F. Javier Campos, OSA

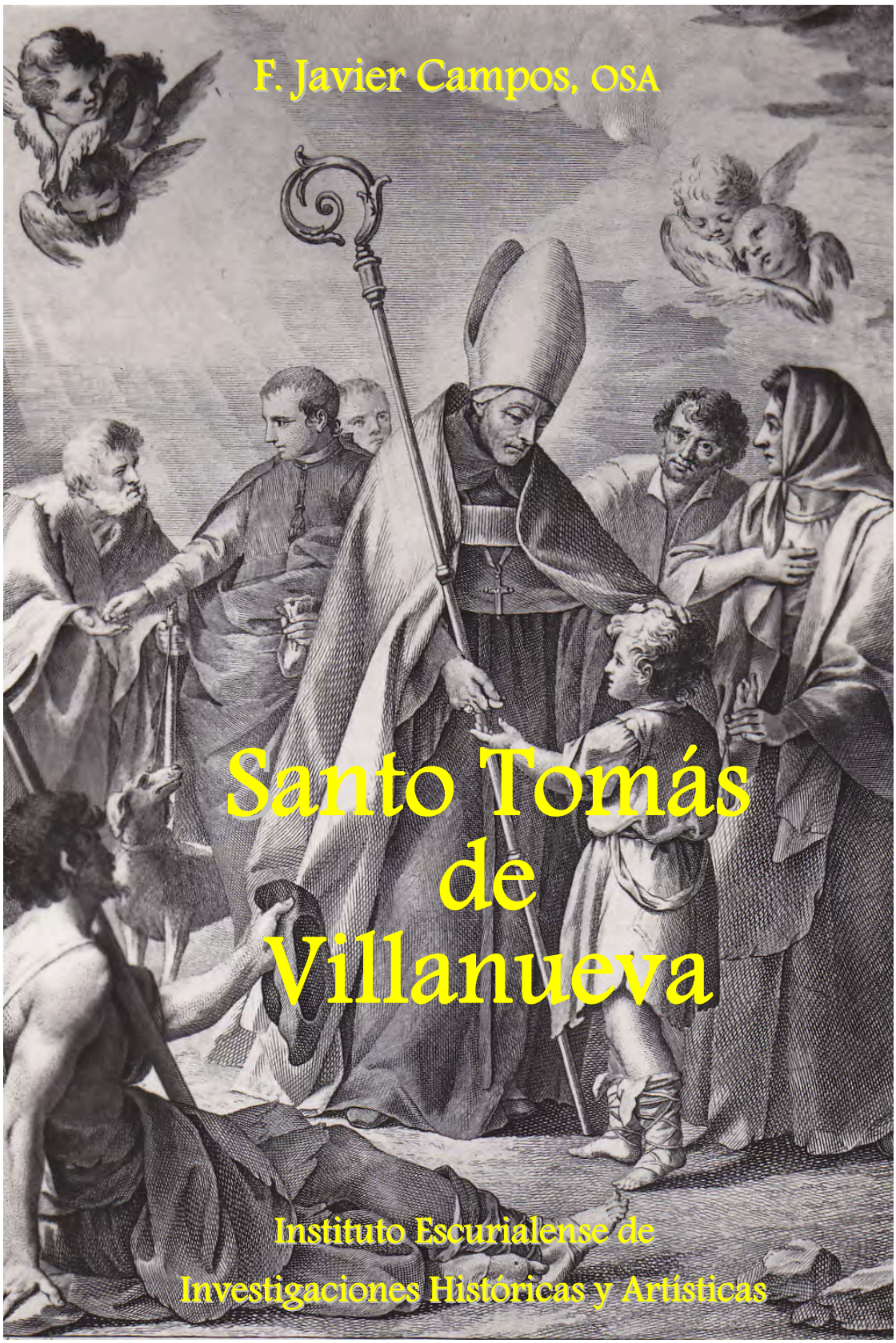

Santo Tomás de Villanueva

Instituto Escurialense de
Investigaciones Históricas y Artísticas

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, OSA

SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

Universitario, Agustino y Arzobispo en la España del siglo XVI

R. C. U. Escorial-Mª Cristina
Servicio de Publicaciones
2018

COLECCIÓN DEL INSTITUTO ESCURIALENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS, Nº 58

Portada: J. Maea, dib., y M. Bradi, gra. (S. XVIII).
Santo Tomás de Villanueva repartiendo limosna.
Obra encargada por la Hermandad de Naturales de la Mancha erigida en el convento agustino de San Felipe Real de Madrid.
Museo de Bellas Artes de Valencia,
Inv. gral., nº 136/2001

Dirección:
F. Javier Campos y Fdez. de Sevilla
www.javiercampos.com

© De la obra: Javier Campos
San Lorenzo de El Escorial (Madrid)
© De la antología de textos de Sto. Tomás: Manuel Villegas
San Lorenzo de El Escorial (Madrid)
© 2001 by Ediciones Escurialenses (EDES)
San Lorenzo de El Escorial (Madrid)
Primera edición 2001.
Segunda edición 2008.
Tercera edición 2018.

Distribuyen:
R. C. U. Escorial-Mª Cristina
Servicio de Publicaciones
Paseo Alamillos, nº 2
28200 San Lorenzo de El Escorial
Madrid

ISBN:

Depósito Legal:

Impreso en España - Printed in Spain.

Artes Gráficas Collado

SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

Universitario, Agustino y Arzobispo

en la España del siglo XVI

Índice

I. JUSTIFICACIÓN Y AGRADECIMIENTOS 11

II. INTRODUCCIÓN 13

III. JORNADA PRIMERA.
LA ALBORADA: Los primeros pasos de una nueva vida 19

3.1. *El Campo de Montiel, su tierra* 19
3.2. *Fuenllana, su cuna* 21
3.3. *Villanueva de los Infantes, su patria* 28

IV. JORNADA SEGUNDA.
LA MAÑANA: Formación académica 33

4.1. *En la Universidad de Alcalá* 33
4.2. *Colegial Mayor de San Ildefonso* 44
4.3. *Catedrático en Artes* 52
4.4. *La imprenta y la* «Biblia Políglota» 59

V. JORNADA TERCERA.
EL MEDIODÍA: Religioso agustino 69

5.1. *Llegada a Salamanca* 69
5.2. *Religioso profeso en el convento de San Agustín* 73
5.3. *Cursus honorum o la pesada cruz de los cargos* 79

VI. JORNADA CUARTA.
LA TARDE: Arzobispo de Valencia 95

6.1. *La Valencia de Don Fray Tomás de Villanueva* 95
6.2. *Pastor de una Iglesia huérfana* 112
6.3. *Organizador de una Iglesia abandonada* 120
6.4. *Reformador de una Iglesia necesitada* 135
6.5. *Guardián de una Iglesia independiente* 154
6.6. *Padre de los pobres* 160

VII. JORNADA QUINTA.
EL OCASO: Muerte y glorificación 175

7.1. *La muerte del siervo fiel* 175
7.2. *Camino de los altares* 180
7.3. *Fiestas e iconografía* 193

VIII. JORNADA SEXTA.
TESTIMONIO Y RECUERDO: Los escritos 217

8.1. *Antología de textos de Santo Tomás de Villanueva* 217
8.2. *Apéndice documental sobre Santo Tomás de Villanueva* 241
8.3. *Cronología del período* 262

Debo a mis padres la gratitud de haberme aproximado a la figura de Santo Tomás, en Villanueva de los Infantes.

A los vecinos de Fuenllana y de Villanueva de los Infantes que siguen encontrando en Santo Tomas un referente actual para sus vidas.

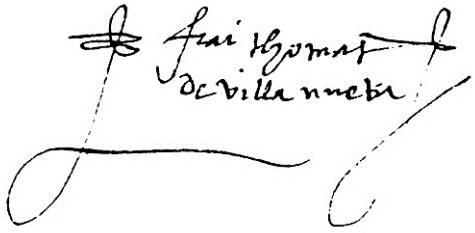

I. JUSTIFICACIÓN

El 7 de octubre de 1618 el papa Paulo V publicaba el Breve de Beatificación de fray Tomás de Villanueva, agustino y arzobispo de Valencia, expedido en Roma, en Santa María la Mayor, "bajo el Anillo del Pescador".

En su tierra solar del Campo de Montiel –Fuenllana, su cuna y Villanueva de los Infantes, su patria– no quieren dejar pasar esta conmemoración centenaria para festejarla dejando memoria de lo que significa la glorificación de su noble hijo.

Además de los actos que instituciones eclesiásticas, civiles y académicas programan, hemos actualizado y retocado la biografía del santo manchego tratando que sirva de aproximación a los que quieran conocer su vida con rigor histórico, fruto de una intensa investigación que venimos dedicando desde hace muchos años.

La figura, la obra y el mensaje de Santo Tomás de Villanueva no ha perdido vigencia en parte del pueblo fiel y de muchos estudiosos como muestra la bibliografía que constantemente se incrementa con nuevos trabajos y que periódicamente actualizamos en nuestra web: www.javiercampos.com /// www.javiercampos.eu.

Como en anteriores ocasiones, agradecemos sinceramente a los que nos han apoyado y ayudado por tercera vez a que aparezca la vida de Santo Tomás de Villanueva y que la aproximación a un mejor conocimiento de nuestro paisano sirva para celebrar el IV Centenario de su Beatificación con sentido de Iglesia –con el texto corregido- y de servicio a los pobres que el agustino y arzobispo de Valencia puso en el centro de su vida y de su acción pastoral.

F. Javier Campos, OSA

2 de febrero de 2018 en San Lorenzo del Escorial,
Fiesta de Ntra. Sra. de Copacabana (Candelaria),
antigua advocación agustiniana

II. INTRODUCCIÓN

Pocos santos como Tomás de Villanueva han tenido tantos biógrafos a través de la historia. Su figura ha despertado el interés y la curiosidad por parte de los investigadores de cada época, que han buscado en los hechos de su vida un modelo que trasmitir a sus contemporáneos, y han tratado de lograr con la difusión de sus escritos una lección que aprender. Hay en la época de Santo Tomás unas situaciones cuyas raíces no son tan ajenas a nosotros, ni sus motivaciones están tan distantes de nuestros problemas, aunque las formas, el espacio y las soluciones sean diferentes.

Sin embargo, cuando nos encontramos con el problema de la pobreza y la solidaridad como respuesta de justicia al desigual reparto de los bienes; cuando experimentamos que la oración es el camino directo para la contemplación de Dios; cuando vemos la preocupación que tuvo por la formación humana, intelectual y moral de los sacerdotes como vía segura para mejorar su imagen y su misión pastoral; cuando escoge la predicación y la catequesis como formas de evangelizar al pueblo; cuando descubrimos que el servicio a la Iglesia diocesana fue su primera tarea y ocupación de obispo; cuando leemos en sus obras que la vocación a la santidad es una invitación que hace Dios a todos los bautizados; cuando aceptamos que la Iglesia necesita renovarse porque su misión es preparar los caminos del Señor y acercar a las gentes al Dios que salva y libera.... Y todo ello, hecho por amor y desde el amor. Cuando comprobamos esto, y lo vemos vivido por Santo Tomás de Villanueva, en la primera mitad del siglo XVI, comprendemos por qué su figura y su mensaje son actuales.

De ahí que se cumpla el consejo del Concilio Vaticano II al hablar de la santidad:

> *«Al mirar la vida de quienes siguieron fielmente a Cristo, nuevos motivos nos impulsan a buscar la Ciudad futura y al mismo tiempo aprendemos cuál, entre las mundanas vicisitudes, es el camino segurísimo, conforme al propio estado y condición de cada uno que nos conduzca a la perfecta unión con Cristo, o sea a la santidad. Dios manifiesta a los hombres en forma viva su presencia y su rostro, en la vida de aquéllos, hombres como nosotros, que con mayor perfección se transforman en la imagen de Cristo. En ellos Él mismo nos habla y*

> *nos ofrece un signo de ese Reino suyo hacia el cual somos poderosamente atraídos, con tan gran nube de testigos que nos cubre y con tan gran testimonio de la verdad del Evangelio.*
>
> *Y no sólo veneramos la memoria de los santos del cielo por el ejemplo que nos dan, sino aún más, para que la unión de la Iglesia en el Espíritu sea corroborada por el ejercicio de la caridad fraterna... Conviene, pues, en sumo grado, que amemos a estos amigos y coherederos de Jesucristo, hermanos también nuestros y eximios bienhechores; que demos a Dios las debidas gracias por ellos, «invoquémoslos humildemente, y para impetrar de Dios beneficios por medio de su Hijo Jesucristo, nuestro Señor, único Redentor y Salvador nuestro, acudamos a sus oraciones, ayudas y auxilios». Porque todo genuino testimonio de amor ofrecido por nosotros a los bienaventurados, por su misma naturaleza, se dirige y termina en Cristo, que es «corona de todos los santos» y, por Él en Dios, que es admirable en sus santos y en ellos glorificado»*[1].

La biografía tiene interés y sentido en la medida que, como historia que es, se reconstruye y se presenta entretejida con los acontecimientos y las formas de vida en las que transcurrió; la hicieron hombres que vivieron en un lugar concreto y con unas circunstancias específicas; es decir, se desarrolló en un espacio geográfico determinado, con una estructura política concreta, con unas formas culturales propias, con unos ideales filosóficos y unos valores morales característicos en los que creían y aceptaban.

La historia sitúa concretamente al hombre en su ámbito físico y en su medio humano, vinculados referencialmente a los grandes acontecimientos que marcaron y dirigieron las vidas de los pueblos a los que pertenecían. De esta forma el estudio y conocimiento del ayer se convierte en pieza clave para planificar con garantía el mañana: sólo así la historia es maestra de la vida.

Muy pocos años antes de nacer Santo Tomás de Villanueva, el gran poeta español Jorge Manrique (+1478) utiliza la palabra «jornada» como expresión castellana que significa el tiempo que dura la vida del hombre[2], y «jornada» fue la división que aplicaron los autores dramáticos del Siglo de Oro español a sus obras escénicas, en las que contaban una historia, real o ficticia[3].

---

[1] Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, 50; cfr. Concilio de Trento, Ses. XXV, *De invocatione... Sanctorum*. Denzinger, 984.

[2] De las famosas *Coplas por la muerte de su padre el Maestre D. Rodrigo*, son estos versos, muy conocidos en la cultura española: «Este mundo es el camino / para el otro, que es morada / sin pesar; / mas cumple tener buen tino / para andar esta jornada / sin errar. / Partimos cuando nacemos, / andamos mientras vivimos, / y llegamos / al tiempo que fenecemos; / así que cuando morimos / descansamos...».

[3] Lope de Vega será el que rompa con la antigua preceptiva de las tres unidades dramáticas de unidad de tiempo, lugar y espacio, cfr. *Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo*, Madrid 1609. Ed. facsímil, A. M. Huntington, Nueva York 1903.

Teniendo en cuenta que los maestros de la vida espiritual y ascética han tomado la existencia del hombre como un peregrinaje -desde que salimos de Dios hasta que a Él volvemos-, la vida humana se convierte pues en un caminar desde el orto al ocaso. De ahí que, simbólicamente, hayamos elegido esta imagen para aplicarla a la andadura personal de Santo Tomás de Villanueva en su etapa mortal.

La primera biografía de Santo Tomás de Villanueva fue un pequeño bosquejo hecho por su hermano, compañero y amigo Fr. Juan de Muñatones, OSA (1504/5?-1571), después obispo de Segorbe y Albarracín: *De vita et rebus gestis ab Fr. Thomae a Villanova* [4]. Aunque Santo Tomás ha tenido la suerte de contar con muchos biógrafos, sin duda alguna la biografía por antonomasia ha sido y continúa siendo la del también agustino Fr. Miguel Bartolomé Salón (1539-1621)[5]:

– *Libro de los grandes y singularísimos exemplos que dexó de sí en todo género de sanctidad y virtud, particularmente en la piedad y misericordia con los pobres, el ilustríssimo y Reverendíssimo señor don F. Thomás de Villanueva Arçobispo de Valencia y religioso de la orden de sant Augustín.* Compuesto por... a cumplimiento de su voto, Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey, año1588, en 8.º. Para los primeros capítulos se basó en la obra de Muñatones; éste fue el texto que se tradujo al italiano y se publicó en Roma en 1619, y que posteriormente hizo exclamar emocionado al cardenal Belarmino, que un santo había escrito la vida de otro santo: «sanctum delineasse sanctum» [6].

– *Libro de la santa vida, y milagros del Illustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Fr. Thomás de Villanueva Arçobispo de Valencia de la Orden de san Augustín... Sacado de los processos que se han hecho con autoridad Apostólica para*

[4] Fue incluida en las *Obras Completas de Santo Tomás de Villanueva*, Alcalá 1572, pp. 7-16; ed. del P. Uceda. Traducida e incluida posteriormente por el P. T. de Herrera, OSA, en la *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*, Madrid 1652, pp. 312-316. (Siempre citaremos por esta edición.) Posteriormente las publicaron los Bolandistas en *Acta Sanctorum Septembris*, Antuerpiae 1755, t. V, ff. 825-835. Cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Madrid 1920, t. V, pp. 671-674.

[5] Catedrático de la Universidad de Valencia y redactor de sus *Constituciones* en 1611; fecundo escritor y eminente moralista, como lo muestra su obra, *Commentariorum in disputationem de Iusticia...*; cfr. SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VII, pp. 72-89. VILLEGAS, M., «Manuel Bartolomé Salón, OSA, y su doctrina sobre el préstamo. Parte I: Vida del P. Salón», en *Anuario Jurídico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 3 (1962) 313-429. ÍDEM, *Miguel Bartolomé Salón (1539-1621). Insigne agustino valenciano,* Madrid 2000. El retrato del P. Salón mereció formar parte de la Galería de Valencianos Ilustres del monasterio jerónimo de la Murta; cfr. *Diario de Valencia*, 25 de mayo de 1790.

[6] SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VII, pp. 74, 77 y 79.

su Beatificación y Canonización..., Valencia 1620[7]. Según el testimonio del autor -ratificado en la portada- enriqueció notablemente la obra con la amplia documental procedente de los procesos; algo debía retrasarse en la redacción de la obra porque tuvo que intervenir el Provincial para que, a pesar del cargo y las ocupaciones académicas, le diese el último empujón[8]. El momento era muy oportuno para suscitar el arraigo de su devoción, ya que la beatificación hacía dos años que había ocurrido, y en Valencia se celebraron unas impresionantes fiestas que se recordaron durante mucho tiempo[9].

Aunque el P. Salón no conoció personalmente a Santo Tomás, convivió y trató con religiosos que le conocieron, especialmente al Visitador J. Porta, y al P. Jaime de Montiel, confesor del arzobispo, quien le habló reiteradamente de su vida y virtudes[10]. Por la proximidad cronológica a la figura de Santo Tomás, Salón tuvo fuentes directas ya que aún vivían algunos de los testigos y protagonistas de los acontecimientos que le contaron, y que luego fueron los que testificaron en el proceso de beatificación, así como también él fue declarante en la instrucción[11].

Siendo Superior del convento valenciano de San Agustín, en la primavera de 1584, el P. Salón sufre una enfermedad, que le pone al borde de la muerte y,

[7] Tuvo las siguientes ediciones: Valencia 1652; Madrid 1670 y 1793 ó 1799 (5.ª); Salamanca 1737; Manila 1880; San Lorenzo del Escorial 1925. Fue traducida al italiano (Roma 1658 y 1659), al portugués (Lisboa 1629), al alemán (Antwerpen 1660). Referente a la 5.ª edición (reimpresión con el texto añadido del P. Vidal, por la Viuda e Hijo de Marín, en Madrid 1799), dice Justo Pastor Fúster: «No podemos dejar de reconocer esta edición como preferible a todas las anteriores, no sólo por haberse averiguado y hacerse constar en ella algunos puntos cronológicos de la vida de Santo Tomás; sí que también por los documentos ignorados hasta el día, que acreditan la verdadera causa de no haber asistido este Prelado al Concilio Tridentino. El Maestro Salón cuidó más de escribir las pastorales virtudes del santo Arzobispo que de averiguar las épocas de su ordenación de presbítero y prelacías de los Conventos y provincias de Castilla, que obtuvo en su orden de S. Agustín, y de fijar el calendario de estos puntos, a los que se añade alguna claridad en esta quinta edición. En la misma se deshacen las equivocaciones de los Maestros Salón y Herrera, y del cronista de Carlos V, Juan Ginés de Sepúlveda, en la historia de este Monarca». *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días*, Valencia 1827, t. I, p. 223.

[8] «... le mandó en virtud de santa obediencia, que no embargante lo que le ocupan el gobierno de esta casa... y la lición de su Cáthedra, con toda brevedad que le fuere possible acabe dicho libro...». Prólogo. La orden provino del P. Provincial, Fr. Jerónimo Aldovera.

[9] AGUILAR, G. de, *Fiestas por la beatificación de Santo Tomás de Villanueva*, Valencia 1620; MARTÍNEZ DE LA VEGA, J., *Solemnes y grandiosas fiestas que la noble y leal ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificación de su Santo Pastor y Padre D. Thomás de Villanueva*, Valencia 1620.

[10] «Casos particulares contóme su confesor en el Socós adonde volvió después de su muerte, sirviéndole yo en la celda, que se llamaba el P. Jaime Montiel». Proceso de Canonización de Santo Tomás de Villanueva, Archivo Secreto Vaticano, Ritos, Ms. 3632, f. 146; (en adelante, ASVR). El convento agustiniano del Socós –Ntra. Sra. del Socorro– fue fundado en 1500 a las afueras de Valencia. SALÓN, M., *Vida*, ed. 1588, pp. 6-7 y 22-23.

[11] Otros informantes y fuentes, ASVR, Ms. 3632, ff. 139-145.

por consejo facultativo sobre su grave estado, se le administra la extremaunción; en un momento de lucidez decide encomendarse a su hermano Fr. Tomás, con la promesa de escribir su biografía si sale de aquel trance crítico[12]. Recuperada la salud, cumplió la promesa como lo atestigua en la portada de la primera edición, y mejoró notablemente la obra en la segunda; con el paso del tiempo será esta «magistral vida escrita por el P. Miguel Bartolomé Salón... modelo en su género de precisión crítica y de agradable exposición de una existencia ejemplar y luminosa»[13].

De una u otra forma, el resto de biógrafos a ella han acudido y de ella han partido para historiar la vida de Santo Tomás de Villanueva; de la misma forma, nosotros también la tenemos como guía.

Otra biografía muy importante es la de José Vicente Ortí y Mayor: *Vida, virtudes y milagros, y festivos cultos de Santo Thomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, de la Orden de N. G. P. San Agustín*, Valencia 1731.

Era nieto de Marco Antonio Ortí, autor que recogió en un gran volumen las solemnes fiestas celebradas en Valencia con motivo de la canonización de Santo Tomás; fue colegial del Colegio de la Presentación, y «agradecido a un singular favor que debí a su patrocinio, y el deseo de que ninguno dejase de acogerse bajo tan eficaz sombra, por ignorar cuán poderosa es su protección, me puse en las manos la pluma para describir una vida que no era humana, sino angélica»[14].

Aunque se confiesa también deudor de la vida de Salón, aporta infinidad de datos y nombres tomados de los archivos valencianos, de los procesos diocesanos, sobre todo los conservados en la Curia Eclesiástica de Valencia y en el convento agustiniano del Socorro; también conoce otras biografías –F. Soto, J. Cantón, N. Baxio– y las *Conciones* del Santo, como muy bien destaca el Dr. D. Vicente Gregori en su dictamen inicial de la obra.

---

[12] «... luego que le hize aquel voto (de escribir su vida) y me le encomendé, se me quitó un vehementísimo dolor de caveza que me fatigaba muy mucho, y me allé sin calentura... el segundo día me vestí y dentro de tres días, lo que más espantó, tube fuerzas para poder dezir missa y la dixe». ASVR, Ms. 3632, ff. 139-140; SALÓN, M., *Vida*, ed. 1588, p. 5.

[13] VILLEGAS, M., *Miguel Bartolomé Salón*, o.c., «Introducción», p. 325.

[14] *Vida*, o.c., «Al lector», sin paginar.

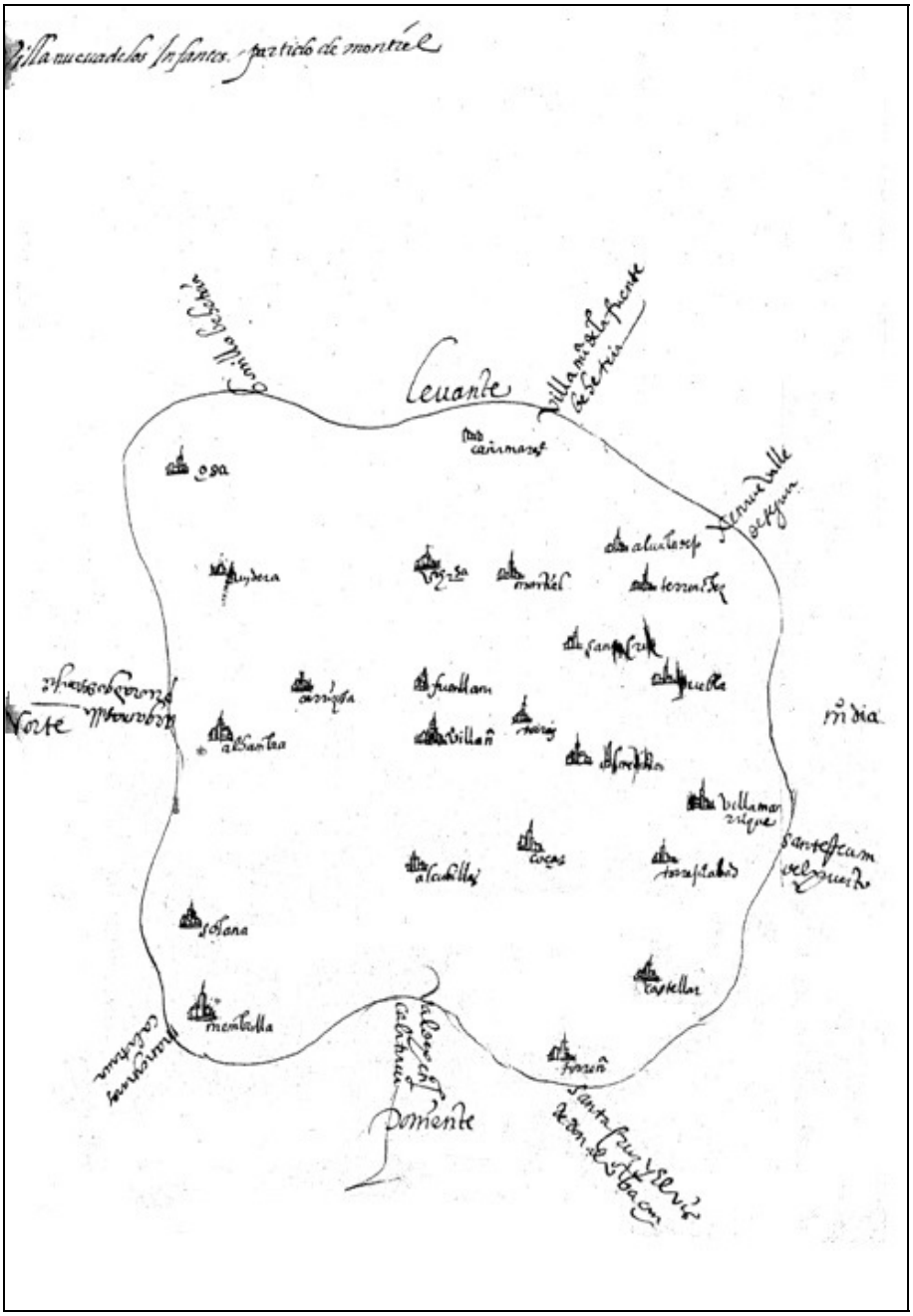

El Campo de Montiel. Relaciones Topográficas de Felipe II, 1575. Biblioteca Real del Monasterio del Escorial, Ms. J.I.14, f. 344.

III. JORNADA PRIMERA

LA ALBORADA: LOS PRIMEROS PASOS DE UNA NUEVA VIDA

3.1. *El Campo de Montiel, su tierra*

El Campo de Montiel es una altiplanicie, de las más altas de la península Ibérica, situada a los 38º 15' Norte y 0.º 30' Oeste, al SE de la actual provincia de Ciudad Real, en tierras de La Mancha; sin embargo, fisiográficamente ésta plataforma geológica comprende más territorio y pueblos de los que históricamente se han incluido dentro de los límites asignados al Campo de Montiel por los tratadistas y viajeros a lo largo de la historia [15].

La extensión de esta altiplanicie es de 3.300 km^2 aproximadamente, levemente ondulada en su horizontalidad por efectos de la erosión, e inclinada estructuralmente hacia el Este, llegando a sobrepasar los 1.000 m de altitud (El Bonillo, 1.060; El Ballestero, 1.105), mientras que en el borde Oeste alcanza los 720 m (Argamasilla de Alba), y siendo su altitud media de 850 m[16].

Tiene gran importancia hidrológica por sus ríos Azuer, Guadalén, Guadalmena, Jabalón... y el padre Guadiana, que en las Lagunas de Ruidera tiene su origen; también destacan las aguas subterráneas como lo demuestra la explotación de acuíferos de esta comarca.

Desde el punto de vista pluviométrico y climático, escogemos a Villanueva de los Infantes, centro histórico –político-religioso– y administrativo del Campo de Montiel; tiene un clima templado, cuya media anual es de 13º (en invierno alcanza una media entre 4º y 5º, y en verano llega la media a 26º). Las precipitaciones anuales son de 481 mm, caídas fundamentalmente a finales de otoño, y desde marzo hasta mayo.

---

[15] CAMPOS, F. J., «El Campo de Montiel en la época de Cervantes», en *Anales Cervantinos* (Madrid), 35 (1999) 37-73. Corresponde a las Actas del IX Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas celebrado en Villanueva de los Infantes en 1999.

[16] PLANCHUELO, G., *Estudio del Alto Guadiana y de la Altiplanicie del Campo de Montiel*, Madrid 1992; TERÁN, M., y SOLÉ, L., *Geografía Regional de España*, Barcelona 1969, pp. 192 y 370; VARIOS, *Geografía de España*, Barcelona 1991. Planeta, t. 7: Extremadura, Castilla-La Mancha y Madrid, pp. 301-302.

En las partes más llanas predomina el cultivo de la tríada mediterránea –cereal, vid y olivo–, mientras que en las más elevadas la vegetación que aparece es la propia del bosque mediterráneo, muy degradado en los últimos decenios, hacia el matorral. Es aquí donde se da en abundancia la caza menor, sobre todo, y la ganadería lanar u ovina. Hacia el Sur, se presenta la ganadería brava.

La comarca del Campo de Montiel está dentro del país manchego, pero posee características que la diferencian de las otras comarcas limítrofes, aunque, en unión con ellas, participa de elementos comunes que la vinculan a la madre Mancha, de la que recibe el ser natural y la existencia histórico-administrativa[17].

Su enclave privilegiado en el cruce de importantes vías de comunicación –Vía Augusta y Camino Real de la Plata– le hizo ser, desde la Antigüedad, un espacio por el que cruzaron hombres, ideas, creencias y mercancías, como lo demuestra las referencias de los historiadores grecolatinos (Estrabón, Tito Livio), árabes (Ibn Hayyan), visigóticos (P. Flórez), medievales (Alfonso X) y renacentistas (Hernando Colón, Esquivel, Villuga), etc.

Tratando de señalar unos límites, tenemos que «el ámbito del famoso Campo de Montiel mencionado por Cervantes comprendía desde el Ayozo, bastante al Sur de Argamasilla de Alba, y desde cerca de Manzanares y Membrilla hasta Beas, Santisteban y Montizón, en la provincia de Jaén, llegando por Levante a abarcar casi todas las Lagunas de Ruidera, el pueblo de la Osa de Montiel, la ermita de San Pedro, la Cueva de Montesinos y el Castillo de Rochafrida»[18].

El territorio del Campo de Montiel corresponde fundamentalmente a suelo de la provincia de Ciudad Real y algo de la de Albacete; en el Antiguo Régimen constituyó la Vicaría eclesiástica y el Partido, administrativo y judicial, de este nombre, por agrupar a pueblos pertenecientes a la jurisdicción de la Orden Militar de Santiago [19].

---

[17] GONZÁLEZ, J., *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid 1976, 2 ts.; CORCHADO SORIANO, M., *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Ciudad Real 1971; MADRID Y MEDINA, A., «El Campo de Montiel en la Edad Moderna», en *Cuadernos de Estudios Manchegos* (Ciudad Real), II Época, nn. 8-11 (1977-1981) 9-39, 13-49, 13-37 y 15-43; ÍDEM, «Patrimonio artístico del Campo de Montiel a través de los "Libros de Visitas" de la Orden de Santiago», en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 32 (1999) 1047-1058; LÓPEZ DE SALAZAR, J., *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real 1986; PORRAS ARBOLEDAS, P., «Moros y cristianos en Montiel a fines del siglo XV. Su número y tributos», en *Cuadernos*, o.c., II Época, n.º 13 (1982) 199-215; VARIOS, *Devoción marina y sociedad medieval [en La Mancha]*. Actas del Congreso. Ciudad Real 1990; MOLINA CHAMIZO, P., *Iglesias parroquiales del Campo de Montiel*, Ciudad Real 1994.

[18] AGUIRRE DE PRADO, L., *Geografía del Quijote*, Madrid 1976, p. 39; RODRÍGUEZ, J., *Don Quijote por el Campo de Montiel*, Villanueva de los Infantes 1999.

[19] Para el nacimiento y primera configuración del partido de Montiel, en días de la reconquista, con los términos, villas, despoblados, encomiendas y fortalezas que tenía, etc.,

En la documentación del siglo XVI, el Campo de Montiel, de la provincia de Castilla, estaba formado por veintidós pueblos, a saber [20]: Albaladejo (= Albaladejo de los Frailes), Alcubillas, Alhambra (= Herrera de los Montes Negros), Almedina, Cañamares, Carrizosa, Castellar de Santiago (= Castellar de Santiago de la Mata), Cózar, Fuenllana, Membrilla (= La Membrilla del Tocón), Montiel, Ossa de Montiel, Puebla del Príncipe (= Puebla de Montiel), Santa Cruz de los Cáñamos, La Solana, Terrinches, Torre de Juan Abad (= Villa de Santiago o la Torre Abad), Torrenueva, Torres (= Torres de Montiel), Villahermosa (= Pozuelo), Villamanrique (= Balmontejo de la Sierra) y Villanueva de los Infantes (= Jamila y La Moraleja) [21].

El Campo de Montiel entrará definitivamente en la historia de la cultura universal por haber colocado en esa zona Miguel de Cervantes a Don Quijote (= Alonso Quijano), haciéndole habitante de aquella tierra, y partiendo desde allí a sus disparatadas aventuras[22].

3.2. *Fuenllana, su cuna*

Santo Tomás de Villanueva nace en Fuenllana a finales del año 1486[23], pequeño pueblo del Partido y Vicaría del Campo de Montiel, provincia de La

---

CHAVES, B. de, *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*, s.l. ni a. [Madrid 1740], pp. 16v-19, 41-41v, 191v-194, 202v-203 (mapa). Ed. Facsímil, Barcelona 1975.

[20] GONZÁLEZ, T., *Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid 1829, p. 74; *Censo de Castilla de 1591. Vecindario*, Madrid 1984, p. 195. Es conocido como el de los «Millones», porque para este servicio (impuesto) se hizo; para enjugar los gastos de la Armada Invencible, en las Cortes de 1588-1590. El impuesto era obligatorio para todos los grupos sociales –civiles (nobles, hidalgos, pecheros), y eclesiásticos (seculares y regulares)–, excepto los religiosos descalzos de San Francisco, que por eso se anotan aparte. Fue muy impopular.

[21] *Relaciones Topográficas de Felipe II (siglo XVI)*, Real Biblioteca del Escorial, Mss. J.I.12 al 18 (7 vols.). Transcripción y estudio introductorio, CAMPOS, F.J., *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Ciudad Real 2009, 2 vols. Un estudio pormenorizado sobre estas fuentes, en ÍDEM, *La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. (Religión, Economía y Sociedad, según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II)*, Madrid 1986; CORCHADO SORIANO, M., «La Mancha en el siglo XVI», en *Hispania* (Madrid), 33 (1973) 141-158.

[22] «Y comenzó a caminar por el antiguo y conocido Campo de Montiel. Y era la verdad que por él caminaba», I, 2; otras referencias, 'Prólogo', I, 7, 52; II, 7.

[23] «... después del 21 de noviembre y antes del 18 de diciembre». RANO, B., OSA, «Notas críticas sobre los 57 primeros años de Santo Tomás de Villanueva», en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 171 (1958) 650-653 y 674. Para la cronología de la vida de Santo Tomás es el trabajo más autorizado, por la fuentes manuscritas utilizadas, de máxima importancia –como las Actas de los Procesos de beatificación y canonización (Archivo Vaticano, Ms. nn. 3632-3643), los Registros de los Superiores Generales (Archivo General de la Orden de San Agustín), más la bibliografía de la época. Las biografías de esta segunda

Mancha, en la corona de Castilla; «campos laminitanos» que llamaron los antiguos romanos[24]. Hijo primogénito de Alonso Tomás García [25] y Lucía Martínez Castellanos, que tuvieron seis hijos[26]: Santo Tomás, Alonso Tomás[27], García Castellanos Tomás (Regidor de Villanueva de los Infantes y familiar de la Inquisición de Murcia, de cuyo tribunal dependía Villanueva de los Infantes)[28], Lucía (murió soltera)[29], Luisa, casada[30], y Juan Tomás, que siguió

mitad del siglo XX toman las fechas del estudio del P. Rano. Precedente de este estudio es el resumen cronológico que, con el título de «fechas y datos», publicó el P. Bonifacio Moral, continuador de la obra del P. Santiago Vela, cfr. *Ensayo*, o.c., t. VIII, pp. 243-254.

[24] De los vecindarios tomamos esta cifras de población que nos hace ver la trayectoria demográfica: 1494, 150 vec.; 1500, 155; 1515, 176; 1535, 221; 1550, 150. LÓPEZ DE SALAZAR, J., *Estructuras agrarias*, o.c., p. 667. Él aplica el coeficiente 3,75 habitante/vecino, cfr. p. 665. Vemos que en la segunda mitad del siglo XVI comienza un acusado descenso de habitantes que se encuentra confirmado en las *Relaciones Topográficas*, que responden a este tema: «se tiene por cierto que esta villa ha sido en tiempos pasados mayor, porque se han ido desta naturales a vivir a Villanueva de los Infantes», n.º 39. Ed. J. Campos, vol. II, p. 504. Cuando Fernando Colón, hijo del Almirante, realiza sus *Descripción y cosmografía de España*, en el primer cuarto del siglo XVI (1517-1523), asegura, muy por lo alto, que «Fuente llana es lugar de 300 vecinos, está en llano; hasta Villanueva de los Ynfantes ay media legua», n.º 1133. Ed. facsímil, Sevilla 1988, t. III, p. 23. Aunque es un asunto complejo, y debaten los especialistas la equivalencia de habitantes por vecino, de forma genérica para estas fechas se suele asignar el coeficiente 4.

[25] J. Pastor Fúster defiende la tesis de que el apellido paterno era «Garcías»: «... se nos hace extraño que ninguno haya enmendado el apellido de Santo Tomás, que todos unánimemente le ponen *García*, cuando es certísimo que el santo se firmaba *Garcías*. Consta ser así, pues aparece así firmado por dos veces, de mano del mismo santo, en el libro de *Recepciones* del Colegio Mayor de S. Ildefonso de Alcalá, al folio 5, lo que copió y grabó en plancha el P. Andrés Merino, de las Escuelas Pías, en su Escuela Paleográfica, lámina 35, pág. 352». *Biblioteca Valenciana*, o.c., p. 223. «Garssías» será como figure su apellido en la transcripción del acta de la profesión religiosa, como veremos en al apartado 5.2.

[26] LORENTE VILLALBA, C., *Tomás García Martínez, Santo Tomás de Villanueva*, Alcalá de Henares 1986, p. 15.

[27] ASVR, Ms. 3633, f. 256v. Ante la boda de dos hijas con dos caballeros de Villanueva de los Infantes, le escribió a su hermano exponiéndole la situación y esperando una dote digna como sobrinas de un arzobispo, cfr. SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 173. Probablemente un hijo llamado Bonillo fue el que, pretendiendo una buena colocación, fue a visitar a su tío, obteniendo una exigua ayuda para que se ganase la vida con su trabajo, quedándose a vivir en el pueblo valenciano de Benifayó, cfr. *Ibíd.*

[28] ASVR, Ms. 3633, ff. 203; cfr. ff. 213, 223v... Casado con Fabiana de Peñalosa Jirón; Archivo Parroquial de Villanueva de los Infantes, *Libro de Bautismos*, t. I, f. 12v. Posteriormente heredaría la casa familiar de Villanueva de los Infantes, sita «azia las calles principales», con el compromiso de decirle unas misas anuales por sus padres; además «de lo que de mis bienes le pudiera tocar o pertenecer...». Memoria pía que fundó D.ª Lucía Martínez en el convento de San Francisco de Villanueva. Archivo Histórico Nacional, Clero, Lib. 2869; (en Adelante, AHN). En la misma calle de una de las fachadas de su casa –y a no muchos metros– estaba la sede de la cárcel del Santo Oficio, con el marco y el escudo de la Inquisición en piedra, que aún se conserva, y a las afueras del pueblo pervive una cruz de piedra, llamada «cruz verde» –símbolo de la Inquisición–, señalando el lugar donde se ejecutaban determinados castigos a los reos; está en la prolongación de la calle donde tuvo la sede el Tribunal de la Inquisición.

[29] Falleció poco antes del ingreso de Santo Tomás en el convento agustiniano de Salamanca; ASVR, Ms. 3633, f. 247.

los pasos de su hermano mayor y profesó de agustino en el convento de Salamanca, el 15-XII-1528[31]. Se suele justificar la escasez de datos iniciales sobre Santo Tomás y sus hermanos por la falta de partidas de bautismo, achacando la situación a que la villa es nueva y «ha habido mucho descuido y negligencia entre los dichos curas e mayordomos en guardar los libros por donde consta la razón de los baptizados»[32]; hay que recordar que aunque en algún pueblo se hubiese comenzado a llevar algún registro, los libros sacramentales no aparecen de forma obligatoria hasta Trento[33].

El 24 de agosto de 1529, en el convento de Córdoba firmó Santo Tomás el decreto o Carta de Hermandad por la cual afiliaba a la Orden a su familia directa (madre, hermanos y sobrinos)[34]. El P. Santiago Vela apunta cierta duda, teniendo en cuenta que en esa fecha ya no era Provincial –aún eran mandatos bienales, y había finalizado en mayo de ese año–, admitiendo que «en la escritura de la fecha se cometió algún error»[35], o que lo ejecutó el Provincial siguiente para que no resultase una acción llamativa, pero sin olvidar que ese acto es propio de las facultades concedidas en la Orden a los superiores provinciales.

La familia gozaba de una posición económica desahogada; vivían de las rentas de las explotaciones agropecuarias propias, que es el único medio de riqueza material para los habitantes de estas tierras. Cuando en los procesos hablan los testigos de «gente principal», «honrada», «con hazienda», etc., se refieren inequívocamente a que son labradores, dueños de recursos económicos. Al nombrarlos como «hidalgos» están situando a la familia en el peldaño inferior de la nobleza rural castellana; de ahí que las correcciones de Salón, en la segunda Vida, y las puntualizaciones de Quevedo –coincidentes en este sentido– no sean disparatadas. El mismo P. Salón nos informa de que la familia «tenían, entre otras posesiones y haciendas, un molino a media legua de Villanueva, ribera de Jabalón»[36].

---

[30] Su marido y un primo de Santo Tomás fueron a Valencia unas Navidades, esperando les diese un aguinaldo considerable; pasaron las fiestas, pero el arzobispo sólo les dio el dinero que habían gastado en el viaje y otro tanto para el regreso, y enterado de que se les habían muerto los animales de labranza, posteriormente les envió una yunta para cada uno. SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 172.

[31] HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., p. 262; ASVR, Ms. 3633, ff. 246, 253v.

[32] ASVR, Ms. 3663, f. 268 y ff. 268v-269.

[33] En Villanueva de los Infantes, que conserva íntegro su Archivo parroquial, las primeras actas de bautismo corresponden al mes de julio de 1542, empezando a registrarse regularmente a partir de mayo de 1550, y con más de un siglo de diferencia se comienzan a levantar actas de las defunciones.

[34] HERRERA, T., *Historia del Convento*, o.c., p. 146.

[35] *Ensayo*, o.c., t. VIII, p. 249.

[36] *Vida*, ed. 1620, p. 3. En el siglo XV, poseer un molino harinero es signo de poder económico, ratificado porque, además, tenían otras propiedades. Escritura del censo del molino de Piedrahita, AHN, Órdenes Militares, Archivo Judicial de Toledo, leg. 53.174.

No se olvide que cuando un sobrino del santo le fue a visitar informándole de que una hija suya se había casado con un letrado, «enojóse mucho por ello, porque le ofendía casamientos hechos con desigualdad de estado; y así le riñó sobre ello, repitiendo muchas veces esta palabra: Hija, de la labor con Letrado, mal lo miraste»[37]. Por otra parte, tenemos los datos externos de la casa familiar en Villanueva de los Infantes, sin duda una casa de labradores con recursos –por la situación dentro del casco urbano, las dimensiones y la distribución–, con portada grande para los animales y aperos de labranza y con dependencias que estuvieron dedicadas a estos fines (cuadras, cámaras, trojes, etc.) [38]. También conviene recordar que tenían parentesco con los Bustos, poniéndolos en unión con una de las familias de fuerte poder económico, y entre sus miembros tenemos a otro Fr. Tomás de la Virgen camino de alcanzar los altares[39].

El hecho de que se señale vinculación de algunos miembros de la familia con las Órdenes Militares –Santiago, Calatrava y San Juan, que son las enclavadas en tierras de La Mancha, desde la Edad Media– muestra tanto la categoría de la ascendencia socioeconómica, puesto que era impensable el acceso a cualquiera de ellas sin poseer recursos, como la garantía de que son gente de antiguo linaje (solar conocido), que en esos momentos hace alusión directa a su abolengo espiritual de ser cristianos viejos [40]. Otro dato importante es que se le dé una formación académica seria y suficiente para que luego pueda acceder a los estudios superiores en la Universidad de Alcalá, aunque sea optando a un puesto en el Colegio cisneriano para jóvenes pobres, significa una mentalidad abierta en la familia, que de alguna forma está unida a un desarrollo propio de una categoría social superior de meros campesinos.

El 1630, García Castellano Tomás, el *Viejo*, sobrino carnal de Santo Tomás (hijo de su hermano García Castellano y Fabiana de Peñalosa) escribe un memorial a Felipe IV por el que solicita se le conceda la merced del privilegio de hidalguía,

---

[37] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 171.

[38] En la actualidad aún se conserva esa portada para el trasiego de las faenas del campo, con los clavos de forja que la guarnecían y protegían, muy deteriorada.

[39] Religioso trinitario (1587-1647). Fue hijo de Juan Tomás de Bustos, que era hijo de un primo hermano del santo agustino. RODRÍGUEZ BORREGO, A., *Venerable Tomás de la Virgen*, Madrid 1986, p. 29. Para ver los lazos familiares con los Bustos, cfr. ALMUNIA, J. L., «Parientes de Santo Tomás de Villanueva. Los Bustos», en *Revista de Historia y Genealogía* (Madrid), 3 (1914) 163-170. Publicado también en *Archivo Agustiniano* (Madrid), 10 (1912) 177-182. Cuando en 1645 muera en el convento de los dominicos el gran Francisco de Quevedo, será enterrado en la cripta de la capilla de los Bustos de la parroquia de San Andrés de Villanueva de los Infantes.

[40] SALÓN, M., *Vida*, ed, 1588, p. 13; ed. 1620, p. 2; QUEVEDO, F., «Epítome de la vida ejemplar y religiosa muerte del bienaventurado Fray Tomás de Villanueva», en *Obras Completas*, Madrid 1979, t. II, Prosa, p. 1267; siempre citaremos por esta edición. Para una aproximación al tema de la limpieza de sangre, cfr. HERNÁNDEZ FRANCO, J., *Cultura y limpieza de sangre en la Edad Moderna*, Murcia 1996.

por lo cual pagará 5.000 ducados en diez años[41]. Documento bastante contundente, puesto que si pide hidalguía es porque carecía de ella; basado en este argumento, I. Villalobos hace un magnífico estudio para mostrar que «en el seno de una ejemplar familia cristiana de labradores con posibles, cuyo padre nunca fue hidalgo, nació Santo Tomás de Villanueva»[42]. Las pruebas aducidas parecen ser sólidas, corroborando con algunos argumentos indirectos del mismo Salón. El peticionario afirma que «aunque pudiera litigar hidalguía de sangre por haber concurrido la propiedad de mis ascendientes, la omisión que en ellos ha habido...». Era muy arriesgado hacer una petición al rey apoyada en razones que no pudiesen ser demostradas. Que la familia tenía poder económico está fuera de toda duda por la cantidad de testigos que lo confirman en las deposiciones de las actas de beatificación y canonización[43].

Pleitear una hidalguía en la Real Chancillería de Granada, distante 33 leguas vulgares y tener que poner el asunto en manos de un agente, era meterse en un camino sin fin –y costoso económicamente– según se comprueba en la documentación de la época; además, sólo se podía pleitear hidalguía por haberla tenido, y, para en un momento concreto poder acreditarlo, era necesario demostrar legalmente su posesión para que se le reconociese. ¿Era éste el caso de Alonso Tomás García y sus descendientes, los García Martínez y García Castellanos Tomas, etc.?

Según Alfonso X, «Hidalguía... es nobleza que viene a los hombres o por linaje»[44]. Además de los Hidalgos «de cuatro costados» (hidalgos y nobles), cuyos abuelos lo eran, estaban los Hidalgos «menguados», cuando uno de los progenitores eran villanos y entonces sólo se era hidalgo sin nobleza. Otras variedades:

– Hidalgos «de bragueta»: los que tenían determinado número de hijos varones, con privilegio de nobles y cargas de villano.
– Hidalgos «de gotera»: los que sólo eran reconocidos con este privilegio en un lugar concreto, perdiéndolo al salir de allí.
– Hidalgos «de privilegio»: el villano al que se le concedía esta merced por haber servido al rey de forma especial o haber desempeñado ciertos

[41] Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Protocolos, Escribanía de Silvestre de Bustos (Villanueva de los Infantes), año 1630, leg. 782 bis.

[42] «La hidalguía de sangre de Fray Tomás García Martínez, Santo Tomás de Villanueva, otra vez en contradicción», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 35 (1994) 469-489.

[43] El mismo Quevedo –contemporáneo del autor de este documento– asegura que la hacienda familiar de los padres del santo se evaluaba en «más de setenta mil ducados». *Vida*, p. 1267.

[44] Las Partidas, II, 21, 3.

cargos y funciones públicas. También se adquiría el privilegio de la hidalguía comprándolo, y por este camino muchos villanos, honrados y adinerados, dejaron el estado llano y adquirieron la dignidad.

Recordemos que en el memorial se afirma que el padre de Santo Tomás (Alonso Tomás), que incluso le llamaron «Padre de la Patria», como su hijo (García Castellano Tomás), su nieto el peticionario (García Castellanos Tomás, el *Viejo*) y sus biznietos, hijos del solicitante (García Castellano Tomás, el *Joven*, y Tomás Castellano Mexía), han sido y son regidores, además de haber ostentado otros cargos públicos. Apuntan que tienen derecho a lo que piden, por haber cumplido con los requisitos exigidos, además de haberla ostentado antiguamente (él, los antecesores y los sucesores). Quizás recurre a la vía pecuniaria que, en aquellos momentos, abría las puertas con más celeridad, que seguir el camino jurídico de reclamar unos derechos adquiridos[45].

Según la tradición de los primeros biógrafos, el nacimiento de Santo Tomás de Villanueva en Fuenllana se debió a una epidemia de peste que azotaba a Villanueva, lugar de residencia habitual que fue de la familia Martínez-García, y distante poco más de media legua, por lo que se pudo trasladar sin dificultad; también se debería considerar que al estar allí la familia de D.ª Lucía y ser el primer parto, nada tiene de extraño que quisiera estar asistida por los suyos[46].

La peste fue uno de los azotes continuos y más mortíferos de la sociedad europea durante siglos; teniendo en cuenta los brutales estragos que causaba en la población de forma cíclica –desencadenando toda una catarata de efectos terroríficos desde el punto de vista psicológico, económicos y sociales–, comprenderemos que se identificase su presencia con el castigo divino descrito por San Juan en el *Apocalipsis*, como anuncio del fin de los tiempos[47].

[45] Ese mismo año de 1630 se otorgaron veintiocho hidalguías de privilegio, y se negó, por ejemplo, la solicitud que había hecho el vecino y pariente de García Castellanos Tomás, el *Viejo*, Francisco Fernández Buenache. Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Protocolos, *ibíd*, leg. 782 bis.

[46] SALÓN, M., *Vida*, ed. 1620, p. 2; Quevedo con visión providencialista asegura que con su nacimiento cesó la plaga en Villanueva de los Infantes, *Vida*, p. 1267. Sin ser muy exhaustivos tenemos contabilizadas en 121 años (1488-1574) 29 plagas de peste en pueblos de La Mancha, cfr. CAMPOS, F. J., *La Mentalidad,* o.c., p. 80; NADAL, J., *La población española (siglos XVI al XX)*, Barcelona 1984, pp. 23-25.

[47] Cuando abrió el cuarto sello, oí la voz del cuarto Ser que decía: 'Sal'. Miré entonces y había un caballo verdoso; el que lo mandaba se llamaba Peste, y el Hades le seguía», 6, 7-8. Iconográficamente ha sido un tema muy representado en las miniaturas de los códices medievales iluminados, y en los frescos de los templos y claustros monásticos. Es fácil de recordar la estremecedora imagen de la xilografía de A. Durero dedicada a los «Cuatro jinetes», dentro de su ciclo sobre el *Apocalipsis* que publicó en 1498, con esa fuerza impetuosa que conmueve y aterra. En las cinematecas se conserva la recreación que I. Bergman dio a este

En el solar donde, según la tradición y muchos testigos, estuvo la casa natal de Santo Tomás, se edificó una capilla:

> *«La ardentísima devoción de los moradores de la Villa de Fuenllana, a diligencias de su fervor, y a expensas de su afecto, procuraron (recogiendo limosnas, y buscando otros arbitrios) erigir una ermita u oratorio en la propia casa y sitio en que nació nuestro Santo; y poniéndose la primera piedra en dos de Febrero de mil seiscientos treinta y ocho años... logró la Villa el gozo de ver concluida esta obsequiosa fábrica en el año mil seiscientos ochenta y cinco, destinando un capellán en esta Iglesia con la obligación de celebrar misa todos los días de precepto. Y aún poco satisfecha su piedad con esta demostración de sus finezas, solicitó modernamente en el año mil setecientos diez y nueve quedase en diha ermita reservado el Santísimo Sacramento, cuyo permiso se logró por unos Visitadores Generales que aquel año estuvieron de oficio en Fuenllana, y con el obsequio, regocijo y veneración posible se pudo en ejecución esta gracia día once de Junio del año referido mil setecientos diez y nueve, domingo infraoctava del Corpus»*[48].

Años después, aunque tardíamente, la Orden de San Agustín edificó en el mismo lugar un convento que se comenzó a habitar el 1-I-1735, según la inscripción del claustro, contando entonces la villa con sólo 30 vecinos; por concesión real y pontificia se trasladó la parroquia a la iglesia conventual, para atender los religiosos las necesidades pastorales de la población, pasando a poseer los bienes materiales y dotación que le correspondía; y «poniendo allí los frailes un colegio donde se enseñaba a los vecinos a leer y escribir, doctrina cristiana y gramática». Siempre fue casa pobre y necesitada; habitada por una pequeña comunidad que, en sus mejores momentos, alcanzó el número de 20 religiosos[49]. Aunque a comienzos del siglo XIX el pueblo había aumentado su población, los medios económicos eran escasos para salir adelante la comunidad, haciéndose insostenible en vísperas de la exclaustración[50].

Tras la expulsión de los religiosos el edificio quedó abandonado, aprovechándose después la sólida arquitectura conventual para destino de

---

tema en su conocido film *El séptimo sello* (1956), que aunque la tesis sea la búsqueda de Dios que agustinianamente inquieta el corazón del hombre, y se esconde a los sentidos, pone ante los ojos del espectador unas crudas escenas sobre la peste y sus consecuencias. También se puede recordar la angustia psicológica que genera la lectura de *La peste*, la gran obra de A. Camús, Premio Nobel de 1957.

[48] ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 327.

[49] HERVÁS, I., *Diccionario*, o.c., pp. 476-478. RODRÍGUEZ HUÉSCAR, E., «El convento de Santo Tomás de Villanueva erigido en Fuenllana por la Orden de San Agustín», en *Archivo Agustiniano* (Madrid), 86-87 (1987) 613-642. AHN, Órdenes Militares, Carpeta 214, legs. 32, 51, 52 y 55. Constatamos, otra vez, que aún no hay delimitación concisa entre recoletos y ermitaños, denominándose indistinta y simultáneamente con ambos términos a las dos ramas de la familia agustiniana.

[50] De «desgraciado y corto pueblo» lo califica el prior el 10-X-1828 ante una demanda interpuesta por problemas con un vecino. Real Academia de la Historia, leg. 9/7571 (I).

usos múltiples (Ayuntamiento, escuela, dependencias oficiales, lugar de recreo, etc.), manteniéndose el patio, claustro y escalera en buen estado. En la fachada principal conserva bajorrelieves con la efigie de algunos santos de la orden y escudos, y en la arquería del patio se aprecian símbolos agustinianos. La Iglesia conventual era de planta de cruz latina, cerraba el convento por el lado Norte, con una longitud de 35 m, bien decorada de retablos, imágenes y lienzos (San Agustín, Santa Rita, San Nicolás...); por lamentable descuido y cierto abandono, amenazando ruina, fue derribada hacia 1970. Entre el claustro y la iglesia estaba ubicada la capilla-habitación donde naciera el santo, con la pila donde recibió el bautismo, que aún se conserva en la nueva iglesia hecha hace pocos años en otras dependencias del mismo convento.

Transcurrido un tiempo –bien desde el nacimiento, por la peste, o porque tras la boda aún no se habían trasladado–, Juan Tomás y Lucía con el pequeño Tomás regresaron a Villanueva de los Infantes donde tenían la casa y la residencia fija[51].

3.3. *Villanueva de los Infantes, su patria*

La infancia y adolescencia del niño Tomás García Martínez transcurre en Villanueva de los Infantes, que es un pueblo pujante desde que, pocos decenios antes, se había trasladado a su nuevo emplazamiento, más sano, seco y soleado. Por estos años se están echando los cimientos de lo que será su gran esplendor administrativo y religioso, económico y cultural, aunque esa etapa corresponderá al Setecientos[52].

Anteriormente el pueblo se llamó la Moraleja cuando era aldea dependiente de Montiel; poco después de hacerla villa, el Infante de Aragón D. Enrique de Trastámara, Maestre de la Orden de Santiago (hijo de Fernando I de Antequera y Leonor de Alburquerque, y hermano de Alfonso V y Juan II), según consta en el privilegio dado en la villa de Ocaña (Toledo), el 10-II-1421[53].

---

[51] ASVR, Ms. 3633, ff. 198v, 227, etc.

[52] HERVÁS, I., *Diccionario*, o.c., pp. 521-535. Una interesante y minuciosa descripción del pueblo, hecha en 1575, en las *Relaciones Topográficas*, ed. de C. Viñas y R. Paz, pp. 585-592.

[53] «Don Enrique, Infante de Aragón... por facer bien, e merced a vos el Consejo, e Hombres Buenos de la Moraleja, lugar del Campo de Montiel, nuestros Vasallos, assí a los que agora son, como a los que serán de aquí adelante...». Texto de la Carta Puebla, en CHAVES, B., *Apuntamiento legal*, o.c., pp. 61-61v. Posteriormente este privilegio fue confirmado por el mismo Infante en Madrid, el 26-II-1457, y después por el Maestre D. Alonso de Cárdenas, en Ocaña, el 30-IV-1480, añadiendo que se llamase Villanueva de los Infantes; y últimamente se volvió a confirmar en el Capítulo General celebrado en Tordesillas (Valladolid), el 6-VI-1494.

La época de Santo Tomás es definitiva para el pueblo, porque es cuando está comenzando la transformación que le llevará a ser la cabecera del Campo de Montiel y sede administrativa político-religiosa de su territorio. Ahora se ha levantado el pueblo en plena llanura, sin ninguna protección defensiva y se comienza a organizar como villa comercial que atraiga y fomente la actividad artesanal y los intercambios de productos, destacando su constante incremento poblacional[54].

El horizonte rural se va trasformando por el incremento de las nuevas roturaciones de tierra, que, en manos privadas, se imponen a las antiguas propiedades comunales del Concejo medieval, y la cabaña ganadera está cediendo terreno a favor de las explotaciones agrícolas. El paisaje urbano comienza a mostrar una nueva fisonomía: plaza mayor renacentista en el centro de la población con calles rectas y edificios uniformes –de piedra y tapial encalado de blanco, con cubierta de teja roja árabe–, alguno de los cuales tuvo que ver construir el niño Tomás; a estos años corresponde la edificación de los conventos de San Francisco (1483), de las franciscanas del Corpus Christi (1521), de Santo Domingo (1526), y la gran Iglesia Parroquial de San Andrés, en varias fases a lo largo de ciento cincuenta años [55].

Durante el siglo XVI se difunde la preocupación por atender a los enfermos naturales y asistir a los pobres y peregrinos, para lo que se crean reducidos hospitales que cumplen esta función, fundaciones de los Concejos y de muchos particulares o alguna cofradía religiosa que, por exigencias de su fe, realizan esta obra de caridad a favor de los necesitados. En Villanueva, la propia

[54] Según los vecindarios, tiene esta población: 1494, 383 vec.; 1500, 500; 1515, 480, 1535, 750, 1550, 800. LÓPEZ SALAZAR, J., *Estructuras agrarias*, o.c., p. 667. Con más acierto que en el caso de Fuenllana, F. Colón, a comienzos del siglo XVI, le asigna una población de 500 vecinos, cfr. *Descripción y cosmografía*, o.c., n.º 4504, t. II, p. 126.

[55] VALLE MUÑOZ, J. E., *Villanueva de los Infantes, histórica y monumental*, Villanueva de los Infantes 1983. MADRID Y MEDINA, A., *Villanueva de los Infantes y su arte*, Granada 1973. ÍDEM, *El Campo de Montiel*, o.c., ÍDEM, «El último Maestre de Santiago en La Mancha: El monasterio de San Francisco en Villanueva de los Infantes», en *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), n.º 19 (1989) 627-634, FLORES GUERRERO, P., «Apuntes para el estudio de la Iglesia Parroquial de San Andrés de Villanueva de los Infantes», en *Cuadernos de Estudios Manchegos* (Ciudad Real), II Época, n.º 18 (1988) 119-142; CAMPOS, F. J., «Notas sobre Villanueva de los Infantes en la primera mitad del siglo XVII», en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 32 (1999) 1059-1090; HENARES, I., y LÓPEZ, R., *Villanueva de los Infantes, conjunto histórico*, Toledo 1993; BLÁZQUEZ MATEOS, E., *El Arte del Renacimiento en Ciudad Real*, Ciudad Real 1999; GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F., «Fundaciones franciscanas en el territorio de la Orden de Santiago durante el siglo XVI», en *III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas 1994, pp. 315-325. Desde el punto de vista histórico y artístico, están apareciendo una serie de pequeños trabajos muy bien documentados sobre diversos aspectos del pueblo en el periódico local *Balcón de Infantes*, de J. A. Gómez Gómez.

madre de Santo Tomás fundará uno con alguna renta, frente a su casa, que ha llegado hasta este siglo como recordaba una lápida[56].

En esta ciudad y en este ambiente es donde Santo Tomás recibe de pequeño la primera instrucción. El P. Salón asegura que cuando llega a Alcalá lo hace «con los buenos principios de latinidad que traía de su tierra»[57]. En Villanueva de los Infantes hubo dos centros en los que se impartió enseñanza; uno era el recién fundado convento de franciscanos, muy vinculado a la familia, puesto que allí creó su madre una memoria pía de sufragios por los difuntos de la familia que allí se entierren en el panteón que fundó, que ya hemos visto, y Santo Tomás, siendo arzobispo, amplió y mejoró la capilla y memoria en la que fueron enterrados sus padres y descendientes directos[58]. También dejó fundada una obra pía, con ciertas rentas y juros sobre alcabalas de la Villa, destinada a vestir huérfanas y dotarlas para que pudiesen contraer matrimonio[59].

El otro centro de enseñanza era el Colegio Menor, uno de esos centros de enseñanza creados en pueblos importantes que fueron verdaderos focos culturales donde se impartía una enseñanza elemental pero sólida, que en algunos casos era el primer paso para luego acceder a la Universidad. El Colegio Menor tuvo una época de altísima categoría a finales del XVI y buena parte del XVII, por la calidad de maestros que allí impartieron conocimientos, cuando en Villanueva había impresores, libreros y mercaderes de libros; cuando Quevedo, retirado en su señorío de la Torre de Juan Abad o el convento dominicano de Infantes, escribía y corregía libros; cuando Hernando de Ávila, el gran

---

[56] «La otra casa [para hospital] la dejó doña Lucía de Castellanos, madre de don fray Thomás de Villanueva, Arzobispo que fue de Valencia, éste tiene para los reparos la renta de una huerta que renta cuatro ducados». *Relaciones Topográficas*, ed. de C. Viñas y R. Paz, n.º 54, p. 592.

[57] *Vida*... Salamanca 1737, ed. P. Vidal, p. 10. Salvo que se indique otra cosa, siempre citamos por esta edición.

[58] «Otrosí, quiso su señoría, ordenó y mandó que la capilla por su señoría labrada en el monasterio del Señor San Francisco de la Villanueva de los Infantes sea sepultura de sus padres y de los descendientes de ellos perpetuamente, haciéndoles, desde ahora y para siempre jamás, gracia, concesión de la dicha capilla y del *ius sepeliendi* en ella». «Testamento otorgado por Santo Tomás de Villanueva... día 3 de septiembre de 1555; copiado de los protocolos del notario Juan Alemany», en TEIXIDOR, J., A*ntigüedades de Valencia. Observaciones críticas*..., t. I, pp. 334-335. Edición de L. de Ontalbilla con adiciones de R. Chabás. Valencia 1885, 2 ts. También fue incluido en *Viage Literario*, de J. L. Villanueva, t. I, pp. 210-212, y *Obras de Santo Tomás de Villanueva*..., ed. del P. S. Santamarta, Madrid 1952, pp. 598-599. Recordemos que Santo Tomás había erigido una memoria pía en esa capilla, el 5-V-1553, ante el mismo notario valenciano, en la que señalaba unos sufragios en memoria de sus padres y hermanos difuntos, designando por patrón de ella a su hermano García Castellano Tomás, y después a los hijos primogénitos, sobre un juro de primera sobre alcabalas de esta villa, cuyas rentas eran de 100 ducados (= 1.102,9 rs.), aunque sólo estaban cobrables 470 rs. AHN, Clero, Lib. 2869.

[59] Testimonio de María Rodríguez, en el proceso de Villanueva de los Infantes, conservado en el archivo de la Curia Eclesiástica de Valencia, f. 413. Citado por ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 218.

iluminador de los cantorales escurialenses, pintaba lienzos para la parroquia de San Andrés; cuando se comenzaba a crear un buen artesanado de la madera, tallistas y ensambladores de retablos[60].

Según la tradición literaria, y muy próximo a la casa de los padres de Santo Tomás –por una de las fachadas es la misma calle–, está la casa de D. Diego de Miranda, Caballero del «Verde Gabán», donde Cervantes situará después aquella escena cultural que D. Quijote mantiene con un hidalgo ilustrado y su hijo D. Lorenzo, poeta, en la que descansó cuatro días en su vida de caballero andante por los caminos de La Mancha «desfaciendo entuertos»[61]. Dentro de la ausencia de datos, creemos más verosímil que el lugar donde el niño Tomás García recibiese las primeras letras fuese el convento de San Francisco, por ser todavía fechas tempranas para el Colegio Menor o el Colegio que temporalmente tuvo la Compañía de Jesús[62].

En este ambiente y en estos años es donde y cuando Santo Tomás tiene que ir desarrollando también su fe cristiana. Las circunstancias familiares y domésticas son decisivas en la educación y formación de una persona. Los grandes pedagogos afirman que el hogar familiar es la primera escuela; los buenos catequistas aseguran que la casa es el primer templo, y los padres, los primeros evangelizadores. Por falta de información y datos, no es fácil, ni seguro, demostrar cómo sería la vida cotidiana en la casa de los García-Martínez; sin embargo, podemos intuir con certeza moral que el ambiente religioso tuvo que ser el cimiento de aquella familia, y las costumbres cristianas y los ejercicios de piedad, sinceros y frecuentes. De esta forma, junto con el crecimiento físico, el niño Tomás fue desarrollando la mente (conocimientos) y el corazón (sentimientos), aprendiendo saberes humanos y conocimiento y temor de Dios.

---

[60] El agustino F. Méndez asegura la existencia de imprenta antigua en Infantes, cfr. *Tipografía Española o Historia de la introducción y progresos del Arte de la Imprenta en España*, Madrid 1796, p. 412; nueva ed., Pamplona 2000. M. Gutiérrez del Caño sitúa una imprenta en 1628, cfr. «Ensayo de un catálogo de impresores españoles desde la introducción de la imprenta hasta fines del siglo XVIII», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), 4 (1900) 736. Bartolomé Jiménez (o Ximénez) Patón fue una gloria de las letras hispánicas y gran humanista del siglo XVI-XVII. Una biografía (pp. XXXV-LVII), con la edición de unas obras suyas y su bibliografía (pp. LIX-LXIX), en *Epítome de la Ortografía latina y castellana. Instituciones de la Gramática Española*, Madrid 1965, ed. de A. Quilis y J. M. Rozas. La actividad humana y literaria de Quevedo en Infantes, en sus últimos tiempos, se puede seguir por su correspondencia, cfr. *Obras Completas*, t. II. Poesía, pp. 933, 938, 939, 998-1006, 1083 y 1096-1099. Para los retablistas, cfr. HERVÁS, I., *Diccionario*, o.c., p. 535.

[61] *Don Quijote*, II, 18.

[62] P. Jobit en la biografía de Santo Tomás designa a este centro de enseñanza indebidamente como Colegio Mayor, que eran las instituciones académicas en las que se asentó y vertebró la Universidad Española durante siglos, y, por tanto, centros universitarios. *El Obispo de los Pobres*, Ávila 1965, p. 52. De ahí toma el dato, y se equivoca, C. Lorente, cfr. *Tomás García Martínez*, o.c., p. 16.

No es casualidad que los primeros biógrafos del santo, muy cerca de los testigos y el ambiente de los hechos y circunstancias que historiamos, reiteren que la vida profundamente religiosa de los miembros de la familia, así como el ejercicio de perfección y virtudes cristianas, fue algo natural y conocido por los paisanos y vecinos, describiendo algunos detalles para que no quede en mera fórmula narrativa, propia del género hagiográfico, destacando sobre todo el papel de su madre, D.ª Lucía Martínez Castellanos[63].

Por compañero y amigo, y porque asegura se las escuchó de los propios labios a Santo Tomás, dice el P. Muñatones muy lacónicamente: «Tuvo una madre insignemente piadosa, de gran caridad con Dios, y con los próximos, y de espíritu tan encendido, que experimentó en sí aquellas suavidades, y espirituales deleites, que suele Dios comunicar a las personas, cuya conversación es de los cielos, y cuyas almas desfallecen de amor divino. Contaba el hijo de su madre estas cosas de manera, que pensarás que Augustino refería la historia de su madre Mónica»[64].

La caridad como justicia, pero también como limosna y como entrega personal al necesitado, fue práctica y dedicación constante en su madre[65]. La imagen de que la casa de Villanueva de los Infantes siempre estuvo abierta para todo el que necesitaba algo, debió grabarse en la mente y en el alma de Tomás. Ya de niño el P. Salón recoge tiernas escenas en las que el primogénito de Alonso Tomás y Lucía entrega su ropa a otro pobre, reparte la comida entre los niños, entrega los pollitos a los que van a pedir, etc.; de mayor haría lo mismo con todo lo que tenía. Por eso la iconografía lo recuerda siempre repartiendo limosna a los necesitados, y como «Padre de los pobres» se conocerá siempre a Santo Tomás de Villanueva[66].

[63] SALÓN, *Vida*, pp. 3-6; QUEVEDO, *Vida*, pp. 1267-1268; MANRIQUE, L., Y CAMPOS, F.J., *Santo Tomás de Villanueva. Reliquias y proceso de beatificación*, San Lorenzo del Escorial 2014, pp. LXIII-LXXXIII.

[64] *Vida*, o.c., p. 312.

[65] «No hace del todo bien quien espera a que el pobre le importune: aquél paga, y no da. La voz del pobre que pide lo que le falta, a quien le sobra, ejecución es, mandamiento trae, a cobrar viene. Era tan venerada en Villanueva de los Infantes la virtud y santidad de Lucía Martínez de Castellanos...». QUEVEDO, *Vida*, 1268; cfr. SALÓN, *Vida*, pp. 4-6.

[66] ASVR, Ms. 3633, ff. 213v, 217v, 228v, 240v...; SALÓN, *Vida*, pp. 6-9. Recuérdese, por ejemplo, los lienzos de Murillo del Cincinnati Art Museum (Santo Tomás de Villanueva, niño, repartiendo su ropa a los niños), y el del Museo de Bellas Artes de Sevilla (Santo Tomás de Villanueva, con hábito de agustino, repartiendo limosna a los pobres).

IV. JORNADA SEGUNDA

LA MAÑANA: FORMACIÓN ACADÉMICA

4.1. *En la Universidad de Alcalá*

Sabemos que la formación inicial la realiza el niño Tomás García en Villanueva de los Infantes. Hasta encontrarlo en Alcalá hay una carencia de datos que no nos permite asegurar nada de forma definitiva. Interesante sería conocer la evolución familiar hasta que deciden –si es opción de los padres– o acceder –si es elección del joven Tomás– escoger la carrera de las letras e ir a la Universidad.

Todo esto supone un proceso mental importante: aprecio del mundo de la cultura por parte de los padres que ven en la carrera universitaria una salida noble para su hijo, y que puede abrir camino a los otros hijos varones; una posición desahogada porque aunque obtenga beca y no sea gravoso a los padres, no trabajar en la hacienda familiar y su estancia ocasionará algunos gastos nuevos. Por parte del aspirante, tiene que haber alcanzado un desarrollo mental y una madurez humana considerables para haber descubierto una clara vocación al mundo de los estudios, tener una buena preparación humanística y saber que sus deseos o la respuesta a la proposición de sus padres coinciden. Pocas familias de la Villanueva de los Infantes de fines del siglo XV enviaban a sus hijos a estudiar a la Universidad; luego los García-Martínez son una familia especial –no única– en el seno su comunidad local.

Por las informaciones que poseemos, el P. Rano sitúa la llegada de Santo Tomás a Alcalá en 1501 ó 1502, contando 15 ó 16 años[67]. Una novedad sobre las biografías clásicas es que el padre de Tomás García no muere cuando él tenía 18 años (1504), porque de haber ocurrido, siendo varón e hijo primogénito, probablemente, hubiese tenido que cambiar los planes; Alonso Tomás vivió hasta ver a su hijo religioso agustino y provincial[68].

---

[67] *Notas críticas*, o.c., pp. 659-662.
[68] ÍDEM, *ibíd.*, pp. 662-665. Se asegura que «murió hacia 1530, pero no antes», p. 664.

La Universidad de Alcalá acababa de abrir sus puertas y en esos años todo estaba sin terminar [69], lo que significa que el joven Tomás García percibió el latido inicial del centro, conoció de primera mano el sueño de Cisneros y él colaboró decididamente a consolidar aquel proyecto «in fieri» con su entrega, su magisterio y su personalidad [70], teniendo en cuenta que los modelos próximos que configuraron Alcalá fueron Salamanca, Valladolid y Sigüenza, de España, y Lovaina y París, de Europa, sobre todo la última, cuyas Constituciones y organización académica tantas veces es citada [71].

Hasta que se inaugure el Colegio de San Ildefonso, en 1508, el universitario Tomás de Villanueva tiene que residir por su cuenta en alojamiento particular, como pupilo, o en casas de estudiantes, lugares que ya estaban surgiendo, y pagárselo él –si disponía de ingresos provenientes de algún trabajo complementario que le permitiese afrontar los gastos–, o dependería de la ayuda y financiación paterna[72]. Como hasta el año 1508 no se abre San Ildefonso, y las clases no comenzaron hasta el curso siguiente, ¿dónde se preparó y comenzó a estudiar esos años previos?[73]. Salón asegura que «llegado a ella [Alcalá], con los buenos principios de latinidad que traía de su tierra, y con la ayuda y felicidad del ingenio de que Dios y la naturaleza la habían dotado, ayudado del favor del cielo, por sus oraciones, salió en breve tiempo señor de la lengua y elocuencia latina y

[69] Las enajenaciones y compra de terrenos había comenzado en 1498; el Colegio de San Ildefonso empezó a construirse en marzo de 1499; la dotación económica de rentas, censos y beneficios eclesiásticos se realizaron en 1502 y 1503; las Ordenanzas municipales se redactaron en 1504; el Fuero Nuevo se promulgó en 1509. Para la redacción y aprobación de las Constituciones aún faltaban años. MESEGUER, J., *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*, Alcalá 1982.

[70] Las bulas fundacionales de Alejandro VI fueron: *Considerantes* (fundación de un colegio, 15-III-1499); *Etsi cunctos* (conferir todos los grados académicos, 13-IV-1499); *Militanti Ecclesiae* (fuero académico, 13-IV-1499); *Inter caetera* (aprobación del Colegio Universitario, 13-IV-1499). Confirmadas por Julio II en la bula *Quoniam per litterarum studia* (23-VII-1512), y aprobado por el Rey Católico, en nombre de D.ª Juana, el 25-III-1510, posteriormente ratificado en Carta de Privilegio y Confirmación, dada en Burgos, el 31-I-1512. Cfr. GARCÍA ORO, J., *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional*, Santiago de Compostela 1992, pp. 162-176. Repite el mismo texto en *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, Madrid 1993, t. II, Parte segunda.

[71] GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., «La Universidad de Alcalá: apuntes para su Historia», en *La Universidad de Alcalá II*, Madrid 1990, pp. 16-58; GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 163 y 181.

[72] MUÑOZ SANTOS, Mª E., "Tomás García Martínez, Santo Tomás de Villanueva, un docto santo vecino de Alcalá de Henares en el Colegio Mayor de San Ildefonso, siglo XVI", en *XIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara 2012, pp. 141-149; ÍDEM, "Tomás García Martínez, Santo Tomás de Villanueva, Catedrático y Consiliario del Colegio Mayor de San Ildefonso, Fundador del Colegio-Convento de San Agustín, Siglo XVI", en CASADO ARBONIÉS, M., Y ROMÁN PASTOR, C. (eds.), *Fundadores y patronos universitarios. Alcalá de Henares siglo XVI*, Alcalá de Henares 2017, pp. 121-147.

[73] GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 198-200.

muy aprovechado así en Artes liberales, como en Teología»[74]. Es lógico pensar que hasta comenzar los estudios de Artes, el joven Tomás en lo que se estuvo preparando fue en Gramática, Retórica y Dialéctica (Trivium medieval), en el Estudio que el Arzobispo Alonso Carrillo y Acuña había fundado a mediados de esa centuria (1459) con tres Cátedras de Gramática, en el convento de San Francisco de la ciudad (1473), tratando de revitalizar el Estudio General que Sancho IV había erigido en el lejano 1293[75]. C. Lorente asegura que nuestro joven llegaría a los franciscanos alcalaínos por mediación de los infanteños, teniendo en cuenta que la familia del futuro santo estaba muy unida a ellos desde la fundación del cenobio en Villanueva[76].

Tomás García realiza los estudios en la Facultad de Artes, graduándose dos años antes de que estuvieran vigentes las Constituciones (1510), pero con un plan académico que, previsiblemente, no varió. La carrera duraba cuatro cursos, divida en tres años y cuatro meses, y estaba estructurada de la siguiente forma:

La jornada lectiva comprendía tres clases y prácticas, dos por la mañana (Prima y otra), y una por la tarde (Vísperas).

– I curso: La Súmulas de Pedro Hispano u otro Doctor, con sus glosas.
– II curso: Lógica y sus glosas. Predicables de Profirio y Predicamentos de Aristóteles.
– III curso: Filosofía Natural de Aristóteles (8 libros).
– IV curso (cuatro meses): Metafísica de Aristóteles (6 libros).
– Las prácticas eran: Quaestiones scholarium (debates, dos veces al día), Reparationes con los Regentes (media jornada semanal); Conclusiones entre alumnos y Regentes (media jornada semanal). Las Reparationes y las Concluiones se alternaban[77].

---

[74] *Vida*, o.c., p. 9.

[75] Otorgado a D. Gonzalo Gudiol, arzobispo de Toledo, el 20-V-1293. AHN, Universidades, Lib. 1083, f. 1; URRIZA, J., *La preclara de Artes y Filosofía en el Siglo de Oro, 1509-1621*, Madrid 1942, p. 24; GUTIÉRREZ, D., OSA, «Santo Tomás de Villanueva visto por sus contemporáneos», en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 171 (1958) 532-533; GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., *La Universidad*, o.c., pp. 16-17.

[76] *Tomás García Martínez*, o.c., p. 19; URRIZA, J., *La preclara Facultad*, o.c., p. 24.

[77] Constituciones, nn. 38-42; Cfr. GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Universidad Complutense. Constituciones Originales Cisnerianas*, Alcalá de Henares 1984, pp. 119-125; GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 283-284. Ed. facsímil del Lib. 1085F de las *Constituciones* del AHN, con estudio de los códices existentes y traducción, en M.ª Dolores CABAÑAS, Madrid 1999.

B. Chaves, Prov. de Castilla, RAH, C-055-0775.

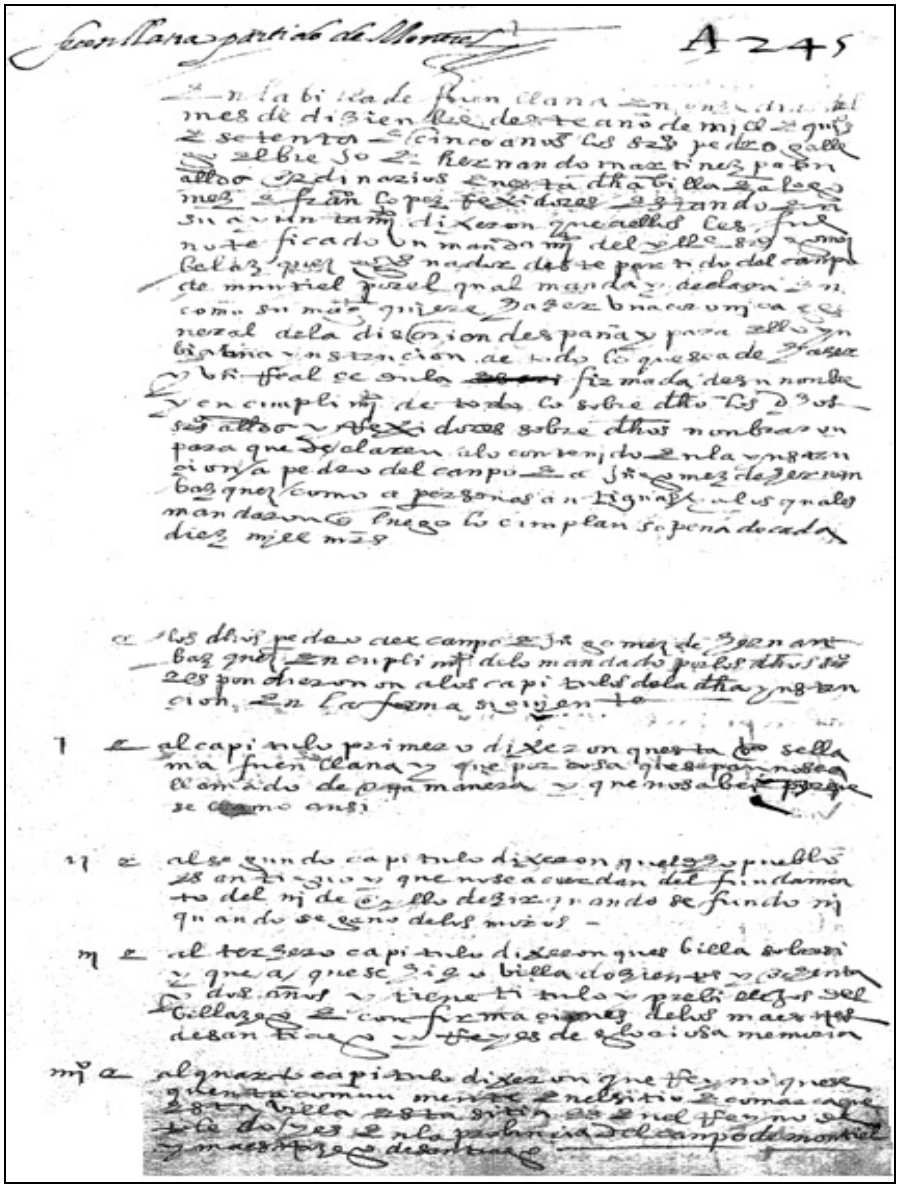

Relaciones Topográficas
de Felipe II.
Fuenllana, 1575
Biblioteca Real del
Monasterio del Escorial,
ms. J.I.14, fol. 302

Fuenllana, pila bautismal de Sto. Tomás, 1486.

Antiguo convento de agustinos recoletos levando en el solar
de la casa familiar de los abuelos maternos de Sto. Tomás.

Fuenllana, Monumento a Sto. Tomás.

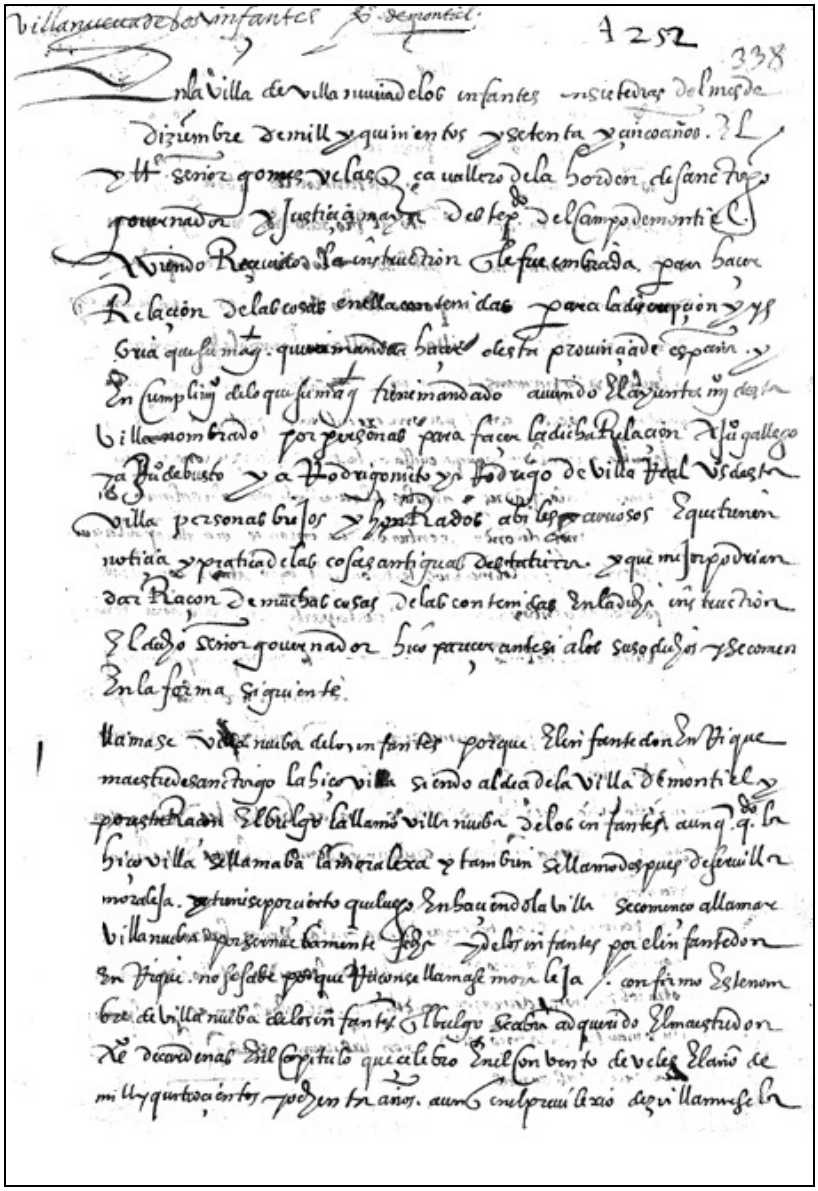

Relaciones Topográficas
de Felipe II.
Villanueva de los Infantes, 1575
Biblioteca Real del
Monasterio del Escorial,
ms. J.I.14, fol. 338

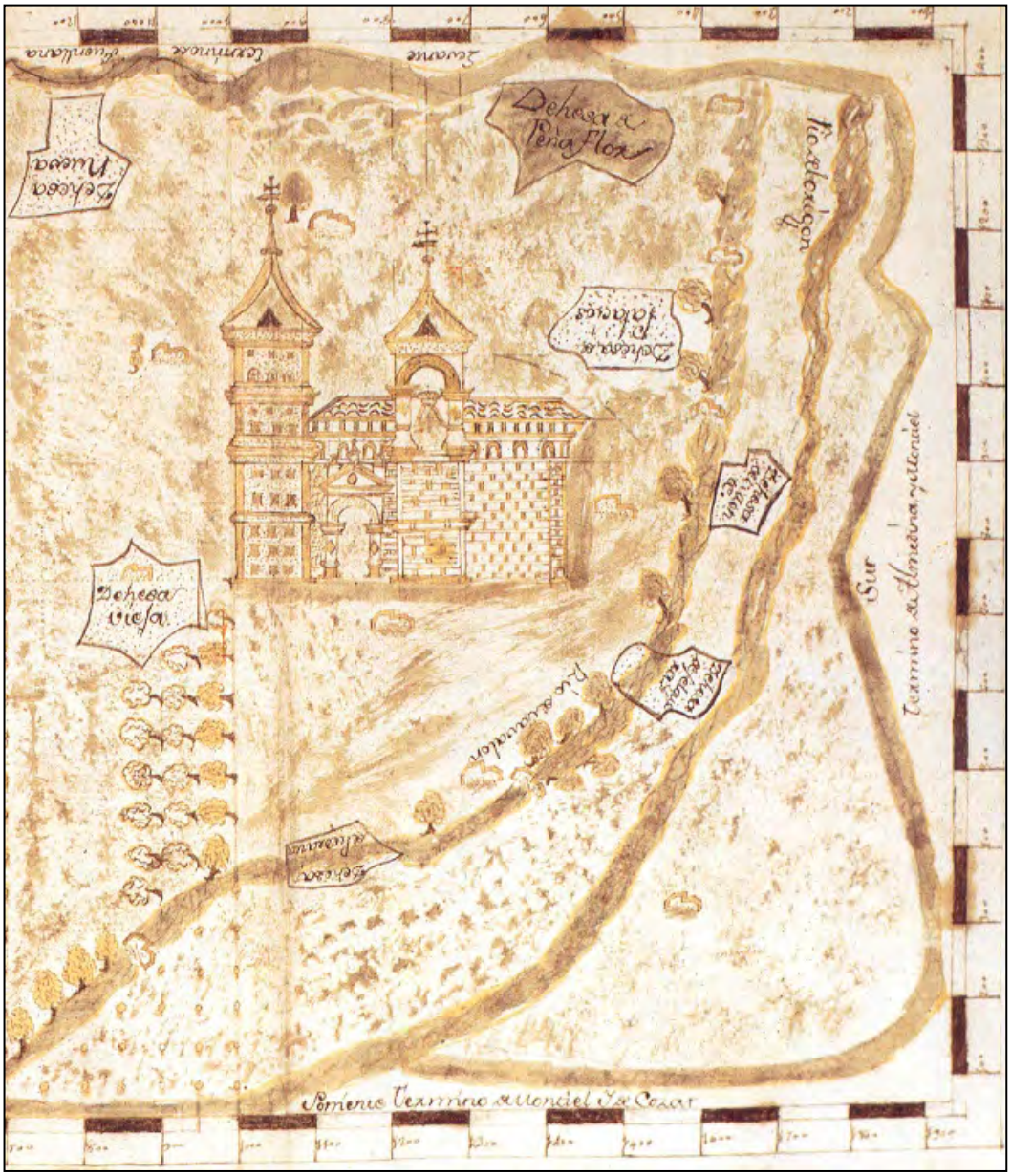

Villanueva de los Infantes, Catastro de Ensenada
Archivo Hco. Prov. de Ciudad Real. H-700 Bis

Villanueva de los Infantes, casa familiar de Sto. Tomás.

Capilla dedicada a Sto. Tomás, mediados S. XVII.

Villanueva de los Infantes, monumento a Sto. Tomás.

Lápida del Hospital para pobres fundado por su madre frente a la casa familiar.

4.2. *Colegial Mayor de San Ildefonso*

El Colegio Mayor de San Ildefonso abrió sus puertas a finales de julio de 1508, bajo el primer equipo de gobierno que dirige el Rector Pedro del Campo, asistido por los Consiliarios Diego Jiménez de la Torre, Miguel Carrasco y Hernando de Balbás, comenzándose inmediatamente a recibir los primeros colegiales, entre los que figura el ingreso de Tomás García Martínez el 7 de agosto, ya como Bachiller en Artes, en compañía de Pedro Gómez, manchego de Daimiel, y colega de estudios[78]. Con motivo de la llegada de los nuevos alumnos residentes, el día de Santiago se celebró una importante procesión colegial y acto religioso, poniendo los cimientos para que en el futuro ese día se conmemorase una de las fiestas más importantes en el calendario universitario complutense[79].

Si en agosto de 1508 es Bachiller en Artes, y para obtener este grado había que cursar dos años y cuatro meses, Tomás García tuvo que comenzar sus estudios universitarios en octubre de 1505, empleando los años anteriores en la preparación humanística[80]; aunque los historiadores del Colegio de San Ildefonso afirman que los primeros colegiales eran Bachilleres de Salamanca, sabemos que no fue así en todos los casos, aunque Cisneros hubo de informarse detenidamente, tanto de la preparación intelectual de los candidatos a la dignidad colegial, como de su vida y costumbres, según sugiere Salón[81]. Se suele tomar como precedente cisneriano lo que había hecho poco antes, en 1484,

---

[78] *Constituciones*, n.º 68. El juramento preceptivo al ingreso se reproduce en los procesos, cfr. ASVR, Ms. 3633, f. 169; *Libro de Recepción de Colegiales de San Ildefonso de Alcalá, 1508-1724*, Biblioteca de Palacio, Madrid, Ms. II/1980, f. 9, n.º 9. En no muy buen estado; conserva la firma del santo que se cortó (¿robo?) y posteriormente se devolvió o recuperó; está protegida por un paño de seda blanco. Existe una copia fiel antigua al comienzo del manuscrito en buen estado. AHN., UNIVERSIDADES, L.1233,Fol.2. Copia fiel sacada de los libros antiguos de Recepciones de Colegiales y Capellanes Mayores. Alcalá de Henares, 31 de agosto de 1792. También publicada por MERINO, A., en *Escuela de Leer letras cursivas antiguas y modernas*, Madrid 1780, p. 313 (lám. 35, nº 1), y 313 (transcripción). No es copia literal ni se transcriben las palabras teniendo en cuenta las líneas; hay investigadores que la copian y citan sin advertirlo. TORRE, A. de la, «La Universidad de Alcalá. Datos para su Historia», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), 21 (1909) 414-417. Carta del Mtro. P. Garcés a Fr. D. de Guevara, BNM, Ms. 3828, ff. 178-178v; Ms. 1269, ff. 148-148v.

[79] GÓMEZ DE CASTRO, A., *De rebus gestis a Francisco Ximenio, Cisnerio...*, Compluti 1569, p. 80v. Versión castellana de J. Oroz Reta, Madrid 1984.

[80] *Constituciones*, nn. 38 y 39; RANO, B., *Notas críticas*, o.c., p. 665.

[81] «Para que tuviese buen principio, procuró que los primeros colegiales fuesen los estudiantes que entonces tenían allí mejor nombre y más opinión en virtud y letras. Informóse para esto de los maestros y personas más graves de aquellas escuelas: fue tal la información que todos a una voz le dieron de la habilidad, y virtud del colegial Tomás de Villanueva, confirmada con lo que él mostró muy bien en su opinión y concurso, que sin dificultad alguna le nombró luego el Cardenal por colegial suyo», *Vida*, o.c., p. 10.

el Cardenal Mendoza para su Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid: reclutar 20 estudiantes de su confianza en las aulas salmantinas[82].

Teniendo en cuenta que Cisneros funda el Colegio de San Ildefonso para pobres, algún historiador moderno justifica la presencia de nuestro universitario, que procede de familia con buena posición, argumentando que era su formación académica y su piedad religiosa lo que le facilitó el acceso[83]. El número de colegiales *Prebendados* que ingresan es de 33; además habría 12 *Capellanes*, otros 13 estudiantes pobres, que son los *Cameristas* (residentes dos años y renovable por otros dos), que podían compartir su celda con otros estudiantes pobres, que son los *Socios o Compañeros* (sin número determinado), y otros 13 colegiales *Pobres artistas* (estudiantes de Artes)[84].

Tomás de Villanueva tuvo que entrar como colegial prebendado, porque existe relación de los 17 colegiales que fueron admitidos como *Porcionistas* y no figura entre ellos[85]. Estos universitarios eran pensionistas que se alojan en el Colegio satisfaciendo una pensión (porción) y sometiéndose a la disciplina colegial de las Constituciones, siendo siempre más jóvenes que los prebendados[86].

Para acceder a la categoría de colegial prebendado ha de reunir las siguientes condiciones[87]: tener por lo menos veinte años[88], que en el momento de ingreso

---

[82] URRIZA, J., *La preclara Facultad*, o.c.; GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 196-197; GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., *La Universidad*, o.c., p. 28.

[83] RANO, B., *Notas críticas*, o.c., p. 661. Un poco confusamente clasifica J. de Entrambasaguas a Santo Tomás de Villanueva, porque una vez lo incluye entre los estudiantes «pobrísimos», y, otra vez, lo hace –indebidamente– «porcionista»; cfr. *Grandezas y decadencia de la Universidad Complutense*, Madrid 1972 pp. 147 y 149; en la nueva edición de 1996 mantiene el mismo texto.

[84] *Constituciones*, nn. 2, 7 y 14. Organigrama del Colegio Mayor y Universidad, en GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., p. 67. ÍDEM, *Felipe II y las reformas Constitucionales de la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid 1999, cap. IV: «Habitantes del Colegio», pp. 51-70; incluye unos estupendos organigramas del Colegio Mayor, pp. 20 y 54; Social, p. 27; del Colegio de San Ildefonso y Universidad, p. 70.

[85] *Libro de Visitas*, ff. 2v-3v. Entraron entre el 1-XI-1508 y el 5-X-1509, *Libro de Recepciones*, ff. 5-17. Entre ellos el famoso historiador y cronista de Carlos I, el zamorano Florián de Ocampo.

[86] «Tantos quantos pudieren caber en los aposentos que sobraren... vivan en otros aposentos del Colegio aparte de los colegiales... y esté obligado cada porcionista a pagar cada año veinte ducados de oro...». *Constituciones*, n.º 13.

[87] *Constituciones*, n.º 7; GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., pp. 94-95.

[88] El ejemplar de las Constituciones existentes en el Archivo de la Universidad Complutense moderna (anteriormente Universidad Central de Madrid) indica 20 años; sin embargo, R. González Navarro, en la edición que hace de los códices 674F y 1085F del AHN, asegura que son 26 años corrigiendo a J. de Entrambasaguas que, basado en el ejemplar de la Complutense moderna, indica 20 años, y recientemente L. M. Gutiérrez Torrecilla señala la edad de 20 años. SILVA, J. V. F., «Las Constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares», en *España y América* (Madrid), 16-I (1918) 435; GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., p. 90; ENTRAMBASAGUAS, J. de, *Grandeza y decadencia*, o.c., p. 144; GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., «Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso (1508-1786)», en *Anales Complutenses* (Alcalá de Henares),

no tenga de patrimonio o rentas más de 25 florines de oro de Aragón[89]; que haya cursado las súmulas[90]; que no sea Maestro en Teología, ni canonista, médico o Durando[91]; que no sea vecino de Alcalá[92]; que no tenga otro pariente próximo en el Colegio[93]; que no sea casado[94], ni haya sido religioso profeso[95]. La prebenda tendrá una duración de ocho años seguidos sin posibilidad de ser ampliados. Tendrá derecho a habitación amueblada, comida y vestido[96]; médico y botica, luz y barbero. Está totalmente prohibido tener material en los aposentos que sea fácilmente combustible para evitar el peligro del fuego, tan temible por las catástrofes que ocasionaba[97].

Extractando los derechos y las obligaciones constitucionales que tenían los colegiales, ratificadas por el juramento que efectuaban al ingresar[98], presentamos el «Decálogo del Colegial Mayor de San Ildefonso»:

VI-VII (1994-1995) 102. Recientemente R. GONZÁLEZ NAVARRO asegura que el requisito constitucional de Cisneros, respecto a la edad, es «de al menos veinte años», cfr. *Felipe II y las reformas*, o.c., p. 51.

[89] Un florín aragonés equivalía a 265 maravedís o 7,7 reales castellanos. Creemos que la exigencia de las Constituciones se dirige a aquellos prebendados que, por ser mayores de edad, podían tener fortuna o rentas económicas propias, pero que no sería una exigencia para los que dependieran económicamente de sus padres y/o de algún pequeño trabajo que les ayudase a costear los estudios.

[90] Es decir, que sea alumno de 2.º curso.

[91] Al comienzo, las cátedras principales de Teología fueron tres –triple vía–: Santo Tomás, Escoto y Nominales. En los cursos 1534-1536 se reestructuró la Facultad, quedando las cátedras de: Biblia, Teología Moral, Durando, Sto. Tomás y Escoto. ANDRÉS, M., *La Teología española en el siglo XVI*, Madrid 1977, t. II, p. 26; GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., p. 344.

[92] No se puede tachar a Cisneros de vetar a los naturales de Alcalá, sino de que abrió la Universidad a los forasteros, en sentido de universalidad de aquellos Estudios Generales, tanto a lo que se enseñaba, como a los que enseñaban y a quienes se enseñaba, puesto que los alcalaínos tenían en su misma villa la Universidad.

[93] Medida como la anterior, común en las Órdenes religiosas y monásticas, que impedían la presencia de religiosos profesos, siendo familiares próximos, en un mismo monasterio, o en el de su ciudad natal; debiendo escoger otro diferente de la misma Orden.

[94] San Ildefonso no era un seminario, pero la vocación teológica de la Universidad cisneriana es neta, así como su deseo de que sea lugar para la formación de clérigos. El que los colegiales sean solteros es un requisito comprensible.

[95] «Profesado alguna religión», hace alusión evidentemente a que no sea religioso (o haya sido); para los religiosos, fundaron, poco tiempo después, las respectivas Órdenes Colegios Menores, en los que se formasen sus respectivos miembros. Se confunde R. González Navarro al identificar esta condición con que Cisneros excluya al «perteneciente o creyente de otra religión». *Constituciones*, o.c., p. 91.

[96] La túnica o hábito era de paño burriel de Aragón, color canela, y la Beca colegial del mismo color; así se representa a Santo Tomás de Villanueva en el cuadro propiedad de la Universidad Complutense de Madrid. Cfr. *Una hora de España. VII Centenario de la Universidad Complutense*, Madrid 1994, p. 145.

[97] Debiendo dejar todo en perfecto estado cuando abandone el Colegio.

[98] *Constituciones*, nn. 67-70.

« 1.º Observaré y haré observar inviolablemente a los demás colegiales y escolares las Constituciones, ordenanzas y estatutos dados por nuestro Señor Francisco Ximénes de Cisneros.
2.º Me ejercitaré fiel y diligentemente en el examen de los que han de ser recibidos en el Colegio.
3.º Aceptaré los oficios y administraciones que se me encomienden.
4.º Conservaré los bienes, frutos y réditos del Colegio y procuraré aumentarlos si pudiera ser.
5.º Observaré la confraternidad asumida con la Colegiata de San Justo y Pastor. Prestaré patrocinio, junto con la dicha Iglesia, al Monasterio y Hospital y casa de San Juan de la Penitencia.
6.º Aceptaré los oficios de procuración, nunciatura o legación.
7.º Nunca procuraré o haré procurar por otro a favor mío o de otros los manejos contrarios a las Constituciones o Intenciones del Cardenal Cisneros.
8.º A nadie revelaré los secretos del Claustro.
9.º Mientras permanezca en el Colegio estaré a su favor y no prestaré auxilio a quien vaya contra él. Asimismo después de mi salida de él.
10. Defenderé la dignidad, honor, favor, utilidad y prosperidad del Colegio y Universidad y de la Ciudad misma según mis fuerzas, en cualquier estado al que llegue y de cualquier condición que fuere, y lo procuraré todo el tiempo de mi vida»[99].

Conviene recordar que Cisneros ha fundando una Universidad especializada en Ciencias Eclesiásticas (Filosofía y Teología), para formar clérigos seculares cultos que puedan renovar la Iglesia española, sus estructuras y a sus dirigentes. «Intentamos fundar nuestro Colegio para que principalmente florecieran en él los estudios de Artes y Sagrada Teología...»[100]. Lo mismo que seleccionó los candidatos que fueron admitidos como colegiales de San Ildefonso, Cisneros buscó cuidadosamente a los profesores que ocuparían por primera vez las cátedras complutenses, en los que se buscaba sólidos conocimientos y pureza de costumbres, sintonizando con el proyecto espiritual, intelectual y humano de Alcalá. Su personalidad, su influencia, el buen nombre de su obra y la solidez de principios y dotación con que estaba naciendo la Universidad atrajeron a no

[99] GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., p. 88. Sobre la jurisdicción, *Constituciones*, n.º 61; RUIZ RODRÍGUEZ, I., «El estatuto jurídico del estudiante alcalaíno: El Fuero Universitario Complutense», en *Anales Complutenses* (Alcalá de Henares), 8 (1996) 155-171; GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., *Los colegiales*, o.c., pp. 99-121.

[100] *Constituciones*, n.º 7. «La teología determinará la orientación de toda su Universidad [de Cisneros], será su razón misma de ser... De la gramática a las artes liberales, y de las artes a la teología, vivificada por el estudio directo de la Biblia; tal es el camino real y derecho que se abre ante los jóvenes que Cisneros quiere ver afluir a Alcalá de todas las diócesis de España, y volver después a esta diócesis para constituir los planes de una Iglesia más digna de Cristo». BATAILLÓN, M., *Erasmo y España*, Madrid 1979, pp. 12-13; LLIN CHÁFER, A., *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad evangélica y renovación eclesial*, Madrid 1996, p. 63.

pocos que aceptaron la invitación del cardenal; entre ellos, P. Sánchez Ciruelo (cátedra de Sto. Tomás), Clemente Ramírez (cátedra de Escoto), y Gabriel Biel (cátedra de Nominales)[101].

Las enseñanzas de sus maestros, más las ideas que circulaban en esos momentos, encarnadas en los movimientos que tanta vitalidad mostraron en los espíritus inquietos de buena parte de esa centuria, hicieron mella en Tomás García Martínez (*Devotio moderna, vida de recogimiento,* etc.), y el pensamiento de F. de Osuna, J. de Cazalla, los Valdés, López de Salazar, J. de Alcalá... y tal vez algo de Erasmo. No es difícil rastrear las ideas y expresiones utilizados por Santo Tomás en sus *Conciones* y ver la proximidad que tienen con las de estos autores[102].

Si el Rector y los Consiliarios son los cimientos sobre los que se asienta la organización académica, colegial y administrativa de la nueva institución, el Capellán Mayor es el alma de este cuerpo: él tiene que arder para que los demás puedan lucir; tiene que ser el espejo en el que todos se miren y vean la imagen que hay que proyectar; tiene que ser el ideal encarnado del sueño cisneriano. Y el cardenal puso certeramente el corazón de su Universidad en manos del sacerdote sevillano Fernando de Contreras.

No erró la elección, porque se fijó en un santo, cuyo proceso de beatificación fue incoado y por el cual conocemos el ambiente espiritual de San Ildefonso en aquellos primeros años, claves para que se pudiese configurar como pensaba y quería el fundador. Muy plásticamente lo resume un testigo en su deposición, cuando asegura que San Ildefonso de «un erial de sabios se transformó en un Colegio-Seminario»[103].

Posteriormente se proyectó crear otros doce Colegios Menores o de estudiantes pobres, con doce alumnos cada uno, de los que sólo llegaron a edificarse siete; el simbolismo numérico de raíz cabalística juega un papel importante en la concepción universitaria de Cisneros, así como la vocación social, con rasgos utópicos, de raíz franciscana está presente y operante en Alcalá desde sus comienzos[104].

---

[101] LLIN CHÁFER, A., *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., pp. 66-82; ANDRÉS, M., «Las facultades de Teología españolas hasta 1575. Cátedras diversas», en *Anthologica Annua* (Roma), 2 (1954) 123-178; GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 180-181, 396.

[102] VEGAS GONZÁLEZ, S., *Historia del Pensamiento Castellano-Manchego, desde los años finales del siglo XI hasta el siglo XVII*, Albacete 1988, cap. VII, pp. 281-362: Creación de la Universidad de Alcalá, el erasmismo, los alumbrados, los Valdés...

[103] Testimonio de Antonio Vargas, vecino de Sevilla. ASVR, Ms. 1061, f. 282. Citado por LLIN CHÁFER, A., *Santo. Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., p. 89; para la vida y relación espiritual en el Colegio Mayor y Alcalá, *ibíd*., pp. 83-93.

[104] «Habiendo nosotros en los tiempos pasados fundado y doctado nuestro Colegio de San Ildefonso... y estauido que residan y habiten treinta y tres colegiales y doce capellanes

Cisneros piensa que, junto a la Capilla, el otro punto neurálgico de su obra es la Biblioteca; ambas son los pilares sobre los que se debe asentar el edificio universitario con garantía de futuro. Aquélla se preocupa del alma; ésta se ocupa de la mente, pero los dos elementos son atributos distintivos del ser racional. En el proyecto del fundador, no podía ser de otra forma. Puesto que los libros son el alimento del espíritu, según decían los antiguos, y estamos en el Renacimiento, el cardenal toma esa antorcha de la cultura como sus homónimos italianos, pero con el fin formativo de educar el alma y su ámbito sobrenatural, que es algo más profundo que el de reconfortar el espíritu a través de educar los sentidos por la contemplación de la obra bella, tarea ésta noble, pero de inferior categoría.

Desde los momentos iniciales el Colegio Mayor de San Ildefonso cuenta con Biblioteca, bien estudiada por un especialista en temas librarios como es J. García Oro [105]; en las Constituciones se regula el uso y funcionamiento de la misma, sorprendiendo que los colegiales dispongan de un amplio servicio (de 8 a 10 y de 14 a 16 h., una hora antes en primavera-verano), y siendo muy conciso en los principios por los que se regirá: 1) la librería está suficientemente provista de libros; 2) está concebida y dotada para aprovechamiento del que quiera aprender; 3) cada colegial tendrá llave de la misma. La Biblioteca estará bajo la supervisión de uno de los dos bedeles[106].

Los fondos estaban en relación con las materias que se enseñaban en las diferentes Facultades, extendiéndose a otras obras básicas de la vida espiritual y de la cultura humanística para la consulta de los universitarios. El hecho de tener la Universidad imprenta propia con una importante producción editorial, fue un camino por el que llegaron a la Biblioteca de

---

para que en él como en la cabeza se represente la persona del Salvador Nuestro Señor Jesucristo, y en el número de los dichos colegiales se represente la plenitud de su edad y en los doce sacerdotes capellanes se representara el número de los doce apóstoles, más ahora porque muy muchos sacerdotes y otros estudiantes pobres vienen a nuestro colegio con amor de la sabiduría y por amor de su pobreza y penuria de los necesario, aflojan del estudio y lo que más se ha de sentir es que dejado el comenzado camino de la virtud queriendo ayudar a su loable intento habemos determinado fundar otros dieciocho colegios de estudiantes pobres... de los cuales los doce colegios sean en honra de los doce apóstoles... y los otros seis en los cuales ha de haber sesenta y dos estudiantes pobres gramáticos y doce griegos sean en honra de los setenta y dos discípulos de Nuestro Señor Jesucristo...». *Constituciones de los Colegios de Pobres*, n.º I. AHN, Universidades, Lib. 674F. *Constituciones Generales*, n.º 33. Cfr. GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 274-275; GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., *La Universidad*, o.c., pp. 26-28; GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., pp. 145-154; URRIZA, J., *La preclara Facultad*, o.c., pp. 405-429.

[105] *La Universidad*, o.c., pp. 357-381.

[106] *Constituciones*, nn. 22 y 60. Pocas instituciones semejantes tuvieron un planteamiento tan funcional y clarividente. Todo un manifiesto para los que acusan a Cisneros de incendiario de libros y perseguidor de la cultura.

San Ildefonso importantes obras, además de la dotación cisneriana y otras adquisiciones[107]. Un signo evidente de decadencia de la Universidad (siempre los libros serán las víctimas), lo tendremos hacia 1739, cuando un grupo de colegiales roben importantes códices y los vendan a un fabricante de pólvora de la ciudad. Hecho denunciado en la época por el agustino F. Méndez[108], que poco antes, había dado pie a que el gran bibliotecario de S. M. D. Francisco Pérez Bayer, escribiese un famoso *Memorial a Carlos III* denunciando la degradada situación de los Colegios Mayores con tonos sumamente sombríos[109], y animando a la reforma carolina de la Universidad española en la segunda mitad del siglo XVIII[110]. Contrasta esta actitud en el mismo período (1768) cuando el prestigioso agustino y catedrático de Alcalá, Enrique Flórez, deseando hacer en Madrid, donde trabajaba, la edición de la famosa Biblia Gótica, renuncia a ello, porque existía pena de excomunión para el que sacase un libro de la Biblioteca de San Ildefonso, donde se conservaba el valioso códice; y aunque obtuvo pocas semanas después de Clemente XIII bula para poder llevar los libros que necesitase de las bibliotecas de España para la gran obra historiográfica que estaba realizando, sin incurrir en las penas canónicas, por respeto a la ley y amor a los libros, desistió de hacer este trabajo[111].

---

[107] GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 368-372 y 381-392, y apartado 4.4.

[108] *Tipografía española*, o.c, p. XV.

[109] Firmado en Madrid, el 11-XII-1769, con una advertencia posterior del día 14. Archivo de la Universidad Complutense de Madrid, Fondo Antiguo, Sig. 181/Derecho. Se trata de una denuncia contra el abuso y las tropelías de los colegiales: el juego, la inobservancia de la clausura, las reiteradas ausencias, queja de las hospederías de estudiantes, las contiendas entre compañeros, los enfrentamientos de los Cabildos universitarios y el de las Ciudades, la soberbia y el engreimiento por vestir el manteo y la beca de un Mayor, etc. Aspectos relacionados directamente con Alcalá, fs. 348-353, 436-439, etc.; el «Epílogo» es un resumen sistemático de todo lo tratado, ff. 514-536; la reforma que propone, en el «Remedio», ff. 537-546. «... basta lo dicho para que Vuestra Magestad conozca, quan perjudiciales son al Estado los Colegios Mayores de España, si no se reforman y ponen enteramente sobre otro pie que el que tienen al presente», f. 513. Del mismo autor e idéntico contenido, *Por la libertad de la literatura española. Memorial al rey N. S. don Carlos III. Diario histórico de la reforma de los seis Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá...*, terminada en San Ildefonso, el 3-X-1774. BNM, Mss. 18.375/76; corregido por el autor, firmando todos los cuadernillos: t. I, 21-XII-178, y t. II, 25-XII-1780. Transcripción de unos brevísimos párrafos, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), 11 (1904) 460-461. Posteriormente Pérez Bayer sería enterrado en la Catedral de Valencia en la capilla de Santo Tomás de Villanueva. Una aproximación al ambiente estudiantil alcalaíno durante el siglo XVII, en QUEVEDO, F. de, *Historia de la vida del Buscón llamado Pablos*, L. I, cps. V y VI.

[110] La bibliografía sobre los Colegios Mayores y la reforma ilustrada es abundantísima, cfr. ÁLVAREZ MORALES, A., *La ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid 1979.

[111] MÉNDEZ, F., Noticias sobre *La vida, escritos y viajes del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez*, Madrid 1860, pp. 70-71 y 405-408; CAMPOS, J., *Enrique Flórez. La Pasión por el estudio*, Madrid 1966, p. 57.

Siguiendo un año más, Tomás García alcanzó la licenciatura en Artes, en 1509, a los pocos días de la fiesta de la Purificación (2 de febrero), que era cuando comenzaban las pruebas, y después de haber realizado unas «responsiones» mayores hasta el día de la Anunciación (25 de marzo), y otras menores, hasta el día de San Ambrosio (4 de abril) [112], a partir de cuya fiesta comenzaban los exámenes de licenciatura, cuya colación se hacía solemnemente en la Iglesia Magistral alcalaína de los Santos Justo y Pastor [113]. Tras este acto venía la graduación como Maestro (= Doctor) en solemne ceremonia que se celebraba por riguroso orden, de dos en dos, a partir del primero, cada ocho días en la capilla del Colegio; los Prebendados y Capellanes estaban eximidos de pagar las propinas previstas al arca del Colegio con motivo de la graduación, y la Facultad dispensaría de abonar la gratificación establecida a los Cameristas pobres[114].

C. Lorente afirma que «durante aquel año viviría fuera del Colegio, en la calle Mayor de Alcalá de Henares»[115]; en la actualidad, una placa recuerda el hecho. Sin embargo, es difícil encajar ese paréntesis con la normativa estatutaria para un colegial prebendado que tiene la beca por ocho años seguidos, y que, habiendo salido, pueda ser admitido de nuevo[116]. ¿No viviría allí antes de ingresar en San Ildefonso?

Finalizados los estudios de Artes, era cuando se podía acceder a la Facultad de Teología, cuya carrera era de cuatro años, aunque los Maestros en Artes eran dispensados del último curso[117]. Según el P. Salón, Santo Tomás cursó Teología hasta la licenciatura, opinión que también sostiene D. Juan Quijano, en 1620, en su declaración en el proceso [118] contra la opinión de Muñatones y el *Libro*

[112] San Ambrosio falleció el 4-IV-397 (Sábado Santo); la fecha de la muerte es la que la Iglesia elige luego para la celebración de su festividad, tras la canonización, porque ese día ha sido el nacimiento a la gloria; como eran fechas que casi siempre coincidían con la Semana Santa, la Iglesia escogió el 7 de diciembre en recuerdo del aniversario de su consagración episcopal. En Milán también se festeja a San Ambrosio el 30 de noviembre, aniversario de su bautismo. Cfr. CROISSET, J., *Año Cristiano*, Madrid 1877, t. VI, p. 818. El P. Rano pone la fecha de la graduación en diciembre, pensando en el día 7, fiesta de San Ambrosio, cfr. *Notas críticas*, o.c., pp. 666-667. También R. González Navarro piensa en esa fecha cuando tiene que hablar del calendario académico, cfr. *Constituciones*, o.c., p. 123; con la normativa cisneriana en las manos creemos que no coincide con lo propuesto por este autor, pp. 122-125.

[113] *Constituciones*, n.º 41.

[114] *Constituciones*, n.º 42.

[115] La redacción es algo confusa ¿se refiere a 1509-1510, o al siguiente, en que fue Consiliario? *Tomás García Martínez*, o.c., p. 22; cfr. AHN, Universidades, Lib. 744, f. 146.

[116] «... si no es que por alguna causa contenida en las *Constituciones* dichas con las insfraescritas perdiere su derecho para la prebenda...», *Constituciones*, n.º 7; en caso de salir entonces no lo perdió porque volvió o continuó siendo colegial.

[117] *Constituciones*, n.º 45. Plan de estudios y graduación, en GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., pp. 125-132; GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., *La Universidad*, o.c., pp. 33-34.

[118] *Vida*, o.c., p. 11. «Graduándose en la [Facultad] de Teología». *Apuntes biográficos sobre Santo Tomás de Villanueva de Fr. D. de Guevara*, BNM, Ms. 1269, f. 169.

de Recepciones[119], debiéndose dejar la cuestión en que comenzó a estudiar Teología en octubre de 1509 sin alcanzar la graduación, por lo que luego acortará la carrera eclesiástica en el convento agustiniano de Salamanca[120].

4.3. *Catedrático en Artes*

En el curso 1510-1511 el Dr. Tomás García fue elegido Consiliario, junto a los Bachilleres Bernardino Alonso y Gonzalo Núñez [121], siendo Rector Miguel Carrasco, amigo personal y confesor de Cisneros, a quien el fundador, excepcionalmente, nombrará Rector vitalicio, y que había ingresado en julio de 1508, cuando Santo Tomás [122]; a ellos correspondía «el régimen y gobierno del dicho Collegio»[123]. Según las *Constituciones*, la elección se efectuaba la víspera de San Lucas (17 de octubre) en la Capilla del Colegio, tras haber celebrado misa del Espíritu Santo, y comenzar al día siguiente la actividad académica lectiva[124]. En enero de ese año 1510, el día 22, habían sido promulgadas las *Constituciones*; pero el primer curso que estuvieron vigentes desde el comienzo, teniendo que adaptarse todo a la nueva normativa, fue éste en el que Santo Tomás formó parte del equipo rectoral[125]. Durante la centuria siguiente se hicieron importantes reformas, tanto académicas como funcionales y administrativas de los Colegios Mayores y Menores: J. Ovando, 1564; G. Zapata, 1578, y P. Portocarrero, 1603[126].

Ya hemos dicho que el ciclo académico en la Facultad de Artes tenía una duración de tres años y cuatro meses, en los que el profesor estaba con los mismos alumnos durante toda la carrera, comprometiéndose a cumplir todo lo prescrito mediante juramento[127]. El Maestro D. Tomás García figura como catedrático de Artes en las nóminas de los cursos 1514-1515, y primera de 1515-1516[128]; si tenemos datos del final del ciclo, el comienzo habría que situarlo en octubre de 1512; ajustándose a esta fecha el P. Rano, encaja todas

---

[119] *Vida*, o.c., p. 312; URRIZA, J., *La preclara Facultad*, o.c., p. 78.

[120] RANO, B., *Notas críticas*, o.c., p. 667.

[121] *Libro de Visitas y Cuentas*, f. 22; GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., pp. 136-138.

[122] AHN, Universidades, Lib. 2F, f. 168; cfr. TORRE, A. de la, *La Universidad*, o.c., p. 68.

[123] *Constituciones*, n.º 2.

[124] *Constituciones*, n.º 3; GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., pp. 78-81.

[125] La segunda y definitiva redacción fue aprobada el 17-X-1517. AHN, *Universidades*, Libs. 1085F y 674F. Cfr. TORRE, A. de la, *La Universidad de Alcalá*, o.c., pp. 409-414, GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., pp. 33-64.

[126] GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Felipe II y las reformas*, o.c., pp. 39-47; textos de las reformas, AHN, Universidades, Lib. 525 (1564); leg. 571 (1578 y 1603); transcripción, en *ibíd*, pp. 147-626.

[127] *Constituciones*, nn. 38, 40 y 67.

[128] TORRE, A. de la, *La Universidad*, o.c., p. 419; cfr. GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., p. 136.

las referencias y alusiones existentes en este punto[129]. Según esto, Santo Tomás sólo explicó en el Colegio de San Ildefonso (Universidad de Alcalá) un ciclo completo, siendo el primero que «habiendo ingresado en él de simple colegial llegó a ser catedrático de Artes»[130]. Entre los alumnos notables que siguieron el curso completo, y han sido citados reiteradamente por los biógrafos[131], están Domingo de Soto[132] y Fernando de Encinas[133].

Muy lacónico es el elogio que de su magisterio se hace en la primera biografía: «Tal era la agudeza de ingenio, que resplandecía en aquel moço; tan viva, y prompta la fuerça del alma, para entender, y penetrar las cosas más escondidas»[134]. Y el mismo obispo Muñatones recoge el testimonio del secretario de Cisneros, el gran Juan de Vergara: «Doctor en Teología, celebrado por su sabiduría y fama inmortal de todas doctrinas, el cual con frecuente admiración solía repetir la integridad de vida de Tomás de Villanueva, la santidad en medio de las disputas del palenque de las letras, y en las mismas olas de los moços, que envidiaban sus estudios y su gran piedad en todas las materias con los pobres y necesitados»[135]. Igualmente elocuente es el elogio tributado por Álvar Gómez de Castro, testigo cualificado y cronista puntual de lo que pasaba en Alcalá: «Tomás de Villanueva, recibido en el Colegio de San Ildefonso, estudió Artes liberales... después profesó en la Orden agustiniana; como brillase más y más cada día por la integridad de su vida, fue hecho arzobispo de Valencia; en cumplimiento de este deber se comportó santísimamente»[136].

---

[129] *Notas críticas*, o.c., pp. 668-669; SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., p. 239.

[130] AHN, Universidades, Lib. 1233; cfr. URRIZA, L., *La preclara Facultad*, o.c., p. 78, en el que comenta la referencia del *Libro de Recepciones*.

[131] MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 312; GÓMEZ, A. de, *De rebus gestis*, o.c., p. 224v; SALÓN, *Vida*, o.c., p. 11.

[132] «... medró tanto, no sólo en la enseñança de las Artes liberales, sino también en los estudios de la teología, y letras sagradas, que ilustró el Orden de Sancto Domingo siendo religioso suyo; y la Universidad de Salamanca, siendo Catedrático de Prima de Teología...». MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 312.

[133] «... el qual con algunas agudezas ingeniosamente pensadas, hizo que la Arte dialéctica causase a unos ingenios admiración, y a otros miedo». MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 312.

[134] MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 312.

[135] *Ibíd.*, p. 312. B. Rano cita el texto por las Actas de los Bolandistas con algunas variantes, *Notas críticas*, o.c., p. 662, y puntualiza que «no parece verosímil que Juan de Vergara hablara así del Santo, precisamente cuando los dos estaban en el Colegio de Alcalá». *Ibíd.* En la misma línea está la opinión de J. Goñi, basándose en la joven edad de J. de Vergara, nacido en 1492. Cfr. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1975, t. IV, p. 2738. Nos cuesta creer que Muñatones, contemporáneo de ambos, incluya una referencia tan notable sin algún respaldo verídico, puesto que vivía gente que los había conocido, disponiendo de otros elogios. Fama de santidad tenía entre sus compañeros, según las deposiciones de antiguos colegiales como se recogen en los procesos, cfr. ASVR, Ms. 3633, ff. 14, 14v y 168.

[136] *De rebus gestis*, o.c., ed. de Francofurti 1603, p. 1140.

Como contrapartida, existe una nota puntual en el asiento de Tomás García, en el *Libro de Recepciones* del Colegio de San Ildefonso, que dice: «Pernoctó dos veces fuera del Colegio, y ambas fue castigado según Constitución» [137]. Aunque los autores han dado varias interpretaciones tratando de justificar las dos ausencias –en sentido de reflexión y orientación vocacional, que pueden ser verosímil– [138], sólo disponemos de una nota aclaratoria junto al texto de la noticia, en el mismo *Libro de Recepciones*: «Tomás ha quedado dos noches fuera, la una en la retoría de Balbás. Y la otra en la retoría de Portillo». Fernando de Balbás fue Rector en el curso 1514-1515, y Alfonso Gómez del Portillo, en 1515-1516; por tanto, Tomás García ya era catedrático y tenía cerca de treinta años. Y lo que está fuera de dudas es la impronta que marcó en el Colegio, de tal forma que, mucho tiempo después, aún se recordaba la huella de su paso por Alcalá[139].

El método de enseñanza seguido en Alcalá está tomado del sistema escolástico bajomedieval, asentado en tres puntos: *Quaestio* (planteamiento de tema), *Disputatio* (exposición de los argumentos y opiniones de los autores), y *Sententia* (obtención de las conclusiones); el curso comenzaba la víspera de San Lucas con la elección de cargos, y finalizaba a últimos de junio, con pequeños períodos festivos; las vacaciones largas eran del 11 de julio al 24 de agosto. Seis días a la semana eran lectivos y el domingo se reservaba para cumplir con los deberes religiosos y realizar las «conclusiones» o debates sobre las lecciones recibidas durante la semana que terminaba.

La jornada comenzaba a las cinco de la mañana, dedicando dos horas al estudio, hasta el inicio de las clases que duraban de 7 a 11 y de 13 a 17 h.; en invierno, y una hora antes en verano. El almuerzo en los refectorios colegiales era a las 11 h., en silencio, escuchando una lectura piadosa. Por la tarde aún había que estudiar otras dos horas hasta la cena, a las 20 h. En los Colegios finalizaba oficialmente la jornada con el rezo comunitario de la salve[140]. La vida del universitario complutense –profesores y alumnos– es dura y exigente; bien claro queda especificado desde el principio: «Solamente atiendan al

[137] «Por la primera vez ayune a pan y agua los tres primeros días siguientes, y por la segunda vez esté privado de la porción de el Colegio por un mes, y por la tercera noche sea echado del Colegio...». *Constituciones*, n.º 18. No hubo tercera noche. GONZÁLEZ NAVARRO, J., *Constituciones*, o.c., pp. 173-174.

[138] GUTIÉRREZ, D., *Santo Tomás de Villanueva*, o.c., pp. 534-536; JOBIT, P., *El obispo*, o.c., pp. 64-68; LORENTE, C., *Tomás García Martínez*, o.c., pp. 24-26; ESCRIBÁ, V., *Tomás de Villanueva, Arzobispo del Imperio*, Valencia 1941, p. 46.

[139] MARTÍNEZ ALBIACH, A., *La Universidad Complutense según el Cardenal Cisneros (1508-1543)*, Burgos 1960, pp. 53-63.

[140] URRIZA, J., *La preclara Facultad*, o.c., pp. 183-184; GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 316-321 y 327-332; GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., pp. 136-142; GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., *La Universidad*, o.c., pp. 39-41.

estudio de las letras y virtudes»[141]. Cisneros y el equipo fundacional pensaron que el mejor sistema de la nueva Universidad tenía que estar basado en hacer una oferta distinta del método tradicional, que en eso consistió su revolución o innovación educativa: austeridad, orden y disciplina en los alumnos; formación humanística y bíblico-teológica, en los profesores, para preparar a los nuevos graduados en la triple vía teológica (tomismo, escotismo y nominalismo), ejemplares en la caridad (ideal evangélico de la pobreza), amplio conocimiento de la Sagrada Escritura, basado en el dominio de las lenguas clásicas (Biblia Políglota, filología y gramática), sumo cuidado en las celebraciones cultuales y difusión de los libros litúrgicos (imprenta universitaria). Todo esto en servicio a la Iglesia y fidelidad a la corona[142].

El acierto de Cisneros radica en que la innovación se hace sin ruptura. Lo que ha cambiado es la presentación, renovándose el viejo método medieval; se han reestructurado los contenidos mostrando un nuevo rostro en el que el estudio de la Palabra de Dios quiere que sea el centro y raíz, para que en ella brote espontáneamente su obra (la naturaleza, y el hombre racional; la creación y la redención), y el camino para descubrirle y llegar a Él desde el yo personal alentado por la vivencia espiritual que fortalece la mente. Todo ello asentado sobre una base humanístico-filosófica. La gran idea de Cisneros y de otros fundadores, es «crear instituciones formativas y darles una base humanística recia, exigida por el ambiente. Gracias a esta tarea solucionaron por varias generaciones el problema de la dirección cristiana de nuestro Renacimiento y dieron a los teólogos un espíritu de apertura a la realidad, y de amor a la verdad, que es el sello distintivo de los teólogos españoles hasta después de Trento»[143].

Además de las explicaciones del profesor en la clase –comentario a los textos elegidos– existían las disputas y defensa de los argumentos expuestos entre los estudiantes, unas veces; entre el profesor y los alumnos, otras. Al finalizar la clase, el profesor esperaba en la puerta para responder personalmente a cuantas preguntas hicieran los alumnos. El profesor sabe que los bedeles controlan estrictamente tanto la asistencia como la puntualidad, y que la integridad del tiempo asignado a la materia haya sido ocupado por la dedicación al programa[144]. Al profesor se le exige entrega a su vocación de enseñar conocimientos y formar voluntades –ciencia y virtud–, que desde el punto de vista práctico se

[141] *Constituciones*, n.º 61; además deben tener presente que «los que trabajan en el estudio de las letras combiene que estén apartados de todo ruydo de caussas y pleitos», *ibíd.*

[142] GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., p. 89, GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., *La Universidad*, o.c., pp. 24-25; cfr. TELLECHEA, I., «La creation de l'université d'Alcalá et sa significaction dans le Renaissance espagnole», en *Pedagogies et Juristes*, París 1963.

[143] ANDRÉS, M., *La Teología española*, o.c., t. I, p. 222.

[144] *Constituciones*, n.º 60. Del incumplimiento de esta norma, los bedeles darán cuenta al Rector.

encarnará en obediencia y fidelidad a las Constituciones, entrega y amor a la institución académica, lealtad y respeto al Rector, competencia y dominio de su materia; todo lo cual, queda simbolizado en el preceptivo juramento que hace al comienzo de su ejercicio[145]. Tanto en clase como en los actos académicos y colegiales, el idioma utilizado era el latín, y en latín estaban escritas las obras de consulta, los textos que utilizaban, las Constituciones, los libros litúrgicos, la documentación oficial, etc.; se vive una cultura basada en el dominio de las lenguas clásicas, sobre todo el latín[146].

Para que todo funcione según lo establecido, se conozcan las leyes que se juraron, y no se puedan recurrir a la ignorancia como eximente de lo mandado o atenuante de la transgresión, un ejemplar de las *Constituciones* estará siempre en la Librería del Colegio a disposición de todos (libro encadenado); además, todos los años se leerá públicamente en el refectorio, por lo menos una vez durante el curso[147].

La forma más efectiva de corregir abusos, revisar la situación intelectual y moral de los miembros, y controlar la gestión económica, todos los años se nombrará un Visitador, entre los canónigos o dignidades de la Iglesia Magistral de los Santos Justo y Pastor, para que dos veces haga una inspección al Centro, inquiriendo la actuación de los superiores, informándose del comportamiento de los colegiales, observando el cumplimiento de las Constituciones, revisando las cuentas, etc. Los informes redactados por el Visitador son una fuente preciosa segura y objetiva, de información, para saber el estado y situación del centro visitado. Recordemos que la Visita es una institución eclesiástica de fuerte raigambre prevista en el Derecho canónico para revisar por dentro el estado y situación de las Órdenes religiosas; su eficacia siempre estuvo en relación directa a la categoría y exigencias del Visitador[148].

A pesar de todo había tiempo para divertirse –incluso transgrediendo alguna norma–, porque las Constituciones previenen que por la noche haya ambiente de silencio y recogimiento, y que están prohibidos los instrumentos músicos (salvo el monocordio y el clave, «con tal que no se ocupen mucho en ellos ni estorben a otros»), y los juegos de naipes y dados; poseer armas de fuego dentro del Colegio o en el campus, constituye un acto gravísimo[149].

---

[145] *Constituciones*, n.º 67; GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 332-353; GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Constituciones*, o.c., pp. 334-336.

[146] *Constituciones*, n.º 62. Especifica las sanciones establecidas para los profesores y alumnos, tanto residentes en Colegios, como externos. «... y si fuere incorregible y pertinazmente dijere que no quiere hablar en latín sea echado de la Universidad».

[147] *Constituciones*, n.º 72.

[148] *Constituciones*, n.º 63.

[149] *Constituciones*, nn. 8 y 66.

Para los días de fiesta están permitidos a los catedráticos y colegiales «algunos juegos honestos, conviene a saber, a la pelota, a la piedra, a la tierra, y otros exerçicios corporales con tal que no impidan las lectiones... y el Rector no de fácilmente esta licencia sino es... para aliviar el trabajo»[150]. Ni que decir tiene que la clausura a las mujeres era total y absoluta, salvo con licencia expresa del Rector, «la cual no de sino atendiendo primero a la cualidad de la persona y con justa causa, y entonces señale alguna honesta persona que enseñe los edificios del Colegio»[151].

Acabada la docencia del primer ciclo completo, en 1516, el Prof. Dr. Tomás García Martínez da por finalizada su estancia en Alcalá, y pone rumbo a otra ciudad universitaria castellana y a otros claustros: Salamanca y el convento de San Agustín. Aunque se marche, Alcalá irá con él y el espíritu complutense le acompañará siempre porque ha marcado indeleblemente la mente y el corazón. «Sin Alcalá la figura de Santo Tomás de Villanueva es impensable»[152]. La ciudad del Henares tampoco olvidará al colegial manchego, y cuando, en 1662, José Lapeña construye en piedra el gran patio central del Colegio Mayor de San Ildefonso –patio de Santo Tomás de Villanueva– en la parte superior de la crujía Sur, frente a Cisneros, un gran relieve recuerda a Tomás García Martínez vestido con el hábito y la beca de Colegial Mayor; cuatro años antes, en 1658, Alejandro VII lo había declarado santo[153].

Cien años después, cuando se incoe el proceso de beatificación, el entonces Rector de San Ildefonso y catedrático de Metafísica, Dr. Bartolomé Sousa (o Sossa), justifica el vivo recuerdo que se conserva en Alcalá de Tomás García con estas palabras: «Fue varón singular en toda materia de virtudes, y que particularmente siendo como fue colegial mayor de San Ildefonso de esta Universidad vivió en el dicho Colegio con muy raro ejemplo de virtudes y particularmente se ejercitaba en la oración, y para este efecto tenía en su aposento un altar»[154].

Siendo este profesor Sousa (o Sossa) Consiliario, en el curso 1603-1604, recibió personalmente en el convento del Socorro de Valencia «un pedazo

---

[150] *Constituciones*, n.º 8. «Y si alguno presumiere exercitar estos dichos juegos prohibidos contra nuestra Constitución... por la tercera [vez] sea echado del Colegio», *Ibíd.*

[151] *Constituciones*, n.º 8.

[152] LLIN CHÁFER, A., *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., p. 60.

[153] Una imagen de Santo Tomás vestido de Colegial, en ENTRAMBASAGUAS, J. de, *Grandeza*, o.c., lám. entre las pp. 208-209. Falsamente atribuido el personaje del lienzo al arzobispo Palafox y Mendoza, recientemente ha sido identificado con el colegial Tomás García Martínez. Cfr. MARTÍNEZ RIPOLL, A., «Comentario al cuadro de Santo Tomás de Villanueva», propiedad de la Universidad Complutense, en *Una hora de España*, o.c., pp. 144-145.

[154] ASVR, Ms. 3632, f. 168v. J.V. Ortí recoge una prueba de humildad cuando le obligaron a salir del refectorio sin explicación, y se sometió, *Vida*, o.c., p. 15.

de una costilla del dicho Santo que sería de largo quatro dedos en ancho», que inicialmente entregaron a D. Matías Pallas y Guzmán, canónigo de Valencia y Colector Apostólico del Arzobispado por todos los servicios que estaba haciendo en la causa de Santo Tomás, y que generosamente cedió para la capilla del Colegio de Alcalá. Testigo presencial y oficiante de la ceremonia fue Fr. M. B. Salón, biógrafo del santo; el acto tuvo lugar el día 21-VIII-1604, previa autorización del Sr. Arzobispo-Patriarca Juan de Ribera, luego también santo[155].

El P. Salón no menciona nada de esto en la biografía que escribió, aun siendo testigo del acto; cuando en la vida de Santo Tomás se describe el traslado oficial que se hizo del cuerpo del Santo –con asistencia de D. Cristóbal Colón, Visitador General del Arzobispado y enviado especial del Sr. Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia– el día 21-XI-1603, es lo añadido posteriormente por el P. Vidal. También se asegura que «siendo el feliz en tratar, y manejar los sagrados huessos su mui devoto, y célebre historiador el Venerable Padre Maestro Frai Miguel Salón, Author de esta Vida, quien se halló entonces haciendo el oficio de Preste»[156]. El traslado de los restos fue del primitivo lugar de enterramiento, en el centro de la nave de la iglesia conventual, a un lugar destacado bajo el coro. No fueron dos actos distintos y próximos en el tiempo, sino que se trata de una única ceremonia; por rigurosidad de la información, por los detalles que cuenta, por los testigos cualificados y por las formalidades que la acompañaron, nos inclinamos a dar prioridad al acta del códice de la Biblioteca Nacional y al día 21-VIII-1604. La otra descripción es una confusión del P. Vidal que la anticipa nueve meses y omite la entrega de la reliquia al Colegio de Alcalá, salvando el hecho y citando a los testigos, Salón y Colón.

José Vicente Ortí cuenta en su biografía de Tomás de Villanueva, que la habitación ocupada en San Ildefonso por el santo agustino había sido convertida en capilla, y «todos los años, quando se nombra Rector en su Universidad [Alcalá], antes de entrar en la Sala Rectoral, toda la Comunidad... conduce al

[155] Acta levantada por el notario público, D. Gaspar Juan Micó y por el del arzobispado, D. Simón Alvarado. AHN, Universidades, Lib. 1099, nº 4; BNM, Ms. 3828, ff. 180-181; una crónica incompleta, en BNM, Ms. 1269, ff. 161-161v. Transcripción de G. de Santiago Vela, en «Estudio y profesorado de Santo Tomás de Villanueva en Alcalá de Henares», en *Archivo Agustiniano* (Madrid), 10 (1918) 190-193. El proceso diocesano para la beatificación, cfr. BNM, Ms. 3828, ff. 152-156, 179 y 180-181v. Cfr. apartado 7.2.

[156] *Vida*, o.c., p. 420. Por la forma en que está redactado es evidente que el autor de esto no es Salón, y efectivamente, se nos dice que «al [tiempo] que ahora la reimprime le pareció añadir los quatro siguientes capítulos, para que los deseosos de más noticias logren las de su canonización», *Vida*, o.c., p. 406. El autor de esta edición fue el P. Manuel Vidal, cuya edición de la *Vida de Santo Tomás de Villanueva* de Salón es la que estamos citando, publicada en Salamanca 1737, y los capítulos añadidos son los números XII-XV del Libro III.

nuevamente elegido a la referida Capilla de Santo Tomás de Villanueva, ante cuya imagen hazen oración, y después de aver tomado su bendición, y aver implorado para el empleo su patrocinio, le llevan a su Sala Rectoral a darle la posesión»[157].

4.4. *La imprenta y la* «Biblia Políglota»

Con el mismo interés que Cisneros se preocupa de la construcción material y jurídica de la Universidad (edificios, dotación, legislación), se ocupa de poner los cimientos intelectuales sobre los que asentar su obra (los libros), incluso antes que algunos de los edificios fundamentales. Una Universidad es un taller del espíritu, donde se educan las mentes y se forman las conciencias con valores sólidos. La imprenta era entonces –y lo fue durante muchos siglos– la herramienta y el camino fundamental para difundir las ideas y facilitar el acceso al conocimiento. En el temprano 1502 se imprime en los talleres complutenses del polaco Lanzalao Polono, y subvencionada por Cisneros, la *Vita Christi*, de Cartujano, en traducción de Fr. A. de Montesinos[158].

Pronto los impresores se establecieron en la pujante ciudad, superando su actividad a otras importantes ciudades más veteranas en la industria del libro y en el arte de la tipografía, como fueron Juan de Mey, Andrés Angulo, Sebastián Martínez...; pero en la primera época, sin duda, el protagonista será Arnao Guillén de Brocar –sus hijos Juan y Pedro, y su yerno Miguel de Eguía[159]–, a quien el emperador calificó de «nuestro impresor de corónicas e otras obras»[160].

Además de los Colegios complutenses, en Alcalá se erigieron pronto Colegios Menores o Casa de Estudios en los conventos religiosos para atender la demanda de formación académica a los miembros de las propias Órdenes religiosas (agustinos, basilios, camilos o agonizantes, carmelitas, cistercienses, dominicos, franciscanos, jerónimos, jesuitas, mercedarios, mínimos, trinitarios), en sus versiones muchos de ellos de calzados/descalzos, obervantes/recoletos, etc.; también surgieron Colegios Menores fundados por el rey, personas privadas

---

[157] *Vida*, o.c., p. 327.

[158] GARCÍA, J. C., *Tipología complutense*, Madrid 1889; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, B., OSA, *Impresos de Alcalá en la Biblioteca del Escorial*, Madrid 1913. Con adiciones y correcciones a la *Tipografía complutense*, seguidas de un nuevo índice alfabético de los impresos alcalaínos.

[159] ROMERO DE LECEA, C., *Historia de la Imprenta en España*, Madrid 1982; MARTÍN ABAD, J., *La Imprenta en Alcalá de Henares, 1502-1600*, Madrid 1991; MÉNDEZ, F., *Tipografía Española*, o.c.

[160] Cédula Real dada en Valladolid, el 13-II-1523. Archivo General de Simancas, Cámara, Lib. 49, f. 454; (en adelante, AGS); GARCÍA ORO, S., *Los Reyes y los Libros. La política libraria de la Corona en el Siglo de Oro (1475-1598)*, Madrid 1995, pp. 40-48.

o instituciones, que bien para los naturales de su lugar de origen o de sus miembros querían dar esta oportunidad, como las Órdenes Militares, de los Irlandeses, de los Vizcaínos, de León, de La Mancha, de Sevilla, de Málaga, de Tarazona, etc.[161].

La numerosa población universitaria –profesores y alumnos– que en medio siglo pasó de unas pocas docenas a dos mil y pico, más las librerías colegiales y conventuales, demandaban tal cantidad de obras, que la empresa editorial desde el punto de vista económico fue un negocio floreciente y rentable como para atraer a muchas familias del gremio en todos sus grados y especialidades (maestros, oficiales y aprendices; impresores, tipógrafos, encuadernadores, copistas, libreros, mercaderes de papel, pergaminos y pieles, dibujantes, grabadores, abridores de láminas, etc.), hasta ocupar un barrio populoso, activo y concurrido siempre; el callejero recuerda algo con los nombres de calle de Los Libreros, de Los Escritorios, del Tinte... Se imprimían obras de los Santos Padres, textos académicos, gramáticas y obras de humanistas, libros de espiritualidad y religiosidad popular, etc.[162].

Pero, sin duda ninguna, el gran monumento librario es la *Biblia Políglota*: por concepción intelectual, por desarrollo científico, por significado religioso, por trascendencia cultural, por calidad técnica... «Entre las grandes memorables empresas que llevaron a cabo los españoles del siglo XVI (apenas destetado, añado por mi cuenta), ocupa, sin disputa alguna, un lugar preeminente *La Políglota de Alcalá*, timbre honrosísimo del Cardenal Cisneros, florón el más hermoso de la ciencia española y foco potente donde reverbera con rayos de gloria la luz de nuestros insignes humanistas»[163].

Es importante recordar que dos obras claves del mundo librario europeo del siglo XVI son la Biblia: *Cisneriana / de Alcalá*; *Regia / de Montano*; impresa, la primera, en los talleres complutenses de Brocar y en los antuerpienses de Plantino, la segunda; aquella, obra del humanismo culto de un país pujante; ésta, fruto maduro del ecumenismo humanista y religioso. Ambas, producidas en los territorios del imperio español, dirigidas y coordinadas por hombres españoles. A. G. Brocar hizo una tirada de 600 ejemplares en papel y seis en vitela [164], mientras que C. Plantino imprimió 1.200 ejemplares en papel de

[161] ENTRAMBASAGUAS, J. de, *Grandeza y decadencia*, o.c., pp. 88-138, GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 242-250.

[162] GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 357-410.

[163] REVILLA RICO, M., OSA, *La Políglota de Alcalá. Estudios histórico-crítico*, Madrid 1917, p. 1. Continúa siendo un estudio imprescindible.

[164] Existe edición facsímil patrocinada por la Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1987.

diferentes clases [165] y 13 en vitela. *La Políglota de Alcalá* está dividida en 6 vols. (I-IV, Antiguo Testamento; V, Nuevo Testamento, VI, Apparatus); *La Políglota de Amberes* está dividida en 8 vols. (I-IV, Antiguo Testamento; V, Nuevo Testamento; VI-VIII: Apparatus). *La Biblia Complutense* fue impresa entre 1514 y 1517, pero no apareció en público hasta 1520, tras la aprobación de León X, el 22 de marzo, y se vendió al precio total de 39 ducados; la *Biblia Regia* fue impresa entre 1568 y 1572, recibiendo la aprobación de Gregorio XIII, el 23-VIII-1572, vendiéndose al precio total de 70 florines, la impresa en el papel más sencillo («gran real de Troyes»)[166].

En 1502 Cisneros diseñó el plan y comenzó a dar los primeros pasos. La obra no era ni fácil, ni cómoda, ni barata; sin embargo, la rentabilidad había que buscarla en otra dimensión, según expone en carta personal dirigida a León X[167]. Los primeros pasos fueron buscar el equipo de especialistas, exponerles el proyecto, y asignarles la tarea concreta para la que habían sido llamados a formar parte del grupo de colaboradores, la mayoría de ellos vinculados a la naciente Universidad, como profesores de sus respectivas especialidades, porque un proyecto de esta envergadura sólo en el ámbito universitario y hecho por investigadores natos podía llegar a buen puerto.

Los conversos Alonso de Zamora, Pedro Coronel y Alonso de Alcalá se encargaron del texto hebreo y del Targum de Onkelos (caldeo). El cretense Demetrio Ducas revisó el texto griego de los LXX, en colaboración de Diego de Zúñiga, Juan de Vergara y Hernán Núñez, Cipriano de la Huerga y Pedro Ciruelo; Elio Antonio de Nebrija será quien revise el texto de la Vulgata, aunque por problemas con Cisneros abandonó Alcalá, retornando poco después. Juan de Vallejo, estrecho colaborador del cardenal, es el que nos da un listado incompleto de «los complutenses», que fue como se conoció a este equipo de intelectuales[168].

Otro asunto fundamental era dotar a los investigadores de material adecuado; Cisneros adquirió los manuscritos que pudo y pidió por favor –préstamo interbibliotecario– otros que necesitó (que oportunamente fueron devueltos);

---

[165] En «gran papel imperial de Italia», 10 ejs.; en «papel imperial con el águila», 30 ejs.; en «papel fino real con la uva de Lyón», 200 ejs.; en «papel gran real de Troyes», 960 ejs.

[166] ESCOLAR, H., *Historia del libro*, Madrid 1988, pp. 414-424; SAINZ DE ROBLES, F. C., *La imprenta y el libro en la España del siglo XV*, Madrid 1973, pp. 201-222; PÉREZ DE CASTRO, F., y VOETZ, L., *La Biblia Políglota de Amberes*, Madrid 1973, pp. 11-34 y 35-53; GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 392-403.

[167] «Prologus», t. I, p. III; texto castellano, en REVILLA RICO, M., *La Políglota*, o.c., pp. 6-7.

[168] *Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros*, Madrid 1913, pp. 56 y ss. Ed. de A. de la Torre y del Cerro; REVILLA RICO, M., *La Políglota*, o.c., pp. 10-26; TORRE, A. de la, *La Universidad*, o.c., pp. 62-64, 270-281.

de las Bibliotecas Vaticana, Marciana y Medicea llegaron preciosos códices, incluso de la lejana Grecia y la remota Siria. La distribución de la impresión se hizo de la siguiente forma: Antiguo Testamento (vol. I, *Pentateuco*), las páginas llevan en la parte superior tres columnas con el texto hebreo, latino (Vulgata) y griego (LXX), con traducción interlineal latina; en la parte inferior se incluye, en dos columnas, el Targum caldeo de Onkelos y su versión latina. Antiguo Testamento (vols. II-IV): todo igual, menos el texto caldeo y su versión latina. Nuevo Testamento (vol. V): dos columnas, para el texto griego (LXX) y el latino (Vulgata)[169].

La *Biblia Políglota Complutense* no sólo es un esfuerzo magistral de erudición; no sólo es una proeza editorial; no sólo es gloria del humanismo español; no sólo es ejemplo de armonía entre un grupo de especialistas, que es todo eso. Pero, además, es el testimonio de fe de un hombre que soñó con recuperar la palabra de Dios para que el creyente descubriese su rostro auténtico y pudiese dialogar con Él[170].

[169] REVILLA RICO, M., *La Políglota*, o.c., p. 49.

[170] BATAILLON, M., *Erasmo y España*, o.c., p. 22; GARCÍA ORO, J., *La Universidad*, o.c., pp. 410-420.

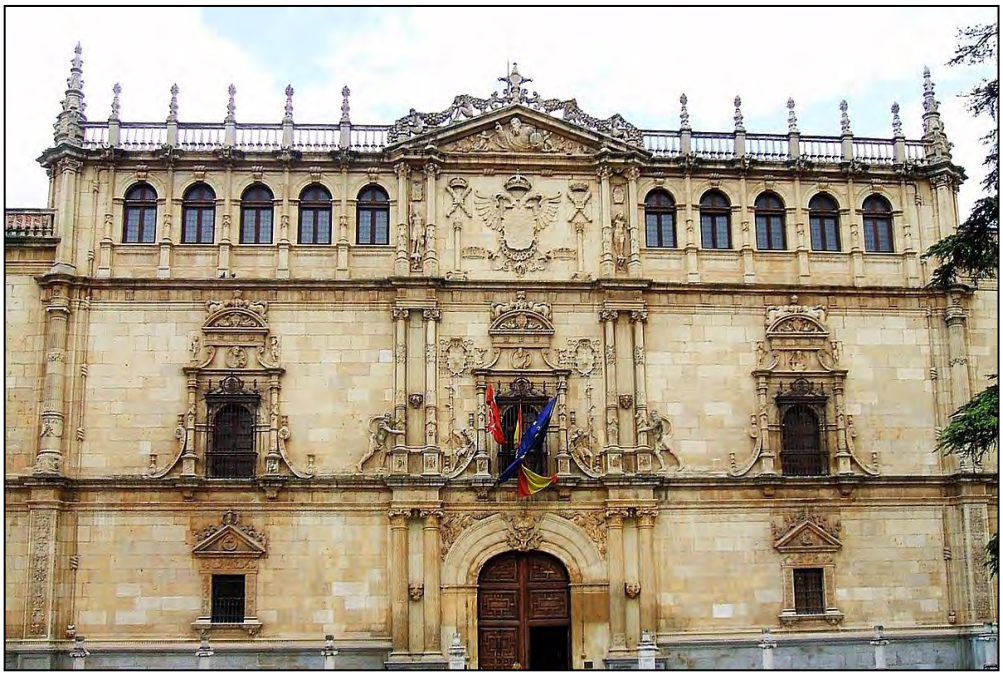

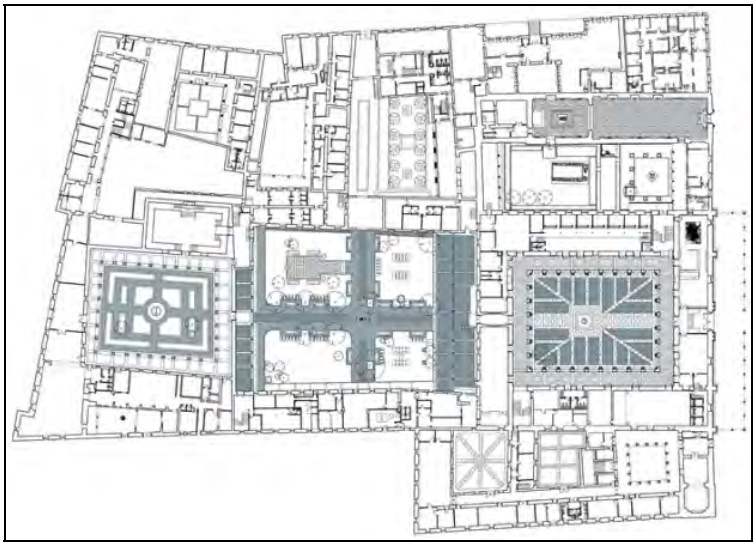

Alcalá de Henares, Colegio Mayor de San Ildefonso fundado por el cardenal Cisneros. Las obras comenzaron el 14-III-1499 con trazas y dirección de Pedro Gumiel. La fachada principal es obra de Rodrigo Gil de Hontañón En agosto de 1508 abrió sus puertas y el Bachiller en Artes (Filosofía) Tomás García Castellanos ingresó el día 7 con el nº 9.

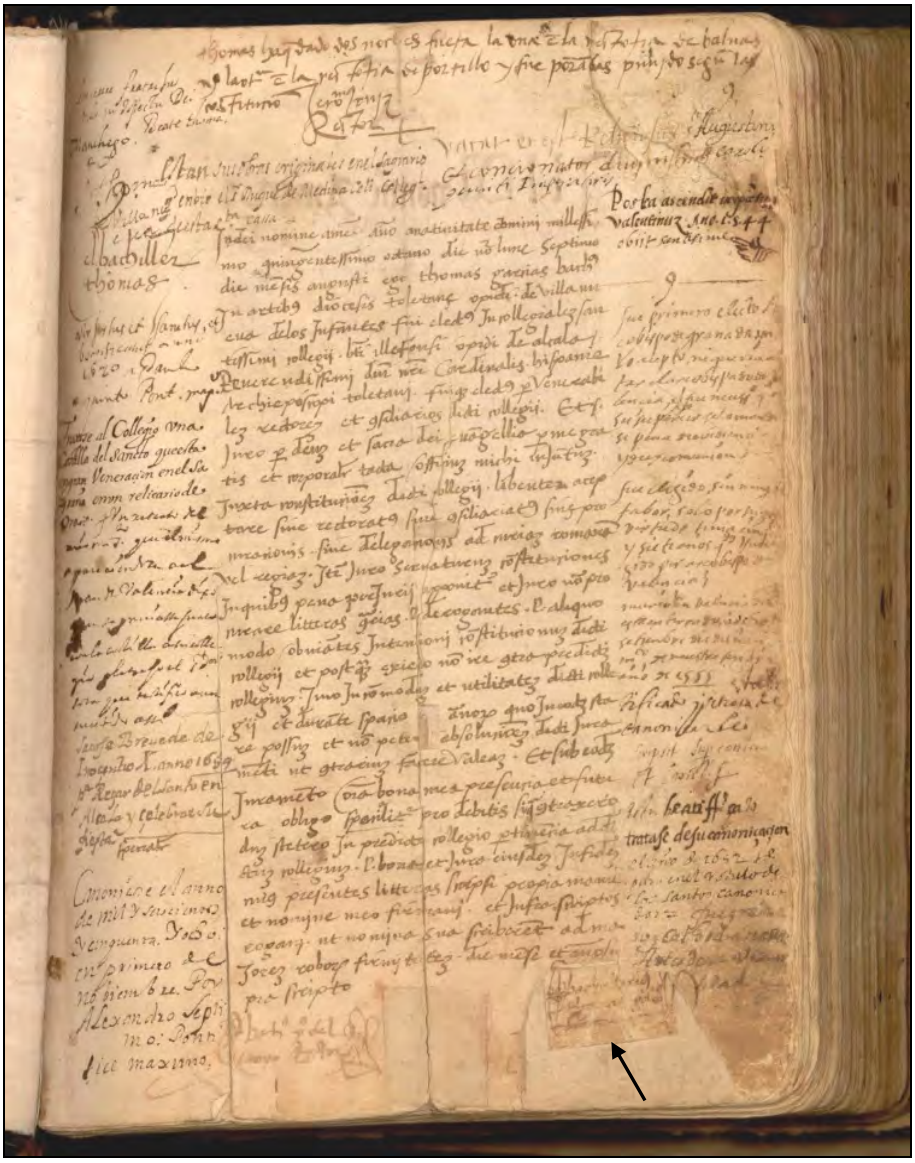

Registro de Ingreso en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá.

Alcalá, Patio principal del Colegio Mayor de San Ildefonso, llamado de Sto. Tomás de Villanueva donde se representa a su alumno distinguido en un relieve con la Beca Colegial y dando limosna a un pobre, obra de Fco. de la Dehesa, 1673.

El 23 y 24 de noviembre de 1652 se organizó una fiesta y procesión para trasladar el lienzo con la imagen de Tomás García vestido con el Manto y la Beca Colegial de San Ildefonso que se colocó en la parte superior del retablo que se había levantado en la iglesia del convento de los agustinos calzados. AHN, UNIVERSIDADES, L. 899, fols. 319v, y 321; UNIVERSIDADES, L. 1117, fol. 343. Universidad Complutense de Madrid, anónimo madrileño, segunda mitad del S. XVII; depósito del Museo del Prado. Otro lienzo similar pintó Gregorio de Utande en 1636 –retrato grande haciendo juego con uno de Cisneros-, para la primera Sala Rectoral de San Ildefonso, y otro que había en la Librería del Colegio, AHN, leg. 166 (1), s.f.

Alcalá de Henares, Calle Mayor, nº 1.

V. JORNADA TERCERA

EL MEDIODÍA: RELIGIOSO AGUSTINO

5.1. *Llegada a Salamanca*

En verano de 1516, al terminar el curso, el Profesor Tomás García finalizó el ciclo académico que había impartido como catedrático de Artes (tres años y cuatro meses) [171]; también tenía que abandonar el Colegio de San Ildefonso por haber transcurrido ocho años, período máximo de tiempo para la estancia previsto en las normas cisnerianas[172]. Todas estas coincidencias, más las posibilidades que se le abrían fuera de Alcalá y la decisión tomada para el futuro de su vida, hace que abandone la ciudad del Henares y se traslade a Salamanca.

Todavía hoy la investigación sobre los motivos del traslado de Santo Tomás a la ciudad del Tormes se mueven un poco a tientas por la falta de documentación que pruebe el orden de los pasos dados y la razón de los mismos[173], aunque dispongamos del argumento seguro del testimonio de los coetáneos. Y lo que es más importante, nos quedará siempre la incógnita de poder conocer la génesis de su vocación y por qué dirigió sus pasos hasta el convento salmantino de San Agustín.

El P. Muñatones, como una de las fuentes más seguras y fidedignas, expone el itinerario seguido por Santo Tomás, debiendo poner ahí los motivos y por ese orden de prelación e importancia:

> «De aquí [Alcalá] fue llamado para la Universidad de Salamanca, y rogado que quisiese regentar la cátedra que llaman de Filosofía natural, ofreciéndole no pequeño salario. Pero no le pareció dar el sí a los que de Salamanca le rogaban. Repudió con gusto la honra que le ofrecían, tocado ya sin duda del cielo, y impelido divinamente para desear el camino de la perfección christiana. Y aquel a quien ni los halagos de las honras, ni de otras comodidades traxeron a Salamanca, la imitación de Christo nuestro Redentor, y el deseo de la perfecta virtud le llevaron

[171] *Constituciones*, n.º 38.
[172] *Constituciones*, n.º 7.
[173] No se conserva el *Libro de Actas* de la profesión religiosa ni el *Libro de Claustros* de 1516 de la Universidad de Salamanca.

> con facilidad. Por esto tomó en Salamanca en el religiosísimo monasterio de nuestro Padre San Augustín el hábito de la religión, a los treinta años casi de su edad...» [174].

El ofrecimiento de la cátedra salmantina está recogido también en las actas del proceso por un primo del santo que lo oyó referir a su tía D.ª Lucía Martínez Castellanos [175], además de ser citado por otros declarantes, como el presbítero Pedro García Castellanos y el P. Agustín Antolínez [176].

Desde hace pocos años tenemos editadas las declaraciones completas de los testigos para el proceso de beatificación. La pregunta nº 20 era sobre este tema:

> «Yten si sauen an Visto oido dezir que siendo varon consumado En letras y doctissimo proueyendole en salamanca de Vna prinzipal catreda la rrenunçio huyendo de los dhos acrezentamientos del mundo y con gran edificaçion y exemplo de ambas Vniuersidades de Alcala y Salamanca se entro Religioso Augustino».

Escogemos la de Gonzalo Cameo el Viejo por ser un testigo cualificado[177]; así responde:

> «A la bigesima pregunta dixo que este testigo oyo decir a su tia doña lucia castellanos madre del dho santo arzobispo como estando En salamanca el dho santo arzobispo su hijo le abian proveydo Vna cattedra y que no la quiso recibir antes luego se metio En el convento de santo agustin y la dha doña lucia su madre hiço tanto sentimiento porque su hijo se le abia Enttrado fraile que casi estuvo para perder el juycio porque a la saçon y coyontura se le murio a la dha doña lucia vna hija doncella que tenia hermana *[f. 328v]* del dho santo arzobispo porque se llamaba del nombre de su madre y decia que En esta ocassion que esperaba consuelo y ber en su casa a el dho su hijo se le abia Enttrado religiosso y desto este testigo tiene muy buena noticia porque

[174] *Vida*, o.c., pp. 312-313; SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 12.
[175] ASVR, Ms. 3633, f. 247.
[176] ASVR, Ms. 3632, f. 318v., y 126, respect.
[177] «Este testº conocio de vista ttrato y habla a don fray tomas de uillanueba arçobispo que fue de balencia mas tienpo de quarenta años siendo religioso de la horden de san agus- *[f. 316v]* tin Viniendo a esta uilla el dho don fray tomas a bisitar a sus padres y durante el tienpo que fue frayle de la dha horden y despues le conocio siendo arçobispo de la dha ciudad de Valencia porque este testº fue a bisitar dende esta dha uilla quattro beçes y Vna dellas comio a su messa con el dho arçobispo y se acuerda que año de mill E quinientos y cinquenta y quattro [1554] dia de nuestra señora de agosto y todo Este dho tiempo de los quarenta años le bido ttrato y comunico muchas y diversas bezes asi en esta dha uillanueba como En la dha ciudad de valencia a donde fue arçobispo y asimismo conocio de vista ttrato y habla a alonso tomas y doña lucia castellanos que fueron *[f. 317r]* padre y madre legitimos del dho don fray tomas de Villanueba», MANRIQUE, L., Y CAMPOS, F.J., *Santo Tomás de Villanueva. Reliquias y proceso de beatificación*, o.c., p. 313.

> bido En su cassa algunos frayles de santo francisco que benian a consolar a la dha doña lucia» [178].

En el sermón de las fiestas celebradas en la capilla de la Universidad de Salamanca, ante el Rector y Claustro de Profesores, pronunciado por el P. fray Manuel Duque de estrada, agustino y catedrático de Sagrada Escritura de aquella Universidad, en siete ocasiones afirma que Santo Tomás fue catedrático de allí, asegurando una que lo fue Filosofía Moral[179].

Quevedo sigue a Muñatones, pero dramatiza la escena haciendo coincidir la renuncia a la cátedra y el ingreso en el convento con evidente teatralidad barroca no exenta de efectismo:

> «Llegó en estas cosas la voz de sus grandes partes a Salamanca, y fue solicitado con codicia de aquella universidad, donde le ofrecieron por claustro la cátedra de moral. Por mostrarse reconocido a la demostración de aquella universidad, fue a Salamanca y leyó tres lecciones; y en la postrera, donde fue oyente el rector, leyó aquel misterioso salmo *In exitu Israel de Aegipto*, despidiéndose del siglo con las palabras de David, pues a otro día tomó el hábito en el convento de San Agustín»[180].

Confunde la fecha y las circunstancias del comentario al salmo 113[181], pero partiendo de una información correcta; no fue en 1516 como paso previo a su ingreso en religión, ni dictando una clase en la Universidad salmantina, sino en 1521 predicando el ciclo cuaresmero de sermones en la catedral; serie que conmovió a la ciudad, según lo refiere un atento oyente[182]:

---

[178] ÍDEM, pp. 319.

[179] ÁLVAREZ DE RIBERA, J.A., *Expresión panegírica... con que solemnizó la canonización de... San Juan de Sahagún*, Salamanca, s.a., pero 1697, pp. 232, 233, 234, 236 (2 veces), 237 y 238.
Así lo hemos recogido en otra ocasión: «Además de la claridad con la que el orador lo dice, lo repite otras seis veces. No puede ser equivocación. ¿Engaño? Sería indigno argumentar su elogio basado en un hecho falso que se podría comprobar y acusar de farsante a su autor, exponiéndose al bochorno del Claustro universitario y de la ciudad entera, por mendaz. Ante falta de pruebas más fehacientes, seguimos dudando, pero hemos creído oportuno dejar recogido el asunto», «Fiestas celebradas en Salamanca con motivo de la canonización de su patrón San Juan de Sahagún», en *Culto a los Santos: Cofradías, devoción, fiestas y arte*, San Lorenzo del Escorial 2008, p. 1068.

[180] *Vida*, o.c., p. 1269.

[181] Conviene recordar que en la edición de la *Vulgata* se incluye bajo este número dos salmos totalmente distintos: mientras el primero es un himno que canta la milagrosa liberación del pueblo de Israel (113 A, 1-8), el segundo es una súplica confiada de Israel al Señor (113B, 9-26).

[182] Alusión clarísima a la revuelta comunera; a la sazón, el P. Tomás García era prior del convento, expirando su mandato el domingo día 20-IV-1521, en que comenzó el Capítulo Provincial y semana trágica de la derrota de Villalar y ejecución de Padilla, Bravo y Maldonado en aquella plaza castellana. El P. Salón, que citó el año correctamente en la primera edición,

> «En aquel año en que contra la Magestad Real se levantaron inquietudes en España, el clero y cabildo de la Iglesia de Salamanca le encomendaron que predicase la Quaresma en la Iglesia Mayor. Declaró él entonces aquel célebre Psalmo, *In exitu Israel de Aegipto*. Estava yo entre la muchedumbre de los oyentes, aún no fraile, todavía mancebo seglar. Iban a oyrle, llenos los caminos; venían los hombres con admiración y como atónitos... Tan profundamente bajó aquella doctrina los corazones de todos los del pueblo, que por aquel tiempo, no dijeras que Salamanca era un pueblo que constaba de ciudadanos seglares, sino pensaras que era un monasterio bien gobernado...»[183].

Respecto a la cátedra ofrecida al Profesor Tomás García Martínez afirman los biógrafos que fue la de Filosofía Natural (Muñatones, Salón y Ortí), o la de Filosofía Moral (Quevedo); posiblemente no fue ninguna de éstas porque ambas «tenían sus propietarios en el tiempo en que se coloca la venida del santo a Salamanca»[184]. Esto nos llevaría a pensar que quizás la llamada fuera para ocupar una cátedra en la Facultad de Artes, que era donde había enseñado en Alcalá, y ahí había vacantes; además, el ofrecimiento de docencia podía ser temporal –como profesor invitado– puesto que entonces se estaba buscando buen profesorado para impartir esa especialidad, donde ya estaba enseñando el agustino Fr. Alonso de Córdoba formado en París; coincide todo esto con la efervescencia nominalista surgida en Alcalá y el deseo de trasplantar este movimiento a Salamanca, con la oposición de los dominicos[185].

En la deposición del primer proceso encontramos la confesión de un testigo cualificado –Pedro García Castellanos, que fue paje del santo más de siete años– y cuyo testimonio es bastante esclarecedor porque incide sobre dos puntos fundamentales, a saber: la salida de Alcalá y el ofrecimiento de la Universidad salmantina[186].

---

yerra en la segunda al posponerlo a 1522, y así se ha transmitido en las siguientes ediciones. Cfr. *Vida*, ed. 1588, pp. 63-65; ed. 1737, p. 22; ed. 1925, p. 26. MUÑATOÑES, J. de, *Vida*, o.c., p. 313.

[183] MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 313.

[184] Comentario que hizo D. Antonio Hurtado al P. G. de Santiago Vela, cfr. *Ensayo*, o.c., t. VIII, pp. 245-246.

[185] BELTRÁN DE HEREDIA, V., «Accidentada y efímera aparición del nominalismo en Salamanca», en *Ciencia Tomista* (Salamanca), 62 (1942) 68-101, esp. 76-87; GUTIÉRREZ, D., «Del origen y carácter de la escuela teológica hispano-agustiniana de los siglos XVI y XVII», en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 153/2 (1941) 227-255, esp. 233-240; ÍDEM, *Los agustinos en la Edad Media (1357-1517)*, Roma 1977, pp. 153-157.

[186] En las Constituciones cisnerianas de San Ildefonso no consta la figura de paje entre los diferentes tipos de criados y colegiales. Para el servicio del Colegio había doce «familiares» (*Constituciones*, 1). Entre los Colegiales con escasos recursos económicos, estaban trece «cameristas», un número indeterminado de «socios», y otros trece «estudiantes pobres de Artes» (*Constituciones*, 14); estos colegiales sólo podían residir dos años, pudiendo prorrogarse la estancia por otros dos. No encaja la normativa con lo testificado por Pedro García, aunque pudo ser paje durante tantos años, pero no residente todos en San Ildefonso.

> «Y oyó decir este testigo que después de haber estado el dicho santo ocho años en el dicho collegio, los collegiales del lo quisieron reelegir por otros ocho años: y comenzó a haber entre ellos diferencia: y por escusar pesadumbre el santo varón dejó el manto de collegial y se fue luego a la universidad de Salamanca... y que allí le probeyeron una cáthedra»[187].

El primer aspecto es ambivalente; por una parte no cabe duda de que era enormemente gratificante que, pese a lo prescrito en las Constituciones de San Ildefonso, un grupo de compañeros quisiera otorgarle otro período de ocho años como prebendado, en línea con lo que se dice de que el colegial Tomás García llamaba la atención por la formación que tenía, por su manera de ser y de actuar; sin embargo, «comenzó a haber entre ellos diferencia». ¿Por qué otro grupo se oponía a que permaneciese allí? ¿Sólo porque lo prohibían las Constituciones? El interrogante abierto así permanecerá por ahora. Respecto al segundo punto tenemos un nuevo testimonio de que la Universidad de Salamanca le invitó.

5.2. *Religioso profeso en el convento de San Agustín*

Unas preguntas que surgen inevitables ante la falta de otra información son: ¿Cuándo siente la llamada a la vida religiosa? ¿Por qué agustino y en Salamanca? En una aproximación de respuesta se puede caer en hacer una descripción espiritualista de género hagiográfico puesto que estamos escribiendo de un santo, pero no sería un dislate intentar un razonamiento próximo al ensayo histórico ya que hay información suficiente que ayuda a iluminar la situación.

Si la vocación es gracia (don) por parte de Dios que llama y generosidad (entrega) por parte del hombre que responde, hay que seguir admitiendo que no fue diferente en el caso de Tomás García Martínez, aunque no dispongamos de las pruebas documentales que ratifiquen este proceso concreto.

La llamada al estado religioso y la decisión de abandonar la vida universitaria para ingresar en un monasterio ocurre y se substancia en Alcalá[188], en contra de lo que afirman la mayoría de autores –algunos contradiciéndose–, como ha

---

[187] ASVR, Ms. 3632, f. 318v. P. Llobit se detiene en esta cita y piensa que la decisión tomada por Santo Tomás ante esas posibles divergencias es la más sencilla y la única posible, teniendo en cuenta la prescripción de las Constituciones. «Tomás debía por estas fechas cambiar de empleo o de lugar. Prefirió cambiar de lugar». *El Obispo,* o.c., p. 68.

[188] «Cerca de un año se ocupó en esto antes de salir de Alcalá...». SALÓN, M., *Vida,* o.c., p. 13. Para una visión reciente que actualiza la faceta tomasina como religioso, cfr. VALLEJO PENEDO, J.J., «Tomás de Villanueva agustino (1516-1544)», en *Santo Tomás de Villanueva. 450 aniversario de su muerte*, Madrid 2005, pp. 67-93.

observado el P. Rano[189]; cuando marcha a Salamanca, Santo Tomás va directo al convento de San Agustín[190].

Respecto a la elección del cenobio agustiniano, aunque nos movamos en un terreno de probabilidades, tenemos la certeza de saber el reconocido prestigio de aquella casa como morada de hombres santos y sabios[191]. Era uno de los conventos más importantes de la provincia de Castilla, que desde hacía casi un siglo (1431) había comenzado la incorporación de los monasterios a la observancia[192], reformando todos sus conventos y destacando como figura señera Fr. Juan de Alarcón[193], al que se adhirió el de Salamanca en 1451[194], que poco después daría como fruto maduro de aquellos claustros la figura de San Juan de Sahagún (1430-1479)[195].

Las biografías clásicas señalan el itinerario vocacional compuesto por las siguientes fases: 1) llamada de Dios; 2) escucha y aceptación; 3) reflexión y consulta con los amigos; 4) entrega definitiva. La mejor descripción del proceso está en Salón; así lo presenta:

---

[189] *Notas críticas*, o.c., p. 673; cfr. apartado 4.3, nota 130.

[190] «Pero no le pareció dar el sí a los que de Salamanca le rogaban. Repudió con gusto la honra que le ofrecían, tocado ya sin duda del cielo, y impelido divinalmente para desear el camino de la perfección cristiana». MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 313.

[191] «Teniendo noticia de la gran religión y recogimiento que se guardaba en la casa de nuestro Padre San Agustín de Salamanca, dejada la Universidad de Alcalá y cuanto en ella y en cualquier otra parte podía pretender, se fue allí a pedir el hábito de nuestra Orden». SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 13. El sobrenombre de «Casa de Santos» o «Casa solariega de Santos» viene de la profecía que hizo San Vicente Ferrer cuando visitó Salamanca por 1411. VIDAL, M., OSA, *Historia del observantísimo convento de S. Agustín de Salamanca*, Salamanca 1751, t. I, p. 16. Siempre hubo voluntad decidida por mantener y fomentar los estudios como algo distintivo de aquel convento. *Ibíd*, pp. 26-30; GIL PRIETO, J., OSA, *El antiguo monasterio agustiniano de Salamanca y «La Flecha»*, San Lorenzo del Escorial 1928, pp. 13-43, SICARDO, J., OSA, *Historia del convento de N. P. S. Agustín de Salamanca.* British Museum. Londres, Ms. 24.908; VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca*, Salamanca 1889, t. I, pp. 453-460; VIÑAS ROMÁN, T., «El convento de San Agustín de Salamanca», en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 201 (1988) 237-255; 202 (1989) 365-388; 203 (1990) 275-303.

[192] ANDRÉS, M., «Reforma y estudio de Teología entre los agustinos reformados españoles», en *Anthologica Annua* (Roma), 4 (1956) 439-462; ÁLVAREZ, L., «Fusión de la Provincia de Castilla o de España con la Congregación homónima, culminación de la Reforma observante», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 12 (1971) 371-405; ÍDEM, «La observancia agustiniana de Castilla en el siglo XVI: «Corrientes espirituales, organización y régimen de vida», en *Ibíd*, 14 (1973) 63-105; GUTIÉRREZ, D., «Congregaciones de la observancia», en *Los Agustinos en la Edad Media*, Roma 1977, pp. 79-112, esp. 97-103.

[193] HERRERA, T. de, *Historia del convento*, o.c., pp. 15-17 y 27-31; SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. I, pp. 71-75.

[194] HERRERA. T. de, *Historia del convento*, o.c., pp. 32-37; VIDAL, M., *Historia del convento*, o.c., t. I, pp. 21-24.

[195] CÁMARA, T., OSA, *Vida de San Juan de Sahagún*, Salamanca 1891; SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VII, pp. 7-24; LUNA, P., *San Juan de Sahagún*, Madrid 1998.

> «Oyó Dios, nuestro Señor las oraciones de éste su siervo, y usando con él de la piedad y misericordia con que suele alumbrar y guiar a los que se encomiendan de todo corazón y le llaman de verdad; le inspiró que escogiese el estado de religión, como el más acomodado a sus santos intentos y deseos, y donde (si por su descuido y culpa no le pierde el religioso) pueden con grande quietud y seguridad de su alma, llegarse muy mucho a Dios. Hecha ya la elección del estado con mucha madurez y acuerdo; como de su natural fuese prudentísimo y amigo de medianía, deseando juntamente tomar una vida apostólica, donde desnudo de lo temporal pudiese darse del todo a Dios, y aprovechar también a sus prójimos con el talento que ese mismo Señor le había comunicado; informóse con grande cuidado y muy en particular de las reglas, constituciones, ceremonias y costumbres que en cada una de las religiones se observan. Cerca de un año se ocupó en esto antes de salir de Alcalá, encomendando siempre con muchas veras a nuestro Señor acertase en esta elección, comunicando también sus intentos y deseos con algunos principales religiosos, íntimos amigos suyos»[196].

Discrepamos, sin embargo, de la opinión de Salón, y de quienes la toman de él, cuando asegura que al claustro se fue solo y silenciosamente, sin comunicar la decisión a la familia, sobre todo a su madre, para resaltar así lo decidido de su entrega y lo absoluto de la renuncia al mundo como lugar de riesgo, sino de causas peores para mantenimiento de la virtud, según la concepción de los antiguos maestros de la vida religiosa[197].

El P. Salón y otros biógrafos cambian el orden de los acontecimientos, a nuestro parecer, respecto a este punto. Teniendo en cuenta la edad de Santo Tomás cuando se hace religioso y estando ya desde hace años ausente del pueblo y casa paterna, no parece lógico que fuese momento oportuno para que su madre intentase canalizar la realización de la vocación de su hijo. Salón pretende dejar claro que D.ª Lucía, mujer buena y piadosa, aceptaba de buen grado la opción de Tomás, pero deseaba sin embargo encauzarla hacia el Sacro Convento de Uclés, sede general de la Orden Militar de Santiago, a cuya jurisdicción pertenecía el Campo de Montiel y el partido y vicaría de Villanueva de los Infantes[198]; además del alejamiento definitivo de su hijo, se unía el reciente fallecimiento de su hija soltera, Lucía, acaecido por esas fechas, lo que hizo sufrir una aguda crisis[199]. Creemos que sicológicamente encajan

---

[196] *Vida*, o.c., pp. 12-13, ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 16-17.

[197] *Vida*, o.c., p. 13.

[198] «Vióse bien en este caso, pues con ser la madre de este siervo de Dios tan grande cristiana y mujer tan espiritual y devota... cuando supo la mudanza de estado que había hecho su hijo haciéndose religioso, mostró disgusto e interés de madre, y le envió a decirse se holgara mucho, pues quería ser religioso, lo fuera en el convento de Uclés...». SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 13.

[199] «Hizo tanto sentimiento porque su hijo se le havía entrado frayle que cassi estuvo para perder el juicio porque a esta razón y coyuntura se le murió... una dicha doncella, que

mejor las piezas si aceptamos que cuando en Alcalá Santo Tomás está madurando su vocación, entre otras personas cualificadas y amigos íntimos con las que se insiste que consultó aspectos concretos, una de ellas sería, sin duda, su madre. Entonces tiene más sentido –por factible– la actitud de D.ª Lucía Martínez Castellanos.

Poco tiempo después de su llegada a Salamanca, el Dr. Tomás García Martínez toma el hábito en el convento agustiniano de San Pedro, pasando a ser Fray Tomás García, OSA[200], el día 21 de noviembre de 1516, «y de su edad veinte y ocho años para veintinueve», fiesta de la Presentación de la Virgen María en el Templo [201], siendo prior del convento de San Agustín el P. Fray Pedro del Águila, que probablemente le impondría el hábito por ser el superior local a quien correspondía presidir ese acto [202]. Ceremonia que hasta la reforma del Concilio Vaticano II se ha mantenido fielmente en todos los conventos de la Orden[203]. La fórmula clásica del rito de la toma de hábito consistía en que el prior preguntaba al candidato: «Quid petis?», y respondía: «Misericordiam Dei et vestram societatem», y terminaba el prior: «Dominus, qui incepit in te bonum opus, Ipse perficiat». Entonces se procedía a quitarle el vestido secular y ponerle el hábito negro, cantando el Veni Creator. Todo, según lo prescrito en las primitivas Constituciones de Ratisbona de 1290 que, salvo pequeños retoques, serán las que rijan la Orden hasta la reforma constitucional de Seripando, en 1551.

Superado el noviciado, que no es otra cosa que un tiempo elemental de prueba en el que el aspirante ratifica su vocación porque comulga con el carisma de la Orden religiosa a cuyas puertas ha llamado, y los superiores comprueban que el candidato cumple los requisitos exigidos –físicos e intelectuales, morales y religiosos– y muestra que se adapta a las letras y al espíritu de la leyes de la

tenía hermana del dicho santo arzobispo... y dezía que en esta ocasión que esperava consuelo y ver en su casa al dicho su hijo, se le avía entrado religioso». ASVR, Ms. 3633, f. 247.

[200] Abreviatura de la denominación clásica Ordo Sancti Augustini; durante mucho tiempo fue O.E.S.A. (Ordo Eremitarum Sancti Augustini) para distinguirse del movimiento recoleto o descalzo que nació en el seno de la Orden en el siglo XVI (O.R.S.A.), y que a finales del siglo XIX la Santa Sede la reconoció como Orden religiosa específica.

[201] «Yo frai Thomás de Villanueva, por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostólica, arzobispo de Valencia, he levantado y fundado en esta insigne ciudad de Valencia un Colegio de pobres estudiantes, que es invocación de la Virgen María del templo, porque en el día de la Presentación de esta Sacratíssima Virgen al Templo, favorecido de nuestro Señor, y de su divina gracia, fui presentado a recibir el hábito de N. Padre San Agustín en el Convento de Salamanca». SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 281; cfr. p. 14.

[202] HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., pp. 246-247; VIDAL, M., *Historia del convento*, o.c., pp. 124-126.

[203] ARAMBURU CENDOYA, I., OSA, *Las primitivas Constituciones de los Agustinos*, Valladolid 1966. Estudio introductorio y texto. «Al terminar el capítulo de Ratisbona la Orden poseía codificada su legislación: Constituciones de la Toscana como base y Definiciones de los Capítulos celebrados de 1256 a 1290». *Ibíd*, pp. 14 y 17. Siempre citaremos por esta edición.

Orden, se le concede la profesión religiosa, que es el ingreso oficial canónico en la institución, que lo recibe según la libre petición que hizo [204].

Salón resalta como principales virtudes ejercitadas por el novicio Fr. Tomás: oración continua, abundante lectura de libros santos y piadosos, especialmente San Bernardo, recogimiento y silencio, obediencia pronta y de tal forma, que causó admiración en la comunidad «viendo la ventaja tan conocida que les hacía el nuevo soldado en la Milicia Religiosa», y con mayor admiración sabiendo que tenía treinta años y era doctor en Artes y ex catedrático de Alcalá [205].

Terminado el tiempo del noviciado hizo la profesión religiosa el día 25 de noviembre de 1517, festividad de Santa Catalina de Alejandría, afiliándose definitivamente a la Provincia Agustiniana de Castilla:

> «Yo Fray Tomás Garssías, hijo de Alonso Tomás y de Lucía Martínez, su esposa, habiéndose terminado el tiempo de mi probación, hago solemne, libre y voluntaria profesión y prometo obediencia a Dios Todopoderoso y a la Santísima Virgen María y a nuestro bienaventurado Padre San Agustín y a Vd. muy Reverendo P. Pedro de Cantelpino, Subprior de este convento de Salamanca, en nombre y veces del Prior General de los Frailes Ermitaños de la Orden de San Agustín y de sus sucesores; prometo igualmente vivir sin propio y en Castidad y en la Observancia de la Regla de nuestro Padre San Agustín hasta la muerte» [206].

Cuando esto ocurre, no hace un mes (31 de octubre) que otro hijo de Agustín de Hipona, Fray Martín Lutero, fiel a lo que su conciencia le pide, había comenzado a clamar en Erfurt y Wittenberg, lo que con mansedumbre y oración ejercitaba Fray Tomás de Villanueva en Salamanca; dos polos de un mismo eje cuyas vidas marchan misteriosamente unidas en el imperio del césar Carlos I/V[207].

Según la antigua costumbre, en la profesión era el momento de adoptar el nombre por el que se conocería en adelante al nuevo religioso; a partir de entonces, ya no sería Fr. Tomás García Martínez, sino Fr. Tomás de Villanueva. El sentido espiritual que los maestros de la vida religiosa daban a este gesto era simbolizar que el recién profeso comenzaba una nueva vida y, como un bautismo espiritual, adquiría un nuevo nombre; también era signo de que el

---

[204] El noviciado quedaba relugado en las Constituciones vigentes (las de Ratisbona), caps. XV y XVI, nn. 98-110, pp. 56-59.

[205] *Vida*, o.c., pp. 14-15.

[206] Texto latino, ASVR, Ms. 3633, ff. 109 y 121.

[207] CAMPOS, F. J., «Perfil agustiniano de Santo Tomás de Villanueva», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 28 (1987) 541-542.

religioso había muerto al mundo y a su vida pasada y se entregaba total y definitivamente a Dios. Al escoger el nombre del pueblo manchego de su infancia (Villanueva de los Infantes), Tomás García Martínez comenzaba a ennoblecer el Campo de Montiel.

Casi un año después, en 1518, es ordenado sacerdote, probablemente el día 18 de diciembre [208], lo que significa que los superiores vieron la madurez de su vocación y la sinceridad de su entrega en el seguimiento de Cristo, al tiempo que comprobaron la excelente preparación teológica adquirida en Alcalá[209]. Celebró la primera misa el día de Navidad de ese mismo año 1518, a los treinta y dos de su edad [210], marcándole una huella imborrable; muchos años después habrá testigos cualificados que corroboren el estado de arrobamiento experimentado durante las tres misas que los sacerdotes decían en esa fiesta (media noche, alborada y día), especialmente a la hora de recitar el «Gloria in excelsis Deo», y en aquellas palabras del prefacio cuando el celebrante dice: «Quia per incarnati Verbi misterium», llegando años a celebrar las tres misas en su capilla privada del palacio arzobispal de Valencia[211].

Inmediatamente después de la ordenación, al P. Tomás de Villanueva los superiores le mandaron leyese en el mismo convento una clase de Teología Escolástica (Maestro de las Sentencias), para religiosos de la casa y otros estudiantes. Aunque no tan inadvertidamente como puede suponerse en el hilo de la narración, el P. Salón apunta tres detalles enormemente clarividentes de la actitud y talante cotidianos de Santo Tomás: el silencio creador, el estudio purificador y la observancia profesada.

Silencio y retiro del mundo exterior para que se enriquezca el mundo interior; el religioso no se refugia en la celda para huir del mundo, sino para estudiarlo, entenderlo y ayudarlo desde otro nivel; en esa vida apartada es donde crece y madura el espíritu y dialoga con Dios:

---

[208] Correspondiendo al sábado de las témporas de adviento, día clásico en la costumbre de muchas iglesias diocesanas para administrar el sacramento del orden, y en España unido a otra advocación mariana: Virgen de la O, Esperanza o Expectación, instituida en el X Concilio de Toledo, en el año 654.

[209] Muy lacónicamente refiere J. V. Ortí que durante este tiempo «tenía ordenada la vida en cinco lugares, en memoria y obsequio de las cinco llagas, y éstos eran el Altar, el Coro, la Celda, la Librería y la Enfermería; y de esta piadosa oficina de caridad acostumbraba decir que era la Zarza donde entre espinas y fuego estaba Dios escondido». *Vida*, o.c., p. 19; cfr. notas 109-111.

[210] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 17. Cfr. nota 24.

[211] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 19-19; los testigos eran su confesor Fr. Jaime Montiel, OSA; Fr. Juan Sierra, OSA, después obispo de Bossa (Cerdeña), y el maestro Juan Porta, Visitador de la archidiócesis de Valencia.

> «Fue mui público esto en toda la Provincia de Castilla, y lo es aún hoy día por relación, y como tradición entre los religiosos, que han alcanzado algunos padre antiguos de aquel tiempo, como jamás fue visto el P. Fr. Thomás ocioso, ni en conversaciones de otros frailes, sino siempre, o en algún santo exercicio de caridad, o encerrado en su celda. Aborrecía al religioso ocioso, y que veía ir vagando por casa, o perder el tiempo inútilmente; y en remediar esto cargaba mucho el juicio y ponía la mano siendo Prelado, y reprendía fraternalmente siendo súbdito, profetizando al que no se enmendaba de este vicio, que se había de perder»[212].

A pesar de los conocimientos y preparación académica que tenía de la materia que explicaba, el P. Tomás se entregó a ella con todo entusiasmo y dedicación, fomentando entre sus alumnos la ilusión por el estudio, que es el pilar más noble sobre el que se ha asentado desde Casiciaco la religión agustiniana; y todo esto lo hacía sin disminuir dedicación a las otras ocupaciones que hasta entonces habían llenado la jornada en el convento salmantino: «Y aunque esta obediencia le ocupaba mucho, porque su lección era mui estudiada, y docta, y assí fue mui estimada, no por eso dexaba de exercitar la misma piedad y misericordia que antes»[213].

5.3. *Cursus honorum o la pesada cruz de los cargos*

El 14 de mayo de 1519 –cinco meses después de la ordenación sacerdotal y dieciocho meses más tarde de la profesión religiosa– en el Capítulo Provincial celebrado en Valladolid, el P. Fr. Tomás de Villanueva es nombrado prior del convento de Salamanca [214], rompiendo la costumbre casi inveterada en las Órdenes religiosas que para puestos importantes se elegía a personas mayores y de muy probada observancia y prudencia, conocimientos y dotes de gobierno[215],

---

[212] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 19-20; cfr. QUEVEDO, F. de, *Vida*, o.c., pp. 1270-1271; ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 20. No deja de ser sintomático cómo los grandes historiadores de Órdenes monásticas han puesto en el silencio y trabajo una de las virtudes fundamentales de la vida religiosa; hecho evidente sobre todo en el siglo XVIII, donde la decadencia de las Órdenes comenzó a manifestarse en la medida que en los claustros se perdía el gusto por el estudio y se comenzaba a cultivar el ocio; cfr. NÚÑEZ, J., OSH, *Quinta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo (1676-1777)*, San Lorenzo del Escorial 1999. Introducción de F. J. Campos, pp. XXIII-XXV. Otro ejemplo notabílisimo entre los agustinos, CAMPOS, F. J., *Enrique Flórez. La pasión por el estudio*, Madrid 1996, pp. 27-29.

[213] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 21. El secular interés de la Orden de San Agustín por los estudios queda plasmado desde el comienzo, tras la Gran Unión del siglo XIII, cfr. *Las primitivas Constituciones*, o.c., cap. XXXVI, núms.328-366, pp. 110-121.

[214] HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., p. 251. El oficio de prior quedaba regulado en las Constituciones, cap. XXXI, nn. 224-248, pp. 88-93.

[215] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 57. Llamó la atención medio siglo antes (1471) cuando se eligió como prior de la casa salmantina a San Juan de Sahagún, siete años después de su ingreso en la Orden. ASVR, Ms. 3633, ff. 113v-117; y el P. Francisco Nieva fue elegido a los cinco

comprobando con satisfacción que la elección había sido acertada; comenzó así una inacabable carrera de cargos de gran responsabilidad en los que fue demostrando su valía personal, su talla intelectual y su capacidad humana para servirlos con entrega absoluta y no pequeño sacrificio, pues tuvo que renunciar a otras legítimas metas [216].

El 31 de octubre de 1520 el P. General Fr. Gabriel della Volta lo designa Presidente del Capítulo de la Provincia de Castilla que tendría lugar en la primavera del año siguiente en el convento de Toledo, como se había previsto en el anterior según las Constituciones[217]. Celebración conflictiva porque el provincial P. Francisco de la Parra, sin permiso del P. General, cambió la sede a otra ciudad, celebrándose, al parecer, dos capítulos, y dando origen a un cisma porque salieron elegidos dos provinciales, aunque Roma no aprobó ni confirmó la designación del P. Diego de la Torre, pero lo toleró y permitió que ejerciese las funciones del cargo hasta tener pleno conocimiento de los hechos[218].

Al mismo tiempo nombraba a Santo Tomás Comisario personal del General, en compañía del P. Antonio de Villasandino –con quien era Visitador de los conventos de la Provincia– [219], para todo lo relacionado con el asunto del P. Parra; también deberían restituir el orden en la comunidad provincial ante las inquietudes surgidas entre los religiosos de algunos conventos por la revuelta comunera y la amistad de la familia Maldonado con los agustinos de Salamanca, en cuya iglesia conventual fue enterrado Francisco, tras la ejecución de Villalar. Y, sobre todo, con la unión mostrada a Juan de Padilla y la Junta municipal de Toledo, contrarios al P. Parra [220], quien posteriormente sería exonerado de toda culpabilidad, y una vez liberado de la carga del provincialato se le permitió retirarse a Amavida, donde fundaría el convento de Santa M.ª del Risco, en tierras abulenses del valle de Amblés[221].

---

años, cfr. HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., pp. 251 y 256. Acertadamente titula F. de Quevedo el cap. II de la *Vida* de Santo Tomás: «Cómo supo ser súbito, y enseñó a ser superiores...», o.c., p. 1270.

[216] GUTIÉRREZ, D., *Santo Tomás de Villanueva*, o.c., p. 538.

[217] Archivo General Agustiniano, reg. Dd. 13, f. 161. En adelante AGA. Para la organización y modo de celebrar los Capítulos, cfr. *Constituciones*, cap. XXXII, núms. 249-279, pp. 93-99. Para las nuevas referencias de la ed. Impresa de los «Registros de los Priores Generales», cfr. Archivo General de la Orden de San Agustín de esta bibliografía (Repertorios).

[218] SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t.. VIII, pp. 246-248; HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., pp. 252 y 268. AGA, reg. Dd. 14, ff. 100v-102. Un análisis de la cuestión, en RANO, B., *Notas críticas*, o.c., pp. 675 y 676-684.

[219] AGA, reg. Dd. 14, ff. 7 y 14v; HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., pp. 249 y 267.

[220] AGA, reg. Dd. 14, f. 7; Dd. 11, ff. 44v y 58v; HERERRA, T., Hist*oria del convento*, o.c., pp. 229-240 y 267-269; SANDOVAL, P. de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, L. V, cap. XVII. Madrid 1955, ed. Carlos Seco Serrano, t. I, pp. 210-211.

[221] HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., pp. 267-269; VIDAL, M., *Historia del convento*, o.c., t. I, pp. 152-155.

Al comienzo de esta década, el P. Tomás es nombrado predicador; cargo al que accedían aquellos religiosos que por formación teológica (bíblica, patrística y moral), vida intachable y dotes oratorias, eran designados por los superiores para este puesto de gran responsabilidad, teniendo en cuenta que en el ejercicio de este apostolado estaba en juego a un tiempo el bien de las almas y el prestigio de la Orden, puesto que era el mejor escaparate donde se mostraba no sólo quién era el predicador, sino que al tiempo se veía el talante institucional, el tipo de formación intelectual y religiosa en la que vivía esa Orden y comunidad [222].

El P. Tomás acepta el nombramiento sin descargarse de las otras ocupaciones que llenan su vida religiosa y pastoral, la vivencia de su vocación y ejercicios ascéticos que fueron transformando y moldeando su figura externa y su vida interior... que, resumida por Salón, éstos eran los pilares del éxito: una vida religiosa y ejemplar, una viva caridad con los hombres y amor de Dios, práctica de la prudencia y de la humildad, y continua oración[223]. Además de todo esto, era consciente de que el sermón había que prepararlo también estudiando y haciéndolo vida propia[224].

> «Preguntáronle algunos amigos suyos, viéndole tan grande predicador, y tan oído, y con tanto frutos de las almas, en qué autores o libros estudiaba, y cuáles eran más convenientes para este oficio. Respondióles: "Todos los libros son buenos, cuantos la Iglesia aprueba por católicos, y en todos ellos hallará de qué aprovecharse el predicador, como tenga tres cosas: santidad de vida, humilde oración y un verdadero celo y deseo de la gloria de Dios y salud de las almas; porque la vida ejemplar, y santa, le ganará crédito con los oyentes, y en la humilde oración será su alma enseñada, alumbrado su entendimiento y encendido su afecto. Porque allí se fraguaban las saetas que han de herir y atravesar los corazones; el celo de la gloria de Dios y de la salud de las almas le encenderá el espíritu y dará fuerza y eficacia a sus palabras. El estudio solo sin oración y sin este vivo celo hinche el entendimiento de grandes vivezas y sentencias, pero deja la voluntad seca y el pecho del predicador frío: y de pecho frío (decía y repetía esta palabra muchas veces), ¿cómo pueden salir palabras ardientes?»[225].

---

[222] HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1996, 2 ts., ARTAZA, E., *El ars narrandi en el siglo XVI español*, Bilbao 1989. Para el ambiente y peculiaridades americanas, PITA MOREDA, M.ª T., *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca 1992.

[223] *Vida*, o.c., p. 25.

[224] GONZÁLEZ, N., «Tomás de Villanueva, predicador», *en La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 184 (1971) 5-35; ÍDEM, «La predicación según Santo Tomás de Villanueva», en *Ibíd*.., 184 (1971) 189-213; ÍDEM, «Fuentes de los sermones de Santo Tomás de Villanueva», en *Ibíd.*, 186 (1973) 355-371; ÍDEM, *La teología de la predicación en Santo Tomás de Villanueva*, Madrid 1972; FOLGADO, S., «Santo Tomás de Villanueva, predicador y teólogo de la piedad mariana», en *Scripta de Maria* (Zaragoza), 5 (1982) 132-146.

[225] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 25-26. El mejor estudio completo y sistemático de la figura de Santo Tomás como predicador, en CAÑIZARES, A., *Santo Tomás de Villanueva, testigo de la predicación española del siglo XVI*, Madrid 1973, esp. pp. 83-239.

Unía la profundidad de contenido a la sencillez de la exposición, y la simplicidad de la estructura con la unción del tratamiento, haciendo que el mensaje llegara directo a la mente y moviese el corazón de los oyentes –docere et movere– y arrancase la conversión y la vuelta a Dios de no pocos escuchantes. Es conocido el aprecio que el emperador y la emperatriz tuvieron a Fray Tomás, frecuentes asistentes a sus sermones en Valladolid. Francisco de Quevedo recoge aquella anécdota tan repetida por otros biógrafos:

> Santo Tomás «avisó que predicaba un día en su casa en Valladolid; y el César codicioso de oír al Santo fue muy temprano y a esperar la hora del sermón se entró con los grandes en el claustro, diciendo al portero: "Decidle a fray Tomás que estoy aquí, que baje! Fue el portero, y respondió con él el Santo a la Majestad Cesárea que estaba estudiando; que si había de predicar, que no podía bajar; y que si bajaba, no predicaría. Pareció a los que acompañaban al Emperador despego y descortesía, y diéronlo así a entender, obligando a que su majestad dijese: "A mí me ha edificado lo que a vosotros os ha escandalizado, y quisiera yo mucho que todos los predicadores y religiosos fueran tan desasidos de la vanidad y tan despegados de la grandeza, como fray Tomás" »[226].

Nobles y pueblo, prelados y doctores de Salamanca, Burgos y Valladolid, primero, y de Valencia, después fueron testigos reiterados de la suavidad de sus palabras y de la ardentía de su corazón, cuando predicaba el P. Tomás de Villanueva; recuérdese el testimonio del entonces joven J. Muñatoñes, testigo presencial y del origen de su vocación[227].

El 19 de septiembre de 1523, en el Capítulo Provincial celebrado en el convento de Toledo, es elegido de nuevo prior de Salamanca[228]en el Capítulo de 1525 asiste Santo Tomás, junto con el P. Juan Gallego, como Visitadores-Comisarios de la provincia de Castilla, cargo de máxima responsabilidad porque son los que tomaban el pulso de la vida cotidiana de los conventos, la fuerza de la vivencia religiosa de los miembros, la observancia de las leyes y también estaban facultados para corregir las deficiencias y sancionar a los culpables. Era imprescindible que los Visitadores fuesen personas intachables y que tuviesen enorme peso moral para orientar y exhortar desde su integridad de vida y costumbres[229], y aunque después pidió la liberación del cargo no fue atendido su ruego[230], porque el nombramiento se había efectuado a petición del emperador

---

[226] *Vida*, o.c., p. 1272; SALÓN, B., *Vida*, o.c., p. 174; ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 25; ESCRIVÁ, V., *Tomás de Villanueva, arzobispo del imperio,* Valencia 1941, pp. 121-124, dramatizando la escena.

[227] *Vida*, o.c., pp. 313-314; SALÓN, M., *Vida*, o.c., caps. VI y VII, pp. 20-29.

[228] HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., pp. 254-256; VIDAL, M., *Historia del convento*, o.c., t. I, pp. 134-138

[229] AGA, reg. Dd. 14, ff. 108v-109; HERRERA, T., *Historia del convento,* o.c., pp. 256 y 257; SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VIII, p. 249. El oficio de Visitador quedaba regulado en las Constituciones, caps. XXXIV-XXXV, nn. 304-327, pp. 105-110.

[230] Febrero de 1527. AGA, reg. Dd. 15, ff. 108-109.

Carlos V, que siempre siguió de cerca la vida de Santo Tomás, y contra la voluntad del P. General[231].

Durante este segundo mandato, el convento adquirió unas tierras colindantes a *La Flecha*[232], granja que para el descanso y el ocio santo agustiniano tenía en las riberas del Tormes, desde que la madre de Fr. Pedro de Monroy se la dejó en testamento el 5-XII-1477, y él cedió la propiedad al monasterio, en 1481. Desde entonces *La Flecha* será un nombre muy querido a los agustinos, por las connotaciones culturales que tendrá, como lugar de ricas vivencias personales y de encuentros literarios entre los religiosos y destacadas figuras de las letras durante trescientos años: Fr. Luis de León, Fr. Diego González, la escuela poética salmantina del XVIII, etc.[233]

Un asunto delicado que se presentó a Santo Tomás fue en el Capítulo Provincial de Dueñas, el 20 de mayo de 1527, que presidió junto al otro Visitador P. Juan Gallego; ante el elevado número de conventos, la enorme distancia entre ellos y los deficientes sistemas de comunicación, que impedía el contacto y la relación [234], y la elevada población de religiosos profesos existentes en la Provincia Agustiniana de Castilla [235], con la consiguiente dificultad de visitarlos, conocer sus problemas, escuchar a las comunidades y a los religiosos y mantener la observancia regular, había aconsejado al emperador que lo pidiese al P. General, la conveniencia de dividir la Provincia en dos, utilizando el curso del río Tajo, como en la administración de la Corona se había hecho paras las Chancillerías[236]. La del Norte seguiría llamándose de Castilla, y la del Sur se pasaría a denominar Bética o de Andalucía. El P. General no era partidario, pero se sometió a la voluntad del emperador, al criterio de los Visitadores y a la decisión de los religiosos de la Provincia[237].

---

[231] AGA, reg. Dd.14, ff. 91-91v; Dd. 15, ff. 38v-39, 42v-43, 45 y 142v.

[232] Adquiridas a D.ª Clara Rodríguez, viuda de Juan de Monroy, y a D. Diego Juárez, la escritura se firmó el 6-I y 29-IV-1525; cfr. VIDAL, M., *Historia del convento*, o.c., t. I, p. 138. En 1486 se hizo la primera ampliación y todavía se harán nuevas adquisiciones, además de sostener bastantes pleitos con los linderos.

[233] GIL PRIETO, J., «La antigua granja agustiniana denominada "La Flecha"», en *Religión y Cultura (= La Ciudad de Dios)*, 2 (1928) 466-481. Publicado también en *El antiguo convento*, o.c., pp. 119-151; VIÑAS ROMÁN, T., «La Flecha», en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 208 (1995) 1081-1105.

[234] Por ejemplo, desde Puentedeume, Bilbao y Pamplona, en el Norte, hasta Villena, Murcia y Guécija, en el Sureste, y Coín, Medina-Sidonia y Regla, en el Sur, más Santa Cruz de Tenerife, en las Canarias. Puede verse un mapa, en JOBIT, P., *El obispo*, o.c., pp. 98-99.

[235] Aunque no hay cifras totales, se puede hacer una aproximación siguiendo la transcripción de los *Libros de Profesiones* que buenos investigadores agustinos están publicando en la revista *Archivo Agustiniano*, de Valladolid.

[236] AGA, reg. Dd. 15, f. 168.

[237] AGA, reg. Dd. 15, ff. 43, 45, 74, 76, 90v-91 y 108v-109. El tema de la división ya había sido tratado en el Capítulo General celebrado en Treviso, en mayo de 1526, cfr. AGA, reg. Dd. 15, f. 89. Actas del Capítulo, en *Analecta Augustiniana* (Roma), 9 (1921-1922) 39-47

En ese mismo Capítulo el P. Tomás será elegido primer Provincial de la nueva circunscripción [238], y el otro Visitador, P. Juan Gallego, fue elegido Provincial de Castilla, ampliándose en 1530 el período intercapitular ordinario de bienio a trienio, con autorización del Clemente VII (Julio de Médicis) [239]. En el Capítulo de la Provincia de Castilla celebrado en las proximidades de Valladolid –convento de los Santos–, el 29-IV-1531, Santo Tomás, que había finalizado su provincialato andaluz es elegido prior del convento de Burgos[240], casa muy querida y respetada en la cabeza de Castilla por conservar para la veneración de los fieles la imagen del Stmo. Cristo, sumamente popular durante siglos[241], cuya devoción traspasó el Atlántico llegando a tierras americanas de manos de los agustinos, donde arraigó fecundamente[242].

El Capítulo siguiente celebrado en el convento de San Andrés de Burgos, el 25 de abril de 1534, Fr. Tomás cambia el puesto de prior por el de Provincial de Castilla[243]. En este período es donde hay que ubicar el protagonismo que le cupo a Santo Tomás en el envío de tres barcadas con misioneros agustinos al Nuevo Mundo (Virreinato de Nueva España), entre 1535 y 1539[244], afirmado por los historiadores antiguos[245] y totalmente clarificado por la reciente investigación[246].

En el Capítulo siguiente celebrado en Arenas de San Pedro (Ávila), en 1537, deja el provincialato de Castilla para volver a Burgos de nuevo como prior, y simultanearlo con el de Consejero provincial (definidor)[247]. Un año antes, la

---

238 ROMÁN, J., OSA, *Chronica de la Orden de los Ermitaños del Glorioso Padre Sancto Augustín*, Salamanca 1569, p. 117v. El oficio de Provincial quedaba regulado en las Constituciones, cap. XXXIII, núms. 280-303, pp. 100-105. HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., pp. 97, 256-257 y 259.

239 AGA, reg. Dd. 15, ff. 167.

240 HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., p. 168. Biblioteca Nacional. Madrid, Ms. 3828, listado de religiosos que profesaron en su mandato.

241 LOVIANO, P. de, OSA, *Historia y milagros del Ssmo. Christo de Burgos*, Madrid 1740; FLÓREZ, E., OSA, *España Sagrada*, t. XXVII, pp. 242-254.

242 CALANCHA, A. de la, OSA, *Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, Lima 1974-1981. Ed. de Ignacio Prado Pastor, pp. 587-589, 596, 605-609, 611, 621, 626, 643 y 644.

243 HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., p. 269.

244 VIÑAS ROMÁN, T., «Acción evangelizadora de los Agustinos de Salamanca en el Nuevo Mundo», en *Evangelización en América. Los Agustinos*, Salamanca 1988, pp. 11-60, esp. 19-26, RODRÍGUEZ, I., «La obra misionera de Santo Tomás de Villanueva», en *Religión y Cultura* (Madrid), 1 (1956) 635-647; 3 (1958) 272-294.

245 «Todos los que acá estábamos... rogamos al Señor, que a V.P. [Santo Tomás] aumente el espíritu que le ha dado para favor de esta obra, y le conserve en su gracia...». Carta de Fray Jerónimo Ximénez a Santo Tomás, 9-X-1539; texto en SALÓN, M., *Vida*, o.c., 70-71, y en *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México: cartas de religiosos*, México 1941, pp. 187-188.

246 ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L., «Fray Tomás de Villanueva, maestro de espiritualidad y promotor de las misiones agustinas en América», en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional. Valladolid-Madrid 1990, t. I, pp. 61-94.

247 SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VIII, p. 250.

Inquisición lo había nombrado visitador de Librerías conventuales para inspeccionar las obras y los autores que se encontraban en sus bibliotecas a disposición de los religiosos[248].

En el trienio siguiente, reunida una comisión de religiosos destacados en el convento de Toledo, el 30 de septiembre de 1541, por orden del General Seripando, se decreta la reunificación de las Provincias de Castilla y de Andalucía [249], que posteriormente sería ratificada en un Capítulo extraordinario celebrado en Dueñas (Palencia), bajo la presidencia del mismo P. General [250]. Hay constancia de que el P. General, G. della Volta, actuó con suma prudencia, aceptando en contra de su opinión los deseos de los religiosos de Castilla, los Visitadores y el mismo emperador, como ya hemos visto, pero mostrando constate preocupación por el desarrollo de las cosas [251]. En vista de que había quejas serias y no todos estaban de acuerdo con lo hecho, poco a poco, el P. General fue preparando el terreno para retornar a la unión. Catorce años después se comprueba que la división no fue acertada; quizás haya sido el punto más claro de discrepancia de criterios entre los Visitadores (PP. Tomás de Villanueva y Juan Gallego) y Roma, sometidos un poco a la presión mayoritaria de los miembros de la Provincia. En este Capítulo de la unión [252] Fr. Tomás es elegido prior de Valladolid[253], y antes de finalizar el trienio, en el Capítulo General celebrado en Roma, en mayo de 1543, se le nombra revisor de las Constituciones de la Orden [254], que bajo el generalato de J. Seripando sufrirán una profunda adaptación [255]; el futuro cardenal de la Iglesia Romana y columna de Trento tuvo en altísima estima al arzobispo P. Fr. Tomás, como hermano y como súbdito [256], hasta llamarle «venerabili magistro» [257].

---

[248] PINTO CRESPO, V., *Inquisición y control ideológico en la España del Siglo de Oro*, Madrid 1983, p. 151.

[249] AGA, reg. Dd. 19, ff. 77, 79v y 89. Nueva y definitivamente se separarían en 1582 hasta la exclaustración de 1835.

[250] AGA, reg. Dd. 19, ff. 92v-98; Códice ff. 23, ff. 1-7, y aceptado en el Capítulo General de Roma de 1543. *Analecta Augustiniana* (Roma), 9 (1921-1922) 124. Aquí fue donde predicó un sermón sobre San Miguel, Biblioteca de la Universidad Literaria de Valencia, Ms. 2314.

[251]. AGA, reg. Dd. 15, ff. 140 y 153v. LAZCANO, R., *Generales de la Orden de San Agustín. Biografías. Documentación. Retratos*, Roma 1995, pp. 111-112.; GUTIÉRREZ, D., *Los agustinos desde el protestantismo hasta la restauración católica (1518-1648)*, Roma 1971, pp. 35-41.

[252] Actas del Capítulo, en *Analecta Augustiniana* (Roma), 9 (1921-1922) 117-140.

[253] AGA, reg. Dd. 19, ff. 101, 102 y 212; HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., p. 285.

[254] AGA, reg. Dd. 20, ff. 65 y 93v; cfr. nota 252.

[255] ROMÁN, J., *Chronica*, o.c., pp. 122v-124, SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VIII, pp. 251-253 RODRÍGUEZ, J., «Espiritualidad y constitucionalidad agustiniana», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 35 (1994) 427-467, 451-453; Documentación oficial con relación a las Constituciones, en *Analecta Augustiniana* (Roma), 2 (1907-1908) 32-35: promulgación; 58-62 y 84-85: descripción y 78-84: excerpta.

[256] HERRERA, T., *Alphabetum Augustinianum*, Matriti 1644, t. II, pp. 440-444; «Cartas y mss. inéditos del Cardenal Seripando y Santo Tomás de Villanueva», en *Revista Agustiniana*

Un asunto que tiene que quedar recogido como probable por la autoridad de los informantes es el nombramiento de arzobispo de Granada. Salón lo da como seguro, durante su provincialato de Castilla (1534-1537), aunque de ser cierto hay que adelantarlo al provincialato de Andalucía (1527-1530), que es cuando la mitra granatense estuvo vacante (1542), entre los pontificados de D. Gaspar de Ávalos, trasladado ese año a la sede de Santiago de Compostela, y la llegada de D. Fernando Niño de Guevara, que procedía del obispado de Orense[258]. Modernamente lo recoge e incluye J. L. Santos al hacer el episcopologio de la mitra granadina[259].

En el cuadro que existe en el fondo artístico de la Universidad Complutense de Madrid –depósito del Museo del Prado proveniente de los bienes de la antigua Universidad de Alcalá–, se muestra a Santo Tomás de Villanueva en su aposento con la Beca Colegial y sentado ante la mesa en la que está trabajando; en la esquina superior izquierda un ángel sostiene una mitra y en la inferior izquierda hay otra mitra tumbada. En la iconografía clásica de los retratos de prelados se ponían tantas mitras cuantas diócesis habían ocupado. Sin duda el número de dos mitras está haciendo alusión a los obispados del santo, y la posición tumbada de una de las mitras es clara referencia a la de Granada por su renuncia[260].

En el cuestionario que se hizo para recabar información para la beatificación, la pregunta nº 28 inquiría sobre este asunto:

> «Ítem, que fue su pureza, entereza, bondad y inocencia de vida y costumbres de manera que era un vivo retrato de los santos de la primitiva Iglesia, tenido y

(= La Ciudad de Dios) (Valladolid), 1 (1882) 132-136; GUTIÉRREZ, D., *Los agustinos desde el protestantismo*, o.c., pp. 42-56; LAZCANO, R., *Generales de la Orden*, o.c., pp. 114-120.

[257] AGA, reg. Dd. 19, f. 101; Dd. 19, ff. 77, 79v y 91-91v, SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 88-93, ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., 72-75.

[258] GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro de las Iglesia metropolitanas de Sevilla, Mérida, Iría, Santiago, Granada y Burgos*, Real Academia de la Historia, Ms. 9/5132; SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 95; ÍDEM, *Historia de las Antigüedades de la Ciudad de Salamanca…*, Salamanca 1606, p. 297. El P. Juan de Osorno asegura que lo citó el Beato Alonso de Orozco en la oración fúnebre que pronunció en los funerales celebrados en Valladolid por el eterno descanso del Sr. arzobispo de Valencia, D. Tomás de Villanueva, cfr. ASVR, Ms. 3633, ff. 85v-86. En el libro de ingreso en el Colegio de San Ildefonso se escribieron unos breves datos biográficos; en él se dice que «renunció al arzobispado de Granada, y por obediencia aceptó el de Valencia. Biblioteca de Palacio, Ms. II/1980, f.9, nº 9; AHN, Universidades, Lib. 1.233, f. 2v.También recogido por QUEVEDO, F. de, *Vida*, o.c., p. 1273, y ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 76.

[259] «Santo *Tomás de Villanueva*, nombrado [en] 1542, renunció el mismo año», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1972, t. II, p. 1048. En las Actas Capitulares de la catedral de Granada no hay referencia al hecho. Agradezco a D. Antonio Muñoz Osorio la información facilitada.

[260] A.M.R., «Santo *Tomás de Villanueva*», Anónimo madrileño. Segunda mitad del siglo XVIII, en *Una hora de España. VII centenario de la universidad complutense*. Catálogo de la exposición, Madrid 1994, pp. 144-145.

> respetado como a tal, puso los ojos en él la majestad Católica de Carlos V de buena memoria y le eligió por arzobispo de Granada, de lo cual se excusó por entonces por su grande humildad». Entre los muchos testigos, Pedro García Castellanos, cura de Torres de Montiel y natural de la Villa de Fuenllana, como el santo, lo ratifica en su declaración[261].

> Y responde a la pregunta: «A la A las veynte e ocho pre- *[f. 373v]* guntas dixo que el dho santo fue de tanta bondad y entereça y de tan buena vida y costumbres que oyo decir este testigo y oy dia bibe esta fama que la magestad catolica del Enperador carlos quinto le eligio por arçobispo de granada de lo qual se escuso por su grande umildad y a oydo decir este testigo que el dotor mançio que fue grande amigo suyo e renuncio porque se abia escusado de ser arçobispo de granada y que le abia rrespondido que porque le parecía que no podía cumplir con su oficio de pastor por aber muchos moriscos En la ciudad y su arçobispado»[262].

Dada insistencia con que tantos autores y obras repiten el hecho –y tan cercano cronológicamente al suceso–, quizás haya que aceptar como muy verosímil el nombramiento del emperador y la renuncia inmediata de fray Tomás.

Desde Metz, el 26 de junio de 1544, Carlos V nombra arzobispo de Valencia al padre fray Tomás de Villanueva[263], y el 10 de octubre, Paulo III firmaba la bula de elección[264]; entre los tres meses y medio que separan ambas fechas, se desarrolló una interesante secuencia de hechos:

La elección fue un acto personal del emperador; incluso recayó en un candidato diferente del sugerido por los consejeros del César. «Y tenemos por cierto que lo de las iglesias [Valencia, Salamanca y Jaén] ha sido proveído de forma que nuestro Señor será servido y nuestra conciencia descargada, que es lo que siempre habemos pretendido y deseado»[265]. Según los biógrafos del santo, el nombramiento tuvo algo de providencial, basados en la deposición de algunos testigos en el proceso de canonización[266]. La noticia del nombramiento se la

---

[261] Es importante esta declaración, porque «este testigo conocio de vista, ttrato y habla a don tomas de billanueba porque le sirbio de paje siendo el susodcho aeçobispo de valencia mas tiempo de siete años…»

[262] MANRIQUE, L., Y CAMPOS, F.J., *Santo Tomás de Villanueva. Reliquias y proceso de beatificación*, o.c., pp. 342, 346 y XCII-XCIV.

[263] AGS, Estado, leg. 500: «El arzobispado de Valencia que vaca por dejación de D. Jorge de Austria, a Fray Tomás de Villanueva de la Orden de San Agustín».

[264] AV, Reg. Lat. 1736, ff. 60v-63.

[265] AGS, Estado, leg. 500. Tanto el Secretario del emperador, D. Fco. de los Cobos (14-V-1544), como el embajador en Venecia, D. Diego Hurtado de Mendoza, habían expuesto a Carlos V la idoneidad y conveniencia de nombrar para la mitra valenciana al hijo de Granvela, obispo entonces de Arrás. AGS, Estado, leg. 64; de la misma opinión eran Fco. Eraso y Juan Vázquez de Molina, cfr. AGS, Estado, legs. 500 y 640, resp.

[266] Así lo refiere Fr. Lupercio de Huete, OP: «E dixo que este testigo oyó decir a cierto religioso antiguo del convento de Predicadores de Valencia, que trató muy familiarmente con dicho

comunicó personalmente a Santo Tomás, en Valladolid, el Príncipe D. Felipe, quien se mostró muy satisfecho por la designación de su padre, cuando lo mandó llamar al convento de los agustinos[267].

Con toda concisión resume la audiencia el Comendador Mayor de León, D. Francisco de los Cobos, y se la describe al emperador pocos días después: «Respondió con mucho agradescimiento y pidió tiempo para resolverse en si lo aceptaría, y que si su Provincial no se lo mandaba él no podía aceptar»[268]. El Príncipe Felipe pidió al superior provincial de Castilla que mandará al P. Tomás de Villanueva aceptara el nombramiento hecho; el P. Fr. Francisco Nieva así lo dispuso para que «dentro de veinte horas acepte la provisión de el arzobispado de Valencia, según y como su magestad la tiene fecha»[269].

Como hijo de obediencia, acata la orden recibida y así se lo comunica al superior general de la Orden de San Agustín, Fr. Jerónimo Seripando, abriendo su corazón y mostrando la anchura y profundidad del mismo. Nombramiento del emperador, «sin haber intervenido persona que por mí hablase, sino de su propio motivo y acuerdo, estando yo muy lejos de tal pensamiento y deseo. Ha parecido elección hecha por la mano de Dios a juicio de muchos... Escribo esto... para que como a hijo, a quien tanta voluntad tiene, me dé su bendición, y apruebe y confirme lo hecho»[270].

El Cabildo de Valencia escribe al Príncipe D. Felipe dándole las gracias «de darnos en arzobispo desta santa iglesia a fray Tomás de Villanueva, y que en ello nos ha hecho mucha merced por habernos dado perlado tal cual conviene a la necesidad de este arzobispado»[271].

---

señor Arzobispo, que su elección fue por particular inspiracción de Dios, porque, según decían, fue de esta manera: que el dicho Emperador mandó al secretario que hiciese el billete del dicho arzobispado, nombrando a otro; y haciendo el secretario el billete o cédula para la dicha provisión, por nombrar al que el emperador había mandado, puso al dicho señor fray Thomas; y quando llevó la cédula para que la firmase el emperador, viendo el nombre fray don Tomás de Villanueva, le dixo: yo no he nombrado a éste; y queriendo el secretario mudar la escritura y poner al otro que el Emperador había nombrado, dixo: dejadlo estar, que esto no lo habéis hecho vos. Dios lo ha hecho. Y este testigo tiene por muy cierto que Dios le hizo nombrar al Emperador, por sus grandes virtudes, santidad y doctrina para esta silla de Valencia». ASVR, Ms. 3632, f. 86. Similar es el testimonio de Fr. Fco. de Ledesma, OP, que lo escuchó referir al P. Pedro de Salamanca, OP, familiar del arzobispo y albacea testamentario, prior que fue del convento dominicano de Valencia. La información de Salón y Ortí es sustancialmente la misma», cfr. *Vida*, o.c., pp. 96-97 y 77-78, resp.

[267] AGS, estado, leg. 64.

[268] Valladolid, 17-IX-1544. AGS, Estado, leg. 64.

[269] Toledo, 7-VIII-1544. ASVR, Ms. 3633, f. 271 y 348v (otra copia). Texto, en SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 101.

[270] Valladolid, 12-VIII-1544. CAMPOS, F.J., *Cartas y Testamento de Santo Tomás de Villanueva*, Madrid 2006, carta n.º 5, pp. 45-48; siempre citamos las cartas por esta edición.

[271] Valencia, 28-VIII-1544. AGS, Estado, leg. 293. El entonces duque de Gandía (San Fco. de Borja), perfecto conocedor de la realidad valenciana, asegura al emperador (18-VI-

A pesar de aceptar la voluntad imperial, el Consejero áulico Cobos muestra ciertas dudas, muy camufladas, al no haber sido elegido su candidato: «Plegue a Dios que la provisión salga tal en los efectos como la ha juzgado el vulgo; que yo me temo que para aquel reino y gente de la cualidad que V.M. sabe, era menester persona de experiencia de gobernación; más él es tan bueno que espero que suplirá a todo»[272].

Según el ordenamiento canónico, la preconización de un prelado llevaba anejo la emisión de una serie de bulas, notificando la elección, datadas con la misma fecha, que para el caso de Santo Tomás fue el 10 de octubre de 1544 y se conservan en el Archivo de la Catedral de Valencia [273]: bulas de Paulo III dirigidas a Carlos I, al Cabildo metropolitano, al Clero de Valencia, a los Vasallos de Valencia, al Pueblo y diócesis de Valencia, a los Obispos sufragáneos; bulas a Santo Tomás para la consagración y absolviéndole de posibles suspensiones, censuras, entredichos y otras penas; el 20 de octubre se envió copia de las bulas para la toma de posesión. El 14 de noviembre se emitieron bulas por las que se le concedía al nuevo arzobispo el palio y se nombraba al obispo de Segovia, D. Antonio Ramírez, para que le impusiera el palio, y el 21 de ese mes se envió al obispo el instrumento oficial de la entrega.

Estuvo retirado unos días en el monasterio de Ntra. Sra. del Pino, preparándose para la consagración y atendiendo ya asuntos delicados de la diócesis de Valencia[274]; fue consagrado en la iglesia del convento de San Agustín de Valladolid por el arzobispo de Toledo, Cardenal Tavera, Primado de las Españas[275]; el lunes día 8 de diciembre hizo el juramento de fidelidad al emperador en el Palacio Real de Valladolid en la persona del Príncipe D. Felipe[276], partiendo pocos

1545) que «fue tan grande merced la que V. Magestad nos hizo a todos los de este reino con la elección de la persona del arzobispo para este arzobispado, que hacemos infinitas gracias a Nuestro Señor por ver el fruto tan grande que en su venida ha hecho». *Monumenta Historica Societatis Iesu*; San Francisco de Borja, III, 7.

[272] Carta de D. Fco. de los Cobos al emperador, 17-IX-1544. AGS, Estado, leg. 64. No se olvide que Granvela, obispo de Arrás, además de extranjero contaba 27 años.

[273] OLMOS Y CANALDA, E., *Inventario de los Pergaminos del Archivo de la Catedral de Valencia*, Valencia 1961, núms. 6.928-6.936, 6.938-6.941 y 6.946-6.947; cfr. Bibliografía para las referencias archivísticas concretas.

[274] Carta a D. Fco. de los Cobos, 8-IX-1544, ed. J. Campos, n.º 6.

[275] No se ha conservado la fecha exacta; pero el acto de la jura se supone que sería a primeros de diciembre; P. Jobit la pone el domingo 7 de diciembre; también señala como obispo coconsagrantes los de León y Ciudad Real, cfr. *El obispo*, o.c., pp. 111 y 112. En el caso de Ciudad Real debe ser un error, porque el obispado Cluniensis no se crea hasta el 18-XI-1875 por la bula «Ad Apostolicam» de Pío IX, estableciéndolo como diócesis nullius o Priorato de las Órdenes Militares (Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa). VARIOS, *Cien años del Obispado Priorato de las Órdenes Militares*, Ciudad Real 1977. Hasta entonces el territorio de Ciudad Real pertenecía a la jurisdicción del arzobispado de Toledo.

[276] AGS, Patronato Real, leg. 7, f. 135. Fueron testigos los señores de su casa: D. Juan de Zúñiga, Comendador Mayor de Castilla y Mayordomo Mayor; D. Álvaro de Córdoba, Caballerizo mayor, y D. Antonio de Rojas, Camarero de S.A.

días después para su nuevo destino. Pese al ofrecimiento de los agustinos, de las autoridades vallisoletanas y de algunos miembros de la nobleza castellana, el arzobispo electo declina todas las invitaciones y decide viajar con la sencillez de siempre, «sin otro fausto ni acompañamiento que sólo un religioso, a quien por su virtud amaba mucho, llamado el P. Fr. Juan Rincón y un par de criados, como suelen los religiosos graves cuando caminan»[277]. Glosando este pasaje, F. de Quevedo tiene un texto de profunda clarividencia y belleza literaria:

> «Fuese luego a Valencia, tan como arzobispo que no quería dejar de ser fraile, y tan como religioso que tenía por más estrecho estado el de arzobispo a que había ascendido... ¿Cómo se podrá pasar en el libro de la postrera cuenta a los obispos y arzobispos, por los contadores de Dios, la partida de los frutos de la Iglesia que se habían de gastar en almas, pobres y necesidades, y se han gastado en mulas de acompañamiento, coches y literas?»[278].

Entre los primeros gestos recordados por la mayoría de los biógrafos es que camino de Valencia, ya en tierras de La Mancha, se encuentra en un cruce de caminos y surge la duda: ¿desviarse un poco para pasar por Villanueva de los Infantes –al parecer D.ª Lucía se lo había pedido–, o seguir directos a Valencia? En el pueblo estaba la madre, los hermanos, las raíces; era la llamada de la sangre. En Valencia están las ovejas que le acaban de confiar, necesitadas y sin pastor desde hace bastantes años; era el grito de la obligación. El prudente P. Rincón le dice que por seis o siete días pueden llegarse hasta Villanueva. «Detúvose así un rato, sin decir palabra, como pensando, qué haría y a medio cuarto de hora, dijo: "vamos a Valencia, que esto es ahora lo que más nos importa"»[279].

Años después sólo una vez fue su madre a visitarle, comunicando su llegada con la humana alegría de ver a su hijo de arzobispo. No permitió que llegase a la ciudad, sino que envió a un servidor para que la recogiese en Liria, ciudad próxima a Valencia, y la acompañase hasta el Villar, pueblo de jurisdicción del arzobispado donde tenían los prelados una buena residencia. Allí estuvo muy bien atendida y descansando un mes, y allí fue a verla el hijo; le manifestó el gusto que tenía de ver Valencia por ser ciudad tan grande y hermosa, pero él la disuadió con argumentos válidos en la forma de actuar que tenía Santo Tomás; así los transcribe el P. Salón:

---

[277] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 108.

[278] *Vida*, o.c., pp. 1274-1275.

[279] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 109; ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 86; ESCRIVÁ, V., *Tomás de Villanueva*, o.c., pp. 149-153; JOBIT, P., *El obispo*, o.c., pp. 113-114. Pasaje gráficamente escenificado por LLIDÓ VICENTE, R., *La entrada de Tomás de Villanueva en Valencia*, Valencia 1945, pp. 25-30.

> «Si va v.m. a Valencia llano es que ha de posar en mi casa, y con esta ocasión querrán las señoras de Valencia visitarla, por hacerme a mi merced, y sacarla a pasear, y a ver sus huertas, y el mar, y acompañarla. Y yo no quiero, aunque sea con tan justa causa, visitas de mujeres en mi casa»[280].

Nada mejor, por testimonio íntimo, que recordar aquí una de las frases que poco antes había escrito Santo Tomás a Paulo III, en respuesta a su nombramiento como arzobispo; éstos son los sentimientos verdaderos que llenaban su espíritu cuando aceptó el cargo: temor y temblor por la responsabilidad, entrega personal y total confianza en Dios:

> «¿Quién no temblará de encargarse de un ministerio de tanto peso y tan peligroso como éste? Y ¿a quién no atemorizará la alteza de esta dignidad si tiene ojos de fe y considera como debe el juicio que se le espera y una cuenta tan estrecha, como la que se le ha de tomar? Sírvase nuestro Redentor Jesucristo por su grande piedad y clemencia, de hacerme idóneo, y suficientemente ministro de su Santa Iglesia»[281].

[280] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 187.
[281] ÍDEM, *Ibíd*., pp. 105-106.

Lugares y viajes principales en la vida de santo Tomás de Villanueva

P. Jobit, *El Obispo de los Pobres*, entre págs. 30-31

Beatificación de los agustinos Tomás de Villanueva y Juan de Sahagún.
N. Crusenio, *Monasticom Augustiniano*, 1623, entre págs. 226-227

VI. JORNADA CUARTA

LA TARDE: ARZOBISPO DE VALENCIA

6.1. *La Valencia de D. Fray Tomás de Villanueva*

Sólo nos limitamos a dar unas pinceladas para que, como leve boceto, sirvan para enmarcar la realidad urbana, político-administrativa y sociológica en la que viviría Santo Tomás y desarrollaría su actividad pastoral y humana, basados en unas obras clásicas y siguiendo el esquema de E. Marín Pérez[282].

Cuando en la Navidad de 1544 llega el nuevo arzobispo, el reino de Valencia es un territorio de los más densamente poblados de la península Ibérica, con un crecimiento demográfico evidente durante el tercer cuarto de esa centuria[283], calculándose la población total en torno a los 450.000 habitantes[284]. La capital del reino es una ciudad no muy grande, aunque ha rebasado con creces el primitivo cerco perimetral de la reconquista, y ha edificado una nueva muralla para integrar a los barrios que con el continuo crecimiento habían quedado extramuros, que se levanta en el reinado de Pedro IV el Ceremonioso, en 1396[285].

Con una destacada clase noble, con una abundante y potente clase urbana y con un activo puerto marítimo, Valencia experimenta un importante despegue económico y comercial, simbolizado en la Lonja de los Mercaderes[286], en el

---

[282] *La Valencia de Santo Tomás de Villanueva*, Valencia [1952?]. Se trata del interesante discurso o lección magistral que, con motivo de la inauguración del curso 1951-1952, pronunció el autor en el Seminario Metropolitano de Valencia.

[283] BERNAT, J.; RUIZ, P., y BERNABÉU, J., «La población del País Valenciano en los siglos XVI al XIX», en *Demografía histórica en España*, Madrid 1988, pp. 354-379.

[284] J. Vicens Vives da la cifra de 486.000, cfr. *Historia de España y América*, Barcelona 1974, t. III, p. 9; J. Nadal afirma que eran 435.000, aunque en el cuadro 9 reduce drásticamente la cifra a 360.000, en *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona 1984, pp. 49 y 74-75, respect.; cfr. CASEY, J., *El reino de Valencia en el siglo XVII*, Madrid 1983, p. 5; TORRES, J. R., *Repoblación del Reino de Valencia, después de la expulsión de los moriscos*, Valencia 1969.

[285] Una descripción de la muralla antigua, en ORTÍ, J. V., *Fiestas Centenarias con que la insigne, noble, leal y coronada ciudad de Valencia celebró... la quinta centuria*, Valencia 1740, s.p., después del prólogo. VALLÉS Y SANCHÍS, I., *Cartografía histórica valenciana*, Valencia 1979.

[286] Obra del maestro Pedro Compte, finalizada en 1498.

Consulado[287], y cuyas manifestaciones externas se materializan en un desarrollo y embellecimiento urbano sin precedentes hasta entonces. En la Valencia de finales del siglo XV y primera mitad del XVI se ponen los cimientos de su modernidad posterior [288]; en esos años se comienzan o mejoran edificios oficiales, públicos y privados: Puente de Serrano (1518), casas del Peso de la Harina (1517), de la Fundición, de la Escopetería y de la Penitencia (1525); también se edifican los palacios del embajador Vich, de Mosen Sorell, de los duques de Mandas y de Gandía...; se construye el convento de San Sebastián de los mínimos (1535) y la capilla de la cofradía de la Sangre (1539) y el Hospital de los Pobres Estudiantes (1540), y el Colegio de la Asunción o Na Monforta... Pero quizás lo más destacado sea el Palacio de la Diputación, el embellecimiento del Palacio del Real y el gran monasterio jerónimo de San Miguel de los Reyes (1546), fundación y panteón del Virrey, duque de Calabria [289].

El papa Inocencio VIII erigió la diócesis de Valencia en metropolitana, el 9 de julio de 1492, dándole por sufragáneas a las diócesis de Mallorca y Cartagena[290], siendo su primer arzobispo el Cardenal Rodrigo de Borja, Vicecanciller de la Curia Romana, que será elegido ese mismo año sumo pontífice (Alejandro VI); en el siglo XVI se le añadirán las diócesis de Segorbe (1577) y Orihuela (1564) [291]; la ciudad estaba dividida en doce parroquias, cuyos titulares eran: San Martín, San Andrés, Santo Tomás, San Esteban, San Salvador, San Lorenzo, San Bartolomé, San Miguel, San Nicolás, Santa Catalina, Santos Juanes y Santa Cruz; además tenía repartidos por el territorio urbano

[287] Institución económica de tipo mercantil de máxima importancia para Valencia y de enorme protagonismo su legislación para el mundo mediterráneo y España. A mediados del siglo XIII se redacta en Barcelona un texto de tipo medio (en latín) de las *Costum de la mar*, que, traducido al catalán, se integran en las *Costums de Tortosa*, concediéndose después, a comienzos del XIV, al Consulado de Valencia, donde adquiriría un amplio desarrollo judicial y donde se hizo una amplia redacción al incluirse las costumbres de la ciudad. Ese texto se transmite a Mallorca a mediados del XIV. Cuando en 1347 se crea el Consulado de Barcelona, se ordena que se aplique el Derecho seguido en el tribunal de Mallorca; se le añaden las Ordenanzas de Pedro IV y, con el nombre de *Llibre de Consolat de Mar*, se difunde por todo el Mediterráneo y en España estará vigente hasta la promulgación del I Código de Comercio, en 1829. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*, Madrid 1973, pp. 284, 585-586 y 626; PÉREZ-PRENDES, J. M., *Interpretación histórica del Derecho*, Madrid 1996, pp. 871-876; GARCÍA-GALLO, A., *El Origen y la Evolución del Derecho*, Madrid 1975, t. I, pp. 469-474, FERNÁNDEZ ESPINAR, R., *Las Fuentes del Derecho Histórico Español*, Madrid 1986, pp. 443-446.

[288] PERALES, J. B., *Décadas de la Historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, Valencia-Madrid 1878, t. II, p. 615-636; 1880, t. III, pp. 613-621.

[289] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 622; MARÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., p. 13; RUIZ HERNANDO, J. A., *Los monasterios jerónimos españoles*, Segovia 1997, pp. 455-465; RODRIGO ZARZOSA, C., «La biblioteca del Monasterio de San Miguel y los Reyes de Valencia», en *La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios. Actas del Simposium.* San Lorenzo del Escorial 1999, t. II, pp. 665-689.

[290] Carta de Santo Tomás al Príncipe Felipe. Valencia, 20-III-1545. Ed. J Campos, n.º 9.

[291] Breve bosquejo histórico de la diócesis valenciana, en ROBRES, R., en *Diccionario de Historia Eclesiástica*, o.c., t. IV, pp. 2687-2703.

más de cuarenta conventos de las diferentes Órdenes monásticas y mendicantes, masculinos y femeninos, e innumerables capillas levantadas por los gremios y cofradías donde estaban erigidas canónicamente las hermandades y tenían las imágenes titulares de sus patronos.

> «Todo este conjunto de templos religiosos, con sus respectivos campanarios, aunque no todos lo tuvieran, diseminados dentro de las murallas nuevas de la ciudad, rodeando la majestuosa y robusta torre del Miguelete, con cuya altura entonces ninguna edificación osaba rivalizar, daban a aquella gran urbe encerrada entre sus muros el aspecto de un inmenso monasterio, donde a todas horas, y desde todos los puntos, centenares de campanas llamaban a las gentes a rendir culto a Dios»[292].

Desde el punto de vista de la organización política y administrativa, el Reino de Valencia había creado sus propias instituciones desde la Edad Media, estando ya en estas fechas todo el entramado completo, sólido y actualizado, tanto para el reino como para la ciudad, y muy sucintamente eran estas [293].

Cortes

Creadas por Pedro III, en 1283, y definitivamente estructuradas por Pedro IV; eran el órgano supremo de la soberanía. Convocadas y presididas por el rey, reunía a los tres estamentos o brazos: el eclesiástico, al frente del cual estaba el arzobispo; el militar (nobles y caballeros), y el real (procuradores o síndicos de las ciudades y villas reales con derecho a voto). Su número varió con el tiempo y se colocaban en tres series de bancos: derecha, el brazo eclesiástico; izquierda, el brazo militar, y al fondo, el brazo urbano o real. Cuando se celebraron en Valencia (Monzón fue la ciudad donde se reunieron muchas veces) lo hacían en el Palacio de la Generalitat, en el Coro y Sala Capitular de la Catedral, o en el salón de Reyes del convento de Santo Domingo. Durante el pontificado de Santo Tomás, sólo se convocaron cortes el año 1548 y el arzobispo estuvo representado por el canónigo Sr. Latorre. Se llamaba «parlamento» cuando las cortes se reunían para tratar de un asunto monográfico.

---

[292] MARÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., pp. 18-19.

[293] LALINDE, J., *La Gobernación General en la Corona de Aragón*, Madrid 1963, pp. 99-126 y 371-419; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso*, o.c., pp. 463-470; 479-484, 516 y 550-552; SÁNCHEZ ARCILLA, J., *Historia del Derecho. Instituciones político-administrativas*, Madrid 1995, pp. 518-528, 615-627 y 658-660; ESCUDERO, J. A., *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas*, Madrid 1985, pp. 543-558 y 590-591; MARÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., pp. 21-47; VARIOS, *El poder real en la Corona de Aragón. Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza 1993, 3 ts. En 7 vols.; VARIOS, *Les Corts Valencianes*, Valencia 1989.

Diputación General del Reino o Generalitat

Administra las rentas y tributos impuestos por las cortes para ayuda del rey y reino; Generalidad, porque la contribución que recababan era obligatoria para todos (también para el monarca), y porque así se llamaba también al edificio donde se pagaba. Eran mandatos trienales y sus representantes eran elegidos por los estamentos de las cortes, menos el Escribano, el Síndico y el Abogado, que eran cargos perpetuos; definitivamente quedaron organizadas en las cortes de 1419, en el reinado de Alfonso V.

Consell General de la Ciudad

Es la institución sobre la que cae el gobierno local. El mandato de sus miembros era anual, comenzando el lunes de Pentecostés, y llegando el número total en esta época que estudiamos a 142 miembros: 48 de parroquias (12×4), 80 de oficios (20×4)[294], 6 jurados, 4 caballeros y 4 letrados. Su misión principal era asesorar a los jurados[295]. Del Consell se elegían a los jurados (6, dos de ellos caballeros, mayores de 25 años y necesitando ser vecino de Valencia), el Justicia (2, uno caballero y otro ciudadano, alternando civil y criminal), el Racional, el Síndico y el Almotacén, con funciones muy específicas en el gobierno de la ciudad, como era la hacienda, la justicia, la contabilidad y cuentas, la policía y el control de pesas, medidas y monedas, respectivamente. Dentro del Consell había una comisión asesora de 14 miembros llamada «Catorce del Quitamiento», cuyo informe y voto favorable era imprescindible para quitar y redimir los censos, para hacer donativos y conceder mercedes.

---

[294] Los oficios con derecho a que sus miembros sean consejeros eran 20: pañeros, marineros, notarios, freneros, zapateros, sastres, pellejeros, carniceros, correjeros, carpinteros, peleteros, herreros, pescadores, barberos, corredores, labradores, plateros, guanteros, curtidores y tintoreros.

[295] En el pontificado de Santo Tomás, éstos fueron los Jurados de Valencia; 1545: Miguel Peñarroja, Tomás Gerónimo Roig, Gerónimo Garull, Miguel Gerónimo García, García de Artés, Bernardo Dasío; 1546: Juan Guillén Catalá, Guillén Ramón Zaera, Juan Luis Figuerola, Honorato Benito Vidal, Juan Gerónimo Gil, Honorato Figuerola; 1547: Alonso March, Baltasar Miguel, Pedro Roca, Nicolás Benet Zaera, Antonio Luis Belluga, Baltasar Codo; 1548: Miguel Onofre Claramunt, Francisco Juan March, Jaime Marcilla, Bartolomé Martí, Bernardo Simón, Bernardo Luis Vidal; 1549: Juan Luis Pellicer, Tomás Gerónimo Roig, Juan Bautista Dalpont, Gerónimo Tachell, Gaspar Juan de Sempere, Honorato Granada; 1550: Juan Guillén Catalá, Honorato Benito Vidal, Gaspar Juan, Miguel Alera, Francisco Cachell, Onofre Llacer Luego; 1551: Enrique Tolsá, Francisco Juan March, Nicolás Lema, Nicolás Escribá Vernegal, Nicolás Benito Sierra, Antonio Luis Belluga; 1552: Juan Navarro, Gaspar Juan de Sempere, Gaspar Pasquet, Onofre Enrique Sagra, Miguel Gerónimo García; 1553: Guillén Ramón Catalá, Honorato Figuerola, Miguel Gerónimo Catalá, Miguel Gerónimo Berenguer, Gerónimo Tachell, Bernardo Itmo; 1554: Miguel Onofre Claramunt, Bartolomé Martí, Nicolás Escribá, Honorato Granadá, Vicente Borrell, Miguel Gerónimo Dasío; 1555: Gerónimo Artés, Bernardo Luis Albert, Olim Vidal, Lucas Juan, Nicolás Benet Sitera, Onofre Llacer Luego, Damián Juan Bonet. Texto, en PERALES, J. B., *Décadas*, o.c., t. III, p. 614.

Real Audiencia (= Consejo Real)

Organismo para la administración de la justicia real; de origen medieval, fue establecida de forma permanente por Fernando el Católico en 1506. Atendía todas las cuestiones judiciales por vía de apelación y de recurso; estaba presidida por un Regente, y la integraban Oidores (jueces de lo civil) y Alcaldes del crimen (jueces de lo criminal) de número variable.

Virrey (= Lloch Tinent General)

En principio eran representantes del rey en un territorio de la corona cuando aquél no era la sede habitual del monarca; en Valencia este puesto siempre lo ostentó un miembro de la familia real desde 1420 hasta 1550; era la máxima autoridad del territorio. Su residencia estaba en el Palacio del Real, y desde 1526 desempeñaba el cargo D. Fernando de Aragón, duque de Calabria, primo del emperador y heredero de la corona de Nápoles, viudo de la reina Germana de Foix, viuda a su vez de Fernando el Católico, y casado en segundas nupcias con D.ª Mencía de Mendoza, hija del marqués de Cenete; ostentó el cargo de forma vitalicia hasta su muerte, el 26-X-1550. Por designación imperial habían sido los dos virreyes (1526-1536), hasta la muerte de D.ª Germana.

Los otros virreyes del pontificado de Santo Tomás fueron D. Juan Lorenzo de Villarrasa (1550-1553, Lugarteniente de Virrey y Gobernador General), y D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda (1553-1558)[296]

Gobernador General

Al comienzo era oficio privativo del Príncipe heredero y de forma vicarial posteriormente recayó sobre un sustituto que se llamó «Portant veus del Gobernador». Tenía la jurisdicción sobre los tribunales ordinarios de justicia; debía recorrer anualmente los pueblos para hacer justicia, entendiendo en las causas de huérfanos, viudas y miserables, y conocer de las causas de judíos y moriscos, vasallos de señores y caballeros; también debería visitar a los presos.

Durante el gobierno de Santo Tomás ejerció el cargo D. Juan Lorenzo de Villarrasa que, en 1551, lo simultaneó con el de virrey. Dotado de buena voluntad para erradicar los desórdenes y mala conducta social de los diferentes grupos humanos, tuvo un choque de competencias con el arzobispo, creándose una importante tensión en la ciudad, como ya veremos.

[296] MATEU IBARS, J., *Los Virreyes de Valencia*, Valencia 1963, pp. 119-123 y 357.

Baile General (o Bailío)

Persona responsable de la administración del Real Patrimonio; el nombramiento era acción personal del rey sobre un natural de aquel reino. Tenía como misión imponer censos, rentas y otras cargas; también recaía sobre sus competencias vigilar las ferias, los cambios, las transacciones mercantiles de mar y de tierra, y toda suerte de fraudes; conocía en las causas sobre tesoros hallados, naufragios, aguas públicas, ríos y molinos, la pesca (en el mar y en la albufera), y todo lo relacionado con los diezmos y las tercias reales. Rendía cuenta –él y todos los bailes– al Maestro Racional, cargo de nombramiento regio.

El Derecho del Reino de Valencia

Siguió aplicándose el Derecho musulmán, habida cuenta del alto contingente de población morisca que, en calidad de sometidos –según las capitulaciones–, allí se quedaron tras la reconquista cristiana. Nunca olvidaron que habían sido señores y ahora eran vasallos y derrotados por las armas, generando una psicología de resentidos y una minoría mayoritaria de inadaptados.

El Fuero (*Costum, Furs*) de la capital sirvió de texto para un tercio de las Cartas Pueblas del reino. En el reparto de la población en la ciudad de Valencia, antes de 1240 que Jaime I otorga el Código a la ciudad, la población catalana doblaba a la aragonesa, siendo esto el origen del posterior desarrollo lingüístico, jurídico e institucional al de otros grupos humanos presentes también en la repoblación.

Furs son las normas que surgen en las cortes, fruto del acuerdo entre el rey y los tres estamentos («Plau al senyor rey»); los *Actes de Cort* eran las normas que se creaban por iniciativa de algunos de los estamentos, con la aceptación del monarca.

La legislación de cortes se consideraba el resultado de un pacto entre todos –rey y estamentos– y no podía ser revocado por una sola de las partes; cualquier violación por parte del rey debería ser subsanada mediante el mecanismo defensivo del ordenamiento jurídico llamado «reparo de agravios». Las leyes se consideraban, pues, pactadas automáticamente siempre que se elaboraran en cortes y mediase una contraprestación económica (= pactismo económico); las que no se hubiesen creado (comprado) podían ser modificadas por el rey según su voluntad[297].

[297] TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid 1983, pp. 294-297; GACTO, E., ALEJANDRE, J. A., y GARCÍA MARÍN, J. A., *Manual básico de Historia del Derecho*, Madrid 1997, pp. 247-259.

Continúa existiendo la publicación de pragmáticas reales, como norma emanada de la voluntad del monarca, sin intervención de las cortes, pero su contenido estará relacionado directamente a ejecutar o aclarar las normas dadas en cortes, ya que no podía ir contra el derecho paccionado porque entonces entraría en funcionamiento el contrafuero («obedézcase pero no se cumpla»), y habría que recurrir al reparo de agravios, debiendo ser revocada por el rey.

Las principales obras de Derecho valenciano son el *Código de Jaime I* (1240), y entre las recopilaciones, el *Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentiae...* (1515); *Furs e Ordinacions fetes per los gloriosos reys de Aragó als regnícols del regne de Valencia...* (1482); *Fori Regni Valentiae* (1515, 1547...); *Recopilación cronológica de Derecho valenciano*, de L. de Arinyo y G. Riusech (privada), y *Recopilación sistemática de Derecho valenciano*, de F. P. Pastor (privada) [298].

La estructura social de la población de Valencia es la heredada de la Baja Edad Media, totalmente consolidada tras la repoblación[299]. La nobleza en el Reino de Valencia recibió el nombre genérico de «barones» –y baronía el territorio del señorío–, aunque poco a poco se introdujesen los títulos conocidos de la nobleza española; «generoso» fue el título que, en Valencia, se dio a los descendientes de los caballeros que participaron en las campañas de la reconquista del territorio del reino, y que luego se quedaron a disfrutar de los territorios concedidos por el monarca –huertos, viñas, tierras de labor–, porque para adquirir la propiedad definitiva era obligatorio explotarlos directa y personalmente sin poder enajenar esos bienes durante un determinado período de tiempo, renunciando así al ennoblecimiento personal y conformándose con el brillo de su cuna. Los «caballeros» (o «caballeros de conquista») eran hidalgos que seguían la carrera militar al servicio del rey o los grandes señores –ratificado por la entrega de un diploma, vestigio de la vieja ceremonia de armar caballero–, como los antiguos bucelarios, generándose unas relaciones de fidelidad y lealtad semejantes a la de «socii et comites»; en recompensa por su entrega a la milicia recibieron lotes de tierras conquistada. Todos estos grupos forman el estado noble de las cortes o brazo militar, aunque existan entre ellos notables diferencias de poder político y económico, fuerza e influencia[300].

Los «ciudadanos» (u «homes honrats») era el término que designaba a los habitantes de la urbe, y terminó aplicándose a un grupo social concreto que,

---

[298] PÉREZ-PRENDES, J. M., *Interpretación histórica*, o.c., pp. 839-847; TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia*, o.c., pp. 227-229 y 277-278; FERNÁNDEZ ESPINAL, R., *Las Fuentes*, o.c., pp. 295, 366-368 y 384-386.

[299] MARÍN PÉREZ, E., *La Valenncia*, o.c., pp. 49-51.

[300] MADRAMANY, M., *Tratado de la nobleza de la corona de Aragón, especialmente del Reino de Valencia...*, Valencia 1788.

como el burgués bajomedieval, se había afincado en la ciudad, sin ejercer oficio vil ni mecánico, y viviendo de la rentas de sus posesiones agropecuarias rurales. Dotados generalmente de buena educación, clara inteligencia y desahogada posición económica; por su bonhomía serán elegidos muchos de esta clase para ocupar distintos cargos en el gobierno municipal y provincial. A este grupo pertenecerán los Micer, que eran los letrados de la ciudad de Valencia.

El tercer grupo social lo formaban los «plebeyos»; eran la clase más numerosa; empleados laboralmente en los oficios fabriles y artesanales, y muy bien organizados por los gremios. Según la herencia medieval, se agrupaban las especialidades por barrios o calles donde ejercían su actividad, reglada escrupulosamente con un alto sentido religioso, corporativo y fraternal. También desarrollaban una destacada vida pública a través de la participación en las instituciones ciudadanas. Corporativamente eran regidos por una junta rectora, al frente de la cual estaba un Clavaraio (presidente) y un Compayó (vicepresidente), siendo asistidos por la Prohomonía o consejo asesor[301].

Como grupo social muy característico del Reino de Valencia están los moriscos, que en el siglo XVI forman un fuerte contingente poblacional, residiendo en los arrabales de la ciudad o en núcleos rurales, y en Valencia ocupaban la morería o el barrio del Tosalt, extenso espacio entre las dos murallas, que a la vez servían de protección y cerco. Clase odiada por recuerdos ancestrales de su situación dominadora y en este momento por sus relaciones y ayuda con los berberiscos; en su actual situación de vencidos y humillados respondían con el rencor a todas las personas y el desprecio al mundo de los actuales señores –religión, cultura, lengua, costumbres...–; la política de apartarlos en espacios suburbanos o rurales hizo de ellos un grupo rebelde constante y una seria amenaza. Marginales e inadaptados por principios y convicción étnica. Continuaron practicando su lengua, su religión, su derecho, sus costumbres; vivieron encerrados mentalmente, que era la forma de mantener la cohesión racial y social, frente al dominador. Estaban dedicados a la agricultura y al regadío de la huerta, porque tenían prohibido el ejercicio de las artes mecánicas[302].

---

[301] Un gráfico de la estructura social valenciana, según los bienes y gastos, en VICENS VIVES, J., *Historia de España*, o.c., t. III, p. 29.

[302] Sólo de modo orientador sugerimos una reducida bibliografía limitada fundamentalmente al Reino de Valencia: BUNES, M. A., *Los moriscos en el pensamiento histórico*, Madrid 1983; «Bibliografía para la condición jurídica de moros y moriscos en el Reino de Valencia», en *Catálogo de la exposición de Derecho Histórico del Reino de Valencia*, Valencia 1955; BERNIS, C., «Modas moriscas en la sociedad cristiano-española del siglo XV y principios del XVI», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 144 (1959) 199-288 + 8 láms.; EPLAZA, M. de, «Moriscos valencianos», en *III Jornadas de cultura valenciana*, Valencia 1981; GARCÍA CÁRCEL, R., *Herejía y sociedad en el siglo XVI: la Inquisición de Valencia (1530-1609)*, Barcelona 1980; GARCÍA MARTÍNEZ, S., *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II*, Valencia 1977, GIL OLCINA, A., *La propiedad señorial en tierras valencianas. Su evolución*

El tema morisco supera con creces nuestro propósito, aunque por ser un asunto candente en los años de Santo Tomás debemos tenerlo en cuenta. La condición de los mudéjares (musulmanes en tierras cristianas de España a los que se respeta vivir como tales), varió radicalmente en el siglo XVI desde que se les obligó a convertirse al cristianismo[303]. Los había de dos categorías: los libres, que habitaban el Reino de Castilla, y los vasallos, que vivían en la Corona de Aragón (Aragón y Valencia), más los musulmanes del Reino nazarita de Granada, que al no respetarse las condiciones de su capitulación se sublevaron en Sierra Bermeja y en el Albaicín, y fueron sofocados en 1502. Entonces se les puso la disyuntiva de bautismo o expulsión, y aquí vino la primera oleada de falsas conversiones entre los que prefirieron quedarse; posteriormente D.ª Juana les dio un plazo de seis años –ampliado luego a otros diez– para que abandonasen lengua, usos, costumbres y tradiciones; en 1518, Carlos V repitió la orden.

En 1523 se endurecieron las relaciones: se les obligó a llevar un distintivo y a bautizarse (a los valencianos hasta el 31 de diciembre), pidiendo al rey una moratoria de 40 años, que se les concedió. Cuando en 1566 expiró el plazo se reactivó el problema; Felipe II reprodujo las Ordenanzas de su padre y dispuso que se les prohibiese el uso oral y escrito de su lengua, trajes, ceremonias y nombres, surgiendo la rebelión de Aben Humeya en las Alpujarras (1571), salida para las ciudades norteafricanas, y la dispersión por Castilla y Extremadura. En vista de que todo seguirá igual, Felipe III decide la expulsión el 22-IX-1609[304].

Un episodio que marcará a Valencia para buena parte del siglo XVI fue el movimiento de las Germanías (1519-1523), simultáneo al de las Comunidades de Castilla, pero de marcado carácter social[305]. Los seculares recelos de grupos –artesanos, burgueses y pequeña nobleza– se fueron incrementando hasta llegar al odio, cuando se mezcló con el sentimiento de clase, marcado también por la diferencia de situación jurídica y la presencia de los moriscos, que en

a partir de los señoríos de moriscos del siglo XVI y de las consecuencias de las expulsiones del siglo XVII, Valencia 1979; VARIOS, *Estudios sobre los moriscos*, Barcelona 1974; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., y VINCENT, B., *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid 1988, pp. 35-56.

[303] LONGÁS Y BARTIBÁS, P., *Vida religiosa de los moriscos*, Madrid 1915; MARÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., pp. 53-60.

[304] Texto del Decreto, en CODOIN, t. XVIII, pp. 5-11; *Asiento... de las cosas de los títulos, barones y dueños de los lugares que por la expulsión de los moriscos del reyno de Valencia quedaron despoblados*, Valencia 1611; posteriormente publicado en *Revista de Historia y Genealogía Española* (Madrid), 4 (1915) 433-455. CORRAL Y ROJAS, A. de, *Relación de la Rebelión y Expulsión de los Moriscos del Reyno de Valencia*, Valladolid 1613; FORD, J. D. M., *Relación de lo que pasó en la expulsión de los Moriscos del Reino de Valencia*, Roma 1618; nueva ed., Valencia 1878; CARO BAROJA, J., *Los moriscos del reino de Granada* (Ensayo de historia social). Madrid 1957.

[305] PERALES, J. B., *Décadas*, o.c., t. III, pp. 569-589; PILES ROS, L., *Aspectos sociales de las Germanías de Valencia*, Madrid 1952; FERNÁNDEZ HERRERO, M., *Historia de las germanías en Valencia*, Valencia 1985.

muchos casos eran siervos de los grandes señores y tradicionalmente repudiados por el pueblo. Armada la población para defenderse de la constante amenaza berberisca, creció el espíritu de agresividad, que estalló cuando la autoridad pretendió desarmarlos por ciertos desórdenes acaecidos. Reunidos en hermandad (= germanía), apelaron al monarca para que confirmase su organización paramilitar con fines defensivos. Los problemas de la herencia imperial hicieron precipitarse al monarca en la decisión de acceder a lo solicitado; también como señal para congratularse y facilitar los trámites legales posteriores de su reconocimiento por parte de las cortes valencianas, lo que supuso a los miembros de la hermandad dar un paso más y elegir una Junta de los Trece, en representación de los principales gremios y seguir la germanía; las alternancias carolinas de reconocer y prohibir la germanía culminaron al nombrar virrey a D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mélito, que cuando llegó a Valencia el 21 de mayo, no fue reconocida su autoridad, e incluso fue seriamente amenazado hasta tener que huir a Játiva y Denia.

Todo el reino se alzó mayoritariamente a favor de las germanías –menos fervoroso fue el territorio del Norte–, y aunque quisieron extender la protesta a otros territorios peninsulares, la constante falta de unidad nacional o la marcada prioridad regionalista española hizo que fracasara este intento –salvo en Mallorca–, y tampoco triunfó la política negociadora del virrey. D. Vicente Peris, procedente del gremio de pañeros y sus partidarios, se apoderaron de Játiva, atacando al cuartel general de los realistas de Gandía, en julio de 1521. D. Alonso de Aragón, duque de Segorbe, venció en Oropesa y también fueron derrotados los rebeldes en Almansa. El predominio de los moderados en Valencia hizo que se iniciase una aproximación, vía hermano del virrey D. Rodrigo de Mendoza, marqués de Cenete, que no sirvió de mucho porque el grupo radical de Peris entró triunfante en Valencia, aunque poco después fuese vencido por D. Rodrigo hasta hacerle huir a Játiva, castigar a los cabecillas de las germanías y lograr que en las elecciones del gobierno municipal triunfasen los que buscaban la paz.

Las zonas del interior del reino se habían puesto de parte del rey, puesto que la mayoría eran espacios de los grandes señoríos territoriales, cultivados por los moriscos, odiados por los miembros de las germanías, y ahora más enfrentados aún porque los moriscos estaban siendo víctimas de unas duras represalias además de estarles obligando a bautizarse, lo que hizo que se unieran a sus amos y a favor de la causa realista. Reducido el foco rebelde a Játiva y Alcira, donde fue sitiado Peris, que rompió alevosamente las normas militares de campaña haciendo preso al negociador de la paz, marqués de Cenete. El propio pueblo rechazó este comportamiento y lo liberó, huyendo a Valencia, donde el ejército real entró victorioso el 3-III-1522. Vicente Peris

fue ejecutado junto a otros rebeldes y el movimiento comenzó a declinar aunque quedaron algunos focos sostenidos por «El Encubierto», misterioso personaje que terminó siendo víctima de la violencia que practicaba, en 1523.

Cuando regresó de Alemania el rey-emperador el movimiento había terminado, pero no la dura represión que, como lugarteniente del reino, llevó a cabo la reina D.ª Germana de Foix por orden de Carlos V. Esto hizo que las consecuencias de las germanías se prolongaran durante mucho tiempo, aunque también es cierto que hubo un generoso perdón[306].

La vida urbana de Valencia se mueve entre las amenazas constantes de las temibles correrías costeras de los corsarios de Berbería: las de Barbarroja y otros (1529, 1532, 1534, 1536, 1545...); el saqueo de 1547 de Dragut, ya será en tiempos de Santo Tomás [307]; peligros en los caminos, por los asaltos de partidas de bandoleros; inseguridad ciudadana, por riñas, robos, asesinatos y venganzas, aprovechando el trazado laberíntico del plano de la ciudad, que intentó combatir el Gobernador Villarrasa con desigualdad eficacia, según comenta un historiador[308]. También estaban las terroríficas epidemias –peste, principalmente– que solían entrar por el puerto (1519, 1523, 1530, 1577-1578...), las temibles crecidas del río Turia y las inundaciones de la ciudad (1517, 1530, 1540, 1546...). Trágicas realidades que castigaban cíclicamente a los valencianos.

La prosperidad del puerto, la actividad urbana, los regadíos de la huerta, habían atraído a una abundante población inmigrante –como lo hiceran antes en la repoblación–, entre los que también llegaban aventureros de todo tipo. «Una multitud de rufianes, vagabundos, desocupados, llamados entonces "picacantons", pendencieros y mendigos inundaban la ciudad, haciéndola apta a todos los desórdenes»[309]. También el clero formaba parte de este ambiente; cuenta el P. Salón que una vez que Santo Tomás conoció la realidad social,

---

[306] *Remisión de las penas, corporal y pecuniarias a que se hicieron acreedores los individuos del Gremio de Perailes... dada por D.ª Germana, reina de Aragón, Lugarteniente y en nombre del señor don Carlos, en Valencia, el 23 de diciembre de 1524*. Texto, en PERALES, J. B., *Décadas*, o.c., t. III, pp. 582-587.

[307] «Quiero informar a V.A. como este mes pasado han venido unas tres o cuatro galeras de Argel y han tomado en esta costa más de cien personas. Es muy gran afrenta que aquel Reyecido a un reino tan grande y tan poderoso como España». Carta de Santo Tomás al Príncipe Felipe. Valencia, 12-IV-1547. Ed. J. Campos, n.º 19.

[308] «La ley perseguía, no obstante, a los malhechores de cualquier clase y categoría que fuesen, y si la justicia no siempre podía apoderarse de los asesinos de cierta gerarquía, no descansaba en cambio cuando tratábase de dar caza a los criminales de baja esfera, quienes buscaban muchas veces un punto de salvación, reuniéndose a las gavillas de bandoleros, cuyo número aumentaba proporcionalmente, cuanto más seguro veían el castigo por sus delitos y sus fechorías». PERALES, J. B., *Décadas*, o.c., t. III, p. 628.

[309] MARÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., p. 65; una descripción del clima moral, pp. 61-74.

económica y religiosa de la diócesis, le preguntó un día el P. Rincón (el compañero inseparable que le acompañó desde Valladolid), viendo su honda preocupación: «–¿Qué tiene V. Señoría? Le respondió: –¿Qué tengo? Que temo no me he de salvar en este obispado, porque soy obligado a remediar estas ovejas tan perdidas, y según están, no sé cómo»[310].

A pesar de todo, la vitalidad de Valencia era conocida en Europa a comienzos del siglo XVI, y considerada como «la ciudad de la galantería, la metrópoli del placer»[311]. Y el historiador P. de Medina hace un rendido elogio del valenciano, como persona de buenas cualidades y nobles actitudes:

> «Son los valencianos largos, liberales, dadivosos, alegres, vivos, ingeniosos, muy amigos de todo género de letras y ciencias, y de cosas de artificio, ingenio y curiosidad. Hay muchos hombres en Valencia eminentísimos en letras. Son amigos de regalos y buen tratamiento, placeres y fiestas. Son muy afables, amigables y de buenas entrañas. Alégranse mucho de ser liberales y de hacer bien. Son muy piadosos, buenos cristianos y muy dados al culto divino y cosas de religión...» Y poco más adelante, continúa: «Esta ciudad de Valencia es una de las principales de España. Viven contino en ella muchos caballeros y señores. Hay en ella mercaderes muy ricos. Tiene esta ciudad gran particularidad en celebrar las fiestas con muy gran devoción y regocijo, especialmente la fiesta del Santísimo Sacramento del Corpus Christi. Es ciudad muy apacible de fértiles campos y hermosas huertas. La mayor parte de las casas tienen muy lindos jardines y frescuras. Tiene esta ciudad primor en todos los oficios. Hácense en ella muchos y muy ricos paños, que se llaman Valencias, y granas muy finas...»[312].

Desde el punto de vista intelectual, debemos detenernos en dos hechos muy significativos que muestran el panorama cultural con el que se encontrará Santo Tomás cuando llegue a la ciudad del Turia. El primero corresponde al

---

[310] *Vida*, o.c., p. 133; un intento de reforma de un convento femenino, en *Ibíd.*, p. 204. Y muy sensatamente le respondió su compañero: «Haga: Señoría... lo que pudiere, que no le pedirá Dios más, y no se aflija ni se consuma». *Ibíd.* El ambiente relajado de los conventos femeninos valencianos ya había hablado mal el humanista napolitano G. Pontano, en su tratado «De immanitate», en *Obras*, Basilae, ex officina Henricpetrina, 1556, t. II, p. 969. Ed. completa, 4 ts. Los ts. I y II de esta edición que manejamos en la Biblioteca Real del Escorial tienen censuradas algunas partes por la Inquisición; el ejemplar de los «Diálogos» de la ed. florentina de los herederos de F. Junta, de 1520, no tiene nada censurado, posiblemente por haber pasado desapercibido al no tener portada y estar encuadernado junto a las obras de Vives.

[311] MENÉNDEZ PELAYO, M., «Introducción», a *Orígenes de la Novela*, Madrid 1910, t. III, pp. CLXXIII-CLXXIV, NBAE, n.º 14.

[312] *Primera y Segunda parte de las Grandezas y cosas notables de España*, Alcalá de Henares 1599, t. II, cap. 147, pp. 291 y 293v.

mundo de los libros, con la instalación de talleres tipográficos, que algunos defienden como la ciudad española donde se implantó la primera imprenta[313], y saliendo de sus prensas el primer libro impreso en España[314]; aunque hoy la investigación haya retocado este punto a favor de Segovia[315], la relación de Valencia con el arte tipográfico está fuera de duda, avalada por importantísimos impresores y obras editadas[316].

El otro hecho relacionado con el mundo cultural de Valencia es la Universidad, creada por bula del valenciano Alejandro VI, de 23-I-1500[317], y confirmación regia de Fernando el Católico, de 16-II-1502[318]. Los orígenes remotos del Estudio General del Reino de Valencia, fundado en 1412, puestos de acuerdo los Jurados de la Ciudad y el Cabildo de la Seo, estaban en los centros públicos donde se enseñaba (= leía) Teología, como eran: en la Casa de la Almonia y luego en el Aula Capitular de la Seo, unida a la Escuela de Gramática del Cabildo, a la Escuela de árabe y hebreo del convento de Santo Domingo. En estos Estudios Generales o Escuela de Artes y de Gramática se impartían enseñanzas de Gramática, Lógica y Filosofía Natural[319].

---

313 MÉNDEZ, F., *Tipografía Española*, o.c., pp. 48 y 56-57; SAINZ DE ROBLES, F. C., *La imprenta y el libro en la España del siglo XV*, Madrid 1973, pp. 57-63; MARÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., p. 77.

314 *Obres o Trobes en lahors de la Verge María.* Sin indicaciones, pero Alfonso Fernández de Córdoba, Valencia 1474. Recoge 45 poesías en honor de la Virgen, la mayoría en valenciano, presentadas en un certamen que tuvo lugar en Valencia, el 11-II-1474. Existen varias eds. facsímiles.

315 «Hoy goza de general aceptación la idea de que la primera obra impresa en España fue una conservada en la catedral de Segovia, la *Sinodal de Aguilafuente*, que contiene las Constituciones aprobadas en un sínodo celebrado en ese pueblo perteneciente a dicha provincia y diócesis, en los primeros días del mes de junio de 1472...». ESLOCAR, H., *Historia del Libro*, Madrid 1988, p. 332; DAHL, S., *Historia del Libro*, Madrid 1987, p. 111. Las adiciones españolas corresponden a F. Hurtado Mortin; SAINZ DE ROBLES, F. C., *La imprenta*, o.c., pp. 49-57. No se olvide que el ilustre valenciano G. Mayans, tan vinculado al mundo del libro y la investigación histórica, se decantó por la primacía segoviana, cfr. *Ibíd.*, p. 50. Por esos años trabajó en Segovia el tipógrafo alemán Juan Parix, de Heildeberg. Recordemos también que hasta hoy, el colofón más antiguo fechado en España corresponde al *Comprehensorium*, de Johannes, de 23 de febrero de 1475, impreso en Valencia.

316 SERRANO MORALES, J. F., *Diccionario de las Imprentas que han existido en Valencia...*, Valencia 1898; VILLARROYA, J., *Disertación sobre el origen... del arte tipográfico... en la ciudad de Valencia*, Valencia 1798; VINDEL, F., *Origen de la Imprenta en España*, Madrid 1935; ÍDEM, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, Madrid 1946, t. III, pp. 1-188; SAINZ DE ROBLES, F. C., *La imprenta...*, o.c., pp. 71-78 y 145-150.

317 Texto, en AJO, C., *Historia de las Universidades Hispánicas*, Ávila 1958, t. II, Doc. CCII, pp. 378-380. Comenta el compilador que en la introducción se escribe «una de más bellas páginas que se hallan escrito en loor de la ciencia», *Ibíd.*, t. I, p. 397.

318 Texto, en AJO, C., *Historia*, o.c., t. II, Doc. CCIV, pp. 381-382.

319 SANTOS, M. de, *Reseña histórica de la Universidad de Valencia. Su origen, fundación, sus progresos y vicisitudes... hasta el año 1845*, Valencia 1868; GINÉS SAN ANTONIO, *Universidad Literaria de Valencia, crónica del IV Centenario de su fundación*, Valencia 1906; TORRE Y DEL CERRO, A. de la, *Precedentes de la Universidad de Valencia*, Valencia 1926.

El primer Canciller fue el arzobispo de Valencia, Cardenal Vives, y lo seguirán siendo los arzobispos sucesores; el primer Rector fue J. Boix, presentando como notable novedad, con relación a otras Universidades clásicas, que la elección recaía en el Consejo y no sobre los estudiantes. La estructura de la Universidad Literaria de Valencia se hace sobre el modelo y con las prerrogativas de las de Roma (Sapiencia), Bolonia y Salamanca, equiparándose los títulos de la de Valencia a los que concedían estas tres, y creándose las Facultades de Teología, Derechos (Civil y Canónico), Medicina y Artes[320]. Igualmente se concedía como novedad que el Canciller y el Rector, asistido de algunos doctos Capitulares, pudiesen redactar y corregir, según las circunstancias de los tiempos, los Estatutos de dicha Universidad. Los oficios, cargos y profesorado eran anuales, como en la mayoría de las Universidades de la época, aunque se repetían indefinidamente los buenos profesores, y el Dr. Juan de Salayá fue nombrado Rector vitalicio en 1525, sobreviviendo en el cargo a la muerte de Santo Tomás[321].

Hasta mediados de siglo XVI (1561) el número de cátedras no sobrepasó el de 12: Teología, Cánones, Derecho Civil, Medicina y Cirugía, Poesía y Arte Oratoria, Filosofía Moral, Escritura, Filosofía Natural, Lógica, Doctrina Mayor, Doctrina Menor y Gramática[322]; en la enseñanza tenía bastante libertad el profesor, pero predominaba el método escolástico de *Quaestio-Diputatio-Sententia*, que ya hemos visto en la Universidad de Alcalá.

A la Universidad de Valencia le cupo el honor de ser la primera de las españolas que, desde 1530, se decidió por votación del Claustro de Profesores a defender el privilegio mariano de la Concepción Inmaculada de María, y de no admitir a la colación de grados académicos a nadie que no prestase dicho juramento. La imagen de María figura con orgullo en el escudo y sello oficial[323].

El sostenimiento económico de la Universidad recayó sobre el Consejo de la Ciudad que se resentía de la dotación anual que tenía que proveer de sus arcas, hasta peligrar su futuro teniendo en cuenta la mala situación por la que atravesó algunos años[324]. En el gobierno de Santo Tomás, arzobispo con

---

320 MARÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., pp. 76-78; AJO, C., *Historia*, o.c., t. I, p. 397.

321 AJO, C., *Historia*, o.c., t. II, pp. 378-380.

322 Por su relación con la Orden agustiniana, citamos en plan informativo, CATAÑEDA, V., «La Cátedra de instituciones teológicas de la Universidad valenciana y la Orden de San Agustín», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), 29 (1913) 407-426.

323 MARÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., p. 80. En Sevilla, gran ciudad inmaculista, no hará el voto el Concejo de la Ciudad hasta el 8-XII-1617, aunque ya lo habían hecho antes algunas hermandades, como la Cofradía de los Nazarenos y Santísima Cruz de Jerusalén (= El Silencio), en 1615; cfr. ROS, C., *La Inmaculada y Sevilla*, Sevilla 1994.

324 RIBA Y GARCÍA, C., *El antiguo patrimonio de la Universidad de Valencia, 1492-1845*, Valencia 1923.

alma universitaria, intentó una solución con buena garantía. En el Cabildo existían doce colectores y administradores de las rentas de la Iglesia Mayor –originariamente habían sido seglares– repartidos por meses que recibían el nombre de «paborde o prepósito»; estos oficios terminaron siendo beneficios; el arzobispo pensó que esos cargos tan lucrativos –por lo que eran muy apetecidos– deberían ser suprimidos, en la medida que fuesen vacando, para no lesionar derechos adquiridos, pasando sus rentas a la mesa Capitular y entregando las rentas del mes de febrero al arca de la Universidad para sostenimiento de las cátedras. «De esta manera, aquellas primeras 275 libras valencianas con que el Consejo había dotado a la Universidad, alcanzaron, merced a este refuerzo capitular, las 6.000 libras con las que su vida económica pudo ser más desahogada»[325]. En la Universidad se dio el título honorífico de «paborde» a determinados catedráticos de Teología, Cánones o Derecho Civil; los eclesiásticos que tenían este título ocupaban los sitiales contiguos a los canónigos. La Universidad fue y ha sido, sin duda, el pilar más sólido del mundo cultural, humanista y científico, de todo el Reino de Valencia, como demuestra su importantísima biblioteca[326].

A esta Valencia, tan superficialmente dibujada, es a la que, bajo unas lluvias torrenciales, tras una cruel sequía de meses, llega Santo Tomás de Villanueva con sus tres acompañantes las vísperas de la Navidad de 1544, tomado también por los biógrafos como signo providencialista, como el de su nacimiento:

> «... en llegando el padre fray Tomás a Valencia, mostró luego Dios y Señor el bien con que este santo Prelado enviaba a esta tierra. Porque habiendo algún tiempo que padecía este Reino grande falta de agua, y con ella mucha esterilidad y pobreza, luego que entró por el territorio y distrito de su diócesis, comenzó a llover y... acudió con tanta abundancia de agua el cielo a remediar la tierra, que pronosticaron luego todos, por aquella bendición visible de agua, que el cielo enviaba... las espirituales»[327].

---

[325] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 198-199*;* MARTÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., p. 81. OLMOS Y CANALDA, E., *Los prelados*, o.c., p. 165. *Constitución hecha por el Arzobispo de Valencia, Tomás de Villanueva, al cabildo sobre la supresión de las pabordías, 31-X-1553.* ACV, perg. 326; Sagrada *Penitenciaría. Supresión de las pabordías... 15-I-1554.* ACV, perg. 128.

[326] GUTIÉRREZ DEL CAÑO, M., *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, Valencia 1914, 3 ts.; ÍDEM, «La Biblioteca Universitaria de Valencia», en *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios* (Madrid), 1 (1881) 222-241; 2 (1882) 164 y ss. Una visión objetiva del mundo cultural y las publicaciones, en XIMENO, V., *Escritores del Reyno de Valencia...*, Valencia 1747-1749, 2 ts.; para nuestra época, el t. I. Aunque fuera del tiempo de nuestro estudio, recordamos como hecho muy significativo que el 27-VII-1785, el gran ilustrado D. Fco. Pérez Bayer, donó a la Universidad de Valencia su biblioteca particular, compuesta por 20.000 vols., simbolizado en la entrega personal del ejemplar de la *Biblia Políglota Complutense*.

[327] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 110; ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 87, QUEVEDO, F. de, *Vida*, o.c., p. 1275.

Cuando llama a las puertas del convento agustiniano del Socós[328], nadie puede reconocer en aquellos dos sencillos religiosos al arzobispo; ¿tan pronto en Valencia? ¿tan calladamente? Cuántas veces recordaría el prior –Fr. Jaime de Montiel, luego confesor suyo– la escena. Algo observó, algo intuyó, y la pregunta: «–Padre mío, suplícole por amor de Dios, me saque de la duda de si es el señor arzobispo... –Yo soy, aunque no lo merezco, ni era para ello»[329]. Prisas, nervios, llamar a la comunidad. ¿Qué hacer? Irán a la iglesia a dar gracias a Dios porque ya está en Valencia y a los pies de la Virgen del Socorro quedará sólo hasta que, corrida la voz, las primeras visitas de las autoridades políticas, municipales y eclesiásticas comiencen a llegar al convento extramuros para cumplimentarle. En la capilla de aquella Virgen celebró misa los días que estuvo en el convento y en recuerdo de su llegada y de que era agustino, a los pies de aquella Madre pidió ser enterrado, como lo fue tras su muerte[330]. Salón reitera que acompañó a los religiosos en el coro y conviene recordar que Santo Tomás había solicitado permiso a la Santa Sede para seguir rezando el Oficio propio de la Orden de San Agustín[331].

Cesadas las lluvias y organizado el ceremonial, el nuevo arzobispo hizo su entrada el día de año nuevo de 1545, con toda la solemnidad prescrita en el ritual romano y con las modalidades propias de la tradición de aquella archidiócesis[332].

> «Santo Tomás hubo de atravesar esta calle señorial [de los Caballeros], montado sobre su mula, al venir desde el convento de Nuestra Señora del Socorro, atravesando la imponente Torre de Cuarte y su calle para a través de la de Caballeros, desembocar en las Casas Consistoriales, desde donde continuó la comitiva a la Iglesia Metropolitana entrando por la puerta de los Apóstoles»[333].

Durante siglos, en la cultura occidental se han conmemorado los grandes acontecimientos por medio de fiestas barrocas en cuanto a su estructura y desarrollo, que excedieron a las organizadas durante el Seiscientos[334]. Los

---

328 El titular era Ntra. Sra. del Socorro, fundado en torno a 1500. ESTRADA ROBLES, B., OSA, *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*, Madrid 1988, pp. 545-552; P. de ARRILUCEA, D., OSA, «La Virgen de Socorro», en *Archivo Agustiniano* (Valladolid), 42 (1934) 175-176.

329 SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 111; ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 87-88. Literaria y bellamente escenificado el pasaje, en ESCRIVÁ, V., *Tomás de Villanueva*, o.c., pp. 153-155, LLIDÓ, R., *La entrada*, o.c., pp. 33-36. J. de Montiel, en HERRERA, T. de, *Alphabetum Augustinuanum*, Madrid 1644, t. I, p. 482.

330 Testamento ante el escribano J. Alemany; Biblioteca del Colegio del Patriarca, protocolo de 1555, ff. CVIII-CXII. Texto, en CAMPOS, F. J., *Cartas y Testamento de Santo Tomás de Villanueva*, Madrid 2006, pp. 197-206.

331 Concesión de la Cancillería romana, de 10-X-1544. ACV, perg. 216.

332 LLIDÓ, R., *La entrada*, o.c., pp. 39-43; ESCRIVÁ, V., *Tomás de Villanueva*, o.c., pp. 171-175

333 SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 114; MARTÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., p. 10.

334 CAMPOS, F. J., «La Fiesta del Seiscientos: Representación artística y evocación literaria. Materiales para un debate», en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 31 (1998) 993-1016.

valencianos siempre organizaron grandes celebraciones como recogen las crónicas[335]. Las inscripciones en grandes carteles, los jeroglíficos y/o emblemas inundaban el recorrido oficial, decoraban los arcos triunfales, los catafalcos funerarios, etc. Tampoco faltaron en la carrera oficial de la entrada pública de Santo Tomás. Salón recoge uno de ellos, cuyo texto era a un tiempo expresión de gozo con el que el pueblo lo recibía y lema de lo que sería su pontificado:

> «Al ilustrísimo y santísimo prelado, Señor fray Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, a quien alegre y regocijada recibe hoy la ciudad de Valencia como salvador de las almas y padre de los pobres»[336].

Unánime fue el sentimiento de felicidad y gratitud de todos los estamentos valencianos por la llegada del nuevo prelado; en 1601 así lo recordaba el mercedario Fr. Juan Alfonso, según lo testifica en el proceso:

> «E dixo que el día de su entrada deste sancto prelado en Valencia, fue su recivimiento tan grande y con tan gran demostración de contento, que nunca jamás antes ni después este testigo ha visto hacer a prelado ninguno: hasta echar por las calles motetes y çédulas en alavanças de la bienvenida de tan gran prelado, que este testigo vio y notó bien... Y todos decían que el Espíritu Sancto havía movido el corazón del emperador don Carlos, para que eligiese un prelado tan sancto qual havían menester esta ciudad y diócesis»[337].

Testigo altamente cualificado de los acontecimientos era el Virrey, duque de Calabria, que, pocos días después, escribe al Príncipe Felipe informándole de la entrada oficial de Santo Tomás:

> «El arzobispo de esta ciudad entró en ella pocos días ha, y fue generalmente bien recibido de todos porque le esperaban con deseo por su buena fama, teniendo por cierto que reformará y asentará las cosas desta su iglesia como conviene, pues no poca necesidad tiene dello»[338].

Pocas semanas después el P. Seripando, General de la Orden de San Agustín, escribe a Santo Tomás, felicitando a la diócesis de Valencia por el recibimiento que le han hecho y animándole a cumplir con el oficio de buen Pastor de la Iglesia de Cristo, según el evangelio[339].

---

[335] Limitándonos sucintamente a ese período, tenemos: «Carta del Dr. Francisco de Villalobos, médico del emperador Carlos V, al arzobispo de Toledo... fechada en Valencia a 17 de mayo de 1528, dándole noticia de las fiestas con que aquel soberano y su esposa fueron recibidos en la dicha ciudad». «Triumpho Receptorio Valentino sobre la triumphante entrada del Invictísimo Carlos V... en la ciudad de Valencia», citado por ALENDA Y MIRA, J., en *Relaciones de Solemnidades y Fiestas públicas de España*, Madrid 1903, pp. 22-23. Otras fiestas organizadas para recibir a los Reyes Católicos, en 1481 y 1488, en PULGAR, F. del, *Crónica de los Reyes Católicos*, caps. 124 y 125. Madrid 1943, t. I, pp. 341 y 451, ed. de J. de la Mata Carriazo.

[336] *Vida*, o.c., p. 116.

[337] ASVR, Ms. 3632, f. 25.

[338] Valencia, 17-I-1545. AGS, Estado, leg. 297.

[339] Roma, marzo de 1545. Texto, en LANTERI, J., «Additamenta ad Crusenii Augustinianum Monasticom», en *La Ciudad de Dios* (Valladolid), 11 (1886) 37-38.

6.2. *Pastor de una Iglesia huérfana*

No es fácil historiar detalladamente el pontificado de Santo Tomás de Villanueva por la escasez de fuentes ya denunciada por J. Sanchís de Sivera, que se quejaba de la falta de un buen episcopologio o una historia eclesiástica completa de la Iglesia de Valencia[340]. Un notable esfuerzo fue la obra de E. Olmos, pero dentro de una visión breve y genérica; por lo que respecta a Santo Tomás, es un apunte biográfico[341].

Los biógrafos clásicos siguen siendo las fuentes más sólidas, aunque algunos huyen de ser meros cronistas[342], respaldadas por los sermones del santo donde está recogido su pensamiento, que es el mejor testimonio de sus inquietudes, suscitadas al hilo de los problemas que vive. Nos apoyaremos más en las primeras por estar en una biografía, aunque en esta misma obra queda recogido el pensamiento del santo arzobispo en algunos temas fundamentales.

La entrada oficial de Santo Tomás en Valencia fue algo más que un acto protocolario; algo observaron –y conmovió– a todos los asistentes, tanto en la figura del obispo como en sus gestos, que no fue otra cosa que una callada y simbólica declaración de principios o manifiesto de lo que sería su episcopado [343]:

1. Iba vestido «con un hábito, y manto de paño negro muy usado, y el sombrero tan viejo, que ya había perdido sus colores, y estaba casi rojo».
2. En las Casas del Consejo de la Ciudad, donde hizo la primera parada para saludar a las autoridades municipales, le habían puesto una reliquia del "Lignum Crucis".
   «Habían puesto allí, donde se había de arrodillar, unas almohadas de terciopelo carmesí, y en viéndolas, se bajó y las apartó con sus propias manos, y arrodillado en el suelo lo adoró y besó el pie de la Cruz... y luego se inclinó y besó el suelo».
3. Se había corrido la voz de su vida y de sus obras, ratificado por los seglares que le habían conocido en Burgos y Valladolid, los cuales «decían todos a una voz, como si ya lo tocaran con sus manos, que con este santo Prelado les entraba la reformación de todo lo que en su ciudad y diócesis estaba estragado y disoluto».

---

340 «El episcopologio valentino», en *Anales del Instituto General y Técnico de Valencia* (Valencia), 5 (1920) 7 y 30. Para la época romano-visigoda sigue siendo fuente a la que todos recurren, FLÓREZ, E., *España Sagrada*, t. VIII, pp. 134-195.

341 *Los Prelados*, o.c., pp. 155-167.

342 Veladamente algo deja entrever J. de Muñatones en su breve biografía: «No tengo propósito de contar por menudo las virtudes de aquel pecho evangélico, y cuán claros ejemplos dio de buen Pastor en todas materias, porque esto fuera trabajo inmenso». *Vida*, o.c., p. 314.

343 SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 115-119.

4. Al día siguiente bajó a la Seo a decir misa de acción de gracias a Dios «y suplicarle se sirviese de guiarle y alumbrarle con su divino favor y gracia para que acertase en su oficio y supiese gobernar su diócesis».
5. Regresando al palacio pidió que le mostrase la cárcel en la que juzgaban sus culpas aquellos eclesiásticos convictos y culpables de delitos graves. «Entró por ellas, y como visitándolas hallase unos calabozos que se llaman tavegas, y los viese muy oscuros, húmedos y tristes, pregunto: –¿Hase puesto aquí alguna vez algún eclesiástico? Respondiéronle que sí, y que para eso servían. Mostró en su semblante gran pena y espanto... las mandó luego cerrar y llenar de tierra, diciendo: No lo mande Dios, que por orden o voluntad mía sea puesto algún clérigo en tan horrendo lugar; por otro camino hemos de corregir y ganar las almas de nuestros hermanos».
6. Uno de esos primeros días los miembros del Cabildo, viendo la pobreza con la que había llegado el nuevo arzobispo, decidieron visitarle oficialmente una comisión para hacerle obsequio de una elevada cantidad de dinero (3.000 ó 4.000 escudos) para los gastos de colocar la nueva casa [344]. Dio las gracias y preguntó si podía disponer libremente del dinero. Cuando le dijeron que sí, respondió él: «Habiendo acaecido (como fue aquellos días) el fuego que tanto daño ha hecho en el Hospital General de esta ciudad, suplico a vuestras mercedes, y a los señores Capitulares, no se ofendan... se de esto al Hospital, para que con ello den principio a la obra que necesariamente se ha de hacer»[345].

No cabe duda de que la inmediata incorporación de Santo Tomás a su diócesis tuvo que llamar la atención al tiempo que mostraba que era diferente y las cosas comenzaban a cambiar. Había tomado posesión de la diócesis por poderes –como se hacía– pocos días después de la consagración (22-XII-1544), por medio del canónigo D. Miguel Vich, previo nombramiento como procurador suyo[346].

A los seis meses de su preconización; a los tres meses de su nombramiento; al mes escaso de su consagración, Monseñor D. Tomás de Villanueva está en Valencia. Con escasísimos paréntesis se cumplía este desolador balance:

[344] La escrupulosidad del P. Salón por demostrar la veracidad de la información está avalada aquí por citar los nombres de testigos presenciales del hecho, tanto los miembros del Cabildo como el Vicario que entregó el dinero a los administradores del Hospital, cfr. *Vida*, o.c., p. 118.

[345] El incendio tuvo lugar el 16-I-1545 por un descuido de unos carpinteros que estaban ampliando una sala; quedó destruido el edificio y el balance de víctimas fue de treinta, recordándose entre los valencianos como una de las mayores desgracias en muchos años. PERALES, J. B., *Décadas*, o.c., t. III, p. 623. Mostró sumo interés en la reconstrucción del edifico, vigilando muy de cerca las obras y dedicando a ese fin algunas cantidades de sanciones económicas impuestas a seglares de vida escandalosa, cfr. SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 182 y 193, resp.

[346] ACV, Leg. 6002; Acta del notario B.B. Abella, cfr. *Libre de Antiquitats*. Ed. de J. Sanchís y Sivera. Valencia 1926, p. 135, n.º 106 y 107; ESCOLANO, G., *Historia de Valencia*, Valencia 1611, t. II, col. 754.

«Hacía ciento y once años que esta Iglesia no había visto la cara de su Pastor[347]; a saber, desde el 1.º de abril de 1427, en que murió D. Hugo de Lupia, a excepción del poco tiempo que estuvo en Valencia D. Alonso de Borja [luego Calixto III]. Entró en ella D. Jorge de Austria [hermano del rey Felipe I, cuñado de D.ª Juana] en 12 de enero de 1539, y perseveró poco más de cuatro años [estando ausente más de dos], hasta que pasó a Flandes, y hecho obispo de Lieja, renunció la mitra de Valencia en 1544» [348]. Aunque se nombraban Obispos de Gracia («Bisbe de Gracia»), o se hacía a los Obispos residenciales de diócesis próximas Administradores Apostólicos, no dejaba de ser una solución de interinidad para casos graves y breves en el tiempo[349]; la planificación pastoral y la cristianización del pueblo, auténticos pilares sobre los que había que construir y hacer la reforma espiritual, quedasen en suspenso. No es extraño el lamentable estado que Santo Tomás encontró y que una vez desde el púlpito condenase esa situación:

> «Mirad, mirad multitud de Obispos que residen en las Cortes, y cómo sus Iglesias carecen de su persona y doctrina. De este descuido se sigue, que las Lamias (= herejes) han descubierto sus pechos, y con tan perversa leche han alimentado a sus cachorrillos; lo que quizás no hubieran conseguido si la vigilancia de los Prelados no hubiese faltado de sus pueblos»[350].

La colación de beneficios a personas que nunca estarían al frente de ellos –incluso a extranjeros– fue tan común, que se hizo norma, siendo posiblemente esta costumbre la causa principal de la relajación existente; tanto más grave cuanto más tiempo transcurría sin la presencia del titular del beneficio en su servicio, y cuanto más importante era el ministerio cubierto por potestad delegada[351]. De ahí que el Concilio de Trento viese que la residencia obligatoria del eclesiástico al frente de su cargo era un elemento clave para asegurar el

---

[347] Ciento y diez años, diez meses y veintiséis días, cfr. MARTÍNEZ DE LA VEGA, J., *Solemnes y grandiosas fiestas que la noble y leal ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificación de su Santo Pastor y Padre D. Thomás de Villanueva*, Valencia 1620, p. 275; ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 133.

[348] VILLANUEVA, J. L., *Viage Literario*, o.c., t. I, p. 53.

[349] En el siglo XVI fueron Obispos Administradores o Auxiliares: Pedro Luis de Borja (1500-1511); Alfonso de Aragón, Obispo de Zaragoza, Administrador perpetuo (Auxiliar Ausias Carbonell); Erardo de la Marca, Obispo de Lieja, Administrador (1520-1538). Hasta el nombramiento de D. Jorge de Austria no hay acuerdo en los repertorios, porque señalan al Obispo de Fez, D. Fco. Megía y Molina (Auxiliar hasta 1536?) y fray Fco. Estanya, O.C., fallecido poco después de llegar Santo Tomás. D. Jorge de Austria titular al que sucede Santo Tomás fue nombrado arzobispo en 1538. Cfr. *Diccionario de Historia Eclesiástica*, o.c., t. IV, p. 2702, PERALES, J.B., *Décadas*, o.c., t. III, p. 630.

[350] *Conción II* de Pentecostés.

[351] Además de los ejemplos ya vistos de la mitra valenciana, podemos recordar los casos de la diócesis malagueña, donde, por ejemplo, el obispo Rafael Riario, después Cardenal, no residió nunca en la capital andaluza, ni tampoco su hermano y sucesor César Riario, Patriarca de Alejandría, ambos en la primera mitad del siglo XVI.

éxito de la reforma, obligando a que nadie pudiese gozar más de un beneficio residencial, aunque fuese simple[352].

El asunto de los moriscos era grave por la magnitud que alcanzaba en el Reino de Valencia –cuya población se calculaba en más de 60.000 casas[353], con una cifra total próxima a las 170.000 personas, que representaban el 34 % de la población total [354]–; también era urgente, por la amenaza constante del peligro que suponían los asaltos y saqueos con los que de forma continua castigaban la costa del Levante español. El ataque de Barbarroja a Cullera, el 10-VIII-1532, desembarcando más de seiscientos turcos transportados en diecisiete galeras, galeotas y fragatas, hizo ponerse al Reino de Valencia en pie de guerra; el de 1534 fue terrible por el daño ocasionado, el botín obtenido y el dolor de los más de 2.000 prisioneros que se llevaron como cautivos; en 1536 se repitieron los saqueos en Oropesa, Piles y Guardamar; poco después en Villajoyosa y, en 1545, la artillería turca castigó durante más de cinco horas a Vinaroz [355].

El clima de terror estaba justificado, y el rencor hacia los moriscos, total, incrementado por la convicción de que los principales culpables eran ellos, que, en contacto con sus hermanos norteafricanos, eran los que facilitaban la información segura y necesaria para saber dónde y cuándo podían dar el golpe. Las represalias de unos y otros eran espeluznantes, fruto del estado de violencia en el que se vivía, atizado continuamente por el odio ancestral de raza y religión y llegando a cotas de venganza personales irracionales [356], como puede ser la contraofensiva efectuada por los vecinos de Muviedro tras el desembarco de Dragut, en 1547, y el asalto al monasterio de Sancti Spiritu y su comarca, y otros nuevos asaltos en 1550 a Benisa, Crevillente, San Juan (Alicante) y Benicarló (Castellón), y en 1550 y 1552 a Cullera, con la expresa colaboración de los moriscos de aquellas zonas que también protagonizaron levantamientos cuando la revuelta granadina de 1568 [357].

---

[352] Sesiones VI, VII y XXIV, cfr. CRISTIANI, L., «Trento», en *Historia de la Iglesia*, dirigida por A. Fliche y V. Martín. Valencia 1976, t. XIX, pp. 85-94 y 245-247.

[353] Nota del Lic. Gregorio de Miranda, Comisario para atender a los nuevos convertidos, al obispo de Arrás, el 3-IV-1551. Texto incluido en la carta que Santo Tomás remite a Carlos V, el 14-III-1551. Ed. J. Campos, n.º 22.

[354] REGLÁ CAMPISTOL, J., «Valencia y los moriscos de Granada», en *Estudios sobre moriscos*, Barcelona 1974, p. 196.

[355] MARÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., pp. 56-58; PERALES, J. B., *Décadas*, o.c., t. III, pp. 609-611 y 627-628; ORTÍ, J.V., *Vida*, o.c., p. 131.

[356] FABIÉ Y GÁLVEZ, A. M.ª, *Vida y escritos de Francisco López de Villalobos*, Madrid 1886, p. 57.

[357] *Libre de Antiquitats*, o.c., n.º 120; MARTÍN PÉREZ, E., *La Valencia*, o.c., pp. 59-60; REGLÁ CAMPISTOL, J., *Estudios sobre los moriscos*, o.c., pp. 247-257; GARCÍA CÁRCEL, R., «Granada para los moriscos valencianos: ¿Mito abstracto o modelo operativo?», en *Actas del*

Prueba de la gravedad de la situación es que nada más ser preconizado a la silla de Valencia, el Secretario D. Francisco de los Cobos ya se ha puesto en contacto con el nuevo arzobispo para tratar sobre el delicado asunto de cómo desarmar a los moriscos, disminuyendo de esta forma el ambiente de violencia en el que se vivía, tanto en los pueblos de la costa como en los del interior. El 8-IX-1544 responde Santo Tomás acertando en el veredicto: es fundamental pero peligroso[358]; a los pocos días de la toma de posesión, concediéndole el Virrey un breve paréntesis de cortesía, convoca al arzobispo –junto a unas pocas personalidades políticas y militares– para estudiar el tema, llegando a esta conclusión que fielmente transmite el duque de Calabria al Príncipe D. Felipe para que provea lo que más convenga[359]:

1. Todos están de acuerdo en que los moriscos sean desarmados, poco a poco, como se ha hecho en Granada.
2. Hay que contar con la colaboración de los duques de Segorbe y Gandía, y conde de Oliva, que son los tres más grandes Señores que tienen moriscos vasallos; sobre todo el primero y tercero, porque del segundo no hay duda.
3. El Virrey se propone comenzar él en sus territorios –baronías de Alberich y Alcocer– que son las principales morerías, para que le sigan los otros.
4. Haciéndolo los cuatro grandes Señores será el mejor ejemplo para que los que tienen vasallos los imiten.
5. Esta orden se debe hacer mediante carta personal a los Señores, pero no se mostrará hasta el día de la ejecución de la orden.
6. Para contrarrestar cualquier brote de rebeldía deberá estar prevenido el Gobernador del Marquesado (de Villena) con 2.000 hombres.

Por la correspondencia conservada de Santo Tomás de Villanueva vemos su preocupación. Ya en 1545 informa al Príncipe Felipe que «después que vino el rey de Argel están muy alborotados [los moriscos] y hanse pasado muchos a África»[360]. Las cosas no mejoran; el 15-VIII-1551 ratifica el informe que ha recibido por otro conducto: «D. Juan, Viceteniente General, escribe largo a V.A. el peligro que tiene este reino, y el muy gran recelo que se tiene que la armada del Turco desembarque en él. El peligro es grande y el apercibimiento

I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglos XVI-XVII), Córdoba 1978, t. I, pp. 397-400, PILES ROS, L., *La situación social de los moriscos de realengo en la Valencia del siglo XVI*, Madrid 1949; BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., «El arzobispo Tomás de Villanueva y los moriscos valencianos. Juntas, memoriales y mixtificaciones», en *Política, religión e inquisición en la España moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid 1996, pp. 107-128, ed. de P. Fernández, José Martínez y V. Pinto.

[358] Ed. J. Campos, n.º 6. En carta al Príncipe Felipe, de 13-VIII-1552, se sigue ratificando en la necesidad de desarmar a los moriscos, cfr. ed. J. Campos, n.º 31.

[359] Valencia, 3-II-1545. AGS, Estado, leg. 297.

[360] 12-X-1545. Ed. J. Campos, n.º 15.

muy poco»[361]. Su opinión es inequívoca: «este reino está muy perdido»[362]. Con la presencia de la armada turca en Mallorca la preocupación aumenta[363].

Con este ambiente toda actividad catequética, con vistas a una cristianización, era poco menos que una quimera; como responsable directo de la organización pastoral y religiosa de los moriscos había sido nombrado el obispo de Segovia, D. Antonio Ramírez, que había sido quien le había impuesto el palio de arzobispo[364]:

> «Y para mí es muy grande alivio y descanso estar así proveído porque me quita de mucho cuidado y trabajo, y deja libertad para la doctrina y gobernación espiritual de los otros cristianos. Y el Sr. obispo es muy antiguo Señor y amigo mío, y conoscémonos mucho, porque antes que yo fuese fraile, ambos fuimos colegiales y lectores en el Colegio de Alcalá»[365].

El nombramiento estaba aprobado por Roma, con plenas facultades de actuación, sin poder intervenir Santo Tomás:

> «Después que se fue el obispo de Segovia, estos nuevos convertidos están muy sueltos y cada día se atreven más a hacer sus ceremonias moriscas públicamente, porque con la comisión que tiene dicho obispo de su santidad, los Inquisidores y yo tenemos las manos atadas para entender en su corrección, y de parte del obispo no hay aquí persona que entienda en ello»[366].

Posteriormente, cuando el obispo de Segovia se prepare para ir a Trento, se propuso a Santo Tomás hacerse cargo, según responde humildemente al Príncipe aceptando la nueva carga:

> «Tengo gran temor que por estar esta gente tan perdida y tan obstinada en su mala secta, y el cargo de ser tan grande y tan importante, e yo tan ocupado en el regimiento del arzobispado... Más pues V.A. lo manda, yo probaré y pondré en esto toda diligencia posible según mis fuerzas y suficiencia, y si no bastare, adelante V.A. proveerá si fuere servido, de una persona cual conviene a este cargo, que me ayude»[367].

Por enfermedad, D. Antonio Ramírez no fue a Trento, pudiendo seguir algún tiempo con su tarea entre los moriscos, lo cual agradece enormemente

---

[361] Ed. Cit. n.º 24.

[362] Carta al Príncipe Felipe. Valencia, 17-I-1552. Ed. J. Campos, n.º 28. La misma idea repite el 26 de junio, cfr. ed. J. Campos, n.º 30.

[363] Carta al Príncipe Felipe. Valencia, 13-VIII-1552. Ed. cit., n.º 31.

[364] ACV, perg. 211.

[365] Monasterio de Ntra. Sra. del Pino, 8-IX-1544. Ed. J. Campos, n.º 6.

[366] 12-IV-1547. Ed. J. Campos, n.º 19.

[367] 20-III-1545. Ed. cit., n.º 9.

Santo Tomás[368]. No sabemos si como ayudante de Santo Tomás o como sustituto con plenos poderes, el obispo de Segovia había nombrado al licenciado Gregorio de Miranda como Comisario para atender los negocios de los moriscos, y se mantenía en este cargo en 1551[369]. Ignoramos la actividad y dedicación del Comisario e Inquisidor Miranda, porque el 14-III-1551 Santo Tomás propone una solución más completa; así le dice al emperador:

> «V.M. se acuerde destos moriscos que están del todo perdidos sin orden y sin concierto como oveja sin pastor, y tan moros como antes que recibiesen el bautismo; y la causa es no haber acá facultad para poderlos corregir y reprimir de las ceremonias y ritos moriscos que públicamente sin temor ni recelo de ser castigados. Humildemente suplico a V.M., como por otras muchas cartas he suplicado, mande proveer en ello como fuere más servido, enviando persona que tenga cargo dellos con autoridad apostólica, o remitiéndolos a la Inquisición como primero, o alcanzando facultad de su Santidad para que el ordinario tenga cargo dellos y los castigue con moderación»[370].

Y meses después en carta al Príncipe Felipe, de 26-VI-1552, le insiste en «la provisión de persona que tenga cargo destos moriscos como una en las otras veces he escrito a V.A.»[371].

A pesar de todo lo que luego se compliquen las cosas, como hemos visto, no se abandonó el tema; una vez que tiene sobrada información del asunto, el arzobispo y el canónigo D. Juan Gays[372] escriben al Príncipe Felipe, el 10-XI-1547, asegurándole que «hay mucha necesidad de remedio... porque éstos nuevamente convertidos viven muy sueltamente... a causa de no haber persona que tenga cargo dellos». Junto a la carta remiten un informe[373].

Lo que se ha hecho:

1. Se ha comprado una casa con huerto donde residen 30 niños.
2. Se han fundado 140 nuevas Rectorías con Rectores[374].
3. Se han redactado e impreso Constituciones para los Rectores y Catecismos de doctrina cristiana para la instrucción de los moriscos.

---

[368] 7-V-1545. Ed. cit., n.º 10.

[369] AGS, Estado, leg. 306. El obispo de Segovia falleció el 16-IX-1549.

[370] 14-III-1551. Ed. J. Campos, n.º 22.

[371] Ed. J. Campos, n.º 30.

[372] Era flamenco, y junto con el canónigo Pedro Villegas tomaron posesión del arzobispado en nombre de D. Jorge de Austria, el 19-XII-1538. Probablemente venía en el séquito del arzobispo y en Valencia se quedó; cfr. PERALES, J. B., *Décadas*, o.c., t. III, p. 630.

[373] Ed. J. Campos, n.º 20.

[374] ROBRES LLUCH, R., «Catálogo y nuevas notas sobre las Rectorías que fueron de moriscos en el arzobispado de Valencia y su población», en *Antologica Annua* (Roma), 10 (1962) 143-191.

4. Se han nombrado alguaciles para ejecutar las órdenes y obligarles a venir a misa y a vivir cristianamente.
5. Se les ha enviado predicadores que han durado poco tiempo.
6. Se ha nombrado colector de rentas de las antiguas mezquitas cuyas cantidades son ahora destinadas a las Rectorías[375].

Lo que se ha de hacer:

1. Mantener las Rectorías y visitarlas para ver en qué estado se encuentran y si residen en ellas los Rectores y si viven de forma ejemplar.
2. Para la cuestión teológica de la absolución de pecados habrá que hablar con el obispo de Segovia, responsable de estos asuntos[376].
3. Por seguridad de los catequistas y obligar a los moriscos a recibir la doctrina cristiana hay que quitarles las armas.
4. También hay que evitar a toda costa la relación con los berberiscos de Argel.
5. Se les debe controlar y obligar a guardar la fe católica, por lo menos externamente.
6. Hay que dar provisiones a los Señores de moriscos que los favorecen, dificultando la tarea de los Rectores y alguaciles en su función de evangelización.
7. Es importante vigilar la residencia, vida y costumbres de los Rectores, porque la de algunos de ellos deja mucho que desear.
8. También es necesario vigilar el estado en que se hallen y liquidar las rentas de las antiguas mezquitas.
9. Hay que ordenar cómo debe realizarse la instrucción por medio de los Rectores y predicadores.
10. Por ausencia del obispo de Segovia los moriscos están muy sueltos[377] y tiene que encargarse otra persona de lo que a él competía en este tema[378].
11. Algunos eclesiásticos del arzobispado se han negado a contribuir con la cantidad que se les asignó para la dotación de las Rectorías.
12. «La llave de este negocio está en que la persona que ha de tener cargo de él sea persona prudente y celosa del servicio de Dios».

El asunto de los moriscos siempre fue una espina clavada en el corazón de Santo Tomás, creyendo que su actitud rebelde y su rechazo a evangelizarse era señal de su fracaso como mediador y como pastor, de tal forma, que

[375] Dos mil ducados dedicados anualmente de forma fija para el Colegio y las Rectorías de los nuevos convertidos, cfr. SALÓN, M., *Vida,* o.c., p. 248.

[376] Ed. J. Campos, n.º 6.

[377] Carta al Príncipe Felipe. Valencia, 12-IV-1547. Ed. J. Campos, n.º 19; la misma súplica repite el 26-VI-1552, cfr. Ed. cit. n.º 30.

[378] Páginas más arriba hemos visto todo lo referente a este asunto.

llegó a convertirse en motivo suficiente para presentar la renuncia a la mitra y manifestó al emperador el deseo de hablar con él cuando regresase de Alemania, y así le prometió el César que pasaría por Valencia, para escucharle, aunque luego cambió el viaje a Barcelona por Zaragoza, en la primavera de 1555[379].

Pasado los años, el problema se radicalizó, sin posibilidad de retorno a posiciones moderadas en ninguno de los campos; religiosamente en el pontificado de San Juan de Ribera, el propio Patriarca aprobó la expulsión de los moriscos después de una consulta a destacados teólogos, entre los que estuvo el P. Salón[380].

6.3. *Organizador de una Iglesia abandonada*

Cuando Santo Tomás llega a Valencia hemos visto que el desamparo secular en el que había estado aquella Iglesia había permitido que el edificio de la diócesis estuviese desmoronado en lo espiritual y moral (relajación) y en lo material (negligencia). Muy lacónicamente aboceta el panorama el P. Salón:

> «Hallóla nuestro buen Padre en las costumbres y vicios estragada y perdida, y con tanta libertad y soltura, que era cosa lastimosa, y lo es, ver lo que refieren los testigos de la dosilución y perdición de aquel tiempo, no sólo en los seglares, pero en los eclesiásticos [...] por haber carecido tanto tiempo de la presencia y voz de sus propios pastores»[381].

Sorprende la clarividencia del nuevo arzobispo que pone en práctica un plan pastoral coherente, gradual, completo, riguroso; y lo comienza a las pocas semanas de la entrada oficial. Cuatrocientos cincuenta años después sigue siendo paradigmático. Tres fueron los hitos fundamentales, porque el resto era mantener y cuidar la semilla plantada: *1)* escoger el equipo de colaboradores íntimos; *2)* hacer una visita pastoral a toda la diócesis; *3)* celebrar un Sínodo para corregir todos los abusos, y restaurar la observancia religiosa de todos los cristianos, estamentos e instituciones.

El P. Salón pone como preámbulo del análisis de la vida actividad pastoral de Santo Tomás unos puntos básicos y sorprendentes, hoy «de prudencia política en el principio del gobierno»[382]:

---

[379] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 194-195 y 297-298.

[380] Carta a Felipe III (23-VIII-1609); texto, en CODOIN, t. XVIII, pp. 154-156. En carta de 10-II-1610 le habla de las ventajas que produce la expulsión y el remedio de los daños que se temían, *Ibíd.*, pp. 36-38; VILLEGAS, M., *Miguel Bartolomé Salón (1539-1621)*, o.c., pp. 75-80.

[381] *Vida*, o.c., pp. 132 y 134, respect.

[382] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 127.

1. «Saber disimular las faltas de los inferiores, aguardando razón y tiempo para corregir y castigarlas...»
2. «Advertir con grande cuidado las condiciones de los que [¿se?] han de gobernar, para entender cómo se ha de haber con ellos...»
3. «Juntar así los mejores y más discretos en aquella Comunidad para que le ayuden a llevar la carga...».

El equipo de colaboradores fue de las primeras cosas que preocupó y ocupó a Santo Tomás. Nada más ser preconizado, le dice al Secretario del emperador:

> «Conociendo que los oficiales que allá hay [Valencia], no son a este propósito [leales y de vida íntegra], he procurado y procuro de buscar un Provisor muy cualificado en vida y ciencia y experiencia, y he suplicado al Reverendísimo Señor Cardenal de Toledo, que tiene mucha noticia destos canonistas, me favorezca en que busque una persona que convenga, y no se halla persona desocupada cual deseo»[383].

Una vez que estuvo en Valencia escogió para familiares de su casa y oficiales del arzobispado a personas naturales de Valencia, buscando un perfil muy nítido para que le ayudasen a realizar el programa renovador diseñado: «los que conoció por siervos de Dios y tocados de su espíritu, y de la prudencia y celo que se desea en una Iglesia y a la salud de las almas»[384].

Estos fueron los elegidos: Visitadores, Maestros Juan Segrián (o Segriá) y Juan Porta, luego también el Maestro Juan Bautista Caro; Confesor, el agustino Fr. Juan Montiel, cuando terminó de ser prior del convento del Socós; Consultores, Maestros Tomás Real y Fr. Pedro de Salamanca, prior del convento de Santo Domingo[385]; Provisores, Micer Amic y Micer Sora[386], Vicario General del Cabildo fue designado D. Jerónimo Carroz de Eslava[387].

Tomando como norma de actuación el modelo de Jesucristo, las elecciones las hacía después de mucha oración y de pedirlo insistentemente a Dios; por eso puntualiza Salón: «De esta manera hacía este gran siervo de Dios las elecciones, y así le salieron todas tan acertadas»[388].

---

[383] Monasterio de Ntra. Sra. del Pino, 8-IX-1544. AGS, Estado, leg. 293. El 21 del mes anterior, el Virrey le había indicado a Cobos que le hablase al nuevo arzobispo «para que traiga de allá un Provisor castellano, hombre de letras y buena conciencia, que le sirva de oficial y Vicario General». Ed. J. Campos, n.º 6.

[384] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 128.

[385] F. de Quevedo hace al dominico limosnero y tesorero del arzobispado, cfr. *Vida*, o.c., p. 1280.

[386] SALÓN, M., *Vida*, o.c. pp. 129 y 147.

[387] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 164. Vicario General del arzobispado era D. Pedro de Mérida; OLMOS y CANALDA, E., *Inventario de los Pergaminos*, o.c., p. 774, n.º 6967, perg. 8109.

[388] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 131; cfr. p. 145.

Habiendo fallecido poco después de su llegada el obispo auxiliar, Mons. Fr. Francisco Estanya, O.C.[389], pensó Santo Tomás en el Maestro Juan Segrián, a quien se lo propuso, según su método, en tres fases: 1) hay necesidad de un obispo auxiliar y he pensado en vos; encomendemos el asunto a Dios; 2) creo que vos seréis obispo; 3) Dios quiere que le sirváis en esta Iglesia como obispo y Él os llama[390]. Tanto el obispo Segrián como el maestro Porta compartieron estrechamente la vida con su padre y pastor porque vivieron en el palacio durante todo el pontificado tomasino[391]. En señal de comunión espiritual y material, solían acompañarle ordinariamente a la mesa el Confesor, el Provisor y los Visitadores cuando estaban en la ciudad[392].

> «En el comer fue tan limitado, que no quiso jamás exceder del ordinario, que en la Provincia [Agustiniana] de Castilla de donde él era, se suele dar a los religiosos en los conventos grandes de nuestra Orden, añadiendo solamente a ello, por los que comían con él, algún principio. En las Pascuas, por la solemnidad, y también por los que comían a su mesa, mandaba se añadiese algún ave, o pollos, o algún plato de ternera o cabrito, según la fiesta; y esto siempre con la misma templanza que había guardado en la Orden»[393].

Siendo endeble de salud, una vez que estuvo indispuesto pensó su mayordomo cómo reponer las fuerzas del arzobispo le consultó si le apetecía un poco de sainete, o que le permitiera guisarle un pollo o una perdiz. Casi escandalizado, según el testimonio del proceso diocesano, respondió inmediatamente:

> «Non es justo que coma más regaladamente el Mayordomo que el Señor. Los pobres son los Señores, y comen carnero, sin otros regalos. Yo, que soy el Mayordomo, y Despensero de su hacienda, bien será me contente con lo mismo»[394].

---

[389] CLARÁ, J., *Libre de Antiquitats*, o.c., pp. 135-137, n.º 108; SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 130.

[390] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 130-131. Fue consagrado el 9-IV-1548 y después promovido a la silla sarda de Sacer, falleciendo antes de tomar posesión.

[391] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 123 y 319-320.

[392] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 130. «Y alguna vez decían, según la gran templanza de aquella mesa, que se levantaban de ella con hambre», p. 123.

[393] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 123. Además de los ayunos del calendario universal de la Iglesia, mantenía los de la Orden de San Agustín y otros de su devoción particular; en adviento y cuaresma, ayunaba los miércoles y viernes y las vigilias (*sic*) del año. Esos días, «comía retirado porque comía pan y agua, diciendo que aquellos días holgaba comer tarde, y que los ordinarios de su mesa por su causa no dejasen de comer a su hora», p. 126. Cuando juzgaba un gasto excesivo no le importaba devolverlo y adquirir algo más económico, como hizo con una lamprea de cuatro reales, diciéndole al servidor: "No seáis tan largo ni liberal de hacienda ajena, ni me compréis tan caro, que para mí con un par de huevos y un poco de pescado del ordinario me sobra"», *Ibíd.*, p. 124. Se llamaba Escuti, cfr. ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 98.

[394] ÍDEM, *Vida*, o.c., p. 99.

Igualmente se cuidó de escoger a los servidores del palacio, resaltando el P. Salón como algo llamativo que «ningún criado de cuantos tuvo en su casa despidió en todo el tiempo que fue arzobispo, ni mudó oficial alguno de los que entraron en ella, si no fue para mejorarlos»[395]. Se preocupaba de ellos en sentido material y espiritual, como un padre, espoleado por el consejo de San Pablo a Timoteo: «Si alguno [obispo] no es capaz de gobernar su propia casa, ¿cómo podrá cuidar de la Iglesia de Dios?»[396]; salvo tres clérigos que vivían con él –uno de ellos era el P. Juan Rincón que le acompañó desde Valladolid, y el Visitador Juan Porta–, casi todos los demás eran casados y moraban en el palacio con sus mujeres e hijos.

Según la costumbre monástica, todas las noches, con un paje, hacía la ronda por toda la casa, mirando si todo estaba en orden y todos recogidos, aprovechando para hablar con ellos e interesarse por sus cosas[397]. El camarero que más íntimamente le atendió, Benito, sabía bien de su austeridad, de sus penitencias, de sus vigilias, de sus noches de oración y estudio; a la muerte de Santo Tomás ingresó en el monasterio jerónimo de Santa María de la Murta, en Alcira (Valencia) [398].

El segundo paso, también inmediato en orden cronológico a su llegada a Valencia, era conocer de forma íntegra y directamente las personas y los problemas de la diócesis; nada mejor que hacer una visita pastoral, y hacerla cuanto antes, porque sólo así se enteraría de la situación real de la Iglesia a la que llegaba como pastor y podría aplicar el remedio que necesitase como padre.

Una vez organizado el plan, a últimos de febrero de 1545[399], comenzó la visita por las iglesias de Valencia y luego siguió por todas las de la diócesis, pasando por todos los pueblos, por pequeños que fuesen, predicando y enseñando en todos, porque ésa era la misión principal del obispo, y para que, después de tanto tiempo, viesen las ovejas que tenían pastor y él conociese personalmente a las ovejas que le habían confiado. Siete meses intensos y agotadores, pero fecundos y claves para su pontificado; con gran fruto, según Salón[400], y más modestamente valorada por el propio Santo Tomás[401].

---

[395] *Vida*, o.c., p. 145.

[396] I Tim. 3, 5.

[397] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 177-180. J. V. Ortí recoge las atenciones prestadas a Pedro Gómez, acemilero del palacio, que una noche lo encontró gravemente enfermo, cfr. *Vida*, o.c., p. 102.

[398] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 126.

[399] La comenzó el día 24 y está descrita por J. Clará, en *Libre de Antiquitats*, o.c., n.º 112, pp. 139-143.

[400] «Remedió con esta visita... muchos pecados públicos, y secretos, consoló muchas almas a quienes los trabajos interiores y la tristeza de espíritu tenían afligidas, caídas y llenas de desconfianzas de su salud; apagó mil fuegos de grandes discordias y bandos que tenían el demonio y sus ministros encendidos en todo el Reino; sacó del camino de la perdición a muchas personas,

Después de conocer el estado real de la diócesis, Santo Tomás acomete una completa y profunda reforma religiosa y espiritual, acudiendo al punto neurálgico: renovación de las estructuras y de la vida y misión del clero; el instrumento que le brindaba la ley eclesiástica para esta renovación era la celebración de un Sínodo que convocó y se celebró en junio de 1548, como veremos más detenidamente en el apartado 6.4.

Releyendo detenidamente al P. Salón, tan bien documentado, obtenemos una valiosa información sobre la vida cotidiana de Santo Tomás de Villanueva; datos sueltos y posiblemente insignificantes, pero puestos juntos, muestran un panorama bastante interesante porque se ve la trayectoria de una vida. Hagamos una aproximación al calendario del arzobispo:

- Los miércoles y viernes laborales decía misa en la capilla de San Luis de la Catedral; después de dar gracias, se sentaba para escuchar las necesidades y los problemas de las mujeres honradas y principales que allí acudían[402].
- Un día a la semana, después de misa, repartía personalmente limosna a los pobres de la ciudad, censados por parroquias, pasando todos una vez al trimestre[403].
- Una noche a la semana salía a visitar a los enfermos «más necesitados de consuelo y de socorro» de las parroquias, acompañado de su confesor, limosnero y mayordomo[404].
- El primer día de cada mes se presentaban en el palacio todas las amas de cría con los niños abandonados que él recogía –o le dejaban en el zaguán del palacio[405]– y vigilaba muy detenidamente su desarrollo infantil; posteriormente se ocupaba de educarlos y buscarles colocación. Este tema fue tan querido que casi hizo una institución porque la dotó de cierta renta, casas y personas dedicadas exclusivamente a ello, llegando algunas veces a tener cerca de ochenta niños[406].

---

que a todo andar caminaban para el infierno, y redujo al camino del cielo y amor de la virtud... Hizo en esta visita un perdón general en todos los lugares, así a los eclesiásticos como a los seglares». *Vida,* o.c., p. 128-129.

[401] En carta al Príncipe Felipe le dice que «se mostraba algún fruto con esta visitación que había comenzado a hacer». Valencia, 8-VI-1545. Ed. J. Campos, n.º 13.

[402] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 187 y 265.

[403] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 250-251.

[404] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 287.

[405] En la biografía de J. B. Coccini se dice que el arzobispo había publicado un edicto en todas las parroquias de la diócesis diciendo que cualquiera que por pobreza o por otra causa justa no pudiese alimentar a sus hijos pequeños, se los dejase en las puertas del palacio, que él los atendería. Citado por ORTÍ, J. V., *Vida,* o.c., p. 220; para atender las roturas y quebraduras de huesos tenía contratado al cirujano Juan Bautista Alatar, hijo de cristianos nuevos, y muy diestro en semejantes asuntos, cfr. *Ibíd.*, p. 223.

[406] SALÓN, M., *Vida,* o.c., pp. 268-270. Poco antes de morir se preocupó de dejar pagadas las amas y el sustento de los niños para dos años, cfr. p. 273.

– Los domingos y días de fiesta celebraba misa en la Catedral, asistía al Oficio Divino en el coro y luego predicaba al numeroso público que acudía a escucharle[407].
– Sin día fijo atendía las peticiones de ayuda para casar doncellas pobres y honradas[408].
– En cuaresma reunía a los confesores extraordinarios y cuaresmeros en la Iglesia de Santo Tomás o San Esteban y les explicaba los puntos principales que debían tener en cuenta en su actividad misionera y apostólica durante ese tiempo litúrgico fuerte [409], puesto que los sacerdotes debemos ser –decía– «clarines de Dios» [410], exponiendo los valores de la predicación evangélica que es la que «cada día vemos que hieren con provecho los corazones de sus oyentes, los varones espirituales, porque es dirigida su lengua por el Espíritu Divino, hablando con sencillez y entereza, cuando otros, que afectan erudición, sirven sólo para que sus voces se las lleve el aire»[411].

También tenemos algunos datos sobre el horario de Santo Tomás:

– En verano celebraba misa a las 9 de la mañana y en el invierno a las 10; cuando la decía en la capilla del palacio, tanto a la ida como al regreso había mucha gente que le aguardaba en la Sala donde recibía y atendía las visitas, y allí los escuchaba personalmente; «aconteció muchas veces detenerse tanto en esto, por enviarles a todos bien despachados y que no tuviesen que volver muchas veces, que se le pasaba la hora de la comida»[412].
– Todos los días se repartía en el zaguán un plato de comida y una limosna para los pobres mendicantes, que vigilaba atentamente desde la ventana[413].
– Ya hemos visto que todas las noches, en compañía de un paje, hacía la ronda del palacio para ver que todo estuviese en su lugar.

Lo mismo que en su juventud universitaria y en su vida religiosa, llenaba los días de una fuerte actividad en la que tenía tiempo para atender todas las obligaciones de su cargo y las inquietudes de su vocación: intensa oración a Dios que era de donde sacaba fuerzas para ser y estar [414]; continuo estudio y reflexión para que sus sermones y escritos fueran reflejo de lo que, en presencia de Dios, había meditado [415]; dedicación constante a escuchar y atender a todo el que

[407] ÍDEM, *Ibíd.*, o.c., p. 182.
[408] ÍDEM, *Vida*, p. 266.
[409] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 185-186.
[410] *Conción* del Domingo IV de Adviento.
[411] *Conción* de la Feria IV del Domingo I de Cauresma.
[412] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 180-181, cfr.p. 186.
[413] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 250 y 283.
[414] «Fue tan continuo en la oración, que lo más y mejor del tiempo, así del día como de la noche, empleaba en ella, y el lugar más cierto para hallarle era su oratorio. Allí acudían sus criados de ordinario para hallarle, cuando se ofrecía algo». SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 144-145.
[415] «Sino era el tiempo que le obligaban la caridad y su oficio... todo lo demás estaba retirado, o en oración, o con sus libros, y en los negocios que se le ofrecían». SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 182, cfr. pp. 158 y 159.

le necesitase porque había aceptado la mitra de Valencia para servir a la comunidad [416]. Sin desánimo y sin descanso: no importaba quién fuese[417], ni a qué hora llegase[418].

> Así de gráficamente expresa Salón la actividad sin descanso del arzobispo: «Afirman los que le trataron y vivieron con él, como todo el tiempo que vivió en Valencia, jamás fue a tomar un rato de recreación, ni jamás salía de casa... Convidábanle, y aún le rogaban algunas veces algunos Canónigos, que saliese por su salud a divertirse al campo; decíales: Yo les agradezco esa buena voluntad, y conozco lo que desean mi salud, y es eso muy lícito a los que gobiernan para algún alivio de los trabajos y pesadumbres que trae consigo el gobierno, sujeto a tantos y de tan diferentes humores y condiciones. Pero bien saben el dicho común: "Consuetudo est altera natura". Estoy tan hecho a estarme en casa retirado toda mi vida, y desde la puericia, que me es ya como natural y de mucho gusto»[419].
>
> Siguiendo con esta escena, J. V. Ortí toma estas palabras del Santo de la biografía de F. Soto: «A mí no me es tan lícito como a otros, porque soy persona pública, a quien todos pueden acudir; y tal vez en un negocio urgente, y de suma gravedad podría suceder hallarme fuera de casa, a tiempo que debía darse providencia pronta en alguna necesidad espiritual o temporal, y por estar yo divirtiéndome, quedarse sin el remedio que la necesidad pedía, lo que para mí sería de gran dolor, y para los interesados, de notable perjuicio» [420].

Santo Tomás llegó a conocer profundamente la diócesis –personas y problemas– por la dedicación con la que se entregó a la Iglesia de Valencia; muy delicado era el tema de la vida moral de los eclesiásticos –bastante relajada cuando él llegó– por laxitud moral, por abandono de la vivencia espiritual, por falta de recursos económicos, por la reiterada ausencia de un padre que se interesase por ellos, sus inquietudes y sus angustias.

Los Visitadores habían recibido la orden expresa de indagar y que le informasen detenidamente sobre la vida y situación real de los clérigos[421]; también recibía

---

[416] «Decía muchas veces a este propósito a sus criados: Mirad, cualquiera persona que venga y pregunte por mí, llamadme luego, no le hagáis aguardar, porque demás de la pesadumbre que reciben esperando, nos pedirá Dios cuenta del tiempo que hacemos perder a nuestros prójimos por nuestra culpa. Y no reparéis en si estoy estudiando o recogido, porque si bien holgaría yo que nadie me estorbase, empero siendo obispo, no soy mío, sino de mis ovejas». SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 145; cfr. p. 209.

[417] «Con la misma suavidad y cortesía con que recibía al noble y al rico y poderoso, era recibido el pobre y descalzo. Trataba con cada uno como quien era, y usaba con cada uno del término que enseña la prudencia y pide la razón, pero guardando con todos la igualdad, que en recibirlos y oírlos y comunicar con ellos pide la caridad cristiana». SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 158.

[418] «Por muchos que acudiesen y a cualquiera hora, ninguno le parecía pesado, ningún tiempo importuno, ninguna necesidad sin remedio». SALÓN, M., *Vida*, o.c., 209

[419] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 182.

[420] *Vida*, o.c., p. 104.

[421] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 226 y 260.

información –alguna falsa y fruto de venganzas personales– de seglares que acusaban a determinados eclesiásticos. Puntual y cuidadosamente el arzobispo tomaba nota de todo y luego, discretamente, verificaba la información y llamaba a la persona interesada para hablar con ella, aconsejarla y corregirla. Con toda la fineza de su gran espíritu llevaba puntual cuenta de estos delicados asuntos en un libro blanco, escrito de forma cifrada y guardado secretamente en su escritorio, como se supo después de muerto[422]. Este trato paternal con los sacerdotes quiso imitar su sucesor en la mitra valenciana D. Martín Pérez de Ayala (+ 1566), y recabó información de su colaborador Tomás Real[423].

Los Visitadores mantenían continuas reuniones con el arzobispo, además de compartir diariamente su mesa; en sus contactos con el clero diocesano tomaban puntual nota y pasaban la información al prelado en minuciosos informes y escritos [424]; igualmente el limosnero –cargo de máxima responsabilidad e intenso trabajo en este pontificado, que Quevedo pone en el dominico Fr. Pedro de Salamanca– tenía la obligación de pedir información a los párrocos sobre la situación de los pobres que figuraban en las relaciones de perceptores de limosnas[425]. Algunas señoras ilustres acudían a exponer una situación económica angustiosa, cuya veracidad comprobaban los confesores, previa y discretamente, antes de socorrerlas[426]. En principio recibía a todos, escuchaba a todos, y luego se examinaba la información recibida tratando de socorrer generosamente a quien de verdad lo necesitaba[427].

Entre los pecados públicos más llamativos que encontró en Valencia a su llegada, con el consiguiente escándalo y detrimento de la moralidad pública, fue la abundante proliferación de amancebamientos que, inicialmente, pretendió corregir con avisos personales y discretos, sin lograr apenas efectos, hasta que, ante la publicidad de tal comportamiento, pasó a utilizar el mismo método: denunciarlo públicamente en los sermones con amenaza de excomulgarlos nominalmente; recibió presiones de que no hiciese tal cosa porque ocasionaría una considerable revolución, dado el abundante número de inculpados y la categoría social de muchos de ellos. No obstante mandó imprimir un edicto de condena para los concubinarios, argumentando que él actuaba con la medicina que le daba la Santa Madre Iglesia para curar a estos hijos enfermos. Muchos rectificaron su conducta y otros cortaron la ostentación de vida escandalosa que llevaban, sin ser necesaria la publicación del decreto[428].

---

[422] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 193 y 226.

[423] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 232. Respecto a los nombres, Salón tiene dos lapsus: Al arzobispo lo llama Martín de Ayala, y al consultor, Miguel, habiéndole llamado antes Tomás.

[424] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 226.

[425] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 250.

[426] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 265 y 277.

[427] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 266 y 280.

[428] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 202.

Tradicionalmente, las diócesis se apetecían por la cuantía de las rentas de las que podía disponer el titular, y se valoraban por la facilidad del acceso a una distinción política a la que podía aspirar a ostentar en alguno de los Consejos, o como paso para otras distinciones en dicasterios romanos, sobre todo, miembro del Sacro Colegio Cardenalicio. Frente a esta mentalidad, tuvo que chocar la actitud de Santo Tomás que no perdió tiempo en fomentar las relaciones sociales con la nobleza del Reino de Valencia, ni se preocupó de visitar nunca la Corte donde a tantos prelados se veía frecuentemente en la antecámara de Palacio, a pesar del alto aprecio que le profesaba el emperador, según reconoce personalmente [429], y que llegado a Valencia cuando se enteró de la renta del arzobispado se lamentó profundamente porque siendo tantos los pobres y las necesidades que atender le pesaba que la mitra valiese tan poco [430].

Cuando Santo Tomás llegó a Valencia se estimaba que la renta del arzobispado estaba en torno a los 18.000 ducs. y en su pontificado, tras una buena administración, llegó hasta los 30.000 ducs.; suponiendo que los gastos personales y fijos fuesen los mismos –y poca variación debieron sufrir, según era la voluntad del prelado–, la distribución proporcional sería así: al comienzo daba de limosna el 72 % (13.000 ducs., aprox.) y al final entregaba el 83,4 % (25.000 ducs., aprox.) [431].

Según información salpicada en varios lugares y sólo como valor aproximativo, éstos son los gastos fijos y su cuantía:

Partidas [432]	*Vida* del P. Salón [433]	*Vida* de J.V. Ortí [434]
- A don Jorge de Austria, anterior obispo, 3000 ducados [435]	2000 ducados	2000 escudos
- Gastos del arzobispo, de su casa y personal del arzobispado [436]	3000 duc.	3000 esc.

[429] En carta personal a Carlos V le dice: «Mil veces beso los pies y manos de V.M. por la buena reputación y opinión que de mis letras y persona tiene, aunque yo no soy digno de tanto favor». Valencia, 5-V-1551. Ed. J. Campos, n.º 23.

[430] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 248-249.

[431] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 248.

[432] El Escudo de oro, como dinero-moneda equivalía a 350 maravedís castellanos y a 212 dineros valencianos (= 275,6 mrs.); la Libra valenciana era moneda de cuenta, es decir, dinero-medida en el que se expresaba el dinero-moneda. Según las equivalencias expresada por J. Vicens Vives, 1 libra = 20 sueldos; 1 sueldo = 12 dineros; 1 dinero = 1,30 maravedís; la libra valía 312 mrs. en Cataluña, 340 en Aragón, y 397 en Valencia, Cfr. *Historia de España y América*, Barcelona 1974, t. III, pp. 48-49. A. García Gallo pone como equivalencia, en Castilla: 1 ducado, en 1497, igual a 1,04 esc., u 11 rs., ó 375 mrs.; en 1537, 1 ducado = 350 mrs. En Valencia, en 1574, 1 ducado igual a 1,05 esc.; 1 escudo igual a 20 suel., ó 240 din., *Atlas histórico-jurídico*, México 1997, pp. 281-282

[433] Cfr. pp. 248-249, 170-171 y 260.

[434] Cfr. pp.199-200, 124-125 y 213.

[435] Provisión de Carlos V. Metz, 26-VI-1544. AGS, Estado, leg. 500.

- A los moriscos: Colegio de niños y Rectorías [437]	2000 duc.	2000 pesos / escudos [438]
- Ayuda a su familia íntima, madre y hermanos [439]	400 esc.	400 esc.[440]
- Limosna al convento agustino de Ntra. Sra. del Socorro [441]	100 libras	100 esc.
- Limosna a otros conventos observantes y pobres [442]	100 lib.	100 lib.
T O T A L (aprox., reduciendo y unificando valores)	7611,6 duc. ó 8611,6 duc.	7605,8 duc. ó 8605,8 duc.

La diferencia en la suma total corresponde a añadir los 1000 ducs. que sobran entre los que señala la provisión de Carlos V y lo que indican el P. Salón y J.V. Ortí.

El resto lo repartía en las limosnas diarias y en las ayudas frecuentes de toda clase, sobresaliendo, por ejemplo, el donativo que hizo nada más llegar a Valencia para la restauración del Hospital General, destruido pocos días en enero de 1545 (3.000 ó 4.000 escudos)[443], y la ayuda prestada a la recién llegada

[436] Ambos biógrafos aseguran pocas líneas antes que su gasto personal sería de 1000 ducs. En esta partida entra el gasto de su persona y casa, y los salarios de los oficiales del arzobispado: abogados, procuradores y criados.

[437] «... De los frutos de es esta mesa arzobispal, de las rentas y de las provisiones, ha sido segregada a perpetuidad una porción de 2000 ducados para la dotación de uno o más colegios para instruir a los hijos de los moriscos en la fe ortodoxa, y también para dotación de determinadas iglesias parroquiales ya constituidas o que se han de constituir, según nuestra decisión y conforme al ordenamiento hecho por el citado Carlos, Emperador y Rey, o se ha de hacer por dicha autoridad, la cual permanezca indemne». Paulo III, Bula de nombramiento de arzobispo Santo Tomás de Villanueva, ACV, pergamino 206; Carta del Príncipe Felipe a Santo Tomás. Madrid, 14-XII-1545. AGS, Estado, leg. 297.

[438] En pocas líneas habla de las dos monedas; el Colegio había sido fundado por el Emperador en 1545, ORTÍ, J. V., *Vida,* o.c., pp. 199-200 y 130, resp.

[439] A su madre 100 esc., a un hermano, otros 100 y a otro con más hijos, 200. La ayuda entregada a doña Lucía era repartida en limosnas a tantos pobres como acudían a la casa de la madre del arzobispo; los 200 esc. que entregaba a un hermano era porque tenía más hijos y menor hacienda que el otro.

[440] En una ocasión habla de 200 libras al hermano menos favorecido, y que a ruegos de él le anticipó la ayuda de diez años, entregándole 1000 escudos/ducados, porque en pocas líneas cita las dos monedas, p. 125.

[441] Entregaba una limosna de la misma cuantía que a los conventos observantes y pobres. «Y porque no había sino un dormitorio, y éste encima de la iglesia, para que hiciesen otro nuevo encima del refectorio, dio quinientas libras, y para ornamentos de la sacristía, de que había falta, ayudó algunas veces cada una vez con cincuenta, y en todas las ocasiones que le comunicaba su confesor, que era religioso de esta casa [el P. Montiel] alguna necesidad». SALÓN, M, *Vida,* o.c., pp. 260-261.

[442] Se entregaban 50 por San Juan y las otras 50 en Navidad.

[443] Entre 2.800 y 3733 duc. SALÓN, M., *Vida,* o.c., p. 118. El escudo de oro, como dinero-moneda, equivalía a 350 maravedíes castellanos y a 212 dineros valencianos. Cfr. VICENS VIVES, J., *Historia de España,* o.c., t. III, p. 49.

Compañía de Jesús para la fundación del Colegio de San Pablo (2.500 libras)[444]. De tal manera que era tanto y tan bien repartido que «el primero y mayor milagro que obraba Dios en las limosnas del P. D. Tomás era el que menos se advertía, por ser tan continuo, y todos los años que vivió, que con tan poca renta hiciese tantas y tan grandes limosnas»[445].

Existe otra fuente informativa sobre las rentas y su distribución que coincide sustancialmente con la anterior y muestra, una vez más, lo bien y verazmente documentada que está la *Vida* del P. Salón. Corresponde a la carta que el Virrey, duque de Maqueda, hace a Carlos V pocos días después de muerto Santo Tomás:

> «El valor desta iglesia está más entendido que en otros porque los arrendamientos se hacen a dinero, y creo que debe de valer algo más o menos de treinta mil libras: de cargos tenía tres o cuatro mil sin cinco mil de las pensiones que hacía; gastaría el arzobispo en todo su gasto seis mil. Todo lo demás daba por Dios, o por mejor decir, atesoraba a donde le aprovechará más... que harán quince o diez y seis mil escudos que se repartían de limosna cada un año en esta ciudad y su comarca»[446].

Conociendo tan bien a su Iglesia, sabiendo que se entregó a ella en cuerpo y alma, comprendió que era un campo inmenso, y sin dudar de los esfuerzos y dedicación que emplearían sus sucesores, pensó y trató al parecer con el emperador –diciéndole que contaba con su consentimiento y así lo expondría al papa– la conveniencia de dividir la inmensa diócesis, poniendo la sede del otro obispado en Játiva y que abarcase toda la zona montañosa, dejando para el metropolitano Valencia hasta Almenara, Enobas y la Marina para poder

> «conocer mejor sus ovejas y mirar por ellas... [sin preocuparse] a las muchas rentas, sino a la salud de las almas y seguridad de sus conciencias... y como dijo nuestro Redentor en su Evangelio, llamar por sus propios nombres a todas las ovejas» [447].

---

[444] Equivalente a 2080 ducs. SALÓN, M., *Vida,* o.c., p. 260; SANTIAGO VELA, G. de, «Santo Tomás de Villanueva y la Compañía de Jesús», en *Archivo Agustiniano* (Valladolid), 10 (1918) 195-212.

[445] SALÓN, M., *Vida,* o.c., p. 283.

[446] Valencia, 17-IX-1555. AGS, Estado, leg. 318. El hecho de que los arrendamientos se paguen en metálico explica la existencia fluida de numerario disponible en las arcas del arzobispado para hacer limosnas continuas. Recordamos que la libra valenciana era moneda de cuenta, es decir, dinero-medida en el que se expresaba el dinero-moneda. Según las equivalencias expresada por J. Vicens Vives, 1libra = 20 sueldos; 1 sueldo = 12 dineros; 1 dinero = 1,30 maravedíes; el escudo. Cfr. *Historia de España,* o.c., t. III, pp. 48-49.

[447] SALÓN, M., *Vida,* o.c., pp. 193-194.

Tras la profunda renovación de la vida y costumbres de los eclesiásticos experimentada por la celebración del Sínodo diocesano, y la sumisión a su autoridad por parte del Cabildo catedralicio, con una metodología netamente renacentista, Santo Tomás acude a las raíces. Es en su origen donde hay que cuidar, guiar y nutrir la planta para que luego pueda dar frutos en sazón; si quiere buenos y ejemplares sacerdotes que apacenten las ovejas a ellos encomendadas, hay que enseñarles y formarles desde la juventud.

Entonces aflora de nuevo su espíritu universitario y el recuerdo complutense del Colegio de San Ildefonso será el modelo que le guíe para crear un centro adaptado a las exigencias de aquel momento. Así nace el 7-XI-1550 el Colegio de la Presentación[448].

> «Junto al mismo "Estudi General" adquirió el arzobispo dos o tres casitas que derribaron, construyéndose sobre sus solares el Colegio. Un predio contiguo permitía futuras ampliaciones.
>
> La construcción consistía en una nave de planta trapezoidal, cuyo lado más amplio o mejor urbanizado recaía a la plaza del «Estudi». En ese lado y precisamente frente a la actual calle de las Comedias tenía el Colegio su puerta principal, seguidas de un pequeño vestíbulo o zaguán, a cuya izquierda se abría la puerta de la capilla y a la derecha, la del Capítulo o Sala de actos literarios. Cocina, refectorio, cuarto para el amasijo y otras dependencias menores completaban las instalaciones de la planta baja. El piso principal estaba constituido por habitaciones para vivienda de los colegiales. Y el segundo piso o «porxada», que comprendía todo el edificio, coronándolo con dos series de arcos pequeños de medio punto, que daban a la calle y al patio, era un desván largo y ventilado, destinado al solaz de la Comunidad.
>
> La parte posterior del Colegio lindaba con la plaza de la Morera y la calle del «Vall-Cubert», hoy de las Barcas, llamada así por construir los vecinos calafates las barcas que luego varaban en el cauce del Turia.
>
> Otro de sus lados cortos se extendía por la calle del «Bordelet dels Negres», hoy Miñana, donde estaba la puerta de servicio. Y en el centro del patio interior, un pozo, no cisterna, para que no acudiesen en estorbo los vecinos o los estudiantes de la Universidad»[449].

Desde el punto de vista del pensamiento y deseo de Santo Tomás, es crear un centro de formación eclesiástica y académica para futuros sacerdotes valencianos y para Valencia:

---

[448] ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 230-236.

[449] LLIDÓ VICENTE, R., *El Colegio Mayor de Tomás de Villanueva*, Valencia 1944, pp. 159-161; MURCIA, J. B. de, *Sto. Thomás de Villanueva ilustrado en su collegio de Valencia con la invocación de Santa María del Templo*, Valencia 1739.

> «Declaramos que nuestro propósito ha sido fundar este Colegio para estudiantes pobres, quienes, formados e instruidos en él con suma pureza y santidad, puedan llegar al sagrado Orden del presbiterado y, una vez hubieren salido del Colegio, sean en esta nuestra diócesis valentina celosos Sacerdotes, que lleven las almas a Dios con su predicación, su saber y su ejemplo»[450].

Sobre dos pilares claves asienta la fundación: virtud y estudio, ensambladas indisolublemente, respetando una prioridad, que es como adquirirá consistencia el edificio de la personalidad de los estudiantes; de tal forma, que lo esculpe en dos preceptos que creemos claves para entender el ideal de colegial que quiere Santo Tomás. Deben ser despiertos de mente para el estudio de la Teología: «cuya vida recomiende su sabiduría y la sabiduría ilustre su vida»[451]; pero teniendo presente que «preferimos en nuestros colegiales la pureza de vida y honestidad de costumbres, al brillo de la ciencia»[452].

Nos encontramos ante el deseo de ofrecer una sólida formación –religiosa, humana y académica– a un pequeño grupo de diez elegidos que, si aceptan el modelo propuesto en las *Constituciones*, se encontrarán en el mejor ambiente para crecer en las dos dimensiones fundamentales: ilustrar la mente y educar la voluntad para ponerla al servicio de la Iglesia de Valencia [453].

Fue un proyecto simultáneo generacionalmente al realizado por otros pocos prelados españoles que, conscientes de la realidad en que se vivía, confluyeron en la misma meta: renovación en la base, formar nuevos sacerdotes que difundan el rostro auténtico del servidor del evangelio[454]. Este ambiente madurará en uno de los logros más importantes de Trento, consistente en la creación de los Seminarios diocesanos que fue aprobado el 15-VII-1563, durante la Sesión XXIII, canon 18[455]. Cogido con enorme entusiasmo por el

---

[450] *Constituciones*, proemio; SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 280-282; ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 230-236.

[451] *Constituciones*, I, 3.

[452] *Constituciones*, II, 5.

[453] «El Colegio Mayor de Nuestra Señora de la Presentación no recluta candidatos al altar. No es su misión. Los selecciona entre multitud incontable de aspirantes». LLIDÓ, R., *El Colegio Mayor*, o.c., p. 41.

[454] «Tales centros de formación eclesiástica fueron obra de unos cuantos eclesiásticos de extraordinaria perspicacia, como Juan López de Medina, fundador del Colegio de San Antonio de Portaceli, núcleo de la Universidad de Sigüenza (1489); Cisneros (1508), Santaella (1505), Villaescusa (1500), Gaspar de Avalos (1537), Deza, Fonseca, Diego de Muros, el gran Cardenal de España Pedro González de Mendoza, fray Alfonso de Burgos (1498), el P. Maestro Ávila (1541-1542), Santo Tomás de Villanueva (1550), Hernando de Talavera (1492), Juan Bernal, obispo de Calahorra; Pedro Guerrero (1547), y otros fundadores de colegios sacerdotales y de colegios mayores dedicados, única o principalmente, a la formación de futuros sacerdotes». ANDRÉS, M., *La teología española*, o.c., t. I, p. 422.

[455] SÁNCHEZ ALISEDA, C., «Los Seminarios Tridentinos», en *Razón y* Fe (Madrid), 131 (1945) 189-201; FERNÁNDEZ CONDE, J., *España y los Seminarios Tridentinos*, Madrid 1948;

episcopado español y Felipe II, durante su reinado se crearon en España 20 seminarios conciliares, con fines prioritariamente eclesiásticos, sin excluir la instrucción académica, porque en estos centros lo que se buscaba era preparar pastores, no profesores.

> «La formación científica que se daba en estos seminarios estaba lejos de ser universitaria. Los seminarios tridentinos aspiraban a formar buenos párrocos y pastores de almas, no doctores en teología o derecho canónico. Para esto había que acudir a las universidades. Recibiendo una educación puramente eclesiástica y pastoral bajo la inspección inmediata del obispo, la plebe clerical del estado llano se fue elevando a cotas morales más dignas»[456].

Las *Constituciones* del Colegio de la Presentación se pueden estructurar en un Proemio, tres partes: 1) La Comunidad; 2) Vida interna, 3) Gobierno, y Epílogo[457]. En la actualidad existen muy buenos estudios con diferentes enfoques[458].

A la hora de redactar las *Constituciones*, el arzobispo fundador tiene presente las dos corrientes que han formado su mente y educado su voluntad universitaria, y la que ha moldeado su espíritu religioso; los textos normativos que marcan esa orientación son las *Constituciones* cisnerianas del Colegio de San Ildefonso y la Regla de San Agustín; ambas, modelos de organización. La influencia es directa y evidente por concepción, desarrollo y hasta alusiones a temas y frases, aunque están inmersas dentro de una estructura común para esta clase de centros[459].

MARTÍN HERNÁNDEZ, F., *La formación clerical en los Colegios Universitarios españoles, 1371-1560*, Vitoria 1961; ÍDEM, «Precedentes históricos del canon 18 sobre la fundación de los Seminarios», en *Seminarium*, 3 (1963) 376-395; ÍDEM, *Los Seminarios españoles. Historia y Pedagogía, 1563-1700*, Salamanca 1964; ÍDEM, artículo «Seminarios», en *Diccionario de Historia Eclesiástica*, o.c., t. IV, pp. 2422-2429.

[456] GARCÍA-VILLOSLADA, R., «Felipe II y la Contrarreforma Católica», en *Historia de la Iglesia en España*, o.c., t. III-2, p. 26.

[457] Para las diversas ediciones, cfr. *Constituciones* de la bibliografía de esta obra. Ed. castellana, en LLIDÓ, R., *El Colegio Mayor*, o.c., pp. 207-223.

[458] LLIDÓ, R., *El Colegio Mayor*, o.c., pp. 195-203: primeras vicisitudes y la obra de Martín de Ayala; VIUDA, I. de la, «Arzobispo de Valencia y Fundador del Colegio de la Presentación», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 28 (1987) 543-569: análisis completo, con su relación agustiniana e influencia en Trento; LLIN CHÁFER, A., «La formación del clero», en *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., pp. 279-306: estudio de la vocación sacerdotal y análisis completo; ESCRIVÁ, V., «Colegio Mayor», en *Tomás de Villanueva*, o.c., pp. 253-263: visión general; SANTAMARTA, S., *Obras*, o.c., pp. 75-82: resumen de la creación y significado del texto normativo.

[459] SALA BALUST, L., *Constituciones, estatutos y ceremonias de los Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca*, Salamanca 1962-1966, 4 ts.; NOGALEDO ÁLVAREZ, S., *El Colegio de «Pan y Carbón», primeros de los Colegios Universitarios de Salamanca (1386-1780)*, Salamanca 1958; SANDIN CALABUIG, M., *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, Salamanca 1977; CUART MONER, B., *Colegiales Mayores y Limpieza de Sangre durante la Edad Moderna*, Salamanca 1991; VERGARA CIORDIA, J., *Colegios seculares*

> «Las *Constituciones* nacen en un ambiente eclesiástico, diríamos que casi monacal. Con el de Bolonia, la fundación de los demás Colegios no era otra cosa que la aplicación del monacato a los estudios universitarios. El traje talar, la vida retirada y aún austera, las prácticas religiosas, la comunidad de mesa, el modo de elección de superiores, todo ello estaba tomado en su mayor parte de las antiguas crónicas»[460].

Para A. Llin, la influencia más directa en el Colegio de Valencia la toma Santo Tomás del Colegio sevillano de Fernando de Contreras y los de San Juan de Ávila[461], y el P. I. de la Viuda va entresacando las referencias agustinianas contenidas en las *Constituciones* tomasinas[462]. A su vez, las *Constituciones* del Colegio de la Presentación serán las que el canónigo penitencial de la Catedral mallorquina D. Bartolomé Llull ponga como armazón legal cuando en 1653 funde en Palma de Mallorca el Colegio Mayor de la Sapiencia[463].

Adaptado a los tiempos, el Colegio de la Presentación es una institución tomasina y valenciana que, en la actualidad, sigue cumpliendo la misión de formar sacerdotes para la diócesis de Valencia, tal y como quiso su fundador; en él se mantiene vivo el espíritu que hace 450 años plantase con inmensa esperanza Santo Tomás de Villanueva[464].

La importancia de este centro –anticipándose a Trento– fue reconocida por el papa Alejandro VII que, en la canonización de su fundador, lo calificó como «fecundo Seminario de Varones ilustres en virtud y letras»[465].

---

en Pamplona (1551-1734), Pamplona 1991; GÓMEZ SÁNHEZ, F., *El sistema educativo de los Colegios Seculares de la Universidad de Toledo*, Toledo 1982; GARCÍA GUATAS, M., y MARTÍN ROYO, T., «El Colegio Universitario de San Nicolás de Tolentino en Zaragoza», en *Artigrama* (Zaragoza), 2 (1985) 111-130; ALEJANDRO, J. M.ª de, «Un Colegio de Humanidades en Castilla: Villagarcía de Campos», en *Sillar* (Madrid), 5 (1985) 107-116.

460 MARTÍN HERNÁNDEZ, F., «El Colegio Universitario español, centro de formación y reforma eclesial», en *Historia de la Iglesia*, dirigida por A. Fliche, y V. Martín. Valencia 1974, t. XVII: *El Renaciomiento*, p. 621.

461 *La formación del clero*, o.c., pp. 292-294.

462 *Arzobispo de Valencia*, o.c., pp. 560-564.

463 ALCOVER SUREDA, M., «Origen, naturaleza y valor pedagógico de un Colegio Luliano», en *Razón y Fe* (Madrid), 35, n.º 459 (1935) 441-456; 35, n.º 461 (1935) 215-225. El P. Santamarta critica la vinculación absolutamente lulista que hace el autor de difícil comprobación, olvidándose de la directa relación con el Colegio tomasino de quien toma las *Constituciones*, cfr. *Obras*, o.c., pp. 81-82; LLIDÓ, R., *El Colegio Mayor*, o.c., p. 158., GELABERT, M., «Noticia histórica de la fundación, progresos e ilustres varones que ha producido el Colegio de la Sapiencia», en *Constitutions in Lulliano Baleari Majoricae Collegio B. V. Mariae Sapientiae*, Palma de Mallorca 1892.

464 VIUDA, I. de la, *Arzobispo de Valencia*, o.c., p. 569; LLIN CHÁFER, A., *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., pp. 305-306.

465 ORTÍ Y FIGUEROLA, F., *Memorias Históricas de la Fundación y Progresos de la insigne Universidad de Valencia*, Madrid 1730, p. 70.

6.4. *Reformador de una Iglesia necesitada*

Otro de los pilares claves sobre los que levantó el nuevo edificio de la Iglesia de Valencia era el cambio de la vida y costumbres del clero secular, necesitado de una urgente y profunda reforma, que acometió tras conocer la situación real de la diócesis por la detallada visita pastoral que realizó nada más tomar posesión de la sede valenciana[466].

> «En realidad, la vida del clero secular, rural o ciudadano no se diferencia prácticamente de la de los seglares pertenecientes a los estamentos bajos o medios. Vestían como ellos. Alardeaban de adornos lujosos, si podían, lo mismo que ellos. Participaban en toda clase de juegos, diversiones y fiestas. Comían y bebían igual que ellos. Y no había oficio, incluso algunos menos honestos, que no se atrevieran a desempeñar. Los concilios y sínodos de la Baja Edad Media, ya desde la primera parte del siglo XIII, incluyen casi sistemáticamente –y seguramente sin mucha eficacia real– una *Constitución* titulada *De vita et honestate clericorum*, en la que denuncian y prohíben numerosos abusos de esta índole» [467].

Un sínodo diocesano no es la reunión de una Iglesia provincial para hacer una declaración de principios teológicos, sino la asamblea eclesiástica en la que se analiza el estado religioso de una diócesis, corregir los abusos introducidos, impulsar aspectos olvidados y adaptar la vida de las iglesias locales a la nueva situación histórica y sociológica en la que se vive.

Ya avanzada la Visita, primavera de 1545, parece que había hecho la convocatoria para la celebración de un Sínodo, a comienzo de mayo de ese mismo año, según se deduce del acuerdo capitular por el que se nombraba al Chantre «Baltasar Villaplana por síndico y procurador de esta iglesia para el sínodo convocado por Santo Tomás de Villanueva» [468]. No dudamos de la convocatoria y de la urgencia con la que el nuevo arzobispo quería acometer el tema de la reforma eclesiástica de la diócesis, pero por los problemas que fuere no se pudo celebrar ese año.

---

[466] Una somera descripción de la situación general de Europa y particular de Valencia, en ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 133-136.

[467] FERNÁNDEZ CONDE, J., «Decadencia de la Iglesia española bajomedieval», en *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por Ricardo García-Villoslada. Madrid 1982, t. II-2, p. 428.

[468] VILLANUEVA, J. L., *Viage Literario*, o.c., t. IV, pp. 117-118. Quizás también pueda inferirse de una imprecisión en el texto de Salón: «Y así hecha la visita, de allí a dos meses después de vuelto a Valencia convocó para celebrar Sínodo Diocesano [a] todos los Rectores y los demás, que de derecho o costumbre antigua deben asistir en él». *Vida*, o.c., p. 134. Lo mismo repite en ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 137.

Definitivamente, el Sínodo se convocó el 12-V-1548, fijándose la apertura para un mes después[469]. Durante cuatro días (12-15 de junio), reunidos en la Sala Capitular de la catedral, se desarrollaron las sesiones, ayudado por el recién consagrado obispo auxiliar, Monseñor Segrián, y los familiares del equipo del arzobispo. Con el conocimiento que tenía de la diócesis, con lo que allí escuchó, con las ideas suyas y con la normativa disciplinar vigente, Santo Tomás redactó los cánones, siendo aquel texto el instrumento legal por el que encauzaba la reforma moral y pastoral de la Iglesia valenciana para los años de su pontificado[470]; sin embargo, luego sirvieron para muchos decenios, siendo citadas como referente luminoso por D. Martín Pérez de Ayala [471] y San Juan de Ribera[472].

Para conocimiento y difusión de la nueva normativa, las *Constituciones Sinodales* se publicaron ese mismo año por el impresor flamenco Juan Mey[473]; además del epítome citado en la nota anterior, conocemos otras ediciones de las *Sinodales* [474].

De la atenta lectura de las Actas se aprecian unas características externas de importante valor, tales como la precisión conceptual, la concisión expositiva y la sencillez del lenguaje; desde el punto de vista interno, estamos ante la radiografía moral y religiosa de la sociedad valenciana de mediados del Quinientos, eclesiástica y laica, con los fallos reales, los escándalos concretos y las omisiones

[469] Oficio de convocatoria, en VILLANUEVA, J. L., *Viage Literario*, o.c., t. IV, pp. 310-311; un estudio del Sínodo, en LLIN CHÁFER, A., «El Sínodo diocesano», en *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., pp. 217-248.

[470] «... ordenó los estatutos, constituciones y mandatos, que le parecieron más necesarios para la reformación de las costumbres de todos, así eclesiásticos como seglares, y remedio de los abusos y vicios que había en aquella tierra. Lo que este prelado ordenó y mandó con santo celo y grande prudencia, ha sido muy estimado y seguido de sucesores, particularmente de D. Francisco de Navarra, D. Martín de Ayala y D. Juan de Ribera...» SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 134.

[471] Así consta al final de las Actas del Sínodo celebrado en 1566. Citado por LLIN CHÁFER, A., en *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., p. 248.

[472] En 1601, el sacerdote D. Miguel Jerónimo Vinaró testifica en el proceso de Santo Tomás que «el arzobispo D. Juan de Ribera, mandaba y mandó que las Constituciones hechas por el Señor fray Tomás de Villanueva fuesen guardadas como cosas hechas por un santo». ASVR, Ms. 3632, f. 5.

[473] Al final se afirma que será obligatorio a los Rectores y Vicario –bajo pena de diez libras– tener una ejemplar en cada Iglesia; sorprende esto con una nota de J. L. Villanueva que asegura: «De esta obra rarísima porque sólo se hicieron treinta ejemplares, formó un Epítome el Canónigo Bernardino Gómez Miédes, y dedicado al B. Juan de Ribera, le imprimió en la oficina de Pedro Patricio [Mey] el año 1582 en 4.º; de cuya edición no se hicieron sino cien ejemplares, como consta de la constitución última de dicho volumen». *Viage Literario*, o.c., t. I, pp. 69 y 75.

[474] *Synodus Valentia. Opera Omnia*; el de Santo Tomás de Villanueva (1548), t. VI, pp. 411-416; VILLANUEVA, J. L., *Viage Literario*, o.c., t. I, pp. 192-201, «copiado del ejemplar rarísimo, y acaso el único que se conserva en la biblioteca de Santo Domingo de la misma ciudad».

conocidas[475]; también muestran una clara serenidad en el análisis de la situación, así como una gran mesura en el remedio que se arbitra. Santo Tomás opta por unas decisiones moderadas; reforma seria y completa, pero sin tensiones; vuelta a la observancia, pero sin radicalismos. Buscar una conversión eficaz. Quizás no se haya valorado el principio del equilibrio agustiniano allí encerrado[476].

También hay que tener en cuenta que estamos en un documento de carácter disciplinar y anterior a Trento, por el enfoque, pero con una pedagogía prudente y cauta en las medidas adoptadas para facilitar el retorno de los descarriados, y lograr la reforma de aquella Iglesia, hecho con el enorme tacto y mesura que siempre utilizó[477].

> «Por excusar ruidos perdía muchas veces de su derecho, y disimulaba cosas de que otros de menos autoridad hicieran grande sentimiento. Por esta misma razón fue enemigo de novedades, y de hacer mandatos, sino los que obligándole la conciencia no podía excusar. Y en los que hizo no ponía censuras, ni excomuniones. Porque decía: que sacar novedades, y cargar de mandatos, es mover ruidos, con que son aprovechados pocos y dañados muchos, y poner censuras, es enlazar las almas y dar ocasión para que las culpas sean más graves porque quien no teme de ofender a Dios mortalmente, ni el daño que con el pecado mortal hace su alma, tampoco temerá la censura»[478].

Teniendo en cuenta la claridad y la sencillez de la normativa sinodal, nos limitaremos a enumerar las ideas principales de cada uno de los cánones:

Preámbulo: Al comienzo justifica la celebración del Sínodo como instrumento que tiene la Iglesia para «abolir los abusos de las personas eclesiásticas y del pueblo, así como para instaurar las buenas costumbres»; lo celebra «con renovado afán para reformar el estado de las ovejas a Nos encomendadas, las cuales sabemos haber carecido de la ayuda y atención sinodal durante casi cien años»[479].

---

[475] «Según la documentación conciliar y sinodal de la época, los vicios más importantes de la clerecía seguían siendo el absentismo de los beneficiados del lugar del beneficio, con el subsiguiente deterioro de la cura de almas, la simonía y toda serie de abusos económicos, que la picaresca clerical podía cometer fácilmente al amparo del complicado sistema beneficial entonces vigente, y las infracciones celibatarias». FERNÁNDEZ CONDE, J., *Decadencia de la Iglesia*, o.c., p. 428.

[476] Puede verse toda una reflexión teológica y pastoral, desde la filología, al texto horaciano «ne quid nimis», en San Agustín, *Enarraciones sobre los salmos*, Salmo 118, Sermón IV, 1-2. Recordamos que el «nada en demasía» o «nunca demasiado» era la versión latina de la máxima griega («μηδέν `άγαν») grabada en el templo de Apolo en el santuario de Delfos.

[477] Buen complemento de las Actas Sinodales es la *Resolución y provisión que dio Santo Tomás de Villanueva a ciertas peticiones que le presentó el Cabildo de la Colegial de San Felipe [de Játiva] en el sínodo*. Texto, en VILLANUEVA, J. L., *Viage Literario*, o.c., t. I, pp. 202-206.

[478] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 202.

[479] Prueba de que la convocatoria de 1545 quedó sin efecto y no se celebró entonces. Ratifica esta idea en la carta dirigida al Cabildo de Játiva, junto con la convocatoria: «... vien-

Estos objetivos se podrán alcanza cumpliendo los siguientes cánones:

1. Proclama la vigencia en la diócesis valenciana de las Constituciones de la Iglesia de Tarragona del Concilio Provincial de 1429[480].
2. Dicta un perdón general como medida positiva para atraer a los pecadores, y «buscando la salud de éstos a través de un saludable remedio. Quitamos las predichas censuras...»[481].
3. Para un mejor conocimiento de las exigencias del compromiso cristiano, será obligatoria una catequesis previa a la administración del sacramento del bautismo en los adultos.
4. Todo presbítero podrá confesar sus pecados a cualquier sacerdote y ser absuelto de ellos, salvo los reservados al obispo.
5. Sin una causa grave y de urgente necesidad, se prohíbe administrar fuera de la Iglesia los sacramentos del bautismo y de la confirmación.
6. Los Rectores y Vicarios de las Iglesia no permitirán que ningún sacerdote forastero celebre misa sin mostrar previamente la licencia expresa del obispo. Asimismo será obligatorio que en todas las parroquias se lleven libros para asentar los bautismos hechos y los que han realizado el cumplimiento de la confesión y comunión[482].
7. Ordena que se cumplan escrupulosamente las mandas testamentarias y obras pías anuales erigidas en cada Iglesia, puesto que es una obligación de justicia contraída con los fundadores de aquellos beneficios.
8. «Para que se observen mejor las festividades de los Santos, y para que no sea gravado el pueblo con multitud de fiestas, y otras causas justas, hemos llegado a la conclusión de que hay que restringir el número elevado de fiestas...»[483].
9. Todos aquellos eclesiásticos con beneficio expreso en cura de almas –Rectores y Vicarios– deberán residir personalmente en sus respectivas

---

do la necesidad que hay de reformar algunas cosas en esta diócesis, y que ha tanto tiempo que por ausencia de los prelados no se ha celebrado sínodo, nos ha parecido...». Archivo de la Colegial. Texto en VILLANUEVA, J. L., *Viage Literario*, o.c., t. IV, p. 312.

[480] La diócesis de Valencia perteneció a la Provincia eclesiástica de Tarragona hasta el 9-VIII-1482, bajo el pontificado de Inocencio VII, a instancias del Cardenal valenciano Rodrigo de Borja, más tarde Alejandro VII.

[481] Otra medida similar había adoptado cuando la Visita pastoral a la diócesis: «Hizo en esta visita un perdón general en todos los lugares, así a los eclesiásticos como a los seglares, de cuanto hasta entonces habían delinquido, y merecían castigo de su mano». SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 129.

[482] Aunque en algunas diócesis se estaba implantando esta costumbre de recoger por escrito la administración de los sacramentos, o algunos, la medida obligatoria no llegará hasta años después en Trento; por ejemplo, en la Sesión XXIV, cap. 1: «Habeat parrochus librum in quo coniugum et testium nomina diemque et locum contracti matrimonii describat, quem diligenter apud se custodiat».

[483] Clarividente visión, teniendo en cuenta el ya sobrecargado calendario eclesiástico que establecía como fiestas de precepto un tercio del año aproximadamente. Cfr. FERNÁNDEZ CONDE, J., *Religiosidad popular y piedad culta*, o.c., pp. 320-328: «Fiestas populares».

parroquias, y todos los que no lo estén disponen de dos meses de plazo para establecer la residencia, bajo la pena que imponga el arzobispo a su arbitrio[484].

10. Buscando la vida honesta de los eclesiásticos y de forma efectiva, «mandamos –dicen las Actas– que los clérigos que tuvieren públicamente concubinas, dentro o fuera de la propia casa, si al momento no las despidieren y repudiaren de verdad y de hecho, sean multados y castigados con severidad a tenor de los sagrados cánones y del derecho» [485].
11. Reitera la obligatoriedad que tienen los clérigos de usar el vestido talar íntegro, «vestimenta decente y honesta».
12. Para mejor entregarse y poder servir a Dios ningún clérigo atienda o se implique en negocios seculares.
13. Los Rectores y Vicarios de Iglesias con cura directa de almas deberán poner especial cuidado en amonestar a los feligreses que conozcan protagonistas de escándalos públicos, adúlteros principalmente y concubinarios, y les amonesten con caridad a que se aparten de tal conducta; si no hiciesen caso de la corrección, deberán denunciarlos al Arzobispo o sus Vicarios[486].
14. Respecto al cuidado de los conversos establece la especial obligatoriedad de que los Rectores de ellos «residan personalmente en sus iglesias»; «que los niños de los nuevos cristianos sean bautizados, y sus hijos pequeños sean instruidos en la fe y la doctrina cristiana todos los días... y se alejen de las indecentes ceremonias de la secta mahometana»[487].
15. Para cortar toda clase de abusos por motivos varios, no siempre justificados, «mandamos que en el futuro no sea permitida ninguna cuestación en nuestro arzobispado sin nuestra expresa licencia... a no ser que se trate del Hospital General»[488].

---

[484] Éste era uno de los grandes males arrastrados por la Iglesia durante siglos, común tanto en el alto como en el bajo clero, y sabemos el daño sufrido por la diócesis de Valencia en este sentido.

[485] Para casos concretos de sacerdotes concubinarios, cfr. SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 220-225.

[486] Ratificado por el P. Salón: «Entendiendo los primeros años que estuvo en Valencia, haber en ella muchos amancebados, y con muy grande publicidad, procuró corregir este vicio, y argüirle muy mucho en sus sermones; y aunque aprovechó a algunos, fueron pocos...». *Vida*, o.c., p. 202; ya hemos hablado más arriba del «edicto contra los concubinarios».

[487] Ya hemos visto la constante preocupación de Santo Tomás ante el problema de los moriscos, tanto desde el punto de vista político y social, como religioso y pastoral; cfr. apartados 6.1.y 6.2.Existían unos catecismos o manuales de instrucción: JORBA, F., *Camino del buen cristiano, en la cual se contiene un confesionario muy cumplido con algunas doctrinas, muy provechosas por modo de diálogo,* Valencia 1533; *Les instructions e ordinations per als novament convertits del Regne de Valencia fetes per... Don Jordi de Austria, Archebisbe de Valencia e Don Antonio Ramírez de Haro, bisbe de Ciudad Rodrigo*, Valencia 1556. «Al no aplicarlo los Rectores y Vicarios en sus respectivas parroquias, había quedado todo prácticamente como inútil». LLIN CHÁFER, A., *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., p. 238.

[488] Enorme sensibilidad la de Santo Tomás frente a tanto pedigüeño; otra vez más queda manifiesto el gran cariño y atención que siempre tuvo hacia el Hospital, como hemos visto.

16. Prohíbe absolutamente toda celebración laica, festivas y jocosas en las Iglesias con motivo de las festividades de San Nicolás y los Stos. Inocentes[489].
17. Se ordena que solamente percibirán los honorarios establecidos los Capitulares (Canónigos y Beneficiados) que asistan a las Horas del Oficio Divino[490].
18. Con carácter urgente se hará un padrón de todos los beneficiados existentes con especificación de los beneficios que tienen de la diócesis, renovándose periódicamente, y un libro en el que consten las cargas que tiene la Iglesia, y que se guarden cuidadosamente en un arca los documentos existentes en los que consten los precios de los censos y réditos de las Iglesias cuando se arriendan o quitan.
19. Se mantiene la «concordia» pactada en tiempos de San Vicente Ferrer, sobre los derechos de los funerales de difuntos, entre seculares y religiosos[491].
20. Para una correcta celebración de los Oficios litúrgicos, se fijarán en los coros de las Iglesias las disposiciones litúrgicas vigentes sobre el culto divino.

---

[489] También conocidas como «La Fête de L'ane», «Fiestas del asno», «Fiestas de los tontos», «Fiestas del báculo», etc., en las que se nombraba un Rey de burlas, un Señor del desgobierno, un Obispillo, con parodia de ritos litúrgicos. Existe una deliciosa obra musical que se inspira en estas fiestas y se titula «Oficio de los locos y misa del asno», posiblemente de Pierre de Corbell, hacia 1222. Este tipo de fiestas fueron muy comunes en todas la Catedrales de Europa, perseguidas desde comienzo de la Baja Edad Media y condenadas en el Concilio de Basilea (1431). Quizás haya que poner su precedente en las celebraciones que los romanos hacían al final del año –originariamente las *Saturnales*– y posteriormente, cuando la reforma del calendario hecha por Julio César, la *Juvenalia*, de Calígula, y las *Sigillarrias*. Aunque muchos más atenuados estos festejos medievales, han sobrevivido en España metamorfoseados en las bromas montadas en centros eclesiásticos –monasterios y conventos, catedrales y seminarios– en determinados actos que se celebraban el día 28 de diciembre; también en algunas ciudades como los «enfarinats» de Ibi (Alicante). El Colegio Mayor salmantino de Santo Tomás Cantuariense, regula la elección del obispillo en sus estatutos de 101, n. 55, para el día de Santo Tomás Apóstol (21 de diciembre). «Las fiestas de Locos han demostrado que una cultura puede permitirse el lujo de ridiculizar periódicamente sus más sagradas prácticas religiosas y políticas. Hicieron posible, al menos por un cierto tiempo, la fantasía de un mundo absolutamente distinto, donde el último era el primero, la jerarquía de valores quedaba invertida, los tontos eran reyes, y los monaguillos, obispos. Su desaparición señalaba un significativo cambio de acento». COX, H., *Las fiestas de locos*, Madrid 1972, p. 18; CONDE DE CEDILLO, «Sobre una curiosa práctica en la catedral de Toledo: El obispillo de San Nicolás», en *Toledo en el siglo XVI*, Madrid 1901, pp. 162-165; CAMPOS, F. J., *Religiosidad barroca*, o.c., pp. 562-564.

[490] En las Catedrales existía el llamado «Libro del punto» donde el "Puntator", el "Custos Chori", o el "Apuntador", reflejaba la asistencia diaria de los miembros del Cabildo al Oficio Divino, anotando las faltas, las ausencias voluntarias, las justificadas, etc., éste canon sinodal se completa con una minuciosa *Declaración que hizo Santo Tomás de Villanueva a 11 de septiembre de 1548 sobre los casos en que los residentes en las iglesias de sus diócesis deben percibir o no las distribuciones cotidianas*. Texto, en VILLANUEVA, J. L., *Viage Literario*, o.c., t. I, pp. 206-209; cfr. CHÁFER, A., *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., pp. 229-231.

[491] Realizada el 1-II-1389 con escritura pública del escribano D. Berenguer Descam, acordándose que en los monasterios podían ser enterrados los seglares afiliados a la Orden que lo pidiesen; las exequias se celebrarían en las parroquias a las que perteneciera el difunto, presididos por el clero parroquial, y a cuyos oficios podían asistir los religiosos. Texto de la concordia, en VILLANUEVA, J. L., *Viage Literario*, o.c., t. I, pp. 213-223.

21. Se reitera la imposibilidad de contraer matrimonio en grado de consanguinidad o afinidad, prohibido por el Derecho, antes de obtener la dispensa, y asimismo se prohíbe todo tipo de cohabitación de la pareja antes de haber contraído matrimonio sacramental.
22. Queda prohibida la utilización nocturna de los templos para: sermones (salvo la vigilia pascual), el canto de la salve, y la celebración de misas antes del amanecer; no se permitirán reuniones para fines profanos, tampoco se celebrará la eucaristía en casas particulares ni se darán bendiciones nupciales fuera de los templos.

Epílogo: Para mejor conocimiento y que la ignorancia no sea aducida como causa del incumplimiento de lo prescrito en el Sínodo, se imprimirán las Actas y sería obligatorio a los Rectores y Vicarios tener un ejemplar en sus respectivas Iglesias.

Pecados reservados por el Sínodo en el arzobispado de Valencia al ordinario de ella:

– El crimen de herejía, simonía y sacrilegio.
– El homicidio voluntario, de hecho, por mandato, por consejo, por favor.
– La sodomía y la bestialidad.
– El incesto en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad.
– El pegar a los padres.
– La opresión de los hijos y la procuración del aborto.
– El provocar un incendio voluntario.
– El celebrar misa sin estar ordenado sacerdote.
– La falsificación de las letras testimoniales del obispo.
– El matrimonio clandestino.
– La retención de los diezmos, hasta que sean restituidos.

Así ve el Sínodo un gran conocedor de la figura de Santo Tomás: «Se tiene que valorar este Sínodo como uno de los pilares con que el santo arzobispo de Valencia quiere cimentar la reforma de su Iglesia. Para ello parte de la realidad experimental que le rodea, tratando los problemas que se presentaban como una acuciante necesidad que había que solucionar»[492].

Un asunto muy vinculado a los deseos de reforma de la Iglesia, es la relación que tuvo Santo Tomás con el Concilio de Trento, inaugurado el 13-XII-1545, y que bajo su pontificado se desarrollaron dos etapas y la mayor parte de las Sesiones[493]. Aunque es un tema conocido y estudiado por especialistas,

[492] LLIN CHÁFER, A., *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., p. 246.

[493] Fue convocado por la bula «Letare Hierusalem», de 30-XI.1544; se celebró bajo el papado de Paulo III (Sesiones I-VIII: Trento, XII-1545/III-1547; Sesiones IX-X: Bolonia, IV-

no podíamos dejar de referirnos a él en una biografía del santo arzobispo[494], teniendo en cuenta que mantuvo relación con la asamblea conciliar porque era conocido y se creía conveniente su presencia en Trento[495], se le requirió formalmente y se le ordenó que fuese en varias ocasiones, y por el memorial remitido para que lo estudiasen, como veremos a continuación. De lo que más se lamenta, además de la edad y los achaques, es de los peligros que puede causar a la diócesis, ahora que ya tenía obispo, y de los frutos que esperaba conseguir en la Visita pastoral que estaba realizando desde hacía dos meses y otras medidas tomadas[496].

Seguiremos de forma secuencial el desarrollo de los acontecimientos y luego haremos referencia a su aportación hecha al Concilio con el memorial enviado a Trento:

– 17-I-1545. El Virrey D. Fernando de Aragón escribe al Príncipe Felipe notificándole la llegada y el gran recibimiento que ha hecho Valencia al nuevo arzobispo, al tiempo que le comunica que ha recibido la convocatoria de la celebración de un concilio, «lo que le ha puesto en mucho trabajo y desaliento», y teniendo en cuenta el lamentable estado espiritual en el que se encuentra la diócesis, por una parte, y todo lo que se esperaba de él, se atreve a sugerir claramente: «suplico a V.A. que pues en el dicho concilio no faltarán muchas personas de doctrina y ciencia de diversas partes, con los cuales se podrá excusar la del dicho arzobispo, lo mande proveer V.A.

VI/1547); bajo el papado de Julio III (Sesiones XI-XVI: Trento, V-1551/V-1552). Después de la muerte de Santo Tomás se celebró la tercera etapa, bajo el papado de Pío IV (Sesiones XVII-XXV: Trento, I-1562/XII-1563). Teniendo en cuenta la abrumadora bibliografía, sólo citamos unas obras fundamentales: PASTOR, L. von, *Historia de los Papas*, Barcelona 1911 y 1927, vols. XII y XIII, resp. GUTIÉRREZ, C., *Españoles en Trento*, Valladolid 1951; LLORCA, B., «Participación de España en el Concilio de Trento», en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid 1980, t. III, pp. 385-513; HEDIN, H., *Historia del Concilio de Trento*, Pamplona 1972-1975, 3 ts.; ROPS, D., «La Reforma Católica», en *Historia de la Iglesia de Cristo*, Madrid 1970, t. VIII; CRISTIANI, L., «Trento», en *Historia de la Iglesia*, dirigida por A. Fichte y V. Martín. Valencia 1976, t. XIX.

[494] FULLANA, L., «Por qué Santo Tomás de Villanueva no asistió al Concilio de Trento», en *Verdad y Vida* (Madrid), 3 (1945) 217-225; GUTIÉRREZ, D., «Los Agustinos en el Concilio de Trento», en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 158 (1946) 385-499, esp. 493-499; ÁLVAREZ, L., «Santo Tomás de Villanueva y el Concilio de Trento», en *Ibíd.*, 171 (1958) 599-645, LLIN CHÁFER, A., «Aportación al Concilio de Trento», en *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad evangélica y renovación eclesial*, Madrid 1996, pp. 249-277.

[495] El P. General de los agustinos celebra la presencia de Santo Tomás: «Espero verte en el Concilio de Trento a cuyos padres he hablado de tus excelentes valores». HERRERA, T., *Alphabetum*, o.c., t. II, p. 443. El Consejo de Estado había sugerido a Carlos V que «el arzobispo de Valencia, si no es por la falta que hará en lo de aquel reino, parece muy a propósito para esta jornada». AGS, Estado, leg. 64.

[496] Véase a continuación toda la correspondencia.

de manera que sea cierta su quedada en este reino, pues no hay duda sino que importa mucho al bien de él y al servicio de V.A.»[497].

– 8-III-1545. El Príncipe Felipe comunica que los prelados españoles para ir a Trento, son: Los Cardenales de Compostela (Gaspar de Ábalos), y Coria (Francisco Méndez y Bobadilla), y los Obispos de Jaén (Pedro Pacheco Ladrón de Guevara, después Cardenal), Segovia (Antonio Ramírez de Haro), Málaga (Bernardo de Manrique), y Astorga (Diego de Alba y Esquivel), por la Corona de Castilla, y por los de Lérida (Fernando Loaces) y Huesca (Pedro Agustín)[498]. Así se lo hizo saber a Santo Tomás de Villanueva.

– 20-III-1545. Santo Tomás agradece al Príncipe Felipe que lo libere de asistir a Trento por la necesidad que tiene la Iglesia de Valencia de su presencia, pero ha trabajado y le remite los poderes de los convocados para que los presente en el concilio los representantes. «Recibí la carta de V.A. de 8 del presente y con ella muy gran merced y beneficio en excusarme por ahora la ida del concilio... más por el daño y perjuicio grande que esta diócesis rescibiera agora en el principio con mi ausencia, porque cierto tiene gran necesidad de prelado... Y si adelante paresciere a V.A. que no embargante todo esto debo de ir, yo estaré aparejado e apercibido como por esta carta es mandado. Los poderes que V.A. manda que se envíen para los obispos de Lérida y de Huesca para el concilio, van juntamente con ésta, uno mío y otros de dos abades de Sant Bernardo. El obispo de Mallorca está en Roma, y el de Cartagena está con V.A. y no hay más sufragáneos que hayan que enviar poder»[499].

Con fina intuición el Prof. L. Álvarez opina que esta primera dispensa de acudir a Trento hay que ponerla más en la táctica adoptada por el emperador –enviar pocos obispos hasta ver la voluntad del Papa respecto al concilio– que en la súplica del Virrey de Valencia[500].

– 7-V-1545. Santo Tomás remite al Príncipe Felipe el memorial que han hecho para el concilio; los antiguos, si se hicieron, no se conservan. «Recibí la carta de V.A. de 22 de abril, y luego procuré de buscar los memoriales que antes se habían hecho para el concilio, y no se pudieron haber porque según dicen si alguna congregación se hizo fue en el tiempo que Micer Rubio era oficial en esta diócesis, y como murió, no se puso recaudo en las escrituras que tenía, y así se perdieron. Yo procuré luego

[497] AGS, Estado, leg. 297.
[498] AGS, *Ibíd.*
[499] AGS, *Ibíd.*
[500] *Santo Tomás de Villanueva y el Concilio,* o.c., p. 612.

de juntar la Congregación que V.A. mandó hacer, donde se hicieron estos memoriales que van juntamente con ésta, de las cosas que parece que se deben proveer en el concilio»[501].

– 3-VI-1545. El Príncipe Felipe le acusa recibo de los papeles y le comunica que le escribió a su padre para que le dispensara, pero que, no obstante, ante la multitud de ausencias, ha recibido orden del emperador para que se disponga y parta cuanto antes a Trento. «Su Majestad me escribía que procuraría de excusaros con su Santidad de ir al dicho concilio, así por vuestra edad como por vuestra ocupación en lo de la visita de vuestra Iglesia... conociendo vuestras letras y doctrina y lo mucho que vuestra presencia podrá aprovechar en el concilio, ha acordado que vos vais a hallaros en él como lo veréis por su carta que irá con ésta... en conformidad de aquello os escribe os pongáis luego en orden y partáis al dicho concilio con la mayor brevedad que sea posible»[502].

– 7-VI-1545. Reunido el Consejo de Estado, ante la orden del emperador de enviar a otros tres prelados, por las quejas que ha recibido de Roma, el Príncipe Felipe le dice que «en lo que pareció que ninguno se hallaría más conveniente en los reinos de Aragón que el Arzobispo de Valencia por sus letras y doctrina y buen ejemplo de vida... y así se le envió la carta de V. M. y yo le escribí conforme a aquello»[503].

– 8-VI-1545. Santo Tomás responde a Carlos V que, a pesar de la edad y los achaques, y del hueco que dejaría en Valencia, se dispone a partir. «Recibí la carta de V.M. de 5 de mayo por la cual me manda que vista luego me ponga en orden y apareje, y con toda brevedad me parta para el concilio que se celebra en Trento... y puesto que yo soy entrado en edad y tengo algunas indisposiciones para tan largo camino, sabiendo que ésta es la voluntad de V.M.... y en esta jornada de ninguna cosa tengo pena sino

[501] Ed. J. Campos, n.º 11. Ratificado por el Visitador P. de la Gasca al Secretario del emperador, que le asegura que «el arzobispo juntó letrados para entender lo que se pudiere pedir en el concilio concerniente a lo eclesiástico, y creo lo envía en el pliego que aquí va para Su Alteza». Valencia, 10-V-1545. AGS, *Ibíd.* Fue retenido por el Virrey para adjuntar él mismo otro memorial con sus sugerencias, que por fin envía al Príncipe y al obispo de Huesca, según carta de P. de la Gasca, de 5-VII-1545. AGS, *Ibíd*. Cfr. ÁLVAREZ, L., *Santo Tomás de Villanueva y el Concilio*, o.c., pp. 627-629; JOBIT, P., *El obispo*, o.c., pp. 172-173 y 179-180.

[502] AGS. Estado, leg. 297. Así lo ratifica el arzobispo de Toledo, que confía en la disponibilidad de Santo Tomás: «Al arzobispo de Valencia se envió a mandar lo mesmo y también creo lo aceptará sino tuviese alguna manifiesta enfermedad». AGS, Estado, leg. 72.

[503] AGS, Estado, leg. 69. Los otros dos obispos propuestos para representar a Castilla eran los de Ciudad Rodrigo (Fco. de Navarra) y de Calahorra (Juan Bernal Díaz de Luco). La fecha, romper la sucesión lógica del contenido de los acontecimientos.

de la mucha falta que se hará en esta diócesis con mi ausencia por la mucha necesidad que tenía de prelado»[504].

– 8-VI-1545. La misma orden recibe del Príncipe Felipe, e idéntica es la explicación que le da. «Recibí la carta de V.A. de 4 de junio con la de S.M., en la cual me manda me apareje luego para ir al concilio... procuraré luego sin ninguna dilación de cumplir el mandamiento... y puesto que soy entrado en edad y tengo algunas indisposiciones para camino tan largo... de ninguna cosa siento pena, sino del daño muy grande que esta diócesis ha de recibir con mi ausencia, porque cierto se mostraba algún fruto con esta visitación que había comenzado a hacer»[505].

Ante este definitivo ultimátum, las autoridades e instituciones valencianas se unen tratando de conseguir que el emperador reconsidere su decisión y dispense al arzobispo de la partida para Trento. Cabe pensar que en aquellos meses se estaba apreciando un notable cambio en la Iglesia valenciana cuando lamentan lo que supondría la marcha de Santo Tomás. «Es un clamor unánime de todo lo más representativo de Valencia. Testimonio fehaciente de la estima y aprecio que Santo Tomás de Villanueva había sabido conquistar en tan poco tiempo»[506].

– 8-VI-1545. En reunión extraordinaria, celebrada por el primer Estamento del Reino (nobles y caballeros), eligen unos representantes para que se dirijan al duque de Calabria para que, como Virrey, escribiese al emperador o al Príncipe Felipe suplicándole que el arzobispo permaneciese en Valencia, «atendiendo a la gran necesidad que había de su persona en el reino, así por la visita de los nuevamente convertidos [*sic*] como por otras muchas dependencias, y negocios, y por el ejemplo que daba a todo el Reino y Ciudad»[507].

– 18-VI-1545. Carta del duque de Gandía, San Francisco de Borja, pidiendo lo mismo: «... hacemos infinitas gracias a nuestro Señor por haber el fruto grande que su venida ha hecho, y así este contentamiento nos hace mucho sentir saber que V.M. le manda ir para la jornada del concilio... el celo que aquí se tiene al beneficio grande que la presencia del arzobispo hace en estas sus ovejas, y la falta que su ausencia les haría, nos da ánimo para suplicar a V.M. cuán humildemente podemos todos, que si estas consideraciones fueren parte para excusar su ida, que V.M. sea servido de excusarla...»[508].

---

[504] Ed. J. Campos, n.º 12.
[505] Ed. J. Campos, n.º 13.
[506] ÁLVAREZ, L., *Santo Tomás y el Concilio*, o.c., p. 619.
[507] ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 128. Los elegidos fueron: por los nobles, D. Marco Antonio Borja de Milán y D. Luis Vique; por los caballeros, Mosén Juan Bpta. Alpont y Mosén Jaime Stanya.
[508] SALÓN, M., *Vida*, Madrid 1793 (5.ª ed.), pp. 439-440.

– 19-VI-1545. Santo Tomás comunica al emperador que recibió su carta y se está preparando para la partida, al tiempo que le informa de los trámites que están haciendo las autoridades valencianas. «Una carta de V.M. de 5 de mayo recibí a 7 de junio, en la cual me manda que luego dé orden en mi partida para ir al concilio que se hace en Trento, y luego escribí a V.N. que iría de buena voluntad, y estoy aparejando las cosas necesarias para mi partida, y, como escribí, por no estar apercibido, la partida no podrá ser hasta principio de septiembre; y si antes pudiere ser, lo procuraré. Después acá he sabido que los estamentos de esta ciudad y reino despachan un correo para suplicar a V.M. sea servido de mandarme quedar, porque les parece que mi residencia en este arzobispado hará provecho. Yo, con todo esto, doy toda la prisa posible a mi partida, y quedo esperando lo que V.M. mandará, porque tengo por muy cierto que aquello será lo más acertado»[509].

– 21-VI-1545. Carta de los Estamentos y Brazo eclesiástico a Carlos V, suplicándole la permanencia del arzobispo al frente de su Iglesia diocesana. «En aquesta Esgleya y Archebisbat havia molta necessitat de posar orde en algunes coses que por absencia dels Prelats staven fora dell.... Don Fray Thomas de Villanueva... ha començat a posar lo orde que convenía, y speravem... suplicam humilment a V.M. que axi per lo que toca al servei de N. S. Deu principalment, y be de aquest Archebisbat com per la nostra spiritual conssolacio li mane que reste...»[510].

– 23-VI-1545. Cartas de la Diputación General y del Virrey a Carlos V, exponiéndole la gran necesidad de que Santo Tomás permaneciese en Valencia[511].

– 30-VI-1545. El Príncipe Felipe le comunica al emperador que los obispos de Calahorra y Ciudad Rodrigo ya están en camino, y el de Valencia está ultimando el viaje y le ha urgido no demore mucho la partida, aunque lamenta las consecuencias negativas que puedan venir a la diócesis. «El arzobispo de Valencia respondió que cumpliría con muy gran voluntad lo que V.M. le enviaba a mandar, que aunque en aquella su Iglesia y diócesis se comenzaba a hacer algún fruto, pues a V.M. parecía que esto de su ida importaba más, él se pondría luego en orden; como quiera que por estar muy adeudado habría menester algún tiempo para proveerse, y por su edad no podría partir con los calores hasta el fin de agosto, ha se le escrito dándole prisa para que parta antes desto»[512].

[509] Texto, en SANTAMARTA, S., *Obras*, o.c., p. 584.
[510] SALÓN, M., *Vida*, Madrid 1793 (5.ª ed.), pp. 432-433.
[511] Texto, en *Ibíd.*, pp. 434-436 y 437-438; repiten las ideas de las anteriores.
[512] AGS, Estado, leg. 69.

– 5-VII-1545. El Visitador real del Reino de Valencia, D. Pedro de la Gasca, informa al Secretario del emperador y Comendador Mayor de León, D. Francisco de los Cobos, de la actitud de las autoridades valencianas; conocedor de la situación, también él es partidario de que Santo Tomás se quede. «De parte de los estamentos, como pienso que ya V.S. tendrá noticia, se ha hecho correo para suplicar a S.M. que sea servido que el arzobispo no se ausente de su diócesis, que según el fruto que con su doctrina en el púlpito y fuera de él, y con el ejemplo de su vida, espíritu y deseo que para todo lo bueno tiene y en él se conoce, hace en reformación de lo eclesiástico y edificación de los seglares, los unos y los otros tienen razón en procurar que tan bueno y fructuoso prelado no salga de diócesis que ha tantos años que no vio prelado que hiciese veces de pastor; aún al sosiego y pacificación de esta ciudad ha sido y es su venida y estancia de mucho bien»[513].

– 2-VIII-1545. Impresionado Carlos V de la actitud de los valencianos, escribe sendas cartas al Virrey, al Arzobispo y a los Estamentos, accediendo a lo que tan insistentemente le suplicaban. Seleccionamos un párrafo de la dirigida a Santo Tomás. «Habemos visto vuestra letra del XIX de junio y holgado mucho de entender por la del Ilmo. Duque D. Hernando y la de los estados de ese reino la satisfacción y contentamiento que todos tienen de vuestra persona y administración... y por satisfacer a los dichos estados que con tanta instancia nos los suplican, y conoscido el fruto que haréis en vuestra Iglesia y arzobispado, tenemos a bien que agora diferáis vuestra venida, y según el progreso del concilio y lo que Su Santidad mandara sobre ello, se mirará y tendrá la mano como convenga en lo de adelante»[514].

Al margen de otros planes de la política carolina respecto a la Iglesia y, sobre todo, a Paulo II, es en esta actitud de las instituciones valencianas y sus representantes donde hay que poner los motivos del emperador para decidir dispensar temporalmente a Santo Tomás de Villanueva de que asista al concilio[515].

Tras la inauguración del concilio hay un cambio de actitud en el emperador respecto a la presencia española en Trento. Los setenta padres conciliares presentes preocupan al Papa, a los Cardenales Presidentes y a los Legados pontificios, y se desencadena una ofensiva diplomática consistente en insistir en las Embajadas y hacer ver la conveniencia de que acudan más obispos a Trento. Es cuando Carlos V piensa que España tiene que ocupar el papel de protagonista.

---

513 AGS, Estado, leg. 297.
514 AGS. *Ibíd.*
515 ÁLVAREZ, L., *Santo Tomás de Villanueva y el Concilio*, o.c., pp. 619-620.

– 30-III-1546. El Príncipe Felipe comunica al emperador cómo el Consejo de Estado ha vuelto a pensar en el arzobispo de Valencia para que vaya a Trento. «Se ha mirado y platicado, y los que parece que podrían ir que son de más letras y autoridad y más a propósito son (tachado: el arzobispo de Valencia, el obispo de Segovia y) los que irán por un memorial, a los que de aquellos reinos a V.M. paresciere será bien que V.M. les escriba luego, que se pongan en orden y se partan, pospuestas todas las otras cosas, que según escriben que van prelados de Francia y de otras partes, será muy conveniente que se hallen más número de prelados de estos reinos en el concilio para lo que allí se ha de tratar»[516].

– 20-III-1546. El Provincial de Castilla, Fr. Alfonso de Madrid, le comunica al P. General, que Santo Tomás ha recibido la orden de estar prevenido para partir hacia Trento[517].

– 10-III-1547. Santo Tomás escribe consternado al Príncipe Felipe comunicándole que el obispo de Huesca le notifica que en el concilio proceden contra él, acusándole de rebeldía, sabiendo que sigue en Valencia porque así lo ordenó el emperador; también se hace solidario con sus hermanos en el episcopado, que han recibido la misma notificación, e intercede por ellos. «Del concilio me ha escrito el obispo de Huesca que tiene nuestra procuración, que proceden contra mí y han acusado la rebeldía por no haber ido al concilio. V.A. sabe muy bien que yo, aunque viejo y puesto en edad, que bastara para me excusar de esta jornada, no he ido por la ordenación de S.M.; y por muchas cartas he escrito a S.M. y a V.A. que siempre que mandaren ir, dejadas todas las cosas iré de muy buena voluntad... y puesto esto es así, cosa justa es que V.A. escriba a S.M. que mande responder por mí y por los otros prelados que hemos dejado de ir al concilio por su mandamiento y ordenación, porque siempre que S.M. me mandare ir, como hasta aquí he escrito, estoy aparejado para cumplir su mandamiento; y no es justo que por obedecer a S.M. recibamos detrimento sus servidores y capellanes» [518].

– 12-IV-1547. Carta de Santo Tomás al Príncipe Felipe reiterándole el riesgo de excomunión que tiene su persona por no asistir al concilio, pidiéndole que escriba al emperador para que exponga los motivos de su ausencia y la de los otros prelados[519].

---

[516] AGS, Estado, leg. 73.
[517] HERRERA, T., *Alphabetum*, o.c., t. II, p. 444.
[518] Ed. J. Campos, n.º 17.
[519] *Ibíd.* n.º 19.

– 1-VI-1547. El Príncipe Felipe escribe a su padre para que interceda a favor de los acusados injustamente por tener el permiso expreso del emperador para permanecer en sus respectivas diócesis. «Y cuanto a lo de los prelados de estos reinos a quien entendía acusaban la contumacia por no se haber hallado presentes, será bien que V.M. mande que se tengan por excusados los que acá están sirviendo y los demás que están impedidos y no han ido»[520].

– 14-III-1551. Convocada la reanudación de las sesiones conciliares, en su segunda etapa, Santo Tomás de Villanueva vuelve a ser requerido para que se presente en Trento; han pasado unos años y su salud está más quebrantada. Parece ser que se le comunicó nuevamente que se pusiese en camino. «Por otras dos cartas he escrito a V.M. el impedimento que tengo para no poder ir al concilio por ciertas indisposiciones corporales aliende de la edad, especialmente una que del todo impide y estorba caminar tan largo camino, como Micer Ángel de Bas, portador de la presente, más por extenso informará si V.M. de esto quisiere ser más informado»[521].

– 14-IV-1551. El emperador aún reconociendo la situación personal del arzobispo y su avanzada edad, le ordena prepararse y que vaya a Trento por el bien que se espera de su presencia. «A causa de vuestra mucha edad y poca salud, y como quiera que teniendo entendido esto mismo holgáramos desde el principio de que fuérades excusado de este trabajo, es tanta la satisfacción y contentamiento que teníamos de pensar que vuestra persona siendo de tan buena vida, letras y ejemplo se hallase presente en un acto tan grave y necesario para el bien de la cristiandad, que no habemos podido dejar de encargaros con cuanta instancia podemos que no obstante las dichas excusas os dispongáis a hacer esta jornada, pues siendo para tan santo y necesario efecto os esforzará nuestro Señor; y para poder venir con más comodidad os podréis hallar en Barcelona a tiempo que podáis pasar en las galeras que han de pasar a la Serenísima Reina...»[522].

– 5-V-1551. En vista de la orden imperial y de su situación, Santo Tomás escribe al día siguiente a Carlos V adjuntándole unos informes de personas cualificadas –obispo auxiliar, médicos, etc.– en los que se confirma su delicado estado, que hacen inviable el poder ponerse en camino de Trento, sin correr un grave riesgo. «Recibí la carta de V.M. de 14 de abril a cuatro de mayo. Y mil veces beso los pies y manos de V.M. por la buena reputación y

[520] AGS, Estado, leg. 75. Conociendo el ambiente de Trento en este sentido, Carlos V ya había escrito al cardenal Pacheco, el 12-II-1547.
[521] Ed. J. Campos, n.º 22.
[522] AGS, Estado, leg. 306.

opinión que de mis letras y persona tiene, aunque yo no soy digno de tanto favor. Y pésame gravísimamente que no puedo responder por la obra a tan grande obligación y al deseo que tengo de servir a Dios y a V.M. en esta jornada tan santa del Concilio de Trento por mi indisposición y edad sin mucho riesgo y peligro de mi persona como por otras dos cartas he escrito a V.M.; y si pudiere ir no esperara segundo mandamiento, porque gran ingratitud mía fuera no cumplirlo luego pudiendo. Cuando pude ir, V.M. se acordará cuán de buena gana me ofrecí dos veces que fui llamado. Y pues Dios lo ha ordenado así que después he incurrido estas indisposiciones que me estorban el camino, suplico a V.M. sea servido de aceptar mi excusa legítima y forzada. Y porque conste a V.M. de esta indisposición y enfermedad, envío con ésta un testimonio, el cual también se ha enviado al Concilio de Trento, para excusa de mi ausencia»[523].

– 29-VII-1551. Las reiteradas cartas de Santo Tomás debieron hacer ver al emperador –conociendo la lealtad del arzobispo y su entrega– que realmente no estaba en condiciones de moverse, y dispensándole nuevamente, sobre todo a la vista de los informes, «que aquí ha enviado testimonio de su mucha edad e indisposiciones»[524].

– 17-VIII-1551. El Príncipe Felipe le comunica a Santo Tomás, desde Zaragoza, que «el emperador mi Señor me ha mandado escribir que entendía vuestra poca salud y las justas causas que tenéis para no poder ir a Trento, ha tenido por bien excusaros de este trabajo, y así os podéis estar quedo y atender a la buena administración de lo que Dios os ha encomendado como lo hacéis, que de esto será Su Majestad servido»[525].

– 12-IX-1551. Santo Tomás de Villanueva se dirige al Príncipe Felipe para reiterarle su sincero agradecimiento por haber aceptado los motivos expuestos como causa para dispensarle de la asistencia al concilio. «Y mil veces beso pies y manos de V.A. por aceptar mi excusa de no ir al concilio, aunque ella es muy verdadera y legítima; que en verdad si me atreviera a ir donde V.A. está, por ser las cosas tan importantes a este reino y diócesis, yo fuera en persona y no las cometiera a otro; y si adelante me hallare en disposición de ir, lo procuraré, aunque sea con algún detrimento de mi salud»[526].

No fue rebelde; no rehusó el sacrificio ni las molestias, como reiteradamente expone en su correspondencia. Antepuso los intereses de la Iglesia de Valencia, que en esos años empezaba a salir del estado de postración y abandono en el

[523] Ed. J. Campos, n.º 23.
[524] AGS, Estado, leg. 84.
[525] AGS, Estado, leg. 366.
[526] Ed. J. Campos, n.º 26.

que se hallaba desde hacía bastantes decenios. La ausencia de Santo Tomás de Villanueva del Concilio de Trento, ciertamente fue «la más dolorosa para los agustinos, y la que más debe deplorar la historia de la participación española, juntamente con la del dominico Francisco de Vitoria»[527].

Ya hemos visto las vicisitudes sufridas por el arzobispo de Valencia en relación con la asistencia al concilio hasta la exención final; esto no significa que Santo Tomás de Villanueva se desentendiese de las tareas de Trento, después de haber clamado y deseado tanto la celebración de un concilio que reformase la Iglesia:

> «¡Oh reforma de la Iglesia por tanto tiempo deseada y nunca concertada! ¡Qué dicha si nos fuera otorgado verla con nuestros ojos antes de morir... creedme, hijos míos, mientras se vean tales costumbres en la Iglesia en vano se hará la guerra a los turcos. Son nuestras costumbres las que debemos atacar. Reformemos nuestra vida...»[528].

En plena Visita pastoral, Santo Tomás tiene que sacar tiempo para preparar –junto con un grupo de teólogos y letrados– un memorial con las sugerencias que desea sean estudiadas por los padres conciliares, y que remitió al Príncipe Felipe con la carta de 7-V-1545, según hemos indicado más arriba... Muy atinadamente recoge el P. Salón la relación del santo con Trento: 1) comprende que el concilio no se hace sólo como respuesta a la reforma luterana (contrarreforma), sino como ocasión de purificar la imagen de la Iglesia, en su cabeza y en sus miembros (reforma católica); 2) su edad, y, sobre todo, su estado de salud, no le permiten aventurarse en la jornada de Trento; 3) a los hermanos en el episcopado que pasaron por Valencia les manifestó su pensamiento y les entregó sendos memoriales con sus opiniones.

> «Pasaron algunos obispos de Castilla, cuando se convocó el Santo Concilio de Trento, en tiempo del papa Paulo Tercero, y a todos los hospedó con fino amor, y contentó en su casa, y rogó muy mucho mirasen con gran cuidado lo que convenía para el bien común de la Iglesia, encargándoles, que aunque era así, que la convocación de aquel santo concilio fuese principalmente para extirpar, y destruir los errores, y herejías que se habían levantado en Alemania; pero no menos era necesario atender a la enmienda y reformación de las costumbres, de que tanta necesidad había en todos los estados. Sintió mucho no poder ir, y hallarse en aquel concilio por las enfermedades que padecía; pero escribió a todos los obispos que conocía, que pasasen por Valencia, para comunicarles sus pensamientos y deseos, y lo que hiciera y procurara, si pudiera ir, y hallarse

[527] GUTIÉRREZ, D., *Los agustinos en el concilio,* o.c., p. 499.

[528] *Conción I* de la Feria V del Domingo I Cuaresma. En otra ocasión exclamará: «Envía tu Espíritu Santo, Señor, y quedará renovada la faz deforme de tu Iglesia. Crea una nueva prole en tu espíritu, nuevos pastores, nuevos guías y conductores de tu pueblo para que levanten la Iglesia decaída, la restauren, la renueven, devolviéndole su primitiva hermosura». *Conción III* de Pentecontés.

> allá presente. Dio a todos unos memoriales de los artículos y puntos principales que le parecía debían tratar, y animó grandemente a que confiasen mucho en nuestro Señor, y en su divina bondad y providencia»[529].

No se han conservado los memoriales, y sólo indirectamente tenemos noticias de parte del contenido, que son las que el P. Salón asegura que le notificaron algunos obispos, cuando de regreso pasaron por Valencia; según refiere, fueron dos puntos muy vivos en la Iglesia de Valencia, que él estaba experimentando como problema necesitado de remedio:

> «Las dos cosas que pedía, y no fueron recibidas de todos (como él declaró después a sus amigos) eran éstas. La primera, que los obispos no se mudasen de sus Iglesias, sino con alguna grande y urgentísima necesidad, que no pudiese de otra suerte remediarse; para que de este modo, viendo que habían de permanecer en la que tenían, pusiesen todo su amor y cuidado en aquélla. La segunda, que las Rectorías y Beneficios curados fuesen proveídos en naturales de los mismos pueblos, habiendo idóneos y suficientes, porque de esta suerte, y con esta confianza, en todos los lugares y aldeas hiciesen los padres estudiar a sus hijos, y ya que no saliesen todos buenos para curas, hubiese a lo menos por este camino, en todos los lugares, muchos clérigos convenientes para el servicio de las Iglesias en los otros ministerios del coro y el altar»[530].

En Castilla era común esta opinión y así se repite intermitentemente. En las Cortes de Valladolid de 1523 se pide a Carlos I que solicite a Su Santidad que los prelados residan en sus diócesis la mayor parte del año, y no haciéndolo pierdan prorrata (¿las rentas?)[531]; también solicitan los representantes que los arzobispados, obispados y beneficios eclesiásticos se den y provean en naturales y vecinos del reino[532]. Lo mismo se vuelve a pedir en las Cortes de Toledo, para los prelados y los cargos civiles[533].

---

[529] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 146.

[530] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 147. El tema de la residencia también fue tocado ampliamente por el obispo de Segorbe y antiguo compañero del Santo. DOMÍNGUEZ CARRETERO, E., «Juan de Muñatones. Su actuación en el Concilio de Trento», en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 158 (1946) 589-620. Cédula de Felipe II en que ordena se guarde la residencia de los eclesiásticos, en CODOIN, t. IX, pp. 386-387 (1565).

[531] Real Academia de la Historia, *Colección de Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, Madrid 1882, t. IV, nº 26, p. 373. También se reitera en las Cortes de 1537 celebradas en la misma ciudad para que el dinero generado por esos beneficios no saliese a manos de titulares que no residían allí, nº 16, p. 640.

[532] ÍDEM, *Ibíd.*, nº 41, pp. 377-378.

[533] ÍDEM, *Ibíd.*, nº 17, p. 413, y núms. 28 y 29, pp. 418-419, respect.

Ante la noticia que le comunican los obispos de que en la asamblea han rechazado esas dos proposiciones, Santo Tomás no se contraría; acepta los hechos y con ejemplar tolerancia,

> «dijo con su humildad y modestia: "Aunque acerca de esas dos cosas aquellos Señores han tenido otro parecer, pero todos hemos deseado acertar; podrá ser que en otra ocasión, y mirándolo más, les parezca bien»[534].

Por la carta antes citada de 10-V-1545, del Visitador D. Pedro de la Gasca, al Secretario de Carlos V, D. Francisco de los Cobos, tenemos también referencia de las sugerencias remitidas por el Virrey, algunas de las cuales serían reiterando las ya propuestas por el arzobispo, dada la sintonía existente entre ambas autoridades, el sincero afecto y profundo respeto que D. Fernando de Aragón mostró por Santo Tomás de Villanueva[535].

– Que Roma no nombre jueces apostólicos que se sustraigan a la autoridad del ordinario y a la jurisdicción civil, impidiendo la administración de la justicia y creando una situación de escándalo[536].

– Que se limite la admisión al estado clerical y colación de la dignidad a la autoridad del ordinario del lugar como facultad propia del prelado, para evitar la intromisión de tantos sujetos sin vocación a la categoría de clérigos, que solamente accedían a la categoría de tonsurado para acogerse al fuero eclesiástico y seguir viviendo como seglares y pendencieros, porque en caso de que la justicia eclesiástica cayese un día sobre ellos, podrían escapar por vía de esos jueces apostólicos como veremos algún caso[537].
– Que se limite la inmunidad eclesiástica o «privilegium fori», y el derecho de asilo de las Iglesias a casos de especial gravedad[538].

---

[534] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 147.

[535] ÁLVAREZ, L., *Santo Tomás de Villanueva y el concilio*, o.c., pp. 631-633; LLIN CHÁFER, A., *Santo Tomás de Villanueva. Fidelidad*, o.c., pp. 254-258.

[536] También lo había criticado Santo Tomás (12-X-1545) y se lo comunica como se le ha enviado órdenes al embajador en Roma (5-XII-1545) para solucionarlo. Madrid, 2-XII-1545. AGS, Estado, legs. 297 y 872. En el siguiente apartado 6.5. se verá al problema que tuvo que sufrir en su propia carne. Muy prudentemente el embajador, D. Juan de Vega, responde el 12-I-1546, y dice que el arzobispo «tiene muy gran razón, y se hablará a Su Santidad como V.A. manda, aunque pienso que por ser mal general, no se remediará como sería justo...., que es cosa para poveerse por el concilio». AGS, Estado, leg. 873.

[537] Extendida estaba esta situación en Valencia. «Los coronados son tantos que osaría decir son todos los que pasan de siete años arriba, y que llevan la carta de la corona [tonsura] en los pechos cuando van a hacer algún delito». AGS, Estado, leg. 306. Y en la carta mencionada asegura Lagasca: «en esta tierra que apenas hay en ella carnicero, sastre ni zapatero que no la tenga», AGS, Estado, leg. 297, JOBIT, P., *El obispo*, o.c., pp. 182-184.

[538] Ya había expuesto el asunto La Gasca a Fco. de los Cobos pocas semanas antes, cfr. Valencia, 10-V-1545. AGS, Estado, leg. 297.

Carecemos de información detallada sobre el efecto que realmente pudieron hacer estos memoriales valencianos en Trento; aunque disponemos de las noticias de Salón, y tenemos reiteradas pruebas que confirman la veracidad de sus afirmaciones, también es conveniente recordar que estamos ante una hagiografía donde un caso puntual puede ser alterado sin que la imagen general pierda veracidad y nitidez [539].

6.5. *Guardián de una Iglesia independiente*

Un asunto de hondo calado sociopolítico y de profunda trascendencia religiosa fue el enfrentamiento radical que se produjo entre dos altas instituciones y sus respectivas jurisdicciones (civil y eclesiástica) y sus máximos representantes (Gobernador y Arzobispo), encarnados en dos personas íntegras y leales, pero que cada una velaba por los derechos y competencias de su fuero correspondiente. No era un tema novedoso en la Iglesia, pero sí reviste la novedad de ser grave, tenso, duradero, y haberse dado en una época distante de otros casos famosos. Como la única fuente es la *Vida* del P. Salón, a ella acudimos como el resto de biógrafos del santo, tratando de sintetizar la narración y exposición de los hechos[540].

Sabido es el estado de relajación moral y libertinaje civil en el que se encontraba el clero valenciano –no diferente al de otros muchos lugares– cuando Fr. Tomás fue nombrado arzobispo. Escudándose en el fuero eclesiástico algunos indeseables accedían a las Órdenes sagradas menores porque siendo «tonsurado» ya se podía acoger a la jurisdicción de la Iglesia que presuponían más benévola o incluso inoperante, y así podían cometer todo tipo de tropelías. Triste y lamentable, pero así era; por supuesto, no quiere decir que todos los eclesiásticos fuesen unos delincuentes, pero aquí había un campo conflictivo, como se verá.

Antes de que Santo Tomás llegase a Valencia le escribe el Virrey al Secretario de Carlos V para que le avise de este ambiente:

> «Ya V.m. sabe los continuos trabajos que aquí nos da la inmunidad eclesiástica, y con cuanta dificultad y a fuerza de brazos se hace justicia por querer favorecer la iglesia a tuerto y a derecho los coronados... importa mucho que V.m. le haga hablar [a Santo Tomás] para que traiga de allá un provisor castellano»[541].

---

[539] La misma opinión mostró L. Álvarez, en *Santo Tomás de Villanueva y el Concilio*, o.c., p. 634.

[540] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 134-143; ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 144-150; PERALES, J. B., *Décadas*, o.c., t. III, pp. 636-639; ESCRIVÁ, V., *Tomás de Villanueva*, o.c., pp. 195-200 y 223-241; JOBIT, P., *El obispo*, o.c., pp. 141-146.

[541] Valencia, 21-VIII-1544. AGS, Estado, leg. 293.

D. Francisco de los Cobos se puso inmediatamente en contacto con el nuevo arzobispo para transmitirle la preocupación del Virrey. Desde su retiro espiritual en el monasterio de Ntra. Sra. del Pino, responde a los pocos días tomando clara posición a favor de la justicia, rogando transmitiese su pensamiento al duque de Calabria:

> «Yo, Señor, siempre estuve mal con estos insultos que se hacen con favor de la corona, y he deseado que en esto se pusiese algún remedio porque Dios y la justicia desto se ofende y el pueblo recibe gran detrimento, y en esto yo seré en ayudar al Señor Duque para que los malos sean castigados, y en suplicar a Su Excelencia que así lo haga, porque poco aprovecharía la doctrina si no se ejecutase la justicia... he procurado y procuro de buscar un provisor...»[542].

Tras la visita pastoral y la puesta en funcionamiento de los órganos diocesanos, la vida eclesiástica comenzó a caminar lentamente por cauces de orden y disciplina, no sin tensiones. Con cierta esperanza escribe Santo Tomás al Príncipe Felipe:

> «Después que en esta ciudad y diócesis se comenzó a hacer justicia en el foro eclesiástico, luego se conosció la mejoría de los insultos que antes se solían hacer; mas agora los delincuentes visto les era cerrado aquel portillo, han buscado otro para cometer sus delitos, que es acudir al Papa y traer breves y jueces apostólicos que dicen de manga, y con esto pertúrbase la justicia, y viene mucho daño a la república de Valencia»[543].

En esa fecha ignoraba el arzobispo qué cerca tenía la experiencia más triste de todo su pontificado. En línea con la reforma acometida hemos visto que celebró el Sínodo en junio de 1548; teniendo en cuenta el rigor de las normas adoptadas, publicadas y eficazmente vigentes:

> «Halló grande resistencia y contradicción a lo que mandaba entre los eclesiásticos... se juntaron los Capitulares a instancia de algunos de ellos, que vivían mal, y cuyas malas costumbres y vicios se impedían y atajaban con los estatutos de aquel Sínodo... le enviaron su escribano, que se llamaba Juan Alemany para que le intimase [con] ciertos indultos y gracias que tenían de algunos Pontífices, por las cuales eran sus personas exentas de su jurisdicción y... no podía conocer ni juzgar de sus personas ni delitos... y de todo ello apelaban a Su Santidad» [544].

El arzobispo recibió a la comisión de Capitulares y tranquilizó los nervios y los modos de Alemany (que luego fue el escribano ante quien hizo ejemplar testamento) y se dio por enterado, no sin lamentar las formas de

[542] 8-IX-1544. Ed. J. Campos, n.º 6.
[543] 12-X-1545. Ed. cit. n.º 15.
[544] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 134-135.

actuar y, sobre todo, el fondo que les movía. «¿Que no soy su juez?, pues serálo Dios; y ¿que no consienten el Sínodo y apelan al Papa?, pues yo apelo al Dios del Cielo»[545].

En esa clara actitud rebelde y de total enfrentamiento entre el arzobispo y el cabildo, conocida por toda la ciudad y autoridades civiles y municipales se desarrolla el segundo acto de este drama. Pocos días después un miembro del cabildo, D. Elso Proxita, subdiácono y canónigo, tuvo una acalorada discusión con D. Vicente Nogueroles, alguacil y estrecho colaborador del Gobernador, sacaron las armas y el eclesiástico dejó gravemente herido al alguacil. Enterado el Gobernador del asunto, mandó prender al canónigo y públicamente lo encerró en la Cárcel Real, custodiándolo fuertemente[546].

Consternados los Capitulares decidieron acudir al arzobispo para que defendiera su jurisdicción eclesiástica y a su compañero; les escuchó el prelado con atención y con mucha mansedumbre respondió salomónicamente:

> «¿Cómo puedo valeros ni salir a esta causa, ni pedir ese canónigo si no sois mis súbditos, ni mis ovejas, ni me reconocéis por juez ni pastor vuestro?... ¿No veis que sabe esto toda la ciudad y el Gobernador y sus asesores?... Vosotros me intimasteis una Conservatoria, por la cual pretendéis que el superior y juez de vuestras personas es vuestro Conservador; acudid a él...»[547].

Así fueron otras dos veces impelidos por la gravedad del herido y conocedores de que el Gobernador ajusticiaría en la misma cárcel al canónigo el mismo día que falleciera su alguacil, conociendo la dureza de su actuación en el castigo de los desórdenes y la persecución de los culpables [548]; en ambos casos Santo Tomás les dio la misma respuesta. Empezaron a replantearse su actitud y la forma de llegar a un acuerdo porque el asunto no se podía demorar; determinaron que:

> «por el tiempo que él fuese Prelado de Valencia, renunciaban [a] la exención de aquella Conservatoria y todo lo que habían apelado y protestado, y sujetarse del todo a su jurisdicción, como de hecho lo ejecutaron y le reconocieron por su legítimo y verdadero juez, con auto y escritura en forma, recibida por su escribano» [549].

---

[545] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 135.

[546] CAMPOS, F.J., "Choque de jurisdicciones en Valencia a mediados del siglo XVI. Enfrentamiento entre el arzobispo y el gobernador", en *Las dos Ciudades. Relaciones Iglesia-Estado*, San Lorenzo del Escorial 2016, pp. 113-130.

[547] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 136.

[548] PERALES, J. B., *Décadas*, o.c., t. III, p. 628.

[549] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 137.

Viéndose el arzobispo reconocido como padre, pastor y juez, salió en defensa de su hijo; inmediatamente conminó al Gobernador a que le devolviese a su súbdito que con arreglo a la ley canónica sería juzgado y sentenciado, concediéndole tres horas, o procedería a excomulgarle. Ante el silencio del Gobernador, le dio un nuevo plazo de dos horas; como tampoco respondió, dictó excomunión «latae sententiae» contra el Gobernador D. Juan Lorenzo de Villarrasa y sus ministros, y ordenando que desde San Lucas (18 de octubre) se publicase todos los domingos en las Iglesias de Valencia el «entredicho». Así se mantuvo hasta el 7 de enero de 1549, en que revestido de su autoridad, el arzobispo dio un paso más y puso la «cessatio a divinis» en todas las Iglesias de Valencia, suspendiendo la celebración de oficios religiosos y las administración de sacramentos[550].

El paso del tiempo sólo hacía empeorar la situación porque el problema había adquirido una enorme trascendencia afectando a toda la ciudad y creando un visible malestar[551]. Consciente de ello, intervino como mediador el Virrey pidiendo a Santo Tomás que con la llegada de la cuaresma alzase las penas o, por lo menos, la «cessatio», restableciéndose el culto, aunque siguiese el castigo personal al Gobernador y sus colaboradores (interdicto). El arzobispo respondió que no podía porque lo que estaba en juego era la vigencia de la jurisdicción de la Iglesia, siendo él su representante allí, y la debía defender con las armas que le daba el Derecho; así avanzaba la cuaresma. Ante la inminencia de la Semana Santa intentó el Virrey amenazarle con utilizar la fuerza: el Gobernador y los miembros de su Consejo le aconsejaban que ocupase y expropiase los bienes temporales de la Iglesia, pero él de momento no quería acceder sin que previamente lo supiese el prelado y respondiese.

No se inmutó el arzobispo; lleno de espíritu de Dios –no casualmente el P. Salón cita los nombres de Santo Tomás Cantuariense (o de Canterbury)[552] y San Ambrosio [553]–, respondió Santo Tomás al enviado del Virrey:

---

[550] El interdicto es una censura o prohibición eclesiástica por la cual se prohíbe participar en algunos bienes espirituales de la Iglesia. Puede ser general o particular, territorial o personal; la particular es la que dicta el obispo y la general el Papa. Cfr. *Decretales de Gregorio IX*, L. V, q. 40, cc. 17 y 20; q. 33, c. 24. *Decretales Extravagantes*, L. V, q. 10, c. 2. *Decretales de Bonifacio VIII*, L. V, q. 2, cc. 16, 17 y 24; q. 7, cc. 8 y 11. *Decretales de Clemente V*, L. V, q.10, c. 1. Estas censuras sirvieron de inspiración y fueron incorporadas por el Concilio de Trento a la legislación canónica, en la Sesión XXV, cap. 12. Otro ejemplo: «Cesación a divinis decretada por el arzobispo Fr. Bartolomé Carranza de Miranda, en 1559, por la prisión de varios criados del arzobispo y miembros del cabildo, con motivo de la detención de dos gitanos», Biblioteca Nacional. Madrid, Ms 9.175, ff. 210-211.

[551] Todo el asunto se había agravado porque en este espacio de tiempo, un subdiácono dio muerte durante el carnaval a un hombre y el Gobernador lo detuvo y ajustició de forma inmediata. SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 141-142.

[552] Tomás Becket fue Canciller de Enrique II y preceptor del Príncipe heredero; como arzobispo de Cantorbery y Primado de Inglaterra se enfrentó a su amigo y señor el rey en defensa

> «Diga V.m. al señor Virrey tres cosas: La primera, que si yo le impidiese o agraviase su autoridad Real, su excelencia, como buen presidente, y fiel ministro de su Rey, la defendería por todos los medios lícitos y justos, y por ningún respeto humano desistiría de su defensa: pues de la misma suerte, teniendo el Gobernador tan lesa y agraviada la jurisdicción e inmunidad eclesiástica, teniendo preso un canónigo subdiácono en la cárcel, y siendo yo como obispo, obligado a defenderla, o dejar el oficio; y siendo de los medios que Jesucristo me ha dejado en su Evangelio para defenderla, éstas censuras, ¿cómo puedo so pena de ser ministro infiel a la Iglesia, en tanto que el Gobernador no me obedeciere y desagraviare la jurisdicción eclesiástica, desistir de estos medios, ni alzar las censuras que están puestas? La segunda, en cuanto a las temporalidades, diga a su excelencia que si me las ocuparen o quitaren, que todo el daño será de los pobres; Dios velará por ellos y por su Iglesia, que a mí ningún daño me vendrá por ello, porque con volverme a mi celda, de donde me sacaron contra mi voluntad, estaré más rico y contento, que en este Palacio, ni con todo lo que me puedan quitar. La tercera, que por defender la esposa, que Dios me ha encomendado, que es mi Iglesia, tendré por honra y gloria perder, no digo las temporalidades, pero cuando convenga, la misma vida»[554].

En vista de esto, cambió el Virrey la táctica e insistió al Gobernador para que pusiese al preso en manos de la justicia eclesiástica y se humillase ante Santo Tomás, teniendo en cuenta que el herido se recuperaba, estaban en vísperas de Semana Santa y los templos permanecían cerrados[555]. El sábado

---

de la jurisdicción de la Iglesia. Sufrió la confiscación de los bienes de su diócesis, persecución y exilio; falsamente reconciliado con el rey, fue asesinado en su catedral, después del rezo del Oficio Divino, por unos nobles partidarios del monarca, el 29-XII-1170, siendo canonizado por Alejandro III tres años después de su muerte. No pudiendo evitar el remordimiento y la sombra de la culpa que sobre él recaía, peregrinó descalzo ante su tumba a pedir perdón delante de una nutrida representación del episcopado y del pueblo. Cuatro siglos después Enrique VIII sintióse acusado moralmente por el santo y ordenó profanar su tumba y quemar sus reliquias. CROISSET, J., *Año Cristiano*, Madrid 1987, t. VI, pp. 1261-1273. La vida de Santo Tomás de Cantorbery ha atraído a grandes autores que han recreado la historia en textos dramáticos de máxima calidad literaria y artística, como *Asesinato en la catedral*, de T. S. Eliot, y *Becket o el honor de Dios*, de J. Anouilh. La cinematografía inglesa lo plasmó en un bello filme de P. Glenoville, *Becket*, 1964.

[553] Había nacido el 340 cuando el Imperio Romano comenzaba a dar muestras de descomposición; fue elegido obispo de Milán, en el 374, por aclamación de la comunidad, siendo ratificado por el emperador Valentiniano; se enfrentó a sus ministros en defensa de los derechos de la Iglesia. Combatiendo a los arrianos se opuso a los deseos del Valentiniano el joven y de su madre la emperatriz Justina, que ordenó la persecución del obispo y de los cristianos del milanesado. También censuró a Teodosio el Grande por la masacre de Tesalónica y la permisión del retorno de los judíos a Milán, teniéndolo apartado de la comunión con la Iglesia ocho meses y debiendo hacer penitencia pública antes de admitirle a la práctica de los sacramentos, que el emperador aceptó y cumplió, aprendiendo la diferencia que había entre Iglesia e Imperio. CROISSET, J., *Año Cristiano*, o.c., t. VI, pp. 806-818.

[554] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 138-139.

[555] Hacía tiempo que el Estamento Militar, en representación de la nobleza de la Ciudad y Reino, había designado a D. Jaime Pallas y a D. Filiberto Peñarroja, para que se ofreciesen como intermediarios entre el Cabildo, el Gobernador y el Virrey, para que se respetase el cumplimiento de Fuero Eclesiástico. ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 147.

de Ramos Villarrasa puso al canónigo Proxita en manos del arzobispo. Un repique general de campanas de todas las Iglesias de Valencia anunciaron que la «cessatio a divinis» había sido levantada por el arzobispo pero el «interdicto» personal que pesaba sobre el Gobernador no se absolvería hasta el día siguiente, Domingo de Ramos, 14 de abril, quedando citado para que compareciese en la Sacristía de la catedral a las siete de la mañana; la expectación fue grande y mayor el testimonio de fe de D. Juan Lorenzo de Villarrasa.

Puesto el arzobispo sobre un estrado y arrodillado y descubierto el Gobernador (luego le mandó ponerse en pie) escuchó el resumen de los males causados a la Iglesia de Valencia y la sentencia en la que se le imponía una penitencia pública, porque público y notorio había sido el escándalo dado:

> «"Ese mismo día en cuerpo, sin bonete ni capa, descalzo y sin cinto, y con una vela en la mano, saliese a la Capilla Mayor, y en forma de penitente asistiese a Tercia y a las otras Horas; y saliendo la procesión a la plaza para bendecir los Ramos, la siguiese en la misma forma, y asistiese a toda la bendición y sermón, y de la misma suerte, volviendo la procesión a la Iglesia, volviese también con ella, y asistiese a todo el Oficio de la Misa hasta que se acabase, sin faltar en alguna de estas cosas"... aceptó aquella penitencia y la cumplió enteramente como Caballero muy cristiano... Aceptada dicha sentencia y penitencia, le absolvió con solemnidad y ceremonias que usa la Santa Iglesia»[556].

Fiel a su responsabilidad y aunque le repugnase personalmente, Santo Tomás juzgó y castigó con castigos espirituales y privación de libertad aquellos delitos de los eclesiásticos que reclamaban actuaciones punitivas ejemplarizantes, porque el escándalo había sido público, como pormenorizadamente recoge el P. Salón [557], aunque por el diálogo que mantenía con los culpables y las penitencias que se aplicaba conseguía el arrepentimiento y el retorno al buen camino[558]; incluso unos terminaron descubriendo su vocación religiosa, y otros ingresaron en la penitente cartuja de Porta Caeli[559]. Y enseñaba que «así como a la justicia de Dios pertenece el hacer que ninguna culpa quede sin castigo, así también toca a su divina verdad el disponer que ninguna quede tampoco disimulada y oculta»[560].

---

[556] SALÓN, M., *Vida*, o.c. pp. 140-141. El Martes de Pascua predicó Santo Tomás un importante sermón en la catedral en el que trató de todo este asunto, elogiando la actuación cristiana del Gobernador, cfr. p. 143.

[557] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 156, cárcel perpetua y suspensión de por vida de administrar los sacramentos; p. 206, seis meses encerrado en el palacio llorando sus pecados; p. 216, dos meses encerrado en un calabozo oscuro; p. 220, una semana con grillos en la cárcel; p. 224, un año confinado en el Colegio de los Jesuitas de Gandía; p. 230, en la cárcel hasta que se arrepintió.

[558] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 211, 218, 224, etc.

[559] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 210.

[560] *Conción* de la Feria VI del Domingo IV de Cuaresma.

6.6. *Padre de los pobres*

Frente a la mudanza que suelen experimentar los hombres en sus vidas, sobre todo cuando la fortuna les sonríe y acceden a puestos relevantes o se encuentran en posición de bienes materiales, Fr. Tomás de Villanueva, una vez que fue nombrado arzobispo de una de las diócesis más importantes de España, no trocó su personalidad, ni alteró su forma de actuar, sino que continuó siendo y comportándose como el hombre de Dios que había sido hasta entonces[561].

Por su continua entrega a los necesitados, por su constante auxilio a los indigentes, por su atención a los menesterosos, tratando de socorrer cuantas miserias conocía y cuanta ayuda le pedían, sabiendo descubrir el rostro verdadero de Cristo entre aquellos desposeídos, como «padre de los pobres» se le conoció en Valencia, y ése título fue con el que luego la Iglesia quiso que se le recordase, proponiendo el ejercicio de su caridad como modelo digno de imitación[562].

Así hablará de ella:

> «Como se antepone el oro a todos los metales, así se prefiere la caridad a todas las gracias y dones de Dios. No existe en toda la casa de Dios cosa alguna de más precio que la caridad. Éste es el más grande e importante de todos los bienes, virtudes y carismas... Éste es el camino más alto, más amplio, más seguro, llano y corto para llegar a Dios... Todo camino que no proceda de la caridad de Dios es un rodeo»[563].

Para Santo Tomás, la caridad es justicia. Esto significa que dar a los pobres no es una acción de supererogación y gratuidad, sino obligatoria y exigida por la esencia del contenido: la limosna que das al necesitado no es tuya –del donante– que se la entregas para remedio de sus necesidades, sino que es suya –del pobre– y tú la devuelves a su legítimo propietario[564]. La base bíblica, pilar inconmovible de su doctrina, para este tema, la coge de la visión negativa que de los pastores que se pastorean a sí mismos y abandonan el ganado, nos da el profeta Ezequiel[565]; en sentido positivo, con la entrega y el amor que enseña San Pedro[566].

---

[561] «No mudó el trato de su persona, ni desdijo un punto de la humildad, llaneza y pobreza con que se había siempre tratado estando en la Orden». SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 120.

[562] CAMPOS, F.J., «Santo Tomás de Villanueva, 'Padre de los pobres'», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 143 (2006) 251-284.

[563] *Conción IV* de la Asunción de la Virgen.

[564] «Las limosnas de los ricos no se dan sólo por consejo, sino por obligación y justicia». *Conción II* de San Martín.

[565] «Así dice el Señor Yahvé: ¡Ay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos! ¿No deben los pastores apacentar el rebaño? Vosotros habéis tomado la leche, os habéis vestido

Desde el punto de vista patrístico –el otro pilar de su pensamiento–, San Gregorio y San Bernardo le facilitan razones para su argumentación. El primero, cuando afirma que el pastor «que no las ayuda [a sus ovejas] con su hacienda, ni las socorre y favorece de sus rentas eclesiásticas en sus necesidades, ¿cómo dará por ellas su vida?» [567]; el segundo, cuando escribe a un canónigo de León: «todo lo que reservas y detienes de los bienes de la Iglesia, quitado lo necesario para tú comer y vestir, no es tuyo, hurtado es, sacrílego es» [568]; o cuando les dice a los obispos: «contra vosotros dan voces los desnudos y hambrientos; a nuestras necesidades se roba lo que en vuestras vanidades se gasta» [569].

Toda esta doctrina queda asimilada por el santo arzobispo, y así la explica él. Comentando el pasaje arriba citado de San Gregorio, dice:

> «Es obligado el obispo y cualquier eclesiástico que tiene frutos y rentas de la Iglesia, a ser muy limosnero, no sólo por lo que le obliga la caridad, como a los otros ricos, pero porque debemos también a los pobres de justicia todo lo que nos sobrare de un honesto y decente sustento; y haciendo lo contrario no sólo quebrantaremos el precepto de la caridad, pero también la ley de justicia, como el que se detiene lo ajeno contra la voluntad de su dueño... Y añadió: si me hallareis, señores, al tiempo de mi muerte, un real, tened mi alma por perdida, y no me enterréis en sagrado»[570].

Continuando con la patrística –Santos Jerónimo, Agustín y Ambrosio– recuerda Salón el pensamiento del obispo de Milán a su hermana Santa Marcelina, recogidas por Graciano, sobre los bienes de la Iglesia: «Si me pidiese el emperador mis heredades, mi plata, mis dineros, digo de verdad

---

con la lana, habéis sacrificado las ovejas más pingües; no habéis apacentado el rebaño... Por mi vida, oráculo del Señor Yahvé, lo juro: porque mi rebaño ha sido expuesto al pillaje y se ha hecho pasto de todas las bestias del campo por falta de pastos, porque mis pastores no se ocupan de mi rebaño, porque ellos, los pastores, se apacientan a sí mismos y no apacientan mi rebaño... así dice el Señor Yahvé: aquí estoy yo contra los pastores. Reclamaré mi rebaño de sus manos y les quitaré de apacentar mi rebaño. Así los pastores no volverán a apacentarse a sí mismos. Yo arrancaré mis ovejas de su boca y no serán más su presa». Ez. 34, 2-3, 8-10.

[566] «Apacentad la grey de Dios que os está encomendada, vigilando, no forzados, sino voluntariamente, según Dios; no por mezquino afán de ganancia, sino de corazón; no tiranizando a los que os ha tocado, sino siendo modelos de la paz». I Pe 5, 2-3.

[567] Citado por SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 233.

[568] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 246.

[569] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 246. Y apunta Salón como una glosa a estas palabras: «Sentía en el alma cualquier gasto que se hiciese fuera de lo ordinario, por pequeño que fuese, y lo reprendía... mirad que ésta no es hacienda mía, sino de los pobres, y se ha de restituir todo lo que se gastare en mi casa sin necesidad», pp. 123-124.

[570] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 233. Todo esto se desarrolló el segundo domingo de Pascua –domingo del Buen Pastor– visitando la parroquia valenciana de San Martín. Luego veremos cómo lo cumplió y la pobreza absoluta con la que llegó a la muerte y la inmensa riqueza de obras de caridad hechas con las que se presentó ante Dios. Y en otra ocasión dice que «los obispos no ponían su vigilancia ni desvelo en otra cosa que en buscar codiciosos las riquezas». *Conción II* de Pentecostés.

que no se lo negaría; empero pedirme los bienes y frutos que no son míos, sino hacienda de Dios, no tiene razón; porque siendo bienes de Dios, y no míos, ni ellos están sujetos a la autoridad imperial, ni yo tengo poder para darlos»[571]. Y continúa apoyando su tesis en la tradición de la Iglesia –Concilio de Jerusalén, Constitución Apostólica de San Clemente y Concilio IV de Cartago–, donde de forma insistente y reiterada se insiste en que los bienes de la Iglesia son de los pobres, y en ellos se deben gastar, debiendo ser los obispos sólo celosos administradores de ese patrimonio, y estándoles permitido tomar lo necesario para «su honesto y decente sustento»[572].

Los capítulos XVI y XVII del libro segundo de la *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, del P. Salón, son una magnífica lección, bien estructurada, desarrollada y documentada; no en vano una nota al comienzo previene al lector que el autor fue «insigne escritor y versado con especialidad en la Teología Moral»[573]. Recordemos que era catedrático de la Universidad de Valencia y su gran obra fue *Commentarium in disputationem de Iustitia...*, centrándose en la ilicitud de la usura y la doctrina del préstamo[574].

En principio, Salón comienza condenando todo tipo de prácticas usureras, por la injusticia que suponen en sí mismas –ley natural–, y a su repetida condena por las Escrituras –ley divina–, pero estando aceptada por el Antiguo Testamento cuando la practican los judíos con los pueblos extraños, y el cobro de intereses puede ser admitido cuando, como consecuencia de un préstamo hecho, se originen ciertas situaciones negativas relacionadas con lo que se entendía en la filosofía moral tomista como daño emergente y lucro cesante[575].

Daño emergente es el perjuicio que el prestamista sufre directamente en razón de haber prestado una cosa, siendo preciso distinguir entre préstamos voluntarios y los concedidos obligatoriamente. Según el P. Salón, el rey puede exigir un préstamo a sus vasallos contra la voluntad de éstos, pero, si la concesión del mismo ocasiona un daño al prestamista, el rey está obligado a restituirle, pues no es de justicia el que un particular soporte individualmente las

---

[571] ÍDEM, *Ibíd*., p. 236. *Carta a Marcelina*, n.º XXIII (ant.), XX (mod.), PL XVI, cols. 1036-1049; GRACIANO, *Decreto*, Causa XXIII, q. VIII, c. 21 («Convenior»).

[572] Recogido por SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 237-238.

[573] ÍDEM, *Ibíd.*, o.c., p. 232.

[574] Valencia 1591 y 1598, 2 ts. Es un análisis de la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino: II-II, qq. 42-76 (t. I), y qq. 77-78 (t. II).

[575] La mayoría de los tratadistas de la Escuela de Salamanca consideraron la posibilidad de valorar y, por tanto, trasladar al prestatario las pérdidas que pudieran ocasionársele al prestamista como consecuencia del daño emergente y del lucro cesante, entre otros, cfr. SARAVIA DE LA CALLE, en su *Instrucción de Mercaderes... en la cual se enseña cómo deben los mercaderes tratar y de qué manera han de evitar las usuras...*, Medina del Campo 1544; Domingo de SOTO, *De Iustitia et Iure libri decem*, Salamanca 1553-1554; Luis de MOLINA, *De Iustitia et Iure*, Cuenca 1593-1600, ts. I-III/1, y Amberes 1609, ts. III/2-VI.

consecuencias de la búsqueda del bien común, que han de ser repartidas de una manera equitativa entre todos los miembros de la comunidad. En el caso de que el préstamo se conceda voluntariamente, Salón justifica el cobro de cantidades superiores a las prestadas cuando así se establezca previamente en los correspondientes contratos crediticios, y cuando la devolución de la cantidad prestada se prolongue temporalmente más allá del período para el que fue concertado.

El lucro cesante puede ser equiparable, en cierto sentido, al coste de oportunidad. En este caso, la aplicación de intereses sólo podía ser aceptada teniendo en cuenta las siguientes condiciones: 1) que el lucro cesara por consecuencia directa del préstamo concedido; 2) que existiera previamente intención de negociar con el dinero que se presta; 3) que existiera, por parte del prestatario, expresa conformidad contractual en la aplicación de intereses.

La diferencia, pues, entre daño emergente y lucro cesante estriba en que el primero recae sobre bienes cuya propiedad pertenece al prestamista en el momento de conceder el préstamo, mientras que el lucro cesante sólo podría ser tenido en consideración en relación a los bienes que, como consecuencia del préstamo, no hubieran podido ser adquiridos por el prestamista. En resumen, los estudios de la usura –además de su valoración religiosa– significaron un primer avance en la distinción entre tipo de interés real y nominal, al incluir en sus razonamientos la evolución de los precios, tema clave –político, económico y moral– en el pensamiento español del siglo XVI[576].

Siguiendo con Santo Tomás y su visión de la caridad, entenderá la limosna como algo más que dar unas monedas de las que sobraban. Decía muchas veces que la limosna no es solamente dar, sino sacar de necesidad al que la padece y liberarle de ella cuando fuera posible»[577]. Siempre que podía procuraba que la limosna no fuese socorrer la inmediatez de la necesidad, sino que se convirtiera en origen de remedio definitivo, ayudando a los que, sabiendo un oficio, no tenían medios para montar un taller artesano, adquirir materias primas o herramientas[578]. Con todo interés supo que en el Reino y ciudad de Valencia había aparentes ricos que, por ser caballeros y damas principales, o clérigos y doncellas honradas, no podían lanzarse a mendigar; también a ellos llegó su liberalidad con enorme discreción y sin menoscabo de su reputación[579].

[576] VILLEGAS, M., *Miguel Bartolomé Salón*, o.c., parte II, pp. 369-426.
[577] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 253.
[578] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 251-254.
[579] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 256-268. J. V. Ortí cuenta cómo se las tuvo que ingeniar en una ocasión para hacer limosna a un caballero sin que se enterase el Regente del Consejo de Aragón que estaba allí presente, cfr. *Vida*, o.c., p. 215.

Y todavía hay que tener en cuenta la gran sensibilidad que tenía, fruto de una hondura espiritual y de un fuerte respeto por el pobre y necesitado, que antes que nada es hombre en quien se refleja el rostro de Cristo humillado y sufriente, siguiendo esta pauta:

> «A los pobres se les ha de remediar antes de que la misma miseria le obligue a la vergüenza de suplicarlo; y que no es justo esperar a que rueguen, a que insten, a que se sonrojen, sino que nosotros debemos conocer su pobreza antes, y previniéndola, socorrerles»[580]. Teniendo en cuenta que actuando así «con justísima causa se alegra el que con sus limosnas alegra a muchos pobres, y con gran razón se consuela el que es de consuelo a muchos, sirviéndoles de instrumento para remediar su pobreza, y encontrar alivio en sus necesidades»[581].

El P. Salón recoge la machacona insistencia con que Santo Tomás repetía que los bienes y rentas del arzobispado no eran suyos, sino de los pobres en general[582], y con un enorme sentido de justicia distributiva, de los pobres de Valencia en particular[583], y por eso la ayuda a los miembros de su familia fue tan menguada, incluso a su madre, que lo empleaba en limosnas a los pobres de Villanueva de los Infantes y de los pueblos del Campo de Montiel[584]. De ahí que le duela cuando se entera que alguien emplea mal la ayuda dada[585]; por lo mismo no esperaba recibir agradecimientos, a lo más solía decir: «Dad gracias, hijo, a Jesucristo nuestro Señor, que él es el que os ha socorrido de su hacienda»[586].

Con esa actitud estaba convencido de que todo lo que malgastase debería restituirlo a los pobres, sus dueños legítimos[587], y Dios le pediría estrecha cuenta[588]. Por eso

> «sentía en el alma cualquier gasto que se hiciese fuera de lo ordinario, por pequeño que fuese, y lo reprendía; y para impedirlo (como refieren algunos que le sirvieron) al fin da cada mes pasaba los ojos por los cuadernos del gasto ordinario, y si había algo demasiado de un mes a otro... lo reñía con mucho sentimiento, diciendo: Mirad que ésta no es hacienda mía, sino de los pobres»[589].

---

[580] *Conción II* de San Martín.
[581] *Conción II* de San Egidio.
[582] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 125, 176, 264 y 279, etc.
[583] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 163, 172-173, etc.
[584] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 171.
[585] Dándole ayuda a un caballero en apuros, al parecer amigo del juego, no se la retiró, pero lo llamó para decirle «que si no se enmendaba, le quitaría la limosna y que mirase que era hacienda de los pobres lo que le daba». ÍDEM, *Ibíd.*, p. 264.
[586] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 267.
[587] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 124.
[588] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 278
[589] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 123-124.

Respecto a la cuantía de las limosnas, tenemos que, por una parte, mantenía diariamente la tradicional olla de comida caliente como alivio urgente para los pobres desfallecidos, consistente en potaje de carne o pescado. Cada pobre recibía «un pan, una escudilla de potaje y un vaso de vino y un dinero»[590]. Lógicamente, la cola de hambrientos era numerosa, pues «había día de cuatrocientos y día de quinientos y más»[591]. La picaresca, siempre vigente en España, pero más en alza en momentos de crisis socioeconómica, hacía que algunos pobres, una vez recibida su ración, se pusiesen nuevamente en fila para coger otra. El arzobispo se daba cuenta y lo permitía; la caridad no es policial, decía a los que denunciaban la actitud de los descarados; «si hay holgazanes y gente perdida en el lugar, miren en ello al Gobernador y regidores, que eso no me toca a mí, sino socorrer las necesidades que llegan a la puerta de mi casa» [592]; y en otra ocasión enseña: «Al fin, el pobre nunca puede engañar, por más que finja pobreza; pues quien con ánimo compasivo le socorre, no le da limosna como a rico, sino como a menesteroso y necesitado»[593].

Por otra parte, entregaba dinero en metálico; los pobres censados que acudían por parroquias oscilaban entre quince y dieciocho, dándoles «por lo menos quince reales, y a muchos de ellos más, ayudando a cada uno según su necesidad, porque como tenía el arancel y nombre de todos, y sabía en particular el trabajo de cada uno, socorría a todos según su menester»[594].

Semanalmente visitaba a los enfermos graves de las parroquias. El limosnero tenía órdenes de que a los más graves y pobres «se les proveyese cumplidamente de carnero, aves, conserva, pan de su casa y les diese todo lo que mandase el Médico... Para todos tenía un Boticario adonde acudiesen por cuanto habían menester, y dos Médicos y un Cirujano con sus salarios muy buenos, para que sirviesen con toda diligencia»[595]. A él le acompañaban el Confesor, el Limosnero y el Mayordomo, y detrás iban «dos criados con un esportón grande con camisas y sábanas»[596].

---

[590] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 249. Si estaban enfermos recibían la misma comida y dos dineros; en el Reino de Valencia 1 dinero = 1,65 maravedíes.

[591] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 249. Aunque la fiabilidad del dato cuantitativo sea dudosa, lo importante es quedarnos con la idea de que las raciones de comida que se repartían a diario eran numerosas.

[592] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 249.

[593] *Conción II* de San Martín.

[594] SALÓN, M., *Vida*, o.c. p. 251. Clara alusión a la Regla agustiniana, tan practicada por el arzobispo como por el biógrafo: «Y que el Superior distribuya a cada uno de vosotros el alimento y vestido, no igualmente, porque no todos sois de la misma complexión, sino a cada uno según lo necesitare», cap. I, n.º 4.

[595] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 287.

[596] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 287.

Todo esto nos hace comprender el complejo y organizado sistema de ayudas que estableció en el arzobispado, su escrupulosa gestión y eficaz administración, teniendo en cuenta que hablamos de mediados del siglo XVI; caridad que era promoción humana, socorro urgente, limosna salvadora... según la persona a la que se entregaba y su tipo de necesidad. Por su parte, siempre tuvo «grande cuidado de ahorrar cuanto podía para los pobres, y Dios por la suya de multiplicar y acrecentar sus limosnas»[597].

Como gasto extraordinario («costaron muchos ducados») quizás convenga señalar que el mismo Santo Tomás encargó una colección de bellos tapices a las manufacturas flamencas, para adorno de la Catedral en las fiestas principales del año; fueron nueve, tejidos en seda y lana fina, eligiendo personalmente como tema iconográfico los gozos de la Virgen, basándose en cartones del gran pintor valenciano Juan de Juanes, y cuando escribe el P. Salón –setenta años después–: «están hoy tan lucidos y hermosos como el primero». El único problema fue que no dieron las medidas exactas y se hicieron con las dimensiones de los telares ordinarios, resultando pequeños con los brocados existentes en la Seo, pero quedando el arzobispo contrariado y pensando encargar en el futuro otra colección y regalar ésta a la Iglesia conventual del Socós. Todo quedó en proyecto, según las prioridades que tenía de gastar las rentas, «porque no faltase pan para los pobres, no los quería hacer sino recogiendo cada año un poco hasta tener lo que habían de costar»[598].

La pobreza de Santo Tomás no solamente estaba en la buena administración de las rentas del arzobispado y en su justa distribución, sino también en la austeridad personal con que vivía.

> «Fue tan pobre de corazón, y de obra, y amó con tantas veras toda la vida la pobreza evangélica y religiosa que había profesado, que no acababan de encarecer todos los que le conocieron y trataron, lo mucho que se ejercitó en esta virtud»[599].

Todo lo hacía derivar del estado religioso que había profesado, y del que nunca se sintió dispensado, como tantas veces expresó para explicar su sobriedad de vida y costumbres[600]. De forma simbólica podemos detenernos

---

[597] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 276. Para aproximarnos correctamente a aquella realidad, veamos unos precios de productos en la Castilla de la segunda parte de la centuria: 1 fanega de trigo valía 8,25 reales; 1 de cebada, 4,45 reales; 1 de centeno, 4,75 reales; 1 cabeza de ganado lanar valía 6,18 reales; 1 de cabrío, 11 reales; 1 arroba de vino valía 2,3 reales; 1 de lana, 14 reales; 1 fanega de sal, 9,5 reales; 1000 tejas, 47 reales. Cfr. CAMPOS, F. J., *La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI*, San Lorenzo del Escorial 1986, pp. 199-200, 231, 292 y 411. El estipendio de la misa estaba en Valencia en medio real, cfr. SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 298.

[598] Biblioteca Nacional. Madrid, Ms. 3828, f. 154v. SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 197-198.

[599] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 120.

[600] «Que soy fraile», era la frase repetida, según recoge el P. Salón, cfr. *Vida*, o.c., pp. 120, 121, 122, 123, 124, 125, 164, 177, 308 y 420, etc.; también recogido por MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 315.

en unos cuantos ejemplos que muestran ese talante. Siendo arzobispo siguió vistiendo los hábitos que había utilizado anteriormente, y la demás ropa interior, mandándola remendar –y cosiéndola él mismo– hasta extremos llamativos[601]; en once años de arzobispo sólo se hizo dos hábitos, uno blanco de cordellate, y otro negro de paño común[602].

Visitando la importante villa de Alcoy, vieron las autoridades que el hábito que vestía estaba tan viejo, roto y recosido, que buscaron un corte del mejor tejido veintidoseno negro para que se hiciese otro, ya que el que vestía no se adecuaba ni a religioso ninguno ni menos a un arzobispo (aunque ellos hubiesen preferido un buen paño refino de Segovia); le gustó tanto, que compró por su cuenta otros tres y con los cuatro en la mano se los dio a los Regidores con el expreso ruego de que buscasen cuatro pobres vergonzantes de la ciudad y se los entregasen[603].

La historia de los jubones que utilizó (vestidura que cubría desde los hombros a la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo) pueden formar una antología sobre su concepto de la pobreza y vivencia de la caridad. Regateó su precio hasta enfadar a un jubonero, una vez; devolvió otro por caro, y se hizo uno mucho más inferior y barato, etc.; cuando uno de ellos –atravesando una grave necesidad– tuvo que ir a pedir ayuda para casar a una hija, apreció la enorme generosidad del arzobispo, extrañándose los testigos del cambio de actitud experimentado en Santo Tomás, pero les advirtió que la diferencia estaba en que «aquel día [anterior] gastaba para mí, pero ahora hago limosna»[604].

Otro detalle insignificante, pero grande por lo que tiene de simbólico, fue cómo recibió el mensaje que algunos Capitulares le hicieron sobre la ropa que utilizaba y la respuesta que les dio. Le hicieron ver que no vestía con la decencia y dignidad de un arzobispo; aceptó la queja y les dijo que la dignidad de prelado no se menoscababa vistiendo «como fraile que ha profesado pobreza... sino en el cuidado y celo de la salud de las almas»[605], pero estaba dispuesto a vestir como ellos quisieran, siempre que no contradijese su estado y profesión. Todo se solucionó haciéndose un bonete de raso que utilizaba en verano. «Y decía con buena gracia y mucha sal (porque la tenía en todo) señalando con la mano el bonetillo: "Veis, aquí mi arzobispado..."»[606].

---

[601] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 120 y 279.
[602] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 121.
[603] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 288-289.
[604] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 278; otros casos, pp. 122, 276 y 277.
[605] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 123. Vivo se mantenía en el corazón el precepto de la Regla agustiniana cuando dice el santo a los monjes: «Que no sea llamativo vuestro porte, ni procuréis agradar con los vestidos, sino con la conducta», cap. IV, n.º 19.
[606] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 123.

La misma austeridad personal con la que vivía era la que se prolongaba al ámbito y personas que le rodeaban: casa, familiares del arzobispado y servidores; ya hemos visto cómo el primer y sustancioso donativo que le hizo el Cabildo para acomodar la casa, nada más llegar a Valencia, fue destinado a las obras del Hospital General[607].

Del palacio arzobispal estuvo desterrado todo ornato y tejido lujoso –sedas, tapices, alfombras–, salvo un sencillo guadamecí con la imagen de la Virgen; rechazó por inadecuado unos bellos cuadritos de plata y esmaltes con imágenes devotas[608], y por lujo superfluo no admitió usar vajilla de plata –salvo una docena de cucharas para los invitados a su mesa–, a pesar de la fragilidad de la loza y el gasto de reponerla, pero lo otro hubiera sido vana ostentación[609].

En una sala espaciosa y austera, como todo el palacio, recibía a todas las personas y trataba todos los asuntos; estaba junto a la capilla y a una habitación o despacho, donde trabajaba y rezaba. Tenía fácil acceso porque, como un gran distribuidor, allí daban varias escaleras y otras dependencias, por lo que también fue criticado, sin cancelas que impidiesen a nadie llegar hasta allí[610].

Tras muchos ruegos, accedió a modificar su cuarto de estudio y trabajo, que estaba sobre la puerta principal; repasando las cuentas de los gastos, observó que se había gastado más de lo que esperaba, y lo lamentó profundamente. El maestro de obras le explicó que gracias a eso unos pobres obreros estaban ganando un jornal para mantener a sus familias aquel invierno. De forma tan sorprendente, como en otras ocasiones, pidió información de la situación de aquellos albañiles y, después de terminada la obra, todas las semanas les dio una limosna además de ropa y vestidos[611].

En línea con todo lo dicho hasta ahora, quizás pueda servir como resumen y colofón de este apartado el caso del préstamo de dinero hecho al emperador. Teniendo en cuenta los constantes peligros de los musulmanes en el Mediterráneo levantino español, aconteció verse la Armada turca, en 1546, que amenazaba a las Baleares y peligraba Ibiza, por lo que pidieron ayuda a Carlos V, decidiendo hacer una fortaleza; como en tantas otras ocasiones, en las arcas reales no había dinero para efectuar la obra, y a la misma comisión de ibicencos que habían acudido al Alcázar a pedir auxilio los remitió a su amigo el arzobispo de Valencia para que le pidiesen, en su nombre, una ayuda de

607 ÍDEM, *Ibíd.*, p. 118.
608 ÍDEM, *Ibíd.*, 279.
609 ÍDEM, *Ibíd.*, p. 125.
610 ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 158 y 159.
611 ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 278-279.

20.000 ducs. (prácticamente las rentas de un año)[612]. Consecuente con su forma de actuar, contestó al emperador y le dijo que «él no tenía cosa suya, ni qué poder prestar, porque la hacienda del arzobispado era de los pobres, y él no se la podía quitar»[613], manteniéndose un cruce de cartas en las que Santo Tomás sostuvo inconmovible su criterio, concisa y académicamente recogido y expuesto por el catedrático Salón[614], avalada en una carta del arzobispo al Virrey[615]. Éstos fueron los argumentos y la solución:

1. Dios lo había puesto en Valencia, no en Ibiza.
2. Para socorrer a Ibiza no se puede hacer a costa del dinero de los pobres de Valencia, que es ilícito, sino con los del Reino[616].
3. Si el monarca quiere intervenir y tomar las rentas del arzobispado, él no se resistirá[617].
4. Su negativa no es contra el emperador, sino fidelidad a su conciencia y a su obligación, pero tratará de ayudarle[618].
5. Su cargo está en manos del emperador, y no está apegado, porque él conserva la llave de la celda del convento y sería una liberación poder volver a él [619].
6. En señal de solidaridad, sólo le dará la mitad de lo pedido (10.000 ducs.)[620], a cambio de tener el compromiso de su devolución, consignando dónde y cuándo, sin ninguna dilación[621].

---

[612] No era nueva esta forma de actuar del monarca; a primeros de enero de 1527 el emperador convocó a los superiores y procuradores de las Órdenes monásticas en Valladolid para exponerles la penosa situación de las arcas reales y pedirles una ayuda. El capítulo 29 de la *Tercera Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, del P. J. de Sigüenza, es toda una radiografía de la actitud que las instituciones eclesiásticas, con pequeñas diferencias, han adoptado ante este tipo de situación, cfr. pp. 129-133. Cfr. ZARCO, J., *Los Jerónimos de San Lorenzo El Real del Escorial*, San Lorenzo del Escorial 1930, pp. 146-149; BATAILLIÓN, M., *Erasmo*, o.c., pp. 233-236.

[613] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 175-176.

[614] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 176-177.

[615] Valencia, 25-X-1546. Ed. J. Campos, n.º 16. Carta escrita en plena efervescencia del problema.

[616] Ignoramos con qué apoyo el Licenciado Pero Colombo, en la edición que hizo del *Flos Sanctorum*, de A. de Villegas (Tercera Parte, I: *Historia General, en que se escriben las vidas de Santos extravagentes y de Varones ilustres...)*, afirma que Santo Tomás convocó en el palacio a gran número de pobres a quienes pidió consejo sobre la petición que le había hecho el emperador; puesto que ellos eran los interesados, ellos deberían determinar las respuesta. Madrid, por Antonio Gómez, s.a., p. 696, col. 2.

[617] Es el mismo argumento que utilizó cuando el Virrey le amenazó con intervenirle los bienes cuando en choque con el Gobernador Villarrasa por el asunto del canónigo Proxita, cfr. SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 176-177.

[618] «A todos es notoria la necesidad que S.M. tiene y el riesgo en que ha puesto su persona y vida por defensa de la fe católica... y así todos los prelados tenemos obligación a servir y ayudar...». Ed. J. Campos, n.º 16.

[619] Razón que utilizó en otras ocasiones, cfr. SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 139, 176 y 297.

El hecho fue tan conocido y recordado que posteriormente sirvió de inspiración para cuando se conmemoraron las solemnes fiestas del V Centenario de la conquista (9-X-1738), sirviendo de tema para el altar efímero que se levantó en la puerta del convento del Socós, según refiere el cronista de las celebraciones[622].

[620] «Me volveré a empeñar de nuevo por servir a S.M. y S.A.... con la mayor parte de los seis mil ducados que pudiere y tomándolos a cambio o por otra vía... y lo demás se tomará a cambio en la feria de Medina». Ed. J. Campos, n.º 16.

[621] El P. Salón asegura que se cobraron en vida de Santo Tomás 7.000 ducs., y los otros 3.000 después de la muerte, cfr. *Vida*, o.c., p. 176.

[622] ORTÍ, J. V., *Fiestas Centenarias con que... Valencia... celebró... la quinta centuria de su cristiana conquista*, Valencia 1740, p. 158.

Valencia y su huerta, 1695. Col. Huguet-Baudin.

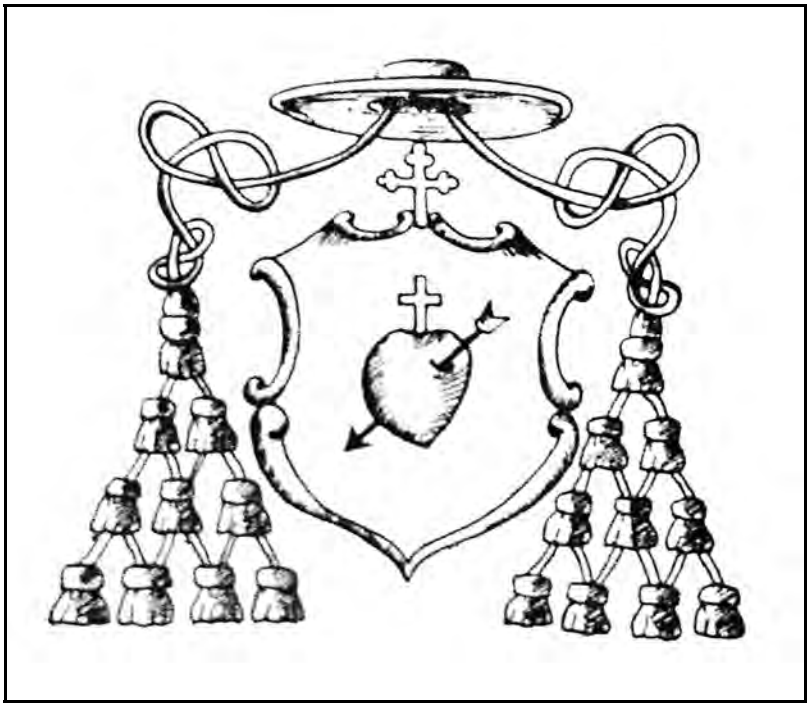

Escudo del pontificado de Sto. Tomás y firma autógrafa

del Beato D. Tomas. 117

Geroglyfico diez.

Eo maior aſcenſus.

MAndò el Beato Don Tomas, por ſu rara umildad, le enterraran, no en Sepulcro ſuntuoſo, como ſu dinidad, virtud, i letras merecieron; ſi ſolo en el baxo ſuelo, ſin ador no alguno, i al entrar de la Igleſia, do todos le pudieran piſar; lo que ſe izo con toda puntuali-

H 3

Lauda sepulcral de la tumba de Sto. Tomás, hoy en su capilla de la Catedral de Valencia. Muy probablemente Martínez de la Vega se inspiró del original para el diseño de este jeroglífico. *Solemnes y grandiosas.…*, 1620, p. 117.

VII. JORNADA QUINTA

EL OCASO: MUERTE Y GLORIFICACIÓN

7.1. *La muerte del siervo fiel y solícito*

En la capilla del palacio arzobispal había un crucifijo que acompañó a Santo Tomás durante todo su pontificado; postrado ante él lo veían continuamente sus familiares y servidores de la casa. La imagen de ese Cristo recogió los problemas del arzobispo, las angustias del pastor, las necesidades del padre, las súplicas del religioso, las enseñanzas del predicador, las oraciones del creyente.

> «Acudía como a puerto muy seguro, para defenderse de las borrascas y pesadumbres que ha de padecer forzosamente un pobre Prelado, obligado a tratar con tantas maneras y suertes de súbditos y de tan diferentes humores. Ésta era la escuela, donde le enseñaba aquel celestial y divino Catedrático Jesucristo Nuestro Redentor...»[623].

El P. Salón recoge una abundante secuencia de momentos en los que ese santo crucifijo tuvo funciones de protagonista en la vida de Santo Tomás[624], sobre todo cuando sudó sangre[625], y cuando le anunció el fin de su vida:

> «Una noche estando en este ejercicio [oración ante la imagen], le habló aquel santo crucifijo, y porque fue acabando él de decir con mucha devoción entre otros salmos el del Miserere en latín, le dijo también en latín aquella santa Imagen: "Aequo animo esto, in die Nativitatis Matris meae venies ad me, et requiesces". Que quiere decir: "Confortaos, tened buen ánimo y quieto, porque el día de la Natividad de mi santa madre vendréis a gozar de mi compañía y descansaréis"»[626].

---

[623] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 144.

[624] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 148, 152, 154, 212, 213, 219, 221, 223, 224, 299, 305, 306, 307, 309 y 311.

[625] Aviso premonitorio de que un sacerdote estando en la cárcel por escándalo y contumacia se había ahorcado, cuando Santo Tomás estaba en oración ante el crucifijo pidiéndole por él. ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 156-157.

[626] ÍDEM, *Ibíd.*, o.c., p. 298. Esto sucedió en marzo de 1555, cuando Santo Tomás había escrito al emperador anunciándole el deseo de hablar personalmente con él para renunciar al arzobispado, y Carlos V le había prometido pasar por Valencia para tratar el asunto. Recuérdese que luego Murillo hizo un cuadro inspirándose en este tema, actualmente en el Museo de

Cayó enfermo el día 29 de agosto, a consecuencia de una angina o esquinencia provocada por el agotamiento de casi once años entregado en cuerpo y alma a su misión de padre y pastor de la Iglesia valenciana, complicándose con la fiebre y su padecimiento casi crónico de pecho[627]; se le practicaron dieciocho sangrías sin lograrle aliviar el pecho[628]. Cuando comprendió la gravedad del cuadro clínico hizo escrupulosa confesión general, y el día 2 de septiembre recibió el viático, al tiempo que se proclamaba en la ciudad oraciones y rogativas públicas por la salud del arzobispo, siendo secundadas por numerosa gente que mostraba públicamente su sentimiento.

El martes, día 3, hizo testamento ante el escribano Juan Alemany [629], nombrando como albaceas a su obispo auxiliar, D. Juan Segrián, y al prior de Santo Domingo, Fr. Pedro de Salamanca, para que, a su muerte, remunerasen los servicios que de sus allegados, servidores y criados había recibido, y que hiciesen ciertas limosnas a algunos monasterios, parientes pobres y obras pías. Como veremos, no hizo falta, porque tuvo tiempo para repartirlo él mismo. Declara como última voluntad que desea ser enterrado en la iglesia conventual del monasterio de Ntra. Sra. del Socorro, «en el paso que hay entre la puerta de la dicha iglesia y la entrada de la capilla de Nuestra Señora, en medio, con una losa encima». También manifiesta su deseo de que la capilla funeraria labrada en el convento de San Francisco de Villanueva de los Infantes «sea sepultura de sus padres y de los descendientes de ellos perpetuamente, haciéndoles desde ahora y para siempre jamás, gracia, concesión de la dicha capilla y del "ius sepeliendi" en ella».

Al experimentar una ligera mejoría, el jueves día 5, llamó al obispo Segrián y al canónigo Vique o Vich (que tomó posesión del arzobispado en su nombre), para que, en compañía del Tesorero, Limosnero y Visitadores, fuesen repartiendo por las parroquias y casas de pobres –con discreción– el dinero que aún quedase en efectivo en las arcas del arzobispado, calculados en 5.000 ducs./pesos aprox.[630], de los que aún quedaron 1.000 ducs.[631] que insistió saliesen a repartirlo entre otros pobres o lo entregasen al Hospital.

Bellas Artes de Sevilla; existe un dibujo o boceto del lienzo en la colección Brinsley Ford de Londres. CAMPOS, F. J., «Visión de Santo Tomás de Villanueva en la pintura de Murillo», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 28 (1987) 605 y 611.

627 En una carta de Santo Tomás a Carlos V (Valencia, 5-V-1551) le remite una serie de informes de personas cualificadas que testifican la salud quebradiza y los males crónicos que padece el arzobispo: «está quebrado»; padece «indisposición de estómago y una esquinalia..., gota y mal de hijada», es «su Señoría flaco de estómago», etc. Ed. J. Campos, n.º 23.

628 ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 251. Testimonio recogido de la deposición de un testigo en el proceso.

629 Ejemplares, en Biblioteca del Colegio del Patriarca, Valencia, Protocolo de 1555, ff. CCV-CCXV; Biblioteca Universitaria de Valencia, Ms. 10.173. Texto impreso, en VILLANUEVA, L. J., *Viage Literario*, o.c., t. I, pp. 192-193; TEIXIDOR, J., *Antigüedades*, o.c., t. I, pp. 334-335; SANTAMARTA, S., *Obras*, o.c., pp. 598-599.

630 Salón utiliza indistintamente las dos monedas, cfr. *Vida*, o.c., pp. 307 y 304; el "peso" era una pieza de plata más conocida como "real de a ocho" y más modernamente

A continuación, con un dinero cobrado inesperadamente y los bienes muebles de su casa, se repartieron entre el Colegio de la Presentación y sus fieles servidores, según el deseo manifestado en el testamento; resultó que el carcelero eclesiástico estaba ausente, y no fue incluido en el reparto; enterado de ello el arzobispo lo mandó llamar para hacerle entrega de la única propiedad que entonces le quedaba: la cama, y manifestó delante de todos que así era su voluntad, rogando al nuevo propietario que hiciese la caridad de prestársela para acabar en ella la poca vida que le quedaba[632]. No debió de sobrar en la casa nada de valor, porque vendido el resto sobrante en pública almoneda, en la plaza de la Seo, sólo se obtuvieron 50 escudos[633].

Agravado su estado, el sábado día 7, recibió la extremaunción estando con «su juicio claro y entero», y declinó la invitación del Cabildo –otrora levantisco y ahora rendido a sus pies–, hecha por boca del Deán D. Francisco Roca y del Canónigo D. Miguel Vique, para que se enterrase en la catedral, pero reiterándoles de nuevo que era fraile y al convento agustiniano extramuros de la ciudad debía y quería volver[634]. Según el testimonio de un testigo en el proceso, éste fue el razonamiento hecho a los representantes del Cabildo:

> «... ya que este empleo de arzobispo (que tan sin méritos poseo) me ha embarazado habitar con mis hermanos los religiosos en vida, no me lo impida después de mi muerte... por ser justo que vuelva esta oveja al rebaño de San Agustín, de donde salió» [635].

Dispuesta su alma para el encuentro inminente con el Dios que había dado sentido a su existencia y colmado su corazón hasta arriba, pagó el tributo de la naturaleza humana caída con la mirada puesta en el santo crucifijo en la madrugada del día 8 de septiembre de 1555, festividad de la Natividad de María[636]. Se pudo aplicar lo que de otro santo había dicho él:

---

como "duro", siendo la base del sistema monetario de la casa de Austria en los señoríos hispánicos, y la más utilizada en el reinado de Felipe II; el real de a ocho, peso o duro, equivalía a 272 mrs. VICENS VIVES, J., *Historia de España*, o.c., t. III, p. 48.

631 Quevedo dice 1.200 libras, cfr. *Vida*, o.c., p. 1280.

632 SALÓN, M., *Vida*, o,c., pp. 302-305; QUEVEDO, F. de, *Vida*, o.c., pp. 1280-1282, y gráficamente escenificado por ESCRIVÁ, V., *Tomás de Villanueva*, o.c., pp. 267-273. Algún testigo asegura en el proceso que incluso pidió morir sobre una estera para que se pudiese llevar la cama, cfr. ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 255.

633 SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 125. Según los procesos, sólo se encontró en el palacio «una cuchara de plata muy pequeña y un salero de lo mismo, sin más bajilla ni otras cosas de plata; y una silla que tenía continuamente en la tribuna que sale a la Iglesia Mayor, en donde solía sentarse cuando acudía a rezar». ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 255.

634 SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 397-398; MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 315.

635 Citado por ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 258.

636 SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 399.

> «Ya te llama el Señor a sus bodas; no retardes los pasos, ven, te llevaré adonde deseas, para que logres el descanso que con tantas ansias has apetecido, y te goces en las delicias eternas. ¿Puede haber cosa más dulce que este aviso? ¿Puede haber noticia más agradable? La muerte, no sólo no es horrible, sino grata y placentera para quien la espera vigilante... Como su corazón no tenía echadas raíces en el mundo, no podía sentir dolor al apartarse de él»[637].

El lento doblar de las campanas de las iglesias anunciaron a la ciudad la muerte del arzobispo. Fue amortajado por los familiares con los hábitos de agustino, sobre los que se revistió de pontifical, según el ritual romano, y fue expuesto su cadáver en aquella sala del palacio donde tantas obras de caridad hizo y donde siempre recibía y escuchaba a todo el que tenía algún problema que tratar. El pueblo de Valencia desfiló ante sus restos mortales porque, como decían, ha muerto el padre, el consejero, el confidente, el amigo. A mediodía fue trasladado a la catedral, donde a primera hora de la tarde se celebró el Oficio de Difuntos, y, a continuación, en solemne procesión salió en dirección del convento del Socós, siguiendo el mismo itinerario que, once años antes, había traído al entrar oficialmente en la diócesis: Puerta de los Apóstoles, calle de los Caballeros, Torre del Cuatre...[638]

La ciudad de Valencia le acompañó multitudinariamente hasta el convento agustiniano: Virrey, Gobernador, Jurados, Nobleza, Cabildo, clero parroquial, los religiosos, el pueblo... y sus amigos los pobres.

> «Fue tan grande este acompañamiento, que ya el cuerpo estaba en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro y la gente que le acompañaba aún no había acabado de salir de la ciudad... Refieren cuantos vieron este entierro no haberse visto jamás en Valencia procesión o jornada tan triste»[639].

El cuerpo quedó en la iglesia del convento, permaneciendo las puertas abiertas ininterrumpidamente para que la gente pudiese pasar a rendir el último tributo de respeto; tampoco se cerraron las puertas de Cuarte y de Corso de la ciudad. A la madrugada acudieron los religiosos de las Órdenes mendicantes a cantar el Oficio de Laudes y Misa con responso, hasta las ocho de la mañana, en que llegó el Cabildo, clero parroquial y autoridades civiles, y se pudo comenzar el funeral que ofició el obispo auxiliar D. Juan Sergrián. En vista del gentío asistente y de que todos querían tocarlo y besarlo, se decidió dejar el cadáver cubierto con un velo y despejar el templo; luego, en presencia de las autoridades, el Cabildo, clero catedralicio y la comunidad agustiniana, se procedió a la inhumación[640].

---

[637] *Conción II* de la fiesta de San Ildefonso.

[638] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 312 y 313.

[639] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 313.

[640] ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 313-314, ratificado por las deposiciones del proceso, cfr. ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 263-265..

Sólo en un ápice se contradijo la voluntad del difunto, y fue que a todos les pareció más conveniente que en vez de enterrarlo dentro de la primera capilla, donde estaba el panteón de los hijos de aquel convento, se le diese sepultura «en medio de la iglesia, de frente y mirando a la capilla de nuestra Señora» [641].

A los ocho días se celebró un solemne funeral, oficiado por el obispo Segrián, y pronunció la oración fúnebre el Maestro Zapater; para estos Oficios se levantó un gran túmulo ornamentado según la estructura del modelo –vigente casi trescientos años– de catafalcos de celebraciones funerarias y la maestría del buen hacer de los valencianos:

> «Hízose entre el coro y la capilla mayor un tablado grande cubierto de negro; en medio, un túmulo muy alto, cubierto de brocado, a los pies su Cruz de arzobispo y encima de él una almohada de brocado [con] la mitra más rica de la iglesia; a las cuatro esquinas del túmulo, en cada una de ellas, pintadas en un lienzo grande, sus armas... Alrededor del tablado había otras muchas de las mismas armas, y con la misma letra pintada en papel de marca mayor; encima del tablado sesenta candeleros negros de madera, pintadas también en ellos sus armas con hacas amarillas y junto al túmulo doce hachas blancas»[642].

Aunque en el testamento había manifestado que su tumba se cubriese sencillamente con una losa, quiso el Deán D. Francisco Roca perpetuar su imagen encargando al pintor Juan de Juanes que le hiciese un retrato, el cual se conserva hoy en la Catedral de Valencia [643], y de él envió copia a Génova para que se hiciese «su figura en un rico mármol bien labrada en forma de un Arzobispo, la cual vino en toda perfección y como se deseaba, y se pudo encima de su sepultura» [644], con este epitafio grabado:

> «Conditur hoc tumulo Dom. Frat. Thomas a Villanueva archiepiscopus Valentinus, divini verbi praedicator eximius. Qui Christi pauperes benigna quidem manu non solum vivens fovit, sed ad extremum usque spiritum amplissimis eleemosynis est prosecutus. Obiit autem die Nativitatis Beatae Virginis Mariae. Anno M.D.LV»[645].

---

[641] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 314 y 320. Aunque un poco oscuro eso mismo se puede deducir de la cláusula testamentaria correspondiente.

[642] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 315.

[643] Apunte que sirvió para hacer el retrato realizado en cuero adobado o guadamecí, soporte muy utilizado en la España musulmana y mudéjar, cfr. «Retrato de Santo Tomás de Villanueva», en *La Ciudad de Dios* (Valladolid), 4 (1882) 277; SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VIII, pp. 300-302; LORENTE, C., *Tomás García Martínez*, o.c., pp. 73-75.

[644] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 316; cfr. p. 217. De esta escultura funeraria –¿yacente?– no han quedado vestigios.

[645] «Que quiere decir: Está encerrado en este sepulcro el P. Fr. Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, muy grande e insigne Predicador de la palabra de Dios, el cual no

Además del sepulcro, todo el entorno fue arreglado y embellecido por un frontal volante de plata, sobre el que estaba el retrato del santo, y todo ello, bajo un dosel de terciopelo carmesí con goteras de tela de plata, que, según los agustinos del Socorro testificaron a J. V. Ortí, fue regalo del Sr. Marqués de los Vélez, siendo Virrey de Valencia, en 1633 [646]; posteriormente el devoto Dr. D. Juan Bautista Vivas, antes de partir a Roma, a un empleo en el sacro Palacio, y siendo Prior el P. Salón, se colocó alrededor del sepulcro una balaustrada de bronce, levantando la lápida sepulcral con su estatua yacente [647].

Junto al apunte tomado de Santo Tomás, por Juan de Juanes, tenemos otra breve descripción de retrato o descripción literaria ofrecida por el P. Salón:

> «Fue este bendito Padre de mediana estatura, el rostro un poco moreno y aguileño, las mejillas un poco encendidas, los ojos zarcos, el semblante muy modesto y pío, juntamente grave y de mucha autoridad, bien complexionado, colérico sanguíneo. Dotólo nuestro Señor de grandes [*sic*] naturales de ingenio, juicio y prudencia. Fue muy grande letrado y el más famoso predicador y más ejemplar religioso, como consta de esta Historia que ha tenido España en estos tiempos...»[648].

Pocos días después del fallecimiento, el duque de Maqueda, Virrey de Valencia, escribe al emperador exponiéndole la conveniencia de que cubra pronto la mitra de Valencia, mirando mucho la cualidad del elegido, y haciendo un breve y rendido elogio del arzobispo desaparecido:

> «Y en verdad que el perlado que ahora ha faltado, no faltaba este respeto [a la autoridad civil] y celo [de la justicia], demás de muchas otras buenas partes que tenía, por donde con mucha razón se sentirá cada día más su pérdida porque él daba toda su hacienda a pobres»[649].

7.2. *Camino de los altares*

El recuerdo del arzobispo Fr. Tomás de Villanueva no terminó con su muerte; entonces se transformó en abogado, porque su sepulcro era constantemente visitado para pedirle favores y ayuda, como había sido en otros momentos el

---

solamente viviendo socorrió los pobres de Cristo con piadosa y franca mano; pero hasta el punto de su muerte los ayudó y remedió con larguísimas limosnas. Murió el día de la Natividad de la Virgen María el año de mil quinientos cincuenta y cinco». ÍDEM, *Ibíd.*, pp. 316-317.

[646] *Vida*, o.c., p. 345. El retrato del sepulcro era diferente del pintado por J. de Juanes, que estaba en el altar próximo.

[647] ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 349.

[648] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 517.

[649] Valencia, 17-IX-1555. AGS, Estado, leg. 318. Fue designado para suceder a Santo Tomás el obispo de Badajoz, D. Francisco de Navarra, padre de Trento, que fue preconizado a la silla de Valencia el 4-V-1556 y falleciendo a los siete años, el 4-IV-1563.

palacio episcopal, como mostraban los ramos de flores y velas encendidas. Si en vida lo tuvieron como un testigo de Cristo, ahora lo veían como un intercesor de sus hijos de Valencia ante Dios. Los continuos prodigios obrados por mediación del santo quedan recogidos por el P. Salón: apariciones, limosnas a necesitados y recuperación de la salud a enfermos con diferentes dolencias y estado de gravedad, incluso dos resurrecciones (*sic*), que nosotros no analizamos por falta de mayor documentación que la meramente hagiográfica, pero que la Iglesia tuvo muy en cuenta a la hora de calificar su vida, obras e intercesión en el minucioso proceso de canonización[650].

La canonización es un acto solemne mediante el cual el Papa incluye a una persona difunta en la lista de los santos, proponiendo a la comunidad cristiana su vida y costumbres como ejemplo para ser imitado, por su fidelidad a Cristo y al Evangelio, y admitiendo que se le tribute culto público y se le tengan por intercesor.

Antes de ese acto oficial precede un largo y tortuoso camino –prescrito en una Constitución Apostólica que ha ido cambiando la Santa Sede según los tiempos– mediante el cual tiene que quedar explícito que el/la aspirante ha sido un claro modelo de perfección en el ejercicio de las virtudes cristianas, en grado heroico, para lo que era fundamental haber escrito previamente una biografía. Según esto, veamos los pasos dados en el procedimiento seguido con Fr. Tomás de Villanueva[651]:

1. 1601: A instancia de muchos fieles devotos, al tiempo que era Superior Provincial de la Provincia de Aragón el P. Miguel Bartolomé Salón se dirigió al arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquía, Juan de Ribera, para que abriese una fase inicial allí, y lo pidiese a las otras diócesis donde vivió Fr. Tomás, recabando información de su vida y costumbres.

2. Nombramiento de Juan Micón como Notario, y del Dr. Cristóbal Colón, antiguo Visitador del difunto arzobispo, para recibir las deposiciones de los testigos, que fueron abundantes en número e importantes en contenido, por vivir bastantes personas que le habían conocido y tratado.

3. 1602: Nombramiento del P. Fr. Domingo Camissano, religioso del Socós, Procurador del convento y Provincia, que llevó las cartas a los arzobispos

650 *Vida*, o.c., pp. 318-391.

651 ÍDEM, Ibíd., pp. 391-401; ORTÍ, J. V., Vida, o.c., pp. 328-333; *Designación del agustino fray Juan Belda como procurador y representante de los estamentos y reino de Valencia en la causa de Beatificación de fray Tomás de Villanueva, agustino y arzobispo de Valencia, 13-IX-1608, y copia legalizada, 2-XII-1610*. Ms. de la biblioteca del autor.

de Toledo, Burgos y Granada, y a los obispos de Valladolid y Salamanca, en las que solicitaba se abriesen los procesos diocesanos, resultando muy completas las deposiciones de los testigos de Villanueva de los Infantes, Alcalá de Henares, Salamanca, Valladolid y Burgos.

4. 1604: Siendo consciente del incremento de la devoción el arzobispo-patriarca autorizó el traslado de su cuerpo a otro lugar de la misma iglesia del Socorro, como se verá más abajo.

5. 1608 (finales): Se termina la recogida de información en las diversas diócesis y se nombra a Fr. Juan Belda para ir a Roma con toda la documentación, acompañada de cartas del Rey, Príncipes, Obispos y autoridades del reino de Valencia, para que Su Santidad ordene abrir el proceso oficial.

6. 1609 (mediados): Ordena Paulo V a la Sagrada Congregación de Ritos que estudie los procesos hechos en España, informando favorablemente.

7. 26-XI-1609: Paulo V autoriza a la Sagrada Congregación de Ritos que despache un Breve a Valencia (28-XI-1609), para que, en nombre de la autoridad apostólica, se abra una recogida de información general sobre la pureza de fe, santidad de vida y costumbres, de los milagros atribuidos a su mediación y de la devoción que le tiene el pueblo fiel.

8. En Valencia se encargaron de ejecutarlo el obispo de Orihuela, D. Andrés Balaguer, y el Dr. Ginés Casanova, Vicario General de la diócesis.

9. 30-III-1610: Finaliza el proceso de información oficial abierto en Valencia y se remite la documentación a la Sagrada Congregación de Ritos, que nombró a Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Milino, relator de la causa.

10. 7-VIII-1610. La Sagrada Congregación de Ritos informó favorablemente y sugirió a Su Santidad que solicitase nueva información por boca de su Decano, Cardenal Domingo Pinello, obispo de Hostia. Autorizado por el Papa, se despacharon nuevas letras por Breve pontificio de 20-IX-1610, en las que se solicitaba información especial y particular que se envió a la iglesia donde se había abierto el proceso el 9-X-1610.

11. El rótulo llega a Valencia coincidiendo con la muerte del Patriarca san Juan de Ribera (6-I-1611), y es necesario ponerlo en conocimiento de la

Congregación romana para que nombre otra persona que lo ejecute; recayó la designación en D. Tomás de Espinosa, obispo de Marruecos, y D. Miguel Angulo de Carbajal, obispo de Corón, señalándose la capilla del palacio arzobispal de Valencia para recoger la deposición de los testigos.

12. V-1613: Se envió a Roma esa información, y fue estudiada por miembros de diversas Congregaciones, que se detuvieron con especial cuidado en el análisis de los milagros atribuidos a la intervención de Fr. Tomás, especialmente dos supuestas resurrecciones.

13. Informaron al Papa de que quedaba suficientemente probada la santidad de vida y costumbres del candidato, y se consultó a una comisión de médicos que estudiase la documentación referente a las dos resurrecciones. El Papa ordenó una reunión conjunta en la que, bajo su presidencia, se analizó definitivamente el caso.

14. Nuevo examen hecho de toda la documentación por tres destacados auditores de la Rota Romana, que informaron favorablemente, tanto para la beatificación como para la canonización, a falta de la solución definitiva de los Señores Cardenales.

15. 7-IX-1618. La Sagrada Congregación de Ritos, una vez realizado el último examen, «in ordine ad beatificationem et canonizationem», dictaminó que no existía ningún impedimento, por lo cual suplicaban la beatificación del arzobispo de Valencia, Fr. Tomás de Villanueva.

16. 7-X-1618: Su Santidad Paulo V mandó despachar el Breve de la Beatificación.

Hasta aquí llegó el P. Salón con su biografía, dando cumplimiento al voto hecho, y siendo de verdad la antorcha que mantuvo encendido el recuerdo de Santo Tomás en Valencia y en la Orden agustiniana[652]; aunque en posteriores ediciones se aumentó el texto, será el P. Manuel Vidal quien al preparar la de 1737, «le pareció añadir los cuatro siguientes capítulos, para que los deseosos de más noticias logren las de su canonización»[653]. Quedando así definitivamente completa la obra.

Por haber sido escritor, el Beato Tomás de Villanueva tenía que pasar por otro filtro antes de acceder a la canonización: el análisis de sus obras;

[652] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 392; 1.ª ed., p. 5.

[653] *Vida*, p. 406. Seguiremos citando por esta edición, con el nombre de Salón, pero sabiendo que la autoría de esos capítulos corresponde al P. Vidal.

comprobar la pureza de la doctrina, la solidez teológica, la unción y piedad de sus sermones, la evidencia de su amor de Dios... Deseando la Orden de San Agustín verle definitivamente en los altares y comprendiendo que este trámite podía retrasar la canonización, se adelantó a imprimir sus obras.

Depositario de la mayoría de los sermones y escritos de Santo Tomás fue el obispo Muñatones, antiguo compañero, que al comprender la calidad de los mismos los había ido recogiendo, e incluso le sugirió la idea de publicarlos, pero declinó la amable invitación, y le dijo que

> «pues según el modo acostumbrado, y curso de naturaleza, yo, que no era de tanta edad como él, que había de vivir más que él, hiciese después que él fuese muerto, lo que juzgase más conveniente; que todo lo que a esto tocaba, lo dejaba a mi elección» [654].

Las tareas de la mitra de Segorbe le impedían al prelado cumplir con su deseo, pero no quiso desistir de su idea y envió todos los escritos que poseía al Provincial de la Provincia Agustiniana de Castilla, esperando que designase a un religioso preparado para que revisase los manuscritos y preparase la edición. Fue elegido el Dr. Fr. Pedro de Uceda, Rector del Colegio de Alcalá, graduado en Salamanca y catedrático de Sagrada Escritura[655], quien preparó la primera edición publicada en Alcalá, en 1572, en los talleres del impresor Juan de Lequerica[656].

Según una carta del P. Uceda al obispo Muñatones, sabemos que la mayoría de los originales estaban escritos en latín –aunque él tradujo algunos párrafos–, pero completa Salón la noticia que Santo Tomás escribía en castellano, pasándolo después al latín:

> «De suerte que, según podemos colegir, aunque el santo predicaría muchos, y aún los más sermones en romance, los debió de traducir él mismo al idioma latino, lo cual los hace más estimables, porque conservan así aquella viveza y energía, que concede muchas veces nuestro Señor a las palabras mismas de sus Santos»[657].

---

[654] MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 315. Recuérdese que además de los originales en manos del obispo de Segorbe, el dominico Fr. Pedro de Salamanca, Consultor del arzobispado, albacea testamentario y familiar de Santo Tomás, hizo que los novicios del convento de Santo Domingo «copiasen para su aprovechamiento los manuscritos que pudo alcanzar del mismo Santo». SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 418-419. Uno de los cuatro amanuenses fue Fr. Cipriano Forcadell, quien luego lo depondrá en el proceso diocesano, cfr. ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 375.

[655] HERRERA, T., *Historia del convento*, o.c., p. 383; G. de SANTIAGO VELA asegura que también quisieron editar las obras de Santo Tomás los PP. Juan de la Vega y Alonso de Veracruz, cfr. *Ensayo*, o.c., t. VIII, p. 18

[656] SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VIII, pp. 254-255.

[657] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 416-417.

Las obras impresas fueron presentadas a la Sagrada Congregación de Ritos en Roma para agilizar los trámites del proceso, en noviembre de 1649 [658]; fueron examinadas por D. Juan Alfonso Pucisnelo, canónigo Regular de San Agustín; el Maestro Fr. Lucas Uvadingo, franciscano, y aprobadas por el Cardenal Cornelio Ponente,

> «confesando por boca de los Consultores, que su doctrina era de sólida y santa Teología, rebosaba piedad y mostraba bien el ardentísimo amor de Dios y celo de la salvación de los prójimos, que ardía en el pecho de su autor. Que por ella se echaba de ver la altísima contemplación a que Dios nuestro Señor elevó al escritor y el grande conocimiento que le comunicó de sus arcanos misterios»[659].

Tiene el P. Vidal un desliz, al afirmar cuando escribe el suplemento de la *Vida* de Santo Tomás para su edición de 1737, que existen «siete copiosas impresiones, que se han hecho desde el año del mil quinientos setenta y dos» [660], teniendo en cuenta que para esa fecha se habían realizado, por lo menos, diecisiete [661].

Otro hecho importante en los avatares del proceso de canonización fue el traslado del cuerpo y la distribución de reliquias, previa autorización del arzobispo de Valencia, Patriarca Juan de Ribera, la exhumación tuvo lugar el 21-XI-1603 [662]; se efectuó en presencia del Vicario General del arzobispado, Dr. D. Cristóbal Colón, actuando de preste en el rito el P. Miguel Salón[663]; D. J. V. Ortí señala las cuatro visitas que los Jueces Remisoriales del proceso hicieron al convento del Socorro para reconocer e inspeccionar las reliquias y el sepulcro [664].

La nueva ubicación del cuerpo del venerable Tomás de Villanueva se hizo dentro de la iglesia conventual del Socorro, debajo del coro, en un lugar elevado; los restos se recogieron en una bella urna de plata bruñida y cristales, regalada por el noble y devoto valenciano D. Pedro Boil de Arenós, y donde en el momento de escribir el P. Vidal los aumentos de la biografía,

---

[658] ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 376-377.

[659] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 417.

[660] ÍDEM, *Ibíd*., p. 419.

[661] Para la historia de las ediciones, cfr. MANRIQUE, L., «Estudio preliminar», en *Obra Completas*, Madrid 2010, t. I, pp. XI- XL.

[662] MANRIQUE, L., Y CAMPOS, F.J., *Santo Tomás de Villanueva. Reliquias y proceso de beatificación*, o.c., pp. XCVI-CXIV y 65-89.

[663] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 420. BNM, Ms. 3828, ff. 180-181. El P. Vidal afirma que tuvo lugar el 21-XI-1603.

[664] El 7 y 13-X-1611, el 13-V-1653, y el 18-I-1668, cfr. *Vida*, o.c., pp. 342-350.

afirma que allí siguen [665]; junto a la urna sepulcral había dos altares en los cuales se pusieron en uno «la imagen del Sto. Crucifijo que le habló, y en el otro, un cuadro de su verdadera efigie y rostro» [666].

En la traslación del cuerpo al nuevo sepulcro estuvo presente D. Matías Pallas y Guzmán, canónigo de la catedral de Valencia, Colector del arzobispado y catedrático de la Universidad; por la devoción que le tenía, así como por la participación que estaba teniendo en el proceso de canonización, pidió al P. Salón, como prior del convento del Socorro, le diese una reliquia del Santo, que luego regaló al Colegio de San Ildefonso de Alcalá; el aposento que ocupó de estudiante se hizo capilla-oratorio[667]:

> «El dicho P. Salón, vista la dicha petición y devoción, y atendidos los muchos trabajos que el dicho Matías Pallas había tenido, sirviendo a las dichas cosas pertenecientes al santo, le dio, cedió y entregó un pedazo de una costilla del dicho santo que se veía algunos pedacitos de carne del dicho santo... y que sintiéndose el dicho don Matías Pallas indigno de tener en su poder una reliquia tan grande y que estaría más bien empleada entregándola al dicho Colegio Mayor de Alcalá de Henares, y como a esta ocasión se hallase en el dicho convento el Doctor Bartolomé de Sosa, colegial mayor del dicho Colegio y catedrático de Metafísica de la dicha Universidad y Consiliario de dicho Colegio... se la entregó al dicho señor Sosa la dicha reliquia para que fielmente la llevase y entregase al dicho Rector y colegiales del dicho Colegio» [668].

Con motivo de la beatificación se procedió a repartir unas pocas reliquias del bienaventurado; por derecho propio correspondía tener una a la catedral de Valencia. Según el P. Vidal, en su ampliación a la biografía de Salón afirma que

---

[665] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 421. La urna fue regalada al convento el 18-III-1662 y en ella se puso el cuerpo del santo –ya canonizado–, el 18-I-1678, con autorización del arzobispo Fr. Tomás de Rocaberti. SANTIAGO VELA, G. de, «Algo sobre las Reliquias de Santo Tomás de Villanueva», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 10 (1918) 215; cfr. BELLMONT, V., *Representación sagrada de la mayor honra de Santo Tomás de Villanueva... traslación de sus reliquias a un altar hermoso donde fueron colocadas en una urna de cristal y plata vistosa...*, Valencia 1678.

[666] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 394; cfr. pp. 163, 325 y 338; JORDÁN, J., *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón*, Valencia 1704, t. I, p. 5.

[667] ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 327; SANTIAGO VELA, G. de, «Estudios y profesorado de Samto Tomás de Villanueva en Alcalá de Henarrs», en *Srchivo Agustiniano* (Valladolid), 10 (1918) 183-194, esp. 190-193; MUÑOZ SANTOS, Mª E., «Santo Tomás de Villanueva, su capilla-oratorio y las cubiertas de plata de las obras originales (antes de 20-3-1662)», en *Actas del VIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares 2002, pp. 515-532.

[668] Valencia, 21-VIII-1604. Copia del Acta notarial de D. Gaspar Juan Micón. BNM, Ms. 3828, ff. 180-181; otra copia incompleta, BNM, Ms. 1269, ff. 161-161v; cfr. ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 328, que asegura haberlo tomado de la deposición del protagonista en el proceso diocesano conservado en el archivo de la Curia de Valencia. AHN, Universidades, Lib. 1099, nº 4.

> «logró este ilustrísimo Cabildo que el año de mil seiscientos diez y nueve, le entregase la Provincia de Aragón (poseedora de tan gran tesoro) aquella bendita cabeza, que por once años le había gobernado con tanto acierto» [669].

D. Jerónimo Gascón de Torquemada puntualiza que la donación no se hizo pacíficamente, asegurando que

> «por cuyo cuerpo hubo un pleito entre la Iglesia Catedral de Valencia y el Convento agustiniano de aquella ciudad sobre quién lo había de llevar [tener], y conformaron partiéndose: cupo la cabeza a la Catedral y el cuerpo al Convento» [670].

Alguna polémica debió de existir porque el P. Vidal en la ampliación de la vida de Salón apunta un dato importante:

> «Por el nobilísimo Reino y Ciudad la entregaron (según se pactó antes) al ilustrísimo Cabildo, escriturando éste con mil firmezas que perfectamente guardaría (sin enajenar jamás la más leve partícula) con la mayor veneración, vigilancia y respeto aquella preciosa reliquia»[671].

La información de Jerónimo Gascón de Torquemada le viene directamente, porque Fr. Diego Gascón de Torquemada fue al que le llegaron los papeles de D. Jerónimo, luego continuados por su hijo D. Jerónimo Gascón de Tiedra; el agustino fue quien los prosiguió desde 1651[672], y quien escribió una amplísima biografía de Santo Tomás de Villanueva, inspirada totalmente en la del P. Salón, sin los aumentos del P. Vidal[673].

La entrega de la reliquia se efectuó el 27-IV-1619, llevándose en solemne procesión al día siguiente hasta la catedral, dentro de las festividades organizadas para celebrar su beatificación[674]. Fiel a su compromiso, el Cabildo erigió una capilla al Santo y le hizo un busto de plata con sus andas, en cuyo pecho

---

669 *Vida*, o.c., p. 421.

670 *Gaçeta y nuevas de la Corte de España, desde el año 1600 en adelante*, Madrid 1991, p. 101. Nota correspondiente al día 17-VI-1621. Ed. de A. de Ceballos-Escalera.

671 SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 422-423.

672 SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. III, pp. 103-104.

673 BNM, Ms. 3098; incluye la descripción de la canonización, ff. 658-672v, y los festejos celebrados en el madrileño convento de San Felipe el Real, el 14-IX-1659, ff. 672v-701v.

674 ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 337-341; SANCHÍS Y SIVERA, J., *La Catedral de Valencia*, Valencia 1909, p. 390. Copia del Acta de la entrega, en SANTIAGO VELA, G. de, *Algo sobre las Reliquias*, o.c., pp. 216-220. Posteriormente fue arreglada la capilla, cfr. CANDEL, F., *Sermón en la colocación de las reliquias del Gran Padre de los Pobres Santo Tomás de Villanueva... en la Capilla que la piedad le ha renovado*, Valencia 1670, BELLMONT, V., *Representación sagrada de la mayor honra de Santo Tomás de Villanueva... traslación de sus reliquias a un altar donde fueron colocadas en una urna...*, Valencia 1678.

colocó el cráneo, obra del platero catalán Francisco Vía, en 1703[675]; desaparecido cuando la invasión francesa regaló otro en septiembre de 1818, el canónigo D. Luis Lassala, fabricado por el platero Bellmonte [676].

El sepulcro de Santo Tomás se convirtió en lugar de peregrinación para muchos fieles devotos, que a él acudía en demanda de ayuda; J. V. Ortí afirma que, en mayo de 1653, había en la capilla funeraria, sólo de plata, 1039 exvotos de promesas y agradecimientos por favores recibidos, 13 lámparas, 8 blandones –dos de ellos regalo de la Infanta D.ª Ana Margarita de Austria–, 2 candeleros y otros 2 relicarios enviados desde Roma por Alejandro Miraberto y Patricio Florentino, sin contar la multitud de los otros objetos [677].

Cuando desapareció el convento del Socorro por las leyes desamortizadoras del siglo XIX, la urna de plata con las reliquias de Santo Tomás fueron depositadas en la catedral, en la capilla dedicada a él, bajo el busto de plata con el cráneo, como se conserva en la actualidad[678]. Además de otros huesos pequeños en relicarios diferentes[679], en el Camarín de las reliquias de la Catedral de Valencia, se conservó un tomo manuscrito original con cinco sermones del santo que regaló el canónigo D. Martín Bellmont; estaban puestos en una caja de ébano y cristal con el siguiente rótulo: «Sermones de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia. Al comienzo del libro se lee: "Sermones del B. D. Thomás de Villanueva escritos de su misma mano y letra, y está bien comprobado"»[680]. Fueron incluidos en la edición de las obras de Santo Tomás del P. Vidal, 1761-1764[681]. También se guardan en Valencia otras reliquias en el Colegio del Patriarca, regaladas por los agustinos del Socorro; el Colegio de la Presentación, fundación del propio Santo Tomás, conserva un hueso en un relicario de plata, más un cáliz y diversos ornamentos litúrgicos[682].

Tampoco faltaron al convento de Salamanca un testimonio; allí fueron tres reliquias: un fragmento óseo, manuscritos originales de sus obras y una parte de la correa del hábito[683]. Se construyó un retablo en el que se colocó una pintura con la imagen del santo, vestido de hábito con capa pluvial y

[675] «Importando 469 doblones a dos escudos de oro... [y] le regalaron con quinientos pesos... Toda la imagen, andas y trono es tan abultado, como se podrá inferir con saber que pesa cuatrocientos sesenta y nueve marcos, y quince adarmes, plata de ley, y hay treinta y tres onzas y nueve adarmes de oro en sus remates». ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 341.

[676] SANCHÍS Y SIVERA, J., *La Catedral*, o.c., p. 388.

[677] *Vida*, o.c., pp. 345-346.

[678] SANCHÍS Y SIVERA, J., *La Catedral***,** o.c., p. 381.

[679] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 408.

[680] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 404.

[681] SANTIAGO VELA, G. de, *Algo sobre las Reliquias*, o.c., p. 222.

[682] ÍDEM, *Ibíd.*, o.c., p. 223; ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., p. 346.

[683] SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 422-423.

atributos episcopales[684]. Tras la desamortización decimonónica, la gran urna de plata con las reliquias y las obras de Santo Tomás, fueron colocadas en el altar mayor de la catedral nueva[685]. Los diferentes conventos de la Orden terminaron poseyendo alguna reliquia; tenemos constancia de las fiestas celebradas en Coimbra[686].

Con motivo de la beatificación, el P. Sebastián García, Rector de la Provincia de Aragón, mandó una tibia del bienaventurado fray Tomás a Paulo V que le había beatificado (7-X-1618); el 27-III-1620 envió el papa un breve dándole las gracias y notificándole que se había depositado la reliquia en la capilla Paulina de Santa María la Mayor[687].

El deseo de la Orden de San Agustín era lograr la canonización de un hijo tan preclaro y no regateó esfuerzo ni enfrió los ánimos hasta haberlo conseguido; los pasos dados constan en un informe impreso por el Procurador General de la Causa, ratificados en otra documentación, y fueron éstos[688]:

– El proceso había quedado visto y aprobado en su día «in ordine ad beatificationem et canonizationem»[689].

– Gregorio XV tenía todo preparado para la canonización y así lo comunicó a la Orden de San Agustín; la muerte del Pontífice dejó todo en suspenso.

– Urbano VIII modificó sustancialmente el procedimiento de la causas: Carta Apostólica "Caelestis Hierusalem cives" (5-VII-1634), y "Decreta servanda in

---

[684] Posiblemente se trate del lienzo que, en 1692, pintó C. Coello, hoy en la iglesia del Carmen de abajo de la ciudad. GAYA NUÑO, J. A., *Claudio Coello*, Madrid 1957, p. 22, lám. 47; CAMÓN AZNAR, J., «La España del siglo XVII», en *Summa Artis*, Madrid 1978, t. XXV, p. 482, SULLIVAN, E. J., *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*, Madrid 1989, p. 221.

[685] El 20-I-1891, el Rector y Doctores de la Universidad Literaria de Salamanca así lo pidieron a León XIII. Archivo Hispano Agustiniano Escurialense, A-21.

[686] SALÓN, M., Vida, o.c., p. 424; MURCIA, J., El padre de los pobres Santo Tomás de Villanueva... Sermón pronunciado con motivo de la colocación de una reliquia..., Coimbra 1680; Acroamas panegyricos com que a Sta. Cathedral Igreja de Coimbra recebeo... a Sagrada Reliquia... Santo Tomás de Villanova, Coimbra 1690. Tres sonetos con un mote glosado a la traslación de las reliquias de Santo Tomás de Villanueva a la Seo de Coimbra, y Transporte de la reliquia de Santo Tomás de Villa-nova... e collocaçao della, e da imagen do Santo na Sede Coimbra, cfr. BARBOSA, D., Bibliografía lusitana histórica, crítica e cronológica..., Lisboa 1741, t. I, p. 502.

[687] ALONSO, C., Bullarium Ordinis Sancti Augustini, Romae 2000, t. V, n.º 961.

[688] FÚSTER DE RIBERA, B., Tratado del estado y causa de la canonización del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor, el Beato Padre D. Fr. Tomás de Villanueva.... Informe incluido en la Vida del P. Salón que imprimió el P. Fúster en Valencia 1652, en la Casa de los herederos de Crisóstomo Garriz, pp. 551-566. «Todo el contenido tratado me ha parecido dar a la estampa, para que llegase a noticia de todos, y puedan saber el estado en que está la dicha causa», p. 566.

[689] SALÓN, M., Vida, o.c., p. 399.

canonizatione et beatificatione Sanctorum (12-III-1642). Hubo que comenzar de nuevo los trámites.

– Se nombró Procurador General para coordinar el proceso, y fueron elegidos los PP. Fr. Bartolomé Fúster de Ribera, Secretario y Definidor de la Provincia Agustiniana de Aragón, y luego prior del convento del Socorro de Valencia, y Fr. Francisco Pérez.

– Se pidieron cartas de presentación a las Instituciones y estamentos del reino de Valencia y al mismo rey Felipe IV, quien las remitió a su embajador en Roma, el 9-XI-1648.

– Inocencio X mandó revisar a la Sagrada Congregación de Ritos y al Fiscal de la Fe el proceso de vida y costumbres, milagros y escritos del siervo de Dios. Se informó favorablemente de todo, el 30-IX-1649 [690].

– Posteriormente se analizaron unos sermones sueltos y unos opúsculos, obteniendo la misma calificación, el 7-V-1650 [691].

– Inocencio X pide a Valencia nuevas deposiciones, según el segundo decreto de Urbano VIII.

– 30-VII-1650: Felipe IV escribió al Papa pidiendo la canonización del Beato Tomás de Villanueva, y urgió a su embajador en Roma, duque del Infantado, para que hiciese las diligencias oportunas con vistas a este fin, y así lo comunicó al General de los agustinos, Fr. Felipe Visconti, el 8-VIII-1650.

– 26-XII-1651: Carta del cardenal Teodoro Trivulcio a Felipe IV, quien como embajador le dice que ha comunicado a Su Santidad el gran deseo que tiene S.M. de la canonización[692].

Ya hemos visto que estaba demostrada suficientemente la santidad del Beato Fr. Tomás de Villanueva; el Procurador agustino de la causa busca dinero para esta última etapa[693]; el condestable eclesiástico Colona quiere

[690] Firmado por el Notario de la Sagrada Rota Romana, D. Pedro Francisconius.

[691] Firmado por el Notario de la Sagrada Congregación de Ritos, D. Clearco Buschus, y ratificado el 13-X-1650, por el Notario de la Sagrada Rota Romana, D. Pedro Francisconius.

[692] AGS, Corona de Aragón, leg. 1244. En otra carta de 9-II-1652 le comunica que la causa sigue adelante, *Ibíd.*

[693] FÚSTER DE RIBERA, B., *Memorial en que se pide limosna para la canonización del P. Fr. Tomás de Villanueva, Arçobispo de Valencia*, BNM, V.E., 159-3. El mismo Procurador se dirige al monarca comunicándole que la Provincia religiosa «se halla pobre y necesitada para

terminar la obra con éxito, según se comentaba en Madrid[694], y hasta el mismo rey está interesado, porque su piedad, la religiosidad del pueblo español y los intereses de la Corona, salen beneficiados con esta gracia[695]. En la Embajada española en Roma se mueven los hilos de la diplomacia:

– El embajador, duque de Terranova, comunica a Felipe IV que el proceso de canonización está definitivamente aprobado, noticia que le había llegado pocos días antes por el Asistente General de la Orden Agustiniana, Fr. Andrés Aznar[696].

– 6-VI-1658: Carta de D. Gaspar de Sobremonte, encargado de negocios de la Embajada en Roma a Felipe IV, en la que le avisa que, en audiencia con el Papa, le ha comunicado que todo está listo para la canonización y le indicó que sería bueno recibir unas cartas de los Reyes de España interesándose por la canonización[697].

– Las cartas fueron enviadas y llevadas al Vaticano, oficial y solemnemente con todo el protocolo pontificio. «Supo su Beatitud que había llegado la carta con sumo regocijo porque la deseaba; y habiendo dado a entender que quería se llevase con pública ostentación, lo ejecuté el miércoles 30 del pasado [octubre de 1658] con el mayor cortejo que pude de cortesanos y carrozas de Cardenales, señores y caballeros:

---

acudir a gastos tan precisos, le es fuerza buscar limosnas para causa tan pía y de servicio de Dios... suplica humildemente en nombre del Santo y de la dicha Provincia sea de su Real servicio y clemencia inclinar su piedad dando limosna efectiva para ayuda de costa a los grandes gastos que se ofrecen en Roma para dicho efecto, que sea asequible para que luego se pueda con ella y las demás que está acaudalada partir a Roma». El 12-VIII-1652 se le entregaban 1.000 ducs. AGS, Corona de Aragón, leg. 1244. El Cabildo de la Catedral de Sevilla –con el actual arzobispo, Fr. Pedro de Urbina, que lo había sido antes de Valencia– había contribuido ese mismo año con 100 ducs. AGS, *Ibíd.*; BNM, V.E., 153-37, p. 72.

694 «El Papa se dice canoniza a Fr. Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia. Se dice que hace mucho caso del Condestable Colona, diciendo viene de su casa, y que le quiere dar un capelo de los vacos». BARRIONUEVO, J., *Avisos*, Madrid 1968, aviso CXLVII, p. 289 (21-VI-1656). En la ceremonia de la canonización ofició como Procurador de la misma Colona, siendo ya Cardenal de la Santa Iglesia Romana.

695 Así se lo recuerda al rey el Procurador agustino, Fr. B. Fúster: la canonización será «en honra y gloria de España, y principalmente de V.M. y Real y Supremo Consejo de Aragón, pues por aquel corrió el despacho de la provisión y nombramiento de arzobispo que la Cesárea majestad del Serenísimo Emperador D. Carlos V hizo de su persona». AGS, Estado, leg. 64; también insiste en lo mismo el embajador en Roma, duque de Terranova: «A fines del mes pasado se propuso y se votó y se declaró la mayor gloria y honra de este santo en quien espero tendrá V.M. un gran intercesor con nuestro Señor para las felicidades de su monarquía». AGS, Estado, leg. 3029.

696 Roma, 24-IV y 12-VII-1656. AGS, Estado, leg. 3029.

697 AGS, Corona de Aragón, leg. 1253.

púsela en manos de su santidad significándole el reconocimiento con que quedaba V.M. de que su Beatitud hubiese pasado a tan santa y acertada resolución, de que le di las gracias con toda exageración y rendimiento»[698].

La canonización tuvo lugar en la basílica de San Pedro, el día de Todos los Santos (viernes, 1-XI-1658), por Alejandro VII en una larga celebración de más de seis horas, según el ceremonial pontificio y el ritual romano, acompañado de cardenales y de gran número de obispos, «que con ser la capilla muy grande, apenas bastaron los asientos» [699]. Asistieron en tribunas especiales la reina de Suecia, la cuñada, sobrinos y familiares del Pontífice, el Señor Sobremonte y su nuera; la Orden de San Agustín estuvo representada por el Vicario General, los PP. Asistentes de Italia y España, los Provinciales de Roma, La Marca y Portugal, y el Prior de Roma; completó la basílica vaticana el numeroso público[700].

En el ofertorio de la misa, según la tradición, se realizaron las siguientes ofrendas[701]:

– Dos cirios grandes (el Sacro Colegio Cardenalicio).
– Un cirio pequeño y una cesta con dos tórtolas (el Reino de Valencia).
– Dos panes grandes (el Procurador, Cardenal Colona).
– Un cirio pequeño y una cesta con dos palomas (el Vicario General de los Agustinos).
– Un cirio pequeño y un cestillo con pájaros (el Asistente de los Agustinos de España).
– El vino y el agua para la celebración eucarística.

El cronista se detiene ampliamente en describir la basílica de San Pedro y todos los detalles que para esta ceremonia se prepararon, la mayoría de ellos según un modelo establecido, y que variaba poco de una a otra ocasión. Para este día sabemos que en la fachada de la basílica se pusieron ricos lienzos con las armas pontificias, las del rey de España, las de Valencia y

[698] AGS, Estado, leg. 3032; BNM, Ms. 3098, ff. 669-671.
[699] AGS, Estado, leg. 3032. BNM, Ms. 3098, ff. 669v-671.
[700] *Breve relación de las ceremonias, y aparato de la Basílica de San Pedro, en la canonización de Santo Tomás de Villanueva*. BNM, V.E., 156-36. Se trata de un cuadernillo de 5 hojas traducido del italiano; mantiene la paginación 160 a 164, posiblemente del volumen del que formó parte originariamente. Conocemos otro ejemplar idéntico en el texto editado en Sevilla en 1659, cfr. BNM, V.C.ª 56-79. Muy similar es la descripción que hace J. V. Ortí en su *Vida*, o.c., pp. 350-356
[701] *Breve relación*, o.c., p. 164. Pueden verse otras ofrendas similares en las canonizaciones de San Pedro de Alcántara (BNM, V.E., 59-99), y Stos. Isidro, Ignacio, Francisco Javier, Felipe Neri y Sta. Teresa de Jesús, BNM, V.C.ª 226-22.

las de la Orden de San Agustín. El pórtico vaticano se engalanó con los tapices de Rafael; del intradós de los arcos de la nave principal colgaban en forma de grandes medallones –30 codos de diámetro– «pintados por mano de excelente pintor, en claros oscuros, alumbrados de oro, y efigiado, un milagro [en cada uno] obrado por el santo con un rótulo al pie de ellos» [702]. En los arcos torales colgaban cuatro estandartes de chamelote carmesí con flores de oro, «en los cuales estaba de ilustre pintor efigiado el santo en acto de ser llevado de los Ángeles al cielo». La cúpula ardía de hachas encendidas[703].

A toda esta deslumbrante descripción de colores (vista) debemos unir el placer imaginativo que suponía el recuerdo suave de la seda, el terciopelo, los brocados, los damascos (tacto); los otros sentidos también encontraron abundantes motivos de placer: el órgano y el canto de la Capilla pontificia deleitaron el oído, y el olfato quedó saturado por la mezcla de olores tan intensos como el incienso y la cera, más algo de los afeites de algunos asistentes distinguidos, civiles o eclesiásticos. Todo un espectáculo barroco, en el siglo del barroco.

Aunque el autor de esta crónica lo silencie, en el relato de otras canonizaciones, confundidos por el espectáculo presenciado, hablan en términos teatrales –no se olvide que estamos en pleno apogeo escénico del XVII– porque, al menos externamente, de una puesta en escena total se trataba, en recursos, en estructura, plástica y sensiblemente.

7.3. *Fiestas e iconografía*

La beatificación del santo manchego tuvo un clamoroso eco en el Reino de Valencia, en la Orden Agustiniana y en su propio pueblo de Villanueva de los Infantes, como consta en las obras que recogen las celebraciones realizadas[704]. Sin embargo, la canonización fue una explosión de actos

[702] RUBEIS, J. J. de, *Milagros de Santo Tomás de Villanueva del Orden de San Agustín y Arzobispado de Valencia aprobados en los actos de canonización y expuestos en la Basílica Vaticana. 14 milagros representados en otras tantas láminas estampadas en Roma*, Toma, s.a.. Según el P. Santiago Vela, a principios del siglo XX había un ejemplar en el convento de las agustinas de Talavera; desapareció en la guerra civil de 1936. AGS, Estado, leg. 3032.

[703] *Breve relación*, o.c., p. 162.

[704] BODIN (Bodini o Vimbodi), M. A., *Panegyricus Beato Thomae Archiep. Valent. Scriptus... in quo Beati Viri Vita, festaque valentinorum laetitia...*, Valentiae 1919. Incluido también en ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 399-408; MARTÍNEZ DE LA VEGA, J., *Solemnes y grandiosas fiestas que la noble y leal Ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificación de su Santo Pastor y Padre D. Thomás de Villanueva*, Valencia 1620; P. G., *Archivo Agustiniano* (Madrid), 10 (1918) 165-176; MÍNGUEZ, V. M., «Reflexiones sobre emblemática festiva: jeroglíficos valencianos por la beatificación de Tomás de Villanueva, en 1919», en *Lecturas de Historia del Arte. Actas del Congreso La Literatura en las Artes*, Vitoria-Gasteiz, 2 (1990) 332-337; SANDERO,

religiosos, artísticos y literarios, con los que Valencia quiso honrar a su obispo limosnero, y la Orden de San Agustín deseó ensalzar la gloria de la institución con el triunfo de un hijo suyo.

No sólo se celebraba la fiesta para vivir en presente el acontecimiento histórico, sino que deseosos de perpetuar el recuerdo siempre que se podía –experiencia continua– se dejaba constancia escrita de la misma por medio de algún devoto que, como fiel cronista, narraba el desarrollo de las celebraciones, deteniéndose algunas ocasiones con toda minuciosidad en las descripciones de los adornos, de los textos alegóricos, de la procesión, incluyendo a veces la reproducción gráfica de los altares, carros triunfales, jeroglíficos, etc.[705].

Generalmente los autores de estos escritos son los propios religiosos de la ciudad donde se organizan las fiestas, o personas muy vinculadas al respectivo convento; salvo rara excepción, todas las descripciones son anónimas, ya que lo importante es el recuerdo de lo vivido. Cada vez que se lea, se recordará lo hecho, refrescando la memoria y fortaleciendo la voluntad[706].

A., *Panegyricum in laudem B. Thomae Villanovani Ordinis Eremitarum Archiepiscopi Valentini*, Gandavi 1623; CAMPOS, F., J., Y MADROÑAL, A., *La relación de las fiestas* [de Jiménez Patón] *por la beatificación de fray Tomás de Villanueva en Villanueva de los Infantes*, Villanueva de los Infantes 2016.

[705] CAMPOS, F. J., «Barroco efímero y religiosidad popular: Fiestas de canonización de Santo Tomás de Villanueva en Cartagena de Indias», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 33 (1992) 1399-1451; ÍDEM, «Fiestas de canonización de Santo Tomás de Villanueva en Cartagena de Indias: Análisis de un modelo español e hispanoamericano», en *Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de Intercambios*. Actas del IX Congreso Internacional de AHILA, Sevilla 1992, t. II, pp. 149-168; ÍDEM, «Religiosidad barroca: Fiestas celebradas en España por la canonización de Santo Tomás de Villanueva», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 35 (1994) 491-611; ÍDEM, «Religiosidad popular barroca en las fiestas de la beatificación y canonización de santo Tomás de Villanueva», en *Santo Tomás de Villanueva. 450 aniversario de su muerte*, Madrid 2005, pp. 269-322; ÍDEM, «Fiestas celebradas en Valencia con motivo de la exaltación a los altares de Santo Tomás de Villanueva (1618 y 1659)», en *Conmemoración del 450 aniversario de la muerte de Santo Tomás de Villanueva*, Valencia 2008, pp. 101-185; ÍDEM, «Barroco efímero y religiosidad popular en las fiestas de la beatificación y canonización de Santo Tomás de Villanueva», en ITURBE, A., Y TOLLO, R., (Coords.), *Santo Tomás de Villanueva. Culto, historia y arte*, San Lorenzo del Escorial (Madrid)-Tolentino (Italia), 2013, t. II, pp. 85-99; PANIAGUA, R., «Fiestas celebradas en Zaragoza (1659) con motivo de la canonización de Santo Tomás de Villanueva», en *Archivo Agustiniano* (Valladolid), 89 (2005) 115-144.

[706] En Sevilla informan que se hará una descripción mayor «para la perpetuidad de aquella Fiesta». *Relación*, p. 75. No compartimos la opinión de J. M. Matilla, inexacta por lo que se refiere a las fiestas religiosas, quien asegura que «la relación se convierte en parte fundamental de toda celebración, no sólo como texto literario en el que se recogen documentalmente los actos y argumentos, sino como pieza fundamental de la propaganda monárquica con claros fines manipuladores. A través de estos textos se "inmortaliza" y "explican" estas creaciones del ingenio, completándose así el ciclo propagandístico que va desde la calle al hogar del lector». «Propaganda y Artificio», en *Verso e Imagen. Del Barroco al Siglo de las Luces*. Catálogo de la exposición

En algunas ciudades se editó un grueso volumen con la descripción de las fiestas y los textos íntegros de los sermones; en otras, sólo se publicó un epítome de las celebraciones, y no faltaron lugares donde por satisfacer la demanda del público se imprimió un breve resumen de lo acontecido, pero con la promesa de que pronto estaría en la calle la descripción íntegra de las fiestas[707]. El paso del tiempo y el enfriamiento de las intensas y sinceras emociones con que se vivieron aquellos días –no olvidemos que eso es también efecto del mundo barroco y parte de su esencia– hizo que nunca viera la luz esa obra.

Además de estos rasgos externos que integran la fiesta religiosa, la iconografía de un santo se toma de los procesos de canonización y se fija definitivamente en el estandarte-tapiz que para la ceremonia de la beatificación y canonización presidirá la fachada y la basílica de San Pedro de Roma. De los legajos del archivo vaticano se toman aquellos rasgos evangélicos que mejor definen al nuevo beato/santo, y que, por el constante ejercicio de esas virtudes, la Iglesia lo incluye en las filas del coro celestial. Esa práctica heroica de su seguimiento de Cristo que le ha merecido tan glorioso título queda fijada en el breve de beatificación, luego ratificado en la bula de canonización, para perpetua memoria, ejemplo y edificación del pueblo fiel[708].

En el caso de Santo Tomás de Villanueva, Paulo V firmaba el breve de su beatificación en Santa María la Mayor, el 7-X-1618, concediendo licencia para imprimir estampas con la efigie del bienaventurado y al pie de ella esta inscripción:

> «B[709]. Thomas a Villanova cognomento Eleemosynarius, Ordinis Eremitarum S. Augustini, Archiepiscopus Valentinus, divini verbi Praedicator eximius, miraculis clarus, sactitate conspicuus, eleemosynis erga pauperes liberalissimus, Ecclesiasticae libertatis acerrimus propugnator, obiit Valentiae anno Domini 1555, aetatis sue 67, die Nat. Beata Virginis Mariae»[710].

---

celebrada en la Calcografía Nacional de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid 1993, p. 295.

[707] En Madrid aseguran que «lo referirá y relatará todo muy por menudo en el libro que se dará a la estampa destas solemnísimas fiestas». *Relación*, p. 8. En Toledo se afirma lo mismo: «La grandeza, riqueza, curiosidad, admiración de los Altares pedía mayor volumen que el destos pliegos, remítese su descripción al libro que saldrá impreso con ayuda de Dios brevemente con los sermones que se predicaron en la Octava, y los Villancicos...». *Relación*, p. 5.

[708] CHECA, F., y MORÁN, J. M., *El barroco*, Madrid 1982, p. 230.

[709] Beato. Posteriormente, cuando la canonización, sólo se cambió esta palabra inicial por la de santo.

[710] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 404. «B. Thomás de Villanueva, de la Orden de San Agustín. Gran predicador de la Divina palabra. Y esclarecido en milagros, reverenciado por su santidad, liberalísimo con los pobres. Fuerte defensor de la libertad de la Iglesia y arzobispo de Valencia. Murió año de 1555 de edad 67, a 8 de septiembre». Texto tomado del cuadro que existe en su Villanueva de los Infantes, en la iglesia del antiguo convento de monjas franciscas, situado

Desde el punto de vista interno, el pensamiento y el espíritu tomasino tampoco está lejos de lo agustiniano, según hemos señalado más arriba. La Biblia y su padre San Agustín nutren principalmente la mente y alientan su corazón. Están asimilados con naturalidad y de forma espontánea surgen en citas expresas, en doctrina, en ejemplos, en imágenes... «Uno de los puntos neurálgicos del agustinismo de Santo Tomás de Villanueva es la teoría que fulgura en el que merece llamarse su sermón más famoso y que bulle alrededor del amor divino»[711]. Quizás un testimonio personal y directo del santo, citando a San Agustín en uno de los pensamientos más famosos del Obispo de Hipona[712], sea cuando dice:

> «Vuelve, oh hombre, tus ojos y corazón a Dios, pues en él sólo podrás hallar tu descanso; y no te hartará cosa alguna criada, menos que tu Criador mismo. Así que convertirse el ánima a Dios, que es su descanso, es volverse el hombre a Dios por consideración y dilección; y poner en él sus ojos es mirarle, y conversarle, y abrazarle con la oración, meditación y lección, uniéndose y ayuntándose a Dios por deseo»[713]. O aquel otro: «El que ama de verdad no se sosiega mientras claramente no ve lo que tan ardientemente ama»[714].

Desde el punto de vista religioso –teología, espiritualidad y monacato agustiniano–, son fundamentales los estudios del P. Turrado [715] Así lo resume un especialista actual: «San Agustín ocupa un puesto de honor en los sermones del santo arzobispo de Valencia. Manifiesta conocer profundamente su pensamiento, muestra que ha dedicado largos tiempos al estudio de sus obras y con facilidad expone los textos agustinianos, que, al haberlos asimilado, los expresa sintéticamente en el momento oportuno de avalar algún argumento de su predicación» [716].

---

frente al ya desaparecido convento de San Francisco, al que la madre y familia del santo estuvieron muy unidos y allí tuvieron la capilla funeraria. F. de Quevedo añade una interesante glosa a la inscripción, cfr. *Vida*, o.c., p. 1284.

[711] MORALES OLIVER, L., «El agustinismo en Santo Tomás de Villanueva», en *Augustinus* (Madrid), 26 (1981) 30. Recuérdese el elogio que hace de este sermón del Amor de Dios M. Menéndez Pelayo, en *Historia de las Ideas Estéticas*, Santander 1947, t. II, p. 95. Este Segundo Sermón del Amor de Dios ha sido estudiado por MORALES BORRERO, M., «El pensamiento agustiniano. Santo Tomás de Villanueva», en *La geometría mística del alma en la literatura española del Siglo de Oro*, Madrid 1975, 145-165.

[712] *Confesiones*, I,1,1: «Nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en ti.»

[713] «Modo breve de servir a Nuestro Señor», en *Obras*, ed. S. Santamarta, Madrid 1952, p. 513.

[714] *Conción* de la fiesta de Sta. María Magdalena.

[715] «La Teología de la caridad en Santo Tomás de Villanueva, maestro de espiritualidad agustiniana», en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 171 (1958) 564-598; *Espiritualidad Agustiniana y Vida de Perfección. El ideal monástico agustiniano en Santo Tomás de Villanueva*, Madrid 1966; *Santo Tomás de Villanueva, maestro de Teología y espiritualidad agustinianas*, Madrid 1995.

[716] LLIN CHÁFER, A., «Presencia de San Agustín en Santo Tomás de Villanueva», en *la Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 199 (1986) 375; ÍDEM, *Ibíd.*, en *Santo Tomás de*

> Al ser nombrado arzobispo, su escudo es todo y sólo simbología agustiniana: «Sus armas que eran en un campo amarillo un escudo con un corazón atravesado de una saeta con una Cruz, y encima de el escudo la Cruz de el Arzobispado con un Capelo, y borlas verdes»[717].

Después de hacer un retrato espiritual de Santo Tomás, basado en las raíces agustianas, L. Morales Oliver lo resume diciendo: «Si intentáramos caracterizar su personalidad íntima en un emblema, nada mejor que encerrar en un óvalo la magnitud de estas palabras: "Por el saber y la caridad hacia Dios"»[718]. J. Gállego, analizando los emblemas, carros triunfales, jeroglíficos y alegorías que, como expresión artística se levantaron en una Valencia festiva y barroca, para la beatificación y canonización de su arzobispo –en 1618/19 y 1658/59, respectivamente–, dice que proliferaron los corazones y las flechas, como lema de Santo Tomás, sin hacer referencia a la total vinculación agustiniana que este símbolo encierra[719].

Los motivos agustinianos adoptados por Santo Tomás como emblema de su escudo no son sólo ornato y aproximación estética; en los mismos umbrales de su pontificado (21-X-1544), al tiempo que graban y bordan el escudo, en los dicasterios romanos se tramita la petición del arzobispo para «que durante su vida pueda rezar según el calendario de su orden»[720]. Ahondando más en el talante de su actuación, los biógrafos resaltan la aceptación y encarnación de los ideales agustinianos que no son nunca mimetismo o sólo reproducción.

> «Principalmente guardaba lo que el Padre Agustino [San Agustín] encarga a los Prelados que guarden; tenga paciencia con todos y amonesta que templen la modestia con la severidad de una autoridad entera. Atendía con cuidado a las necesidades de todos; lúcido en la liberalidad, dando luego con gusto lo que convenía que se diese. Parecía en particular que ardía todo en caridad...»[721].

Entre todas las virtudes reconocidas de un santo, siempre hay una en que sobresalió y por la que espontáneamente el pueblo le venera y le toma como

---

Villanueva, fidelidad evangélica, o.c., pp. 131-156; CAMPOS, F. J., «Perfil agustiniano en Santo Tomás de Villanueva», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 28 (1987) 527-542.

[717] SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 315. Reproducción del mismo en el retrato pintado por Juan de Juanes para su sepulcro y luego depositado en la colección del Cabildo catedralicio de Valencia; *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo,* Valentiae 1894, portada; OLMOS Y CANALDA, E., *Los prelados*, o.c., p. 157; LLIDÓ, R., *El Colegio*, o.c., portada; JOBIT, P., *El obispo*, o.c., lám. entre págs. 122-123.

[718] «El agustinismo en Santo Tomás de Villanueva», en *Augustinus* (Madrid), 26 (1981) 34.

[719] «... o un águila coronada, portadora del consabido corazón, emblema de Santo Tomás». *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid 1984, p. 149.

[720] ACV, pergamino 216.

[721] MUÑATONES, J. de, *Vida*, o.c., p. 314.

abogado e intercesor. El ejercicio heroico de ese hábito en el obrar impresiona a los testigos y así lo manifiestan en las descripciones e interrogatorios abiertos al instruir la causa de canonización. A Santo Tomás de Villanueva se le ha conocido como «Padre de los pobres», «Obispo limosnero», «santo de la bolsa», etc.; luego el tema de la caridad y la limosna, que en la doctrina tomasina se debe entender como justicia y equidad, según hemos visto más arriba, es la piedra clave para entender su vida y la forma que tuvo de vivir el evangelio[722]. De ahí se toman los rasgos que la iconografía fijó como distintivos del santo agustino. La descripción la da su gran biógrafo Salón cuando refiere el testimonio de unos ladrones, que, arrepentidos y asustados, cuentan la experiencia: «salimos como a las oraciones [al alborear el día], y a cincuenta pasos se nos puso delante un fraile con hábito negro, pero con su capa y mitra y báculo como obispo, amenazándonos, que si no volvíamos lo que habíamos hurtado, que nos hería y castigaría...»[723]. Esta imagen sería consagrada pocos años después por Bartolomé Esteban Murillo al realizar el retablo de la iglesia de los Agustinos[724] y de la iglesia de los Capuchinos, ambos conventos en Sevilla[725]. Posteriormente Carreño, Cerezo, Coello, Maella, V. Salvador Gómez, etc., repetirán el modelo iconográfico ya descrito y consagrado[726].

Por haber elegido como portada de esta biografía la gran obra de Murillo –grande por muchos conceptos– incluimos una breve alusión al entorno creador, descripción técnica y comentario iconográfico[727].

A pesar de que la vida de Santo Tomás de Villanueva se sitúa en la época de máximo esplendor en nuestra historia, y la obra de Murillo coincide con uno de los períodos más gloriosos de nuestro pasado artístico; a pesar también de que la figura de Santo Tomás alcanzó cotas de popularidad y devoción notables a lo largo y ancho de la geografía española e hispanoamericana, hoy, sin embargo, ha quedado reducido su conocimiento a unos pocos estudiosos

[722] SALÓN, M., *Vida*, o.c., caps. XVI-XVII, pp. 232-247.

[723] ÍDEM, *Ibíd.*, p. 293.

[724] D. Angulo no indica la fecha de realización del retablo, Cfr. *Murillo. Su vida, su arte, su obra*, Madrid 1981, t. I, p. 317; posteriormente aventura como fecha aproximada entre 1665-1670, *Ibíd.*, t. II, p. 53. Otros autores lo fechan en torno a 1668, cfr. *Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682). Catálogo de la Exposición*, Madrid 1982, pp. 192 y 227. La fecha de construcción del retablo y pinturas de Murillo no se pueden poner muy retirada de 1658, año de la canonización y del esplendor de su devoción, que necesitaba soporte visual.

[725] Monumental lienzo, joya del Museo de Bellas Artes de Sevilla, y cuyo retrato ha popularizado la imagen del santo limosnero.

[726] JOBIT, P., *El obispo*, o.c., pp. 231-237; LORENTE VILLALBA, C., «Representación artística de Santo Tomás de Villanueva», en *Tomás García Martínez*, o.c., pp. 69-95; ÁLVAREZ, L., «Iconografía e iconología en torno a la figura de Santo Tomás de Villanueva. De Juan de Juanes a Murillo», en *Iconografía Agustiniana*. Actas del XI Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustín. Roma 2001, pp. 491-545.

[727] CAMPOS, F. J., *Visión de Santo Tomás de Villanueva*, o.c., pp. 587-612.

del arte y su devoción ha quedado limitada a la familia agustiniana y a los fieles de lo principales lugares tomasinos.

La propagación del culto a Santo Tomás se mantuvo viva en Valencia y fue unida a los agustinos que la difundieron como gloria de su religión allá donde hubiese un convento; desde estos centros, la Orden irradiaba su devoción por medio de cofradías y hermandades, novenas y procesiones, imágenes y estampas. De tal forma, que el santo vestido de hábito, con una bolsa y unas monedas en la mano, pasó a ser muy conocido del pueblo; con esa actitud generosa fue querido de tanta gente necesitada de dinero, de salud, de trabajo, de felicidad, de sosiego, etc., porque el santo parecía prometer que intercedería ante Dios, por todo el que se lo pidiese, con la generosidad de las limosnas que había repartido en vida[728].

Aunque en todos los conventos de la Orden de San Agustín se dieron muestras de alegría por su beatificación y canonización (Madrid, Toledo, Zaragoza, Barcelona, Mallorca...), en los de Andalucía el regocijo fue más amplio y estuvo más organizado, como se puede ver por los testimonios escritos que han llegado hasta nosotros: Sevilla, Córdoba, Sanlúcar de Barrameda, Osuna, e incluso en su pueblo de Villanueva de los Infantes [729], fruto de lo cual es la devoción que aún persiste en personas mayores de Andalucía[730].

En este ambiente de exaltación tomasina, ocasionado con motivo de la canonización de Santo Tomás de Villanueva, vive Murillo (1617-1682), que, en plena madurez humana –a los cuarenta y un años–, vivió las fiestas organizadas en Sevilla. A los pocos años de todo esto, probablemente al

[728] De sus vivencias infantiles, R. Alberti recuerda que, con su madre, casi todas las tardes acudía a la capilla de Santo Tomás de Villanueva, en la Colegial de su Puerto natal. «Delante de la verja cerrada del santo, de pie y ambos con la mano en súplica de limosna, mi madre me hacía repetir una oración, de la que hoy sólo recuerdo su principio y los versos finales: Santo Tomás de Villanueva / santo querido de Dios, / esa bolsa que en tus manos tienes / el Señor te la envió / para socorrer a tu bienhechor. / Ese soy yo... /... y por esas olitas de la mar / que van y vienen, / llename mi casa / de salud y bienes». *La arboleda perdida* (Libro primero, 1902-1917, n.º 2). Barcelona 1983, pp. 16-17.

[729] CAMPOS, F. J., *Religiosidad barroca*, o.c., pp. 493-504. Una breve enumeración de las fiestas, en ORTÍ, J. V., *Vida*, o.c., pp. 356-371.

[730] Con el rasgo de delicadeza y fina observación que caracterizó sus artículos periodísticos, así nos recordaba Josefina Carabias esta escena andaluza: «Fue hace años, en Málaga, donde me fijé que siempre había alrededor de una imagen de Santo Tomás de Villanueva, colocada en un rincón discreto de la catedral, cerca de una de las puertas laterales. Una amiga mía, muy graciosa y buena conocedora de todo lo que atañe a tradiciones de su ciudad, me explicó: «Estos días viene más gente que nunca a pedir favores al "santo de la bolsita", como le llamamos aquí. Es que, fíjate, estamos en vísperas del sorteo de la Lotería del Turista...». «El Santo de la bolsita», en el diario *YA* (Madrid), 31-X-1975, p. 8; cfr. BOLEA Y SINTAS, M., *Descripción histórica de la catedral de Málaga*, Málaga 1894, p. 300.

finalizar la década del cincuenta, y en la cima de su plenitud artística, tendrá que emplearse a la tarea de pintar un retablo de cuatro grandes lienzos sobre la figura de Santo Tomás. El contacto con los agustinos no era nuevo, pues ya había pintado para la iglesia de ese convento –junto a la Puerta de Carmona– dos historias de San Agustín y una serie de Ángeles[731].

Saben que Bartolomé cumple bien con el contrato y las cláusulas acordadas; sin embrago, entre la clientela eclesiástica de tantas Órdenes mendicantes, en pugna por mostrar a los fieles los santos de su religión, y la plaga de cofradías, hermandades y pías congregaciones religiosas, en abierta competición por demostrar que sus titulares eran mejores y más milagrosos que los de las otras, una cosa queda clara y por eso se busca con cierta querencia a Murillo: por la honda piedad que transmiten sus lienzos religiosos. Ya lo había recordado Francisco Pacheco, no hacía muchos años, como precepto básico de todo buen artista:

> «El fin del pintor como artífice cristiano... será por medio del estudio y fatiga de esta profesión, y estando en gracia, alcanzar la bienaventuranza... así que, hablando a nuestro propósito, la pintura, que tenía por fin sólo el parecerse a lo imitado, ahora como acto de virtud toma nueva y rica sobreveste; y además de asemejarse, se levanta a un fin supremo, mirando a la eterna gloria; y procurando apartar los hombres de los vicios, los induce al verdadero culto de Dios Nuestro Señor» [732].

Además de esta característica que el pueblo supo ver en la obra religiosa de Murillo, ha sido el rasgo que más le ha definido y el que ha conservado a través del tiempo, puesto que muchas de sus composiciones han sido copiadas en todas las épocas hasta la saciedad[733].

Aunque la figura de Santo Tomás fuese conocida y los agustinos sevillanos hubiesen dado a conocer ciertos rasgos de su personalidad, popularizando algunas anécdotas por medio de sermones, quinarios y catequesis, un artista necesita adquirir sólidos conocimientos en extensión y en profundidad sobre el tema central de la composición que debe realizar, aunque el cliente le haya marcado minuciosamente lo que desea que le haga; mucho más se tuvo que dar esto en los momentos que decimos, porque el «realismo» era uno de los pilares a que se debía enfrentar el artista a la hora de realizar la obra.

---

[731] ANGULO ÍÑIGUEZ, D., *Murillo*, o.c., t. I, p. 316.

[732] *Arte de la pintura*, Madrid 1956, pp. 213 y 214, respect. Y continúa: «... porque no hay duda, sino que todas las obras virtuosas pueden servir, juntamente, a la gloria de Dios, a nuestra enseñanza y a la edificación del prójimo. Y tanto más deben ser estimadas cuanto mejor abrazan estas tres cosas, en las cuales consiste la suma de la perfección cristiana. Donde pudiendo juntar ésta de las imágenes sagradas, parecerá más claro la grandeza de su precio». *Ibíd.*, p. 215.

[733] ANGULO ÍÑIGUEZ, D., *Murillo*, o.c., t. I, p. 207.

No olvidemos que en Italia se enfrentan los artistas defendiendo postulados opuestos de diferentes escuelas. Caravaggio (Venecia), que insiste en la búsqueda del mero dato para que de ahí surja la fuerza creadora, y los Carraci (Bolonia), propugnando como camino correcto aquel donde el artista busque el conocimiento histórico del hecho que refleja. También Francisco Pacheco había distinguido entre lo iconográficamente exacto (historia, dato) y lo bellamente realizado (arte)[734].

Al encargarle las obras a Murillo, o bien le dejaron una biografía del santo que debía pintar, o bien pidió él la información necesaria para tener sólidos y seguros conocimientos, como preámbulo para inspirarse y comenzar a realizar los bocetos. Además, para un mismo lugar –convento de San Agustín– debía realizar los cuatro lienzos del retablo con el tema monográfico de Santo Tomás de Villanueva. Imposible pensar que el plan de la obra no es fruto de la síntesis del estudio que, sobre la figura del santo, debió realizar, más los aspectos concretos icónicos que los patronos del encargo le hubiesen exigido.

A posteriori, cuando se contemplan los lienzos y se leen determinados pasajes de la biografía del hombre-agustino-arzobispo, comprendemos que fue así, por la fiel coincidencia entre descripción literaria y composición pictórica. No hubo sólo inspiración o toma de datos y ambientación histórica, hay una traslación al dibujo de la composición y a los colores de las imágenes de la obra definitiva que sugiere inequívocamente el texto. Esos pasajes están tomados de la obra del P. Miguel Bartolomé Salón, que por esos años se había reeditado[735].

En el convento de los capuchinos sevillanos, los hijos de San Francisco, en un segundo ciclo, encargan a Murillo un cuadro de grandes dimensiones para colocarlo en la capilla sita a los pies de la iglesia, en el lado de la epístola –entrando a la derecha–, frente a otro lienzo donde se representaba a San Francisco despreciando los bienes de la tierra para mejor servir y seguir a Cristo. Porque la vida de Santo Tomás se adecuaba, en paralelo, al mismo objetivo, y porque los capuchinos valencianos llevaban su devoción al santo, se encargó este lienzo[736].

---

[734] «El fin de la pintura –en común– será mediante la imitación, representar la cosa que pretende con valentía y propiedad posible, que de algunos es llamada el alma de la pintura, porque la hace que parezca viva [...]; es necesario que el pintor vaya disponiendo el suceso de la historia que pretende pintar, con tanta propiedad, que los que vieren juzguen que no pudo suceder de otra manera de cómo él la pintó». *Arte de la pintura*, o.c., t. I, pp. 212 y 283, respectivamente. Los capítulos II, III y IV de la 2.ª parte tratan íntegramente del "orden", "decencia" y "decoro" que son «fundamento de esta parte (invención) tan esencial y tan poco usada en la pintura», *Ibíd.*, p. 276.

[735] Para las ediciones, cfr. bibliografía de esta obra.

[736] ANGULO ÍÑIGUEZ, D., *Murillo*, o.c., t. I, p. 369, CEÁN BERMÚDEZ, A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid 1800, t. II, p. 62; PONZ, A., *Viage de España*, Madrid 1786, t. IX, p. 139.

Murillo puso conocimiento, inspiración, maestría y unción a la hora de realizarlo; resultó una obra magna, estética y religiosamente. Se contempla y se reza; atrae a los sentidos y mueve el corazón. Así lo sentía el propio pintor que la llamaba «su lienzo»[737].

Ficha técnica:

– Óleo sobre lienzo.
– 283 × 188 cm.

Propietarios:

– Convento de los Capuchinos de Sevilla.
– 1810: Se lleva a Gibraltar para librarlo del saqueo realizado por el mariscal Soult.
– ?: Después de la desamortización ingresa en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Referencia hagiográfica:

– Salón, M., *Vida*, o.c., pp. 249-250, 251, 253 y 255.

Después de la misa, como todos los días, Santo Tomás se apresta a repartir limosna. En la mitad de una gran estancia de arquitectura clásica los pobres esperan con muy diferentes actitudes según su experiencia: el tullido postrado de espaldas al espectador mira más al santo que a la limosna que éste le da; el niño tiñoso tiene toda la atención puesta en el rostro bondadoso del arzobispo; el viejo se está mirando la mano –quizás sucia, tal vez llagada– en una espera desesperada. También la anciana tiene el rostro marcado por la preocupación, acentuada por la falta de visión: la amplia manga de la cogulla agustiniana apoyada en el báculo arzobispal le impide que pueda ver las monedas que le quedan. En la esquina inferior izquierda, un niño pequeño rebosa de contento y enseña a su madre la limosna recibida.

Sobre una mesa hay unos libros abiertos y una bolsa con monedas. La oración y el estudio se complementan con la caridad: lo uno lleva a lo otro; lo segundo es conclusión y exigencia de lo primero. Y el Dios que le habla a la inteligencia en el silencio de la reflexión y que le musita al corazón en el

[737] «... que éste de Santo Tomás de Villanueva, dando limosna a los pobres, donde está uno de espaldas recibiéndola que parece verdad». PALOMINO, A., «El Parnaso español pintoresco laureado», en *Fuentes literarias para la Historia del Arte Español*, Madrid 1936, t. IV, p. 296, ed. de F. J. Sánchez Cantón.

recogimiento de la oración, es el que ahora se le manifiesta en los pobres que le piden. Entre la vida intelectual o la opción filantrópica ha escogido el camino de la virtud que es entregarse por amor de Dios a las dos tareas. Por eso hoy le llamamos Santo Tomás. Y la cortina –como casi en todos los cuadros– descorriéndose y jugando barrocamente con el espectador para que, tras el desvelamiento, asista al portento: practica la caridad de forma sencilla y natural, como todas las virtudes, mientras que la luz ilumina la escena con respeto, con cariño, con delicada graduación, y ratifica el valor de la escena, al tiempo que resalta la personalidad de los rostros, el mérito de la acción, el trasfondo de las actitudes[738].

[738] Para Standish, aquí Murillo «quizá supera a Rembrandt en la distribución de la luz». Citado por ANGULO ÍÑIGUEZ, D., *Murillo*, o.c., t. I, p. 192.

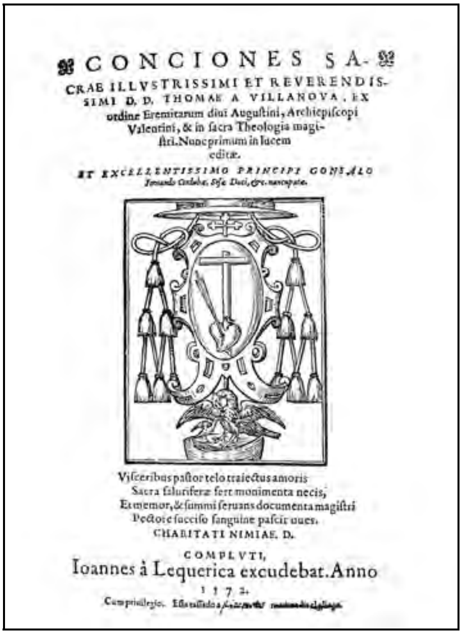
CONCIONES SA-
CRAE ILLVSTRISSIMI ET REVERENDIS-
SIMI D. D. THOMAE A VILLANOVA, EX
ordine Eremitarum diui Augustini, Archiepiscopi
Valentini, & in sacra Theologia magi-
stri. Nunc primum in lucem
editæ.
ET EXCELLENTISSIMO PRINCIPI GONSALO
Fernando Cordubæ, Sessæ Duci, &c. nuncupatæ.
Visceribus pastor telo traiectus amoris
Sacra saluriferæ fert monimenta necis,
Et memor, & summi seruans documenta magistri
Pectore succiso sanguine pascit oues.
CHARITATI NIMIAE. D.
COMPLVTI,
Ioannes à Lequerica excudebat. Anno
1572.
Cum priuilegio.

SANCTI
THOMAE
A VILLA NOVA
ARCHIEPISCOPI VALENTINI, ORDINIS
Eremitarum sancti Augustini, & Concionatoris
Illuminati,
CONCIONUM
SACRARUM
IN
DOMINICAS ANNI ET FESTA
TOMI DUO,
QVAS DIVINO MIRIFICE AFFLATVS SPIRITV,
cum saluberrimis S. Scripturæ sententiis, admirandisque ea-
rundem expositionibus; cum morali utrobique ad correctionem non minus
gravi, quam ad instructionem utili, & suavissimâ ad pietatem
doctrinâ copiose instructas, ex cathedra ipse peroravit
zelosissimè.
COLONIÆ AGRIPPINÆ,
Sumptibus SEBASTIANI KETTELER, Bibliopolæ,
ANNO M. DC. LXXXV.

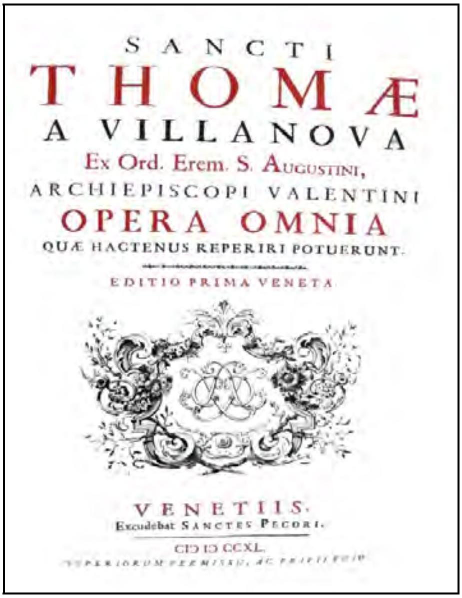
SANCTI
THOMÆ
A VILLANOVA
Ex Ord. Erem. S. Augustini,
ARCHIEPISCOPI VALENTINI
OPERA OMNIA
QUÆ HACTENUS REPERIRI POTUERUNT.
EDITIO PRIMA VENETA
VENETIIS.
Excudebat Sanctes Pecori.
CIƆ IƆ CCXL.
SUPERIORUM PERMISSU, AC PRIVILEGIO.

S. THOMÆ
A VILLANOVA
ARCHIEPISCOPI VALENTINI
ORDINIS EREMITARUM
S. AUGUSTINI
CONCIONES
IN DOMINICIS TOTIUS ANNI, ET FERIIS QUADRAGESIMALIBUS:
NEC NON IN FESTIS D. N. JESU CHRISTI; BEATISSIMÆ
VIRGINIS MARIÆ; ET SANCTORUM:
IN DUOS TOMOS DISTRIBUTÆ.
Editio omnium quotquot præcesserunt auctior, & locupletior; additis
nimirum Concionibus supra centum, quæ in Brixiensi, Coloniensibus,
Romana, ac Veneta desiderantur: adjectis quoque Concionibus
decem & septem in Bruxellensi Editione prætermissis.
ACCEDUNT
Præfatio; Vita S. Præsulis; ac demum notæ ad Conciones.
OPERA P. LAURENTII A S. BARBARA
Congregationis FF. Eremitarum Discalceatorum S. Augustini Italiæ
& Germaniæ, ex Provincia Mediolanensi.
TOMUS SECUNDUS
COMPLECTENS CONCIONES IN FESTIS D. N. JESU CHRISTI, BEATISSIMÆ VIRGINIS MARIÆ
ET SANCTORUM: INSUPER BREVIA EJUSDEM S. THOMÆ COMMENTARIA IN CANTICA
CANTICORUM: IN APOCALYPSIM: IN CAP. XXXI. JOB.
MEDIOLANI MDCCLX.
Ex Typographia Bibliothecæ Ambrosianæ
APUD JOSEPHUM MARELLUM.
Superiorum Facultate, ac Privilegio.

D. THOMAE
A VILLANOVA
ARCHIEPISCOPI VALENTINI
ORD. EREMITARVM
S. AVGVSTINI
CONCIONES
QVIBVS ACCESSERVNT
VITA AVTHORIS.
ELOGIA
SENTENTIARVM, LOCORVMQVE SACRÆ SCRIPTVRÆ
INDICES.
Studio M.Fr.Io.Baptistæ de Pinuis Perusini eiusdem Ord.
ALEXANDRI VII. P. M.
BENEFICENTIA
In Almæ Vrbis Vniuersitate sacrarum Scripturarum Publici,
ac Ordinarij Expositoris.

ROMÆ. Typis Angeli Bernabò à Verme. MDCLIX.

SANCTI THOMÆ
A VILLANOVA
ARCHIEPISCOPI
VALENTINI
DIVINISSIMI ECCLESIASTÆ
OPERA OMNIA
QUOTQUOT HACTENUS INVENIRI POTUERUNT
QUIBUSQUE TOMIS DISTRIBUTA
OPERA, ET STUDIO
R. P. M.
Fr. EMMANUELIS VIDAL,
AUGUSTINIANI SALMANT. ET PRO ALMA UNIVERSIT.
Primarium Sac. Scripturæ Cathedram moderantis.
TOMUS II.
CONTINENS CONCIONES OMNES A DOMIN. II. QUADRAG.
USQUE AD OCTAVAM SANCTÆ
SALMANTICÆ
EXCUDEBAT HYACINTHUS GARCIA DE HONORATO,
TYPOGRAPH. UNIVERSITAT. Ann. 1715.

TOMUS PRIMUS,
SACRARUM CONCIONUM,
ECSTATICI VIRI
D. THOMÆ A VILLA-NOVA
DICTI ELEEMOSYNARII,
EX ORDINE EREMITARUM S. P. AUGUSTINI,
ARCHIEPISCOPI VALENTINI,
CAROLI V. IMPERATORIS,
ECCLESIASTÆ DIVINISSIMI.
Ex Manu-scriptis illius ad medietatem auctarum:
CUM QUATUOR INDICIBUS AD CALCEM LIBRI ADJUNCTIS.
P E R
Adm. Rdum. P. ANTONINUM DE WITTE,
Ejusdem Ord. ac Voti Eremitam Augustinianum
Bruxellensem.

BRUXELLÆ, Typis ÆGIDII STRYCKWANT: Prope Viam Antoetherianam, super Pontem Barbæ: Ad Insigne Præli. 1685.

DIVI THOMÆ A VILLANOVA,
ARCHIEPISCOPI VALENTINI,
COGNOMENTO ELEEMOSYNARII,
EX ORDINE EREMITARUM S. P. AUGUSTINI,
OPERA OMNIA.
JUXTA SALMANT. ET MEDIOL. EDITIONES.
P. LAURENTII A S. BARBARA NOTIS ALIISQUE PERMULTIS AUCTA.
CURA, STUDIO, SUMPTIBUSQUE PP. AUGUSTINIANORUM PROVINCIÆ
SSMI. NOMINIS JESU, INSULARUM PHILIPPINARUM.
VOLUMEN V
CONCIONES OMNES IN SANCTORUM FESTA COMPLECTENS.
MANILÆ.
APUD TYPOGRAPHIAM VOLUMINUM AMICORUM DEI, PASS.
Anno 1884.

ORDINATIONES PRO CHORO ECCLESIARVM diœceſis Valeñ. edite â Reuerendiſsimo fratre Thoma de Vilanoua Archiepiſc. Valeñ. in diœceſana Synodo Valenti. Anno domini 1548. Die 14. Iunij.

QVm Sacerdotes, & alij clerici diuino cultui mancipati non ſolũ animæ, & conſcientiæ puritate, verũ etiam corporali, & extertori grauitate, ac morum decentia pollere debeant, ac in diuinorum celebratione ſeipſos bene compoſitos circumſpicientibus exhibere, vt per exteriorem honeſtatem intrinſecam cordis cõpoſitionem oſtendant.

Idcirco Nos Don frater Thomas de Vilanoua Dei & Apoſtolicæ ſedis gratia Archiepiſcopus Valeñ. volentes in his quæ ad diuinum officium, & ad ſacerdotalem ordinẽ pertinent prouidere, ſequentes ordinationes pro choro Eccleſiarum noſtræ diœceſis Sancta Synodo approbante fecimus, quas inuiolabiliter ſeruari mandamus.

Primo ſtatuimus, & ordinamus, quod cum diuinum officium celebratur, curatus, beneficiati,

C- 153-46 Carmtn Eucharisticon 1_165_16 123

SANCTISSIMO AC BEATISSIMO PATRI AC DOMINO NOSTRO

ALEXANDRO VII

PONTIFICI MAXIMO,

DVM AVGVSTISSIMO CARDINALIVM CONSESSV ASSISTE VTRAQVE ECCLESIA, TRIVMPHANTE AC MILITANTE CONGAVDENTE,

ORDINE S. AVGVSTINI EREMITICO EXVLTANTE, REGE, REGNIS, PRINCIPIBVSQVE HISPANIÆ APPLAVDENTIBVS,

CLERO S.P.Q. VALENTINO GRATVLANTE,

S. P. Q. R. SPECTANTE

S. THOMAM à VILLA-NOVA,

COGNOMENTO ELEEMOSYNARIVM,

ARCHIEPISCOPVM VALENTINVM,

DIVINI VERBI PRÆDICATOREM EXIMIVM,

MIRACVLIS CLARVM, SANCTITATE CONSPICVVM,

ELEEMOSYNIS ERGA PAVPERES LIBERALISSIMVM,

ECCLESIASTICÆ LIBERTATIS PROPVGNATOREM ACERRIMVM:

Anno poſt partum Virginis M. DC. LVIII.

Poſt mortem Sancti centeſimo tertio,

Poſt inquiſitionem in Vitam & geſta LVII.

IN FESTO OMNIVM SANCTORVM CÆLITVVM CATALOGO ADSCRIBIT,

F. IAC. WILLEMART, EREM. AVGVST.

Brugis Flandrorum, Typis Lucæ Kerchovii. Anno 1659.

SYNODVS DIOECESANA, VALENtiæ celebrata, præſide Illuſtriſsimo ac Reuerendiſsimo D.D. Ioanne Ribera Patriarcha Antiocheno, & Archiepiſcopo Valentino. Anno 1578.

Valentiæ apud Aluarum Francum, & Gabrielem Ribas. Anno 1594.

BEATVS THOMAS, FVMOSAS imagines aſpernatus, S. P. Auguſtini Inſigne ſumpſit.

AB INFANTIA MEA CREVIT mecum miſeratio.

LIBRO
DE LA SANTA
VIDA, Y MILAGROS
DEL ILLVSTRISSIMO, Y REVERENDISsimo Señor Don Fr. Thomas de Villanueua Arçobispo de Valencia, de la Orden de san Augustin, Beatificado por nuestro Santissimo Padre Paulo Papa V. Año 1618.
SACADO DE LOS PROCESSOS QVE SE HAN hecho con autoridad Apostolica para su Beatificacion, y Canonizacion.
COMPVESTO POR EL P. M. F. MIGVEL SALON de la misma Orden, Calificador del santo Officio, y Cathedratico de Theologia en la Vniuersidad de Valencia.
DIRIGIDO AL MVY ILLVSTRE CABILDO, Y Canonigos de la santa Iglesia Metropolitana de Valencia.
Año 1620
CON LICENCIA
Impresso en Valencia, en casa de Juan Chrysostomo Garriz, Estarfehan en el Conuento de nuestra Señora del Socorro.

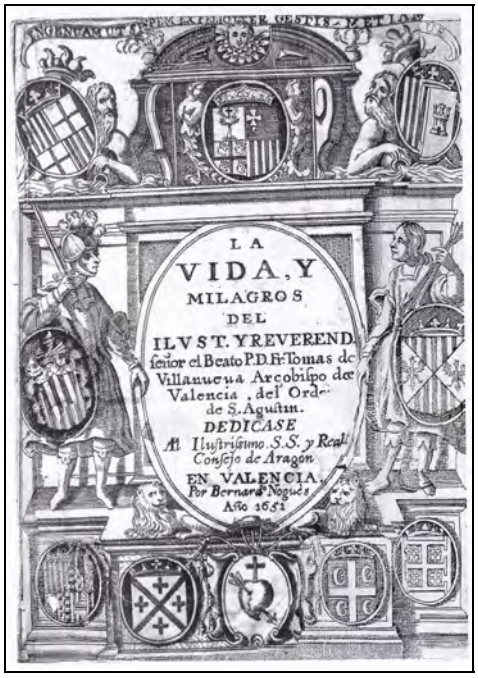

LA
VIDA, Y
MILAGROS
DEL
ILVST. Y REVEREND. señor el Beato P. D. Fr. Tomas de Villanueua Arçobispo de Valencia, del Orden de S. Agustin.
DEDICASE
Al Ilustrissimo S. S. y Real Consejo de Aragon
EN VALENCIA,
Por Bernardo Noguès
Año 1651

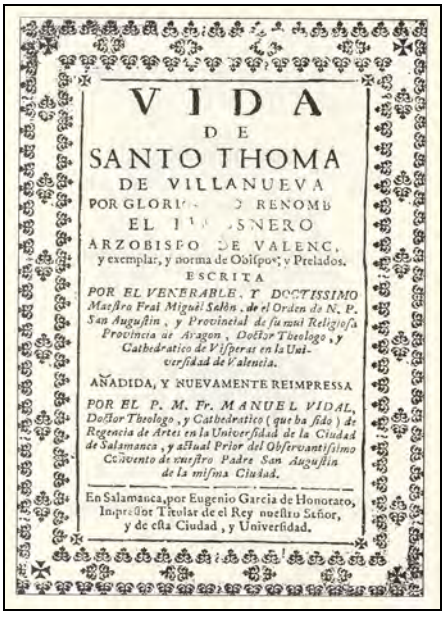

VIDA
DE
SANTO THOMA
DE VILLANUEVA
POR GLORI[illegible] RENOMB
EL [illegible]SNERO
ARZOBISPO DE VALENC,
y exemplar, y norma de Obispos, y Prelados.
ESCRITA
POR EL VENERABLE, Y DOCTISSIMO Maestro Fray Miguél Salòn, de el Orden de N. P. San Augustin, y Provincial de su mui Religiosa Provincia de Aragon, Doctor Theologo, y Cathedratico de Visperas en la Universidad de Valencia.
AÑADIDA, Y NUEVAMENTE REIMPRESSA
POR EL P. M. Fr. MANUEL VIDAL, Doctor Theologo, y Cathedratico (que ha sido) de Regencia de Artes en la Universidad de la Ciudad de Salamanca, y actual Prior del Observantissimo Conuento de nuestro Padre San Augustin de la misma Ciudad.
En Salamanca, por Eugenio Garcia de Honorato, Impressor Titular de el Rey nuestro Señor, y de esta Ciudad, y Universidad.

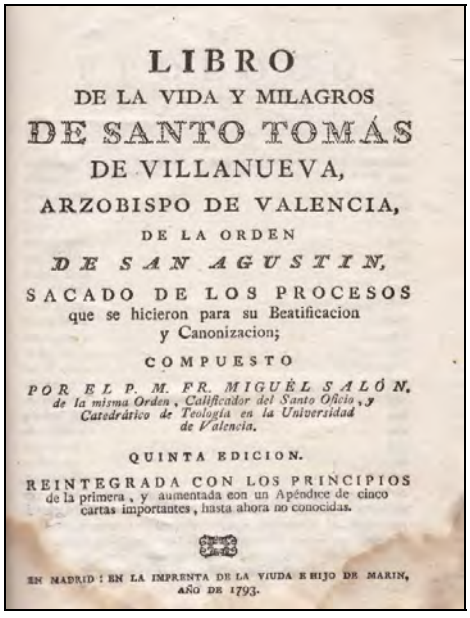

LIBRO
DE LA VIDA Y MILAGROS
DE SANTO TOMÁS
DE VILLANUEVA,
ARZOBISPO DE VALENCIA,
DE LA ORDEN
DE SAN AGUSTIN,
SACADO DE LOS PROCESOS
que se hicieron para su Beatificacion y Canonizacion;
COMPUESTO
POR EL P. M. FR. MIGUÉL SALÓN, de la misma Orden, Calificador del Santo Oficio, y Catedrático de Teologia en la Universidad de Valencia.
QUINTA EDICION.
REINTEGRADA CON LOS PRINCIPIOS de la primera, y aumentada con un Apéndice de cinco cartas importantes, hasta ahora no conocidas.
EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO DE MARIN, AÑO DE 1793.

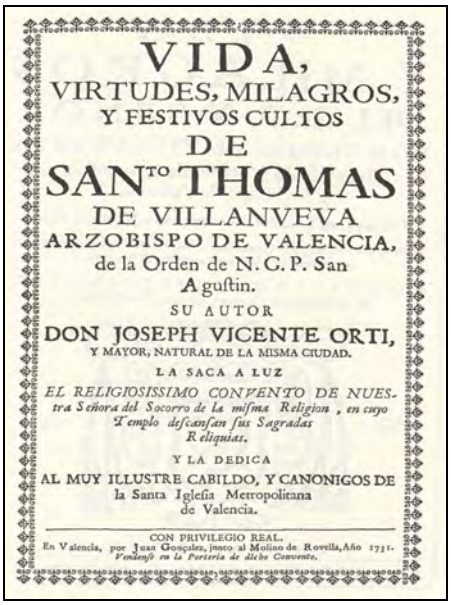

VIDA,
VIRTUDES, MILAGROS,
Y FESTIVOS CULTOS
DE
SANTO THOMAS
DE VILLANVEVA
ARZOBISPO DE VALENCIA,
de la Orden de N. G. P. San
Agustin.
SU AUTOR
DON JOSEPH VICENTE ORTI,
Y MAYOR, NATURAL DE LA MISMA CIUDAD.
LA SACA A LUZ
EL RELIGIOSISSIMO CONVENTO DE NUESTRA Señora del Socorro de la misma Religion, en cuyo Templo descansan sus Sagradas Reliquias.
Y LA DEDICA
AL MUY ILLUSTRE CABILDO, Y CANONIGOS DE
la Santa Iglesia Metropolitana
de Valencia.
CON PRIVILEGIO REAL.
En Valencia, por Juan Gonçalez, junto al Molino de Rovella, Año 1731.
Vendese en la Porteria de dicho Convento.

EPITOME
A LA HISTORIA DE LA
vida exemplar, y glorioſa muerte
del bienauenturado F. Thomas de Villanue
ua, Religioſo de la Orden de S. Aguſtin,
y Arçobiſpo de Valencia.
AL REY NVESTRO SEÑOR.
Autor don Francisco de Qucuedo Villegas,
Caualiero del Abito de Santiago.
Año 1620.
CON PRIVILEGIO.
En Madrid, *Por la viuda de Coſme Delgado.*
Taſſado a 4. marauedis el pliego.

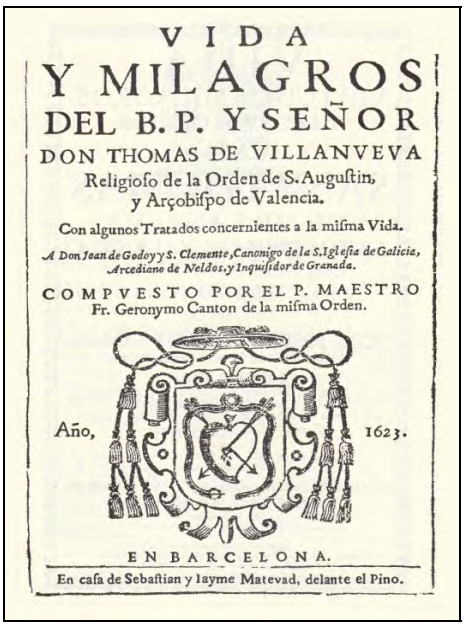

VIDA
Y MILAGROS
DEL B. P. Y SEÑOR
DON THOMAS DE VILLANVEVA
Religioſo de la Orden de S. Auguſtin,
y Arçobiſpo de Valencia.
Con algunos Tratados concernientes a la miſma Vida.
A Don Juan de Godoy y S. Clemente, Canonigo de la S. Iglesia de Galicia, Arcediano de Neldos, y Inquisidor de Granada.
COMPVESTO POR EL P. MAESTRO
Fr. Geronymo Canton de la miſma Orden.
Año, 1623.
EN BARCELONA.
En caſa de Sebaſtian y Iayme Matevad, delante el Pino.

GOZOS
A SANTO TOMAS DE VILLANUEVA.
OREMUS.

GOZOS AL GLORIOSO SANTO THOMAS DE VILLANUEVA,
Arzobispo de Valencia, venerado en el Real Convento de nuestra Señora del Socorro, extramuros de Valencia.

SOlo vos por excelencia
Sois de pobres abogado,
Thomás Bienaventurado,
Arzobispo de Valencia.
De la Fé valiente escudo,
luego de la luz mitrá,
con la Cruz os abrazais
por seguir á Dios deseado:
Rico con tanta prudencia
embeguis lo comunicado,
Thomás, &c.
De la madre á quien servis
obedientes, y puntual,
con los pobres liberal
sientes pullos regarás:
En los que dais tan licencia
queda el pobre remediado;
Thomás, &c.
Para cobrar de un mendigo
que no tiene aunque trabaja,
los sacos hinchis de paja,
y de la paja hacéis trigo:
Complís con la diligencia
del padre que os ha embiado;
Thomás, &c.
Alzacado Serafin
en fuego amoroso ardiendo,
las piladas vais siguiendo
de vuestro Padre Agustin:
Imitable en la eloquencia,
con el Abito sagrado;
Thomás, &c.
La Misa que tanto pesa
la quisiérais remediar,
pero no os dieron lugar
por lo que el pobre interesa
la dignidad que os han dado;
Thomás, &c.
Quando os robais el dinero
de los pobres socorridos,
los ladrones compungidos
restituyen por entero
Ajustando la conciencia,
piden perdon del pecado:
Thomás, &c.
A lograr el fiel talento
de Agustin ilustre rama,
el Rey de la Gloria os llama,
y vos le seguis contento:
Llora el pobre vuestra ausencia
afligido, y lastimado;
Thomás, &c.
En la Ciudad santa, y rica,
Villanueva soberano,
el Pontifice Romano
vuestra Sanidad publica:
Justifica en la sentencia
la limosna que avéis dado;
Thomás, &c.

REPETICION.

Remedial nuestra dolencia,
pues de Dios sois tan amados;
Thomás Bienaventurado,
Arzobispo de Valencia.

℣. *Ora pro nobis Sancte Thoma.* ℟. *Ut digni efficiamur, &c.*

OREMUS.

DEus, qui Beatum Thomam Pontificem insignes, in pauperes misericordiæ virtute decorasti, quæsumus, ut eius intercessione in omnibus, qui te deprecamur, divitias misericordiæ tuæ benignas effundas. Per Dominum nostrum, &c.

GOZOS DEL GLORIOSO SANTO TOMAS DE VILLANUEVA,
Arzobispo de Valencia, venerado en el Real Convento de nuestra Señora del Socorro, extramuros de la misma Ciudad.

SOlo vos por excelencia
Sois de pobres Abogado
Tomás Bienaventurado,
Arzobispo de Valencia.
De la Fe valiente escudo,
luego que la luz asomó,
con la Cruz os abrazais
por seguir á Dios deseado:
Rico con tanta prudencia
Nifio con tanta pondencia
protegeis los convocados:
Tomás, &c.
De la madre á quien servís
obedeciente y puntual,
con los pobres liberal
sientes pullos regarás:
En lo que dais tan licencia
queda el pobre remediado:
Tomás, &c.
Para cobrar de un mendigo
que no tiene aunque trabaja,
los sacos hinchis de paja,
y de la paja hacéis trigo:
Cumplis con la diligencia
del padre que os ha embiado;
Tomás, &c.
Alzacado Serafin
en fuego amoroso ardiendo,
las piladas vais siguiendo
de vuestro Padre Agustin:
Imitable en la eloquencia,
con el Abito sagrado;
Tomás, &c.
La Misa que tanto pesa
la quisiérais remediar,
pero no os dieron lugar
por lo que el pobre interesa
la dignidad que os han dado;
Tomás, &c.
Quando os robais el dinero
de los pobres socorridos,
los ladrones compungidos
restituyen por entero
Ajustando la conciencia,
piden perdon del pecado;
Tomás, &c.
A lograr el fiel talento
de Agustin ilustre rama,
el Rey de la Gloria os llama,
y vos le seguis contento:
Llora el pobre vuestra ausencia
afligido, y lastimado;
Tomás, &c.
En la Ciudad santa y rica,
Villanueva soberano,
el Pontifice Romano
vuestra sanidad publica:
Justifica en la sentencia
la limosna que avéis dado;
Tomás, &c.

TORNADA.

Remedial nuestra dolencia,
pues de Dios sois tan amados;
Tomás Bienaventurado,
Arzobispo de Valencia.

℣. *Ora pro nobis S. Thoma.* ℟. *Ut digni efficiamur, &c.*

OREMUS.

DEus, qui Beatum Thomam Pontificem, insignem in pauperes misericordiæ virtute decorasti, quæsumus, ut eius intercessione in omnibus, qui te deprecamur, divitias misericordiæ tuæ benignas effundas. Per Dominum nostrum, &c.

GOIGS DEL GLORIOS SANT THOMAS DE VILANOVA,
Arquebisbe de Valencia.

DEls Prelats sou llum, y guia
efgill clar de sanctetat,
dels pobres be, y alegria
Tomás benaventurat.
Dexte chilchal mó mostrareu
vollres virtuts celestials,
pulx vigilias guardareu
fent obres Angelicals,
crcisent en vos cada dia
la doctrina, y sanctetat,
dels pobres, &c.
Defitjant eixir dels llasos
deste mon, y perill greu,
tegnireu de Deu los passos
abrasantvos en la Creu:
de Sanct Agustí ab fe pla
demanant el abit ingrat,
dels pobres, &c.
Los oficis que tinguereu
regireu ab tal prudencia,
que per ella meréxqueren
lo Arquebisbat de Valencia:
delxantnos exemple, y guia
de vn perfet, y sant Prelat,
dels pobres, &c.
Lo be que feren als pobres
regint ella fglesia sancta
publiquen mil pies obres
de la qual el mundo se cfpanta:
vellint per ells com fe veia
abit pobre, y remendat,
dels pobres, &c.
Sentireu tant no donarlos,
que veninvos a fallar
lo forment per remediarlos,
los grancrs feren mirar,
y no aventil vn gra aquell dia
foren plens ab canitat,
dels pobres, &c.
Fontvos rambé revelada
vostra mort sancta, y preciosa,
lo dia en que al mos tench nada
la sempre Verge, y gloriosa:
pallant vos en tal sanct dia
à gorar la eternitat,
dels pobres, &c.
Les aparicions tan fantes
que aveu fet à molts curase
de mal, y enfermetats tantes
y los moros reduciant:
van mostrant de cada dia
lo que Deus vos ha ellimat,
dels pobres, &c.
La gran gloria que gorau
mostra la gran devoció
que as tenen, per so totels dau
en fos mals consolació,
que el devet que en vos confia
es de vos prest remediat,
dels pobres, &c.
Pulx fos de Deu tan amat
fent miracles cada dia,
remediau nostra agonia
Tomás benaventurat.

℟. *Vt digni efficiamur, &c.*

℣. *Ora pro nobis S. Thoma.*

OREMVS.

DEus qui Beatum Thomam Pontificem insignis in pauperes misericordiæ virtute decorasti, quæsumus vt eius intercessione in omnes, qui te deprecantur, diuitias misericordiæ tuæ benignas effundas. Per Christum Dominum nostrum.

GOZOS A SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA
que se cantan en su ermita de Orxeta.

Gogistes Valencians.

RELACION
DE LAS FIESTAS, QVE
EN LA CIVDAD DE SEVILLA SE han hecho a la Canonizacion de Santo Thomas de Villanueva, Arçobiſpo de Valencia, en el Real Convento de San Auguſtin, primero de la Pro- vincia de la Andaluzia, donde fue Pro- vincial el Santo.

S. Thomas de Villanova.

En Sevilla, por Iuan Gomez Blas, Impreſſor della Prouincia.

SOLENIDAD FESTIVA:
CON QVE EN
A INSIGNE, LEAL, NOBLE, CORONADA CIVDAD DE Valencia ſe celebrò la feliz nueva de la Canoni- zacion de ſu milagroſo Arçobiſpo Santo Tomas de Villanueva.

DIRIGIDA

LOS MVY ILVSTRES SEÑORES DON GE- rardo Servellò Conde de Servellò, Baron de Orpeſa Iurado primero de los Nobles Cavalleros, y Generoſos, Mateo Moli- er Iurado primero de los Ciudadanos, y Comendatario del Oficio de Racional, Iuan Ioſef Pertuſa Generoſo, Pedro Iuan Tujades, Luis Alexandre de Iponi, y de Romani, y Ioſef Gil Ciudadanos: Ioſef Mauro de Abalciſqueta Ciudadano, Sindi- co de la Camara, Pedro Iop Periz Ciudadano Sindico del Racionalato, y Felix Ximeno Eſcrivano de la Sala.

POR

DON MARCO ANTONIO ORTI
Secretario de la Ciudad, del Eſtrenuo Braço Militar, de los Eletos de los tres Eſtamentos, de la muy Iluſtre Iunta de los treinta y ſeys de la coſta maritima, y Contador de la miſma coſta.

Con licencia, en Valencia, por Geronimo Vilagraſa, en la ca- lle de las Barcas, año 1659.

MICH. IO. BODINI.
PANEGYRICVS.
BEATO. THOMAE.
ARCHIEP. VALENT.
SCRIPTVS.
ET.
IL.MO ET R.MO D. D. GASP. BORGIAE.
ET. VELASCO. S. R. E. CARD.
INSCRIPTVS.

In quo
Beati Viri Vita, feſtaque Valentinorum laetitia, ob illius Apotheoſim, currenti calamo deſcripta.

VALENTIAE.
Typis Petri Patricij Mey, ad Templum D. Martini.
An. Chr. CIↃ. IↃC. XIX.

BEATVS THOMAS, FVMOSAS imagines aſpernatus, S. P. Auguſtini Inſigne ſumpſit.

AB INFANTIA MEA CREVIT mecum miſeratio.

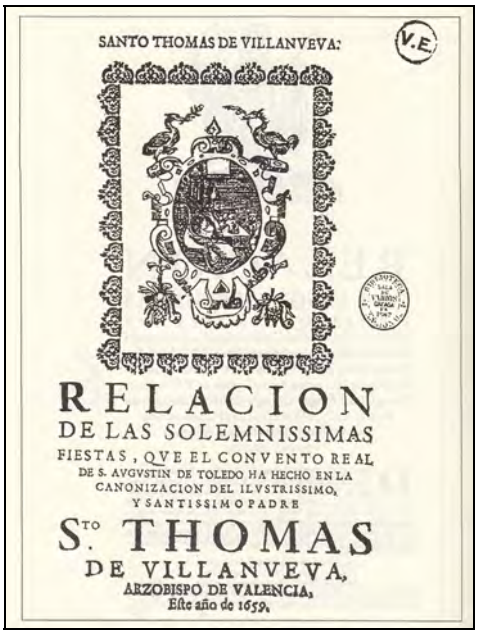

SANTO THOMAS DE VILLANVEVA:

RELACION
DE LAS SOLEMNISSIMAS
FIESTAS, QVE EL CONVENTO REAL
DE S. AVGVSTIN DE TOLEDO HA HECHO EN LA
CANONIZACION DEL ILVSTRISSIMO,
Y SANTISSIMO PADRE
S.TO THOMAS
DE VILLANVEVA,
ARZOBISPO DE VALENCIA,
Este año de 1659.

RELACION
DE LAS SOLEMNISSIMAS
FIESTAS, QVE EN ESTA MVY
noble villa de Madrid Corte de España, y silla de sus
Catolicos Reyes, celebrò el Cõuento Real de S. Fe-
lipe, de Religiosos Agustinos. A la Canonizacion de
su Padre, y Hermano Santo Tomas de Villanueua,
Colegial del insigne Colegio de San Ildefonso de
Alcalà, Religioso professo en el Conuento de
San Agustin de Salamanca, y Arçobis-
po de Valencia.

DEspues que la Santidad de nuestro Beatissimo Padre Alexandro Septimo de feliz recordacion, leuantado à la suprema Dignidad de Pontifice vniuersal de la Iglesia se sentò, dignissimamente à fuerça de sus raras virtudes, y prodigiosas prendas, sobre la silla de San Pedro, ninguna cosa le truxo tan en vela el cuidado, como el quietar, y sossegar las guerras, y dissensiones, que por espacio de tantos años auian durado entre los Principes Christianos, y principalmente las que traia Francia con España; pues parece que desdezia grandemente la piedad Christiana, que

Cum superba foret Babilon spoliandæ trophæis
Auxonijs, vmbraque Crassi erraret in vlta
Bella geri placuit nullos habitura triumphos, Luc. l. 1.

Que las armas Catolicas estuuiessen tan sin cessar empleadas en guerras, que si les adquirian vitorias, alomenos nunca les acaudalaban triunfos,

A to-

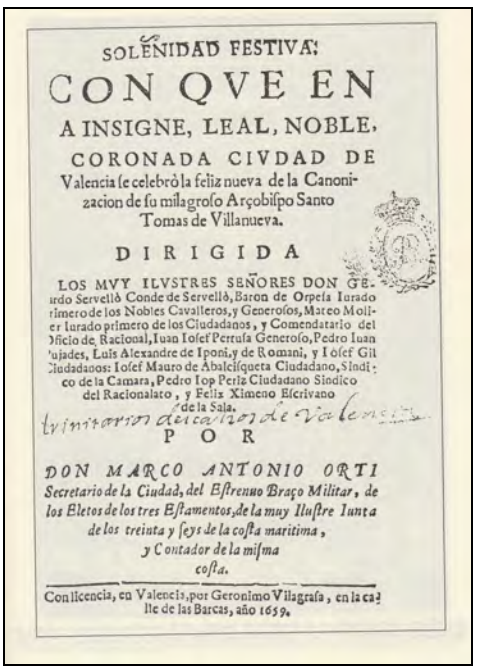

SOLENIDAD FESTIVA:
CON QVE EN
A INSIGNE, LEAL, NOBLE,
CORONADA CIVDAD DE
Valencia se celebrò la feliz nueva de la Canoni-
zacion de su milagroso Arçobispo Santo
Tomas de Villanueva.
DIRIGIDA
LOS MVY ILVSTRES SEÑORES DON GE-
rardo Servellò Conde de Servellò, Baron de Orpesa Iurado
primero de los Nobles Cavalleros, y Generosos, Mateo Moli-
er Iurado primero de los Ciudadanos, y Comendatario del
Oficio de Racional, Iuan Iosef Pertusa Generoso, Pedro Iuan
Pujades, Luis Alexandre de Iponi, y de Romani, y Iosef Gil
Ciudadanos: Iosef Mauro de Abalcisqueta Ciudadano, Sindi-
co de la Camara, Pedro Iop Periz Ciudadano Sindico
del Racionalato, y Felix Ximeno Escrivano
de la Sala.
trinitarios descalzos de Valencia
POR
DON MARCO ANTONIO ORTI
Secretario de la Ciudad, del Estrenuo Braço Militar, de los Eletos de los tres Estamentos, de la muy Ilustre Iunta de los treinta y seys de la costa maritima, y Contador de la misma costa.

Con licencia, en Valencia, por Geronimo Vilagrasa, en la calle de las Barcas, año 1659.

SOLENES,
I GRANDIOSAS
Fiestas, q̃ la noble, i leal Ciu
dad de Valencia a echo por la
Beatificacion de su Santo
Pastor, i Padre
D. Tomas de Villanueva.
Al muy ilustre Cabildo, i Canoni
gos de su santa Iglesia Metro-
politana.
Por Geronymo Martinez de la
Vega Presbytero Valenciano,
Beneficiado de la misma
Iglesia.
Con un discurso de los Obispos, i Arçobispos, desde el dia de su conquista por el Rey don Iayme, i otras cosas memorables.
En Valencia, por Felipe Mey,
Año 1620.

RELACION
DE LAS FIESTAS,
QVE EL REAL CONVENTO DE San Augustin de la Ciudad de Cordoba, a celebrado a la Canoniçacion de Santo Thomas de Villanueba, Prouincial que fue desta Prouincia, Arçobispo de Valencia.

NOES el menos fuerte argumento de la Sanctidad de los muertos, el culto, y afectuosa veneracion con que les aplauden los viuos; Ecos de las vozes con que la Iglesia Triumphante celebra la dulce posession de sus dichosos hijos, suelen ser de la Militante los festejos. No solo los amigos que viuen desterrados en el valle, acechan a los que auitan aquel guerto de deleytes para la armonia de la voz, sino tambien para el exemplo de las acciones; y tal vez los bienauenturados, cogen no pequeña parte en los frutos de la semilla, que derramaron con llanto, assi en los gozos que posseen en el Cielo, como en los regocijos con que los aplaude la tierra, aumentando con tan deuidos obsequios, las incessables palmas de sus gloriosos, y triumphos. De quantos goçan los aplausos de verse escritos en el Catalogo de los Santos, ninguno cogio en las alegrias de los fieles mas colmado el fruto, que el gloriosissimo Arçobispo de Valencia, hijo de la Religion de Augustino, siempre illustre desde que en el huerto de Valerio, aprendieron aquellas primeras plantas a producir semexantes flores, para luzir despues en el firmamento, como estrellas, en perpetuas eternidades. Infinitas han sido las q̃ han brotado las plantas deste Parayso, y querer referirlas fuera contar Estrellas. La vltima es Sancto Thomas de Villanueba, nueba Ioya que Augustino, como es

A escriba

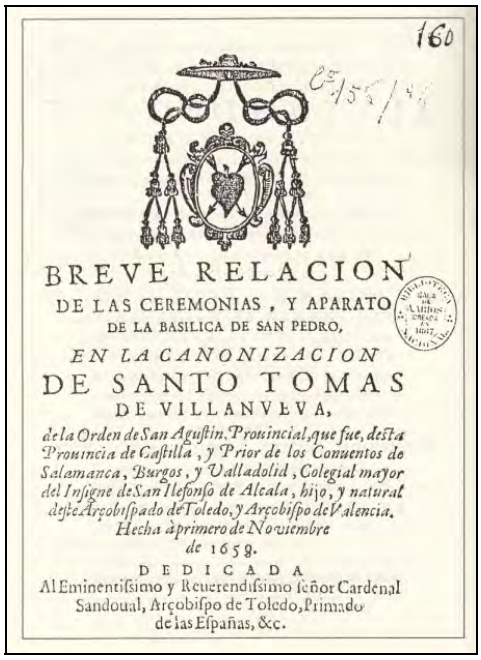

BREVE RELACION
DE LAS CEREMONIAS, Y APARATO
DE LA BASILICA DE SAN PEDRO,
EN LA CANONIZACION
DE SANTO TOMAS
DE VILLANVEVA,
de la Orden de San Agustin, Prouincial, que fue, desta Prouincia de Castilla, y Prior de los Conuentos de Salamanca, Burgos, y Valladolid, Colegial mayor del Insigne de San Ilefonso de Alcala, hijo, y natural deste Arçobispado de Toledo, y Arçobispo de Valencia. Hecha à primero de Noviembre de 1658.
DEDICADA
Al Eminentissimo y Reuerendissimo señor Cardenal Sandoual, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, &c.

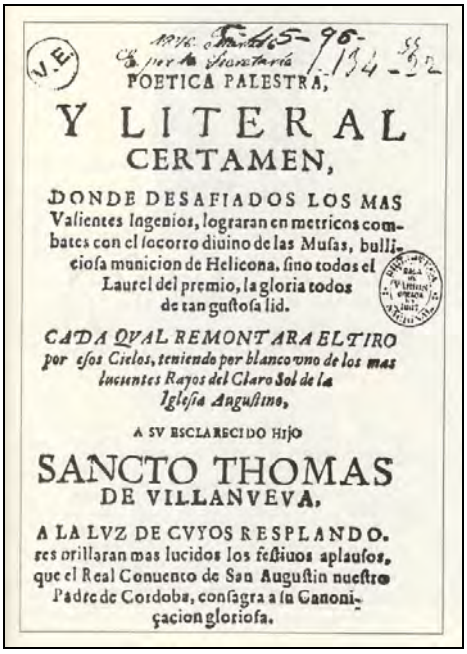

POETICA PALESTRA,
Y LITERAL
CERTAMEN,
DONDE DESAFIADOS LOS MAS Valientes Ingenios, lograran en metricos combates con el socorro diuino de las Musas, bulliciosa municion de Helicona, sino todos el Laurel del premio, la gloria todos de tan gustosa lid.
CADA QVAL REMONTARA EL TIRO por esos Cielos, teniendo por blanco vno de los mas lucientes Rayos del Claro Sol de la Iglesia Augustino,
A SV ESCLARECIDO HIJO
SANCTO THOMAS
DE VILLANVEVA,
A LA LVZ DE CVYOS RESPLANDORES brillaran mas lucidos los festiuos aplausos, que el Real Conuento de San Augustin nuestro Padre de Cordoba, consagra a su Canoniçacion gloriosa.

SEGVNDA
RELACION
DE LA SOLEMNE FIESTA QVE EN LA INSIGNE VILLA DE MADRID, CORTE DE España, y silla de sus Catolicos Reyes, celebro el Conuento de S. Felipe, de Religiosos Agustinos, a la Canonizacion del Glorioso y bienauenturado Santo Tomas de Villanueua de su sacra Orden, dignissimo Arçobispo de Valencia, espejo de Caridad, en cuyo cristal resplandece el nombre de Limosnero del Cielo.

EL Dia Domingo catorce de Setiembre de 1659. destinado para el acto de mayor grandeza que jamas se ha visto, amanecio en las calles de Madrid vn dilatado Parasso, comunicado sin duda, de la gloria del Santo, a quien todas las Religiones sacrificaron viuos afectos, la vigilia cuydadosa del Prelado de su Casa, la atencio de los fieles, el zelo, y feruor de tan dificultosas tareas, ocasiona a pensar, que menos que milagrosamente pudiesse caber en tan breue dia prenencion tan grande, que en la capacidad del mayor discurso se acredita de impossible. Acordòse, que tuuiesse principio la fiesta en el Real Conuento de la Encarnacion, de Monjas Agustinas, porq̃ los Reyes, Principe y Infantas, señores nuestros, fuessen los primeros q̃ la gozassen, y con el calor de aquella Magestad tuuiessen vida las partes de que le componia tan gran sugeto.

Tu-

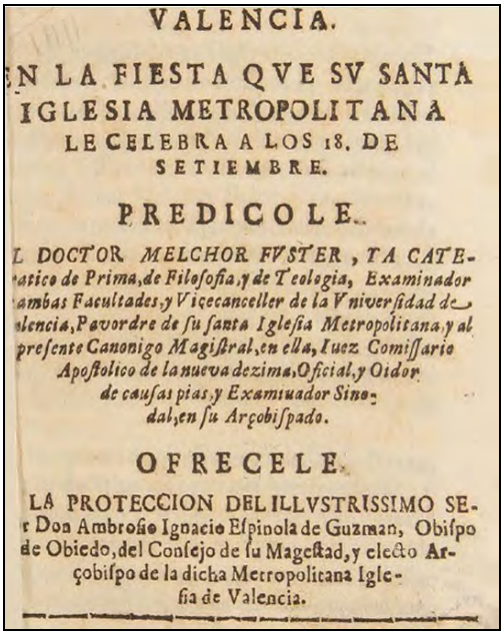

VALENCIA.

N LA FIESTA QVE SV SANTA IGLESIA METROPOLITANA LE CELEBRA A LOS 18. DE SETIEMBRE.

PREDICOLE

L DOCTOR *MELCHOR FVSTER, TA CATE-atico de Prima, de Filosofia, y de Teologia, Examinador ambas Facultades, y Vicecanceller de la Vniversidad de lencia, Pavordre de su santa Iglesia Metropolitana, y al presente Canonigo Magistral, en ella, Iuez Comissario Apostolico de la nueva dezima, Oficial, y Oidor de causas pias, y Examinador Sino-dal, en su Arçobispado.*

OFRECELE

LA PROTECCION DEL ILLVSTRISSIMO SE-r Don Ambrosio Ignacio Espinola de Guzman, Obispo de Obiedo, del Consejo de su Magestad, y electo Ar-çobispo de la dicha Metropolitana Igle-sia de Valencia.

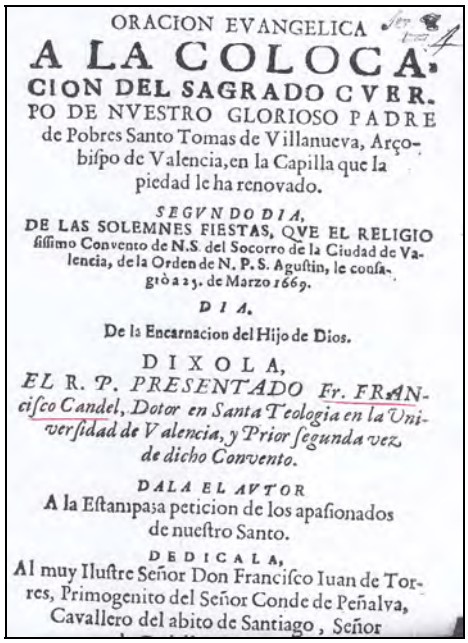

ORACION EVANGELICA

A LA COLOCA-CION DEL SAGRADO CVER-PO DE NVESTRO GLORIOSO PADRE de Pobres Santo Tomas de Villanueva, Arço-bispo de Valencia, en la Capilla que la piedad le ha renovado.

SEGVNDO DIA,

DE LAS SOLEMNES FIESTAS, QVE EL RELIGIO sissimo Convento de N.S. del Socorro de la Ciudad de Va-lencia, de la Orden de N. P. S. Agustin, le consa-grò a 23. de Marzo 1669.

DIA.

De la Encarnacion del Hijo de Dios.

DIXO LA,

EL R. P. PRESENTADO Fr. FRAN-cisco Candel, Dotor en Santa Teologia en la Uni-versidad de Valencia, y Prior segunda vez de dicho Convento.

DALA EL AVTOR

A la Estampa a peticion de los apasionados de nuestro Santo.

DEDICALA,

Al muy Ilustre Señor Don Francisco Iuan de Tor-res, Primogenito del Señor Conde de Peñalva, Cavallero del abito de Santiago, Señor

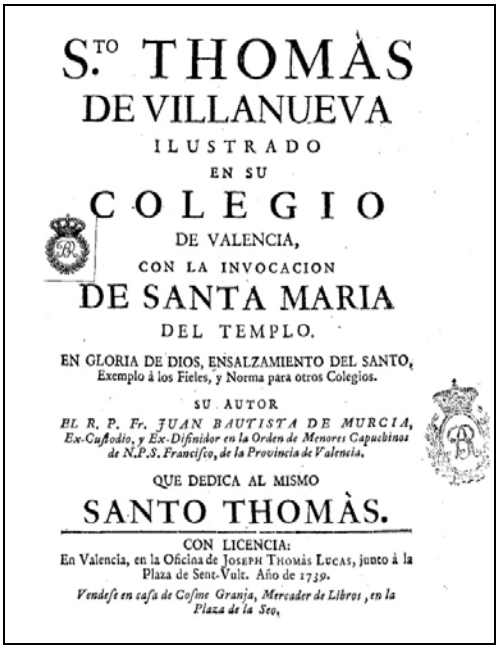

S.TO THOMÀS DE VILLANUEVA

ILUSTRADO EN SU

COLEGIO

DE VALENCIA,

CON LA INVOCACION

DE SANTA MARIA DEL TEMPLO.

EN GLORIA DE DIOS, ENSALZAMIENTO DEL SANTO, Exemplo à los Fieles, y Norma para otros Colegios.

SU AUTOR

EL R. P. Fr. JUAN BAUTISTA DE MURCIA, Ex-Custodio, y Ex-Difinidor en la Orden de Menores Capuchinos de N.P.S. Francisco, de la Provincia de Valencia.

QUE DEDICA AL MISMO

SANTO THOMÀS.

CON LICENCIA:

En Valencia, en la Oficina de JOSEPH THOMÁS LUCAS, junto à la Plaza de Sent-Vult. Año de 1739.

Vendese en casa de Cosme Granja, Mercader de Libros, en la Plaza de la Seo.

NARRACIONES DE LAS FIESTAS EN ZARAGOZA EL SETIEMBRE DE M.DC.LIX.

A LA CANONIZACION DE SANTO TOMAS de Villanueva, Arcobispo de Valencia, del Orden de San Agustin.

REFIERELAS EL LIC.DO GABRIEL MANVEL Abàs y Nicolau, Colegial del Colegio de San Geronimo.

Y LAS DEDICA AL MAXIMO DOTOR DE LOS Dotores de la Iglesia gran Padre San Agustin.

CON LICENCIA.

En Zaragoça: En la Imprenta de Miguel de Luna, Impressor de la Ciu-dad, y del Hospital R.y G. de N.S. de Gracia. Año 1660.

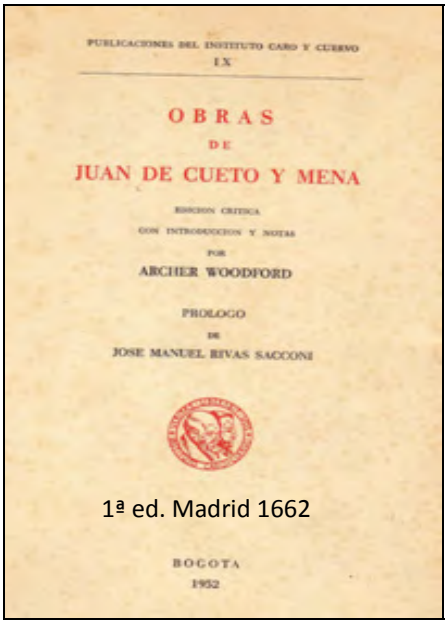

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO
IX

OBRAS
DE
JUAN DE CUETO Y MENA

EDICION CRITICA
CON INTRODUCCION Y NOTAS
POR
ARCHER WOODFORD

PROLOGO
DE
JOSE MANUEL RIVAS SACCONI

1ª ed. Madrid 1662

BOGOTA
1952

Fol. 1

COMEDIA FAMOSA
DE SANTO TOMAS DE VILLANVEVA.
DE D. IVAN BAVTISTA DIAMANTE.

Hablan en ella las personas siguientes.

El Santo. *Don Iuan de Mendoza.* *Don Luis Centellas.*
Fray Talego. *Doña Violante.* *Ines criada.*
Vn moço de mulas. *Vn ventero.* *Dos hijas del ventero.*
El sobrino del Santo. *Vn Limosnero.* *Vn Mayordomo.*
Pobres, y Musicos.

IORNADA PRIMERA.

Salen Fray Talego, el moço de mulas, el ventero, y sus hijas, y el sobrino del Santo.

Dentro. Amparenos esta venta,
Padres, que le cae el cielo
de agua. *Tal.* Lindo regalo!
Vent. Y como que es lindo.
Tal. Y fresco;
que no llueua vna vez vino?
Vent. Pues esse agradecimiento
dà al cielo de auer templado
el rigor que tanto tiempo
ha mostrado su justicia
contra este afligido Reyno?
Quando es milagro, sin duda,
que oy llueua, para consuelo
destos campos?
Tal. Milagro es?
Que dize, hermano ventero?
Pues ha llouido en doze años
tanto como en este? Bueno.
1. Aqui no ha llouido, Padre.
Tal. Vaya a Madrid.
2. A que efeto?
Tal. A hartarse de ver llouer.
Vent. Llueue mucho?
Tal. No por cierto;
mas de los meses del año,
que dize quien sabe de esto
que son doze, solo dura
treze meses el lluuierno,
pero esto con mucho frio,
y dizen, que es lindo cielo.
Sob. Que le parece, me diga,
al Hermano Fray Talego
la moça? *Tal.* Hermano sobrino,
que me ha lleuado su gesto,
que me tentò de vacio,
y que me cascò de lleno.
Sob. Que dize?
Tal. No me acordaua,
señor mio; soy vn puerco
barro de Alcorcon.
Sob. Pues llora? (lo;
Tal. Hermano, esso es no entẽder-
si soy barro de Alcorcon,
no quiere que haga pucheros?
Moç. Mucho tarda nuestro Padre.
Vent. Pues falta otro compañero?
Tal. Si falta, mas para vsted
de poquissimo prouecho.
Vent. Porque? *Tal.* Porq̃ viene a pie,
Yas, Padre, no. *Vent.* No entiẽdo.

A 2 *Tal.*

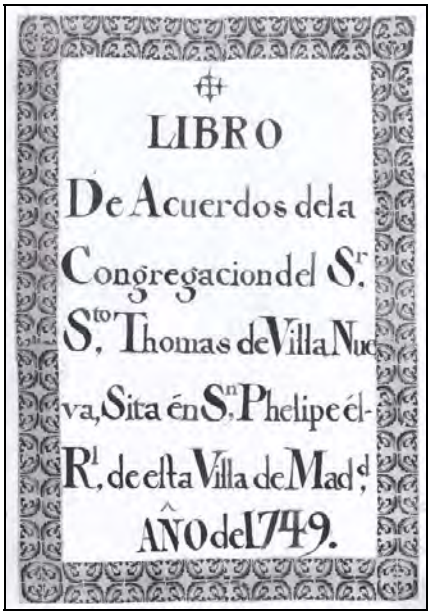

LIBRO
De Acuerdos dela
Congregacion del Sr.
Sto. Thomas de Villa Nue
va, Sita én Sn. Phelipe él-
Rl. de esta Villa de Madd.
AÑO del 1749.

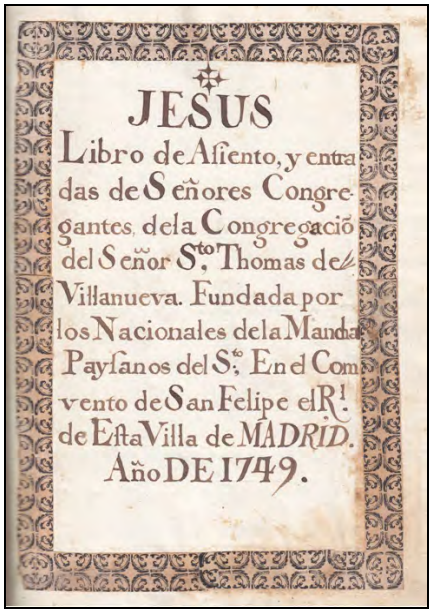

JESUS
Libro de Asiento, y entra
das de Señores Congre-
gantes, dela Congregaciõ
del Señor Sto. Thomas de
Villanueva. Fundada por
los Nacionales dela Mancha
Paysanos del Sto. En el Com
vento de San Felipe el Rl.
de Esta Villa de MADRID.
Año DE 1749.

REPRESENTACION
SAGRADA DE LA MAYOR
HONRA DE SANTO TOMAS DE VILLANVEVA,
Arçobiſpo de Valencia. De la gloria de Dios mas crecida, y de la vtilidad de los devotos del Santo, mas aumentada.

INFERIDAS
DE LA TRASLACION DE SVS RELIQVIAS
à vn Altar hermoſo, donde fueron colocadas en vna vrna de criſtal, y plata viſtoſa, para ſer viſtas, y veneradas de todos. Hecha el 4. dia de las fieſtas.

POR
EL R. P. PRESENTADO FRAY VICENTE BELMONT,
Religioſo Trinitario, y Lector de Teologia, en el Real Conuento de Nueſtra Señora del Remedio.

SACALA A LVZ
FRANCISCO MESTRE, IMPRESSOR
del Santo Tribunal de la Inquiſicion.

Y LA DEDICA
AL NOBLE DON GERONIMO FRIGOLA, Y MARgarit, Doctor en Sagrada Teologia, Arcediano Mayor, y Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia. Comiſſario de las tres Gracias, Vicario General capitular, Viſitador del Hoſpital General, Sindico del Eſtamento Eccleſiaſtico, y Iuez Sinodal del Arçobiſpado.

Impreſſo, con licencia, en Valencia, por Francisco Meſtre, Impreſſor del Santo Tribunal de la Inquiſicion, junto al Molino de Rovella. Año 1672.

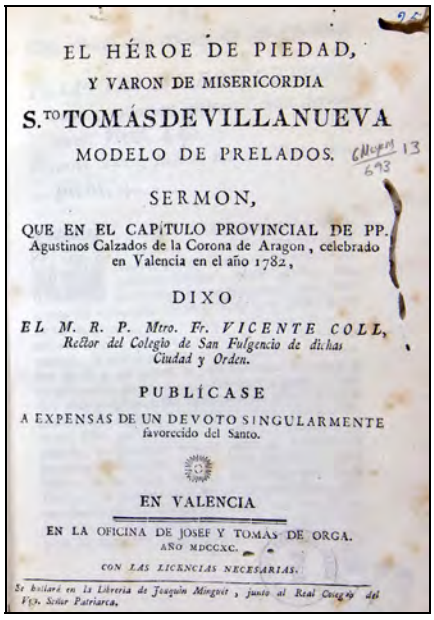

EL HÉROE DE PIEDAD,
Y VARON DE MISERICORDIA
S.TO TOMÁS DE VILLANUEVA
MODELO DE PRELADOS.

SERMON,
QUE EN EL CAPITULO PROVINCIAL DE PP. Agustinos Calzados de la Corona de Aragon, celebrado en Valencia en el año 1782,

DIXO
EL M. R. P. Mtro. Fr. VICENTE COLL, Rector del Colegio de San Fulgencio de dichas Ciudad y Orden.

PUBLÍCASE
A EXPENSAS DE UN DEVOTO SINGULARMENTE favorecido del Santo.

EN VALENCIA
EN LA OFICINA DE JOSEF Y TOMAS DE ORGA.
AÑO MDCCXC.
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
Se hallará en la Libreria de Joaquin Mingot, junto al Real Colegio del Vgo. Señor Patriarca.

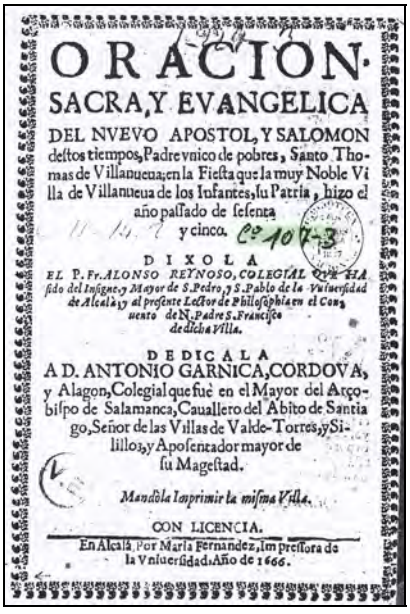

ORACION
SACRA, Y EVANGELICA
DEL NVEVO APOSTOL, Y SALOMON deſtos tiempos, Padre vnico de pobres, Santo Thomas de Villanueua, en la Fieſta que la muy Noble Villa de Villanueua de los Infantes, ſu Patria, hizo el año paſſado de ſeſenta y cinco.

DIXOLA
EL P. Fr. ALONSO REYNOSO, COLEGIAL QVE HA ſido del Inſigne, y Mayor de S. Pedro, y S. Pablo de la Vniuerſidad de Alcalà, y al preſente Lector de Philoſophia en el Conuento de N. Padre S. Francisco de dicha Villa.

DEDICALA
A D. ANTONIO GARNICA, CORDOVA, y Alagon, Colegial que fuè en el Mayor del Arçobiſpo de Salamanca, Cauallero del Abito de Santiago, Señor de las Villas de Valde-Torres, y Silillos, y Aposentador mayor de ſu Mageſtad.

Mandòla imprimir la miſma Villa.

CON LICENCIA.
En Alcalà. Por Maria Fernandez, Impreſſora de la Vniuerſidad. Año de 1666.

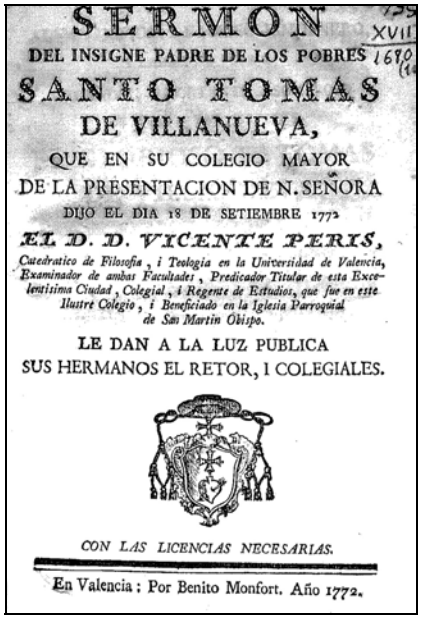

SERMON
DEL INSIGNE PADRE DE LOS POBRES
SANTO TOMAS
DE VILLANUEVA,
QUE EN SU COLEGIO MAYOR
DE LA PRESENTACION DE N. SEÑORA
DIJO EL DIA 18 DE SETIEMBRE 1772
EL D. D. VICENTE PERIS,
Catedratico de Filoſofia, i Teologia en la Univerſidad de Valencia, Examinador de ambas Facultades, Predicador Titular de esta Excelentiſima Ciudad, Colegial, i Regente de Eſtudios, que fue en este Ilustre Colegio, i Beneficiado en la Iglesia Parroquial de San Martin Obispo.

LE DAN A LA LUZ PUBLICA
SUS HERMANOS EL RETOR, I COLEGIALES.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
En Valencia: Por Benito Monfort. Año 1772.

VIII. JORNADA SEXTA

TESTIMONIO Y RECUERDO: LOS ESCRITOS

8.1. *Antología de textos de Santo Tomás de Villanueva*

Introducción

Aquí tienes, lector y admirador de Santo Tomás de Villanueva, una breve muestra de cuanto encierran algunas de sus páginas. Son palabras vivas que se conservan en sus sermones y, ahora, una vez traducidas del latín pasan a tus manos para tu solaz y reflexión, pues yo considero que su contenido es importante, especialmente para cristianizar el entorno social en que vivimos.

Ya sea por su doctrina, ya sea por la espiritual unción que en ellas se palpa, las frases que se han recopilado solamente pretenden ser una invitación para el estudio de sus sermones. Recuerdo que hace ya muchos años, que a mi edad se me antojan pocos, muy frecuentemente se escuchaba la lectura de estos sermones mientras duraba la comida o la cena en el refectorio conventual de los agustinos del Escorial, en España. La lectura, como alimento del alma, nunca ha estado reñida del alimento material, y más bien, la lectura se impone, no sólo como alimento, sino como sedimento de nuestro espíritu.

Aunque los sermones están publicados en latín, se percibe en ellos la oratoria del santo obispo agustino, su preparación intelectual, su seriedad y empeño, su unción y afecto, todas las virtudes, en suma, con que asumió la grata carga de comunicar y explicar la palabra de Dios.

La edición utilizada y a la que hacen referencia las citas es la publicada en Milán en 1760, que consta de dos volúmenes. Contiene comentarios para los sermones de todos los domingos, para todos los días de Cuaresma, para las fiestas en que se conmemora algún misterio de Cristo, o se honra las fiestas de la Virgen María y de algunos santos.

A continuación te presento, pues, sucintas visiones doctrinales, y acotaciones que procuran respetar el espíritu y la letra de sus sermones, y algunas excepcionalmente más extensas por encerrar una substanciosa exposición sobre algunos puntos interesantes también para el día de hoy.

Con esto pretendo que puedas acercarte a la figura de Santo Tomás de Villanueva y comprobar su gran corazón de padre y pastor de la Iglesia de Cristo. Su bendición la tenemos segura.

MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ

1. Amor a Dios y al prójimo

(Hay que amar a los enemigos. Comentario sobre las palabras de Cristo: «Yo os digo amad a vuestros enemigos, hacedles el bien a quienes os odian». San Mateo 5, 44.)

Hay que amar al enemigo como prójimo que es y no excluirle del amor universal, porque aunque se haya convertido en enemigo no deja de ser prójimo. No existe, pues, un nuevo mandato ni se añade una nueva obligación: no se ama si se le desea el mal y se le persigue. Estás obligado a no odiarle, a no perseguirle, no desearle mal, no excluirle de las oraciones generales y hay que ayudarle –como prójimo que es– en sus necesidades. Si está en pecado mortal, hay que corregirle, como prójimo, y desearle la vida eterna y que persevere en la gracia de Dios, como a todos los prójimos.

Ahora bien, hablarle cordialmente, quererle con afecto, y fuera de los casos de necesidad, beneficiarle como amigo, eso es un consejo, no un precepto. Pues el Señor, no dijo Yo te mando, sino Yo os digo, y esta frase encierra un consejo, no un mandato. Pero, hermanos, los que buscamos la perfección evangélica, los que deseamos agradar a Dios, y quienes procuramos seguir sus deseos y consejos, no debemos distinguir entre lo que estamos obligados a hacer y lo que podemos hacer, aunque no estemos obligados a hacerlo. Si dijeras, como dijeron aquellos fariseos excusándose, no quiero seguir los consejos; si esto dijeras deshonras a tu Padre, si te empeñas en eso no le honras. A nosotros nos basta lo siguiente: que aunque esto no esté mandado, lo hacemos porque agrada a Dios.

(In Feriam VI post diem Cinerum, Vol. I, cc. 231-232.)

(Amarás a tu Dios de todo corazón, y con toda tu alma... Comentario al Evangelio de San Mateo, 22, 37 y ss.)

La amistad hay que mostrarla con buenas obras. Los hombres dotados de inteligencia han de aprender de los animales que carecen de ella, la gratitud que éstos muestran sin olvidárseles nunca al autor de los favores que se les prodiga.

(In Dom. XVII post Pentecosten, Con. III, Vol. I, c. 842.)

(Amar al prójimo: delicadeza en el trato).

Es una vileza recordar al amigo sus defectos pasados.

(In Dom. IV Quadrag. Vol. I, c. 422.)

(Comentario al precepto del amor: Mateo, 22, 37.)

Lo que más mueve para amar es saberse amado. Amamos a los que nos aman, aunque sean indignos de ser amados, por el hecho de que ellos nos aman, porque no hay manera de recompensar al que nos ama sino es amándole. Pues si regalas todo lo que quieras al amante, pero no le dieras amor, no le has recompensado.

Cuando te aman nace una deuda que no se extingue con la entrega de oro, ni con la entrega de plata, ni tampoco con piedras preciosas, pues el amor no tiene otro precio sino el de corresponder con el amor.

Dios te amó de tal manera, que aunque tú te sientas limitado en alabarle, no obstante no ceses de alabarle; si lamentas que no le amas como debes, ámale cuanto puedas. No temas excederte en amar.

(In Dom. XVII post Pentecosten. Conc. III, Vol. I, cc. 844-846.)

(La oración como otra forma de amar. Comentario al salmo 71,7: mi alabanza está en mi boca todo el día).

El rezar continuamente no es un imposible, como algunos piensan, pues siempre ora quien siempre ama, y según va creciendo este deseo en ti continuamente bendices al Señor. Este oro es el que convierte todo en belleza. Si tú le dieras a Dios toda tu persona y cuanto posees, si no le das amor, no le das nada.

(In Epiphania Domini. Conc. II, Vol. II, c. 130.)

(Dios nos ha mandado que le amemos y amemos al prójimo. Comentario a las palabras del Evangelio de San Mateo, 22,37: amarás a tu Dios, etc.)

Escuchad, hermanos queridísimos, admirad y considerad cuáles son los mandatos que nuestro Dios nos impuso; de ninguna forma ásperos ni difíciles, ni graves ni insoportables. No nos mandó cortar el cuello a nuestros hijos, tal como mandaban antiguamente los demonios a los cultivadores de los ídolos, ni tampoco andar con los pies desnudos sobre los trillos. Simplemente dijo: éste es mi precepto que os améis unos a otros: Un mandato nuevo os doy, que os améis mutuamente. Ama al Señor, tu Dios, de todo corazón, con toda tu alma, no pido más, no te exijo más, solamente te suplico amor, solamente eso me contenta como respuesta a tantos dones y beneficios que os he hecho.

Oh, hombre, ama y reina. Ama y todo cuanto tengo es tuyo. ¿Has oído algo más suave, y más leve? ¿Oísteis alguna vez que un Señor tan clemente exigiera a sus esclavos solamente que le amaran? Si existiera un rey que pidiera a sus vasallos que le amaran por los beneficios recibidos, sin otra exigencia más, ¿no sería un rey piadoso y clemente? Tal es nuestro Rey, hermanos, así es nuestro Señor... ¡No hay cosa más atractiva y más dulce que amar! No hay cosa ni más suave ni tan atractiva. ¿Qué es la vida sin amor sino atroz muerte? Quien no ama, aunque viva tiene muerto su corazón. La vida del corazón es el amor.

(In Dominicam XVII post Pentecosten. Conc. I, Vol. I, c. 823.)

(Comentario al versículo 37 del capítulo 22 de San Mateo, amarás a tu Dios con todo tu corazón, y a la frase de San Agustín: mi amor es mi peso.)

Solamente Dios es digno de ser amado por sí. Dios es todo amor que se mueve en sí mismo, como principio y como fin. Es el centro de todo el amor y el peso o norte del amor al que se dirige toda criatura. El amor por sí mismo sólo le compete a Dios, como el honor y la gloria. Si algo o alguien es amado, y no se le ama por sí, es amado vanamente. Ni siquiera el Ángel es amado por sí, pues no es el fin del amor... Dios es tan digno de amor, que es amado por todas las cosas aunque sea de forma inconsciente. ¿Qué son las tendencias de las cosas naturales, sino una clase de amor que se dirigen a Dios? En razón de su imperfección no llegan adonde tienden, es decir al bien mismo increado, y se amoldan en un bien creado y participado. ¿Qué es la gravedad de una piedra sino su amor y tendencia al centro? ¿Qué es la levedad del fuego sino su amor hacia un centro sideral? Es bueno que todas las cosas tiendan y tengan su forma de amar. Nadie está sin amor...

El amor es mi peso, dijo San Agustín, y allí me dirijo hacia donde me siento atraído. Como el peso arrastra a la piedra a su centro, así el amor lleva el alma al suyo, que es Dios, pues es Dios tan propio a la naturaleza del alma, como el centro de la tierra es para la piedra. Imita, oh alma, a la naturaleza, imita a la piedra inconsciente. ¿No ves con qué ímpetu la piedra se dirige a su centro y a su lugar? Por su poder se dirige hacia abajo, y si algo, acaso, se interpusiera en su trayectoria, con toda su fuerza lo repele y sigue su camino, hasta llegar adonde es su lugar. Desquebrajada la roca de su lugar cae desde lo alto, con qué estremecedor espectáculo, con qué estrépito se abalanza hacia la profundidad, con qué velocidad se dirige a un sitio determinado, y derriba cuanto en aquella zona se le opone, y lo quebranta hasta colocarse en su lugar. De esta forma muéstrate tú al Señor, oh, alma mía. Avergüénzate que una piedra insensible te pueda superar en tu caminar impetuoso hacia tu centro y tu lugar. Destruye y derriba lo que se te oponga, rompe y atraviesa, pues está escrito: En nombre de mi Dios atravesaré hasta los muros (Salmo 18).

(In dominicam XVII post Pentecosten. Conc. II, Vol. I, c. 831.)

(La caridad es el mejor camino de entre todas las virtudes. Comentario breve al capítulo 13 de la I carta a los Corintios. Curiosa comparación literaria.)

Si verdaderamente queréis saber qué hay que escoger como lo óptimo, y conseguir como lo único y necesario, escuchad estas palabras: «Os demostraré una vía aún más excelente: si hablara las lenguas de los ángeles y tuviera caridad, nada soy». Pues, así como el oro aventaja a todos los demás metales, así la caridad aventaja a todas las gracias y dones de Dios. No hay en toda la casa de Dios una joya más valiosa que la caridad. Aquella valiosa perla que alguien se encontró y para conseguirla dio en trueque todas sus cosas; es la máxima y más importante de todos los bienes, de todas las virtudes, de todos los carismas. Es aquel tesoro que uno encontró en un campo, y para conseguirlo compró el campo con el precio que obtuvo con la venta de todas sus cosas... Es el camino más sublime, el camino más ancho, el camino más corto para llegar a Dios. Si por él fueras conseguirás a Dios, a quien anhelas. Cualquier camino que no coincide con el de la caridad, es un circuito.

(In festo Assumptionis Beatae Mariae Virginis, Conc. IV, Vol. II, 330.)

(Comprensión para con el pecador. Comentario al versículo 11 del capítulo 2 de la I Carta de San Juan: quien aborrece a su hermano...)

La caridad hace que no se irrite uno con el pecado del prójimo, ni se escandalice, pues quien a ama a su hermano ni siquiera cuando le corrige se enfada o le injuria.

(In Dominicam. XII post Pentencosten, Vol. I, 794.)

2. Acción y contemplación

(Acción y contemplación: Marta y María, comentario al capítulo 10, versículo 38 del Evangelio de San Lucas.)

Es necesario que quien desee alcanzar la fortaleza de la contemplación, se ejercite en el campo de la acción... La acción piadosa no rechaza la contemplación, sino que a ella se acoge... La dulzura del Espíritu Santo se consigue más fácilmente por medio de buenas obras que por las oraciones... No quieras conseguir con ociosas peticiones lo que se obtiene con acciones meritorias.

(In festo Assumptionis B.M.V. Conc. II, Vol. II., c. 308.)

3. La fuerza de la palabra de Dios

(No es sólo la cuestión de oír la palabra de Dios. Lo importante es saber cómo oírla. Es un comentario al capítulo 8, versículo 5, del Evangelio de San Mateo.)

Hemos expuesto las razones por las que la Palabra de Dios no produce su fruto y ahora indicamos las predisposiciones que son necesarias para que produzcan un provecho a quien escucha.

Tres señala el Señor en su frase: «Esos son los que con buen corazón, etc.» La primera, pues, que se escuche con corazón bueno y óptimo. Escuchar con buen corazón significa que escucha con agrado, con gozo y sin cansancio. Escuchar con óptimo corazón es quien pone su atención y tiene la intención de prosperar. Escucha, pues, con alegría y con provecho. Algunos escuchan con tedio y el tiempo se les antoja largo. Son los que oyen libremente, pero con una cierta curiosidad, y por ello buscan maestros que les alaben sus oídos; buscan el deleite no el fruto, la paja y no el grano, la belleza de las palabras, no el contenido. Quieren elegancias, cuentecillos y gracietas, cuestiones sutiles, vana retórica, y no la doctrina.

¡Oh, necio, está ardiendo tu casa, el fuego la devasta, y tú te dedicas a la retórica y a las frases biensonantes! Los enemigos invaden tu ciudad y estás en peligro de muerte, y muerte eterna, y tú pasas el tiempo en dulces

palabras. Es como si en una discusión seria te admiraras de las bellas palabras, o como si te quisieras alimentar del olor, y no del delectable alimento. Es, por ejemplo, como si un rey te enviara en una carta un gravísimo asunto para que lo resolvieras, y tú, olvidándote del problema, te entretuvieras alabando los caracteres de las letras y su perfección de trazado. ¿Qué pensaría el rey? Pues bien, el Señor nos dio un Evangelio y unas Sagradas Escrituras *para* alcanzar el Reino de los Cielos, y tú, estúpidamente, te entretienes en su retórica.

(In Dominicam Sexagesimae, Vol. I, cc. 210-211.)

(La predicación de la palabra de Dios es utilísima, pues así se hace eficaz la misma palabra de Dios. Comentario al versículo 5 y siguientes del capítulo 8 del Evangelio de San Lucas: salió el sembrador a sembrar la semjilla...)

La palabra de Dios no es sólo freno, sino vida, luz, fuego, alimento, medicina, fuerza y purificación del corazón. Sería demasiado extenso tratar de cada uno de estos efectos, y no es posible condensarlo en este sermón, pero trataré de hacerlo lo mejor posible. Que es un freno para el pecado lo dice el mismo Salmo 118, y que limpia el corazón lo afirma el mismo Evangelio de San Juan en el capítulo 15, «vosotros estáis limpios, por la palabra que os he dirigido». Que confiera la vida lo confirma el Evangelio de San Juan en el capítulo 14, «La palabra que os he hablado es espíritu y vida»...

¡Cómo me agradaría extenderme exponiendo todo esto, y fundamentarlo fielmente, si tuviera tiempo y no me apremiaran otros trabajos! Pero, comprueben aquellos que desprecian escuchar los sermones cómo se privan de tantos bienes y expolian a sus almas. No me digas que eres docto y erudito y que tienes en tu casa los sermones de San Agustín, los de San Bernardo y los de San Juan Crisóstomo, y que los leerás. La letra de por sí está muerta, la voz está viva, pues tiene la voz una cierta energía que no tiene la letra... Más mueve la palabra del sermón que la lectura. El predicador es la voz de Dios que habla por él. No vengas a escuchar a un hombre, sino a Dios en un hombre...

(In Dominicam Sexagesimae, Vol. I, cc. 205-208.)

4. La pereza y el ocio

(La pereza ha de combatirse. Es un comentario al capítulo 20 del Evangelio de San Mateo sobre algunos obreros ociosos.)

Obreros son el mismo rey, el obispo, el religioso, la mujer, y todo hombre. Cada uno cumpla afanosamente con su oficio y perfeccione su

trabajo. El príncipe y el infante que, destinados a presidir el reino, pasan su vida en juegos, caza, y vanidades, es imposible que reciban un premio. El obispo que se afana en vanos quehaceres, abandonando su rebaño, no es posible que reciba un premio. El religioso que no ara, ni siembra, no ora ni alaba a Dios, es imposible que reciba un premio. Como enseña la experiencia, la ocupación es no sólo la prevención de todas las tentaciones, sino además su mejor medicina...

Gran mal es el ocio, raíz de todos los males y cloaca de todos los vicios. El ocio es la sepultura del hombre viviente. El hombre ocioso es un inútil, no debió nacer, en vano nació.

(In Dom. Septuag. Conc. II, Vol. I, cc. 196-197.)

5. El disfraz de la tentación

(La tentación no se presenta de forma desagradable. La tentación se presenta con disfraz. Comentario al pasaje de las tentaciones de Jesús: del Evangelio de San Mateo, cap. 4.)

Si rechazas la vacuidad de la gloria insípida, se te presenta con delicias y riquezas como si fueran bienes sólidos que hay que conseguir. Ésta es la forma de actuar del que anda en tinieblas, que no quiere aparecer tal cual es. En caso de rechazarlo todo, se transfigura en Ángel de Luz, y te tienta bajo la apariencia del bien. Ese es el Demonio meridiano. Por ejemplo, si no puede conseguir que ayunes, te insinúa que excedas en ayunar; si no te puede impedir que entres en un convento, una vez que has ingresado, te susurra que vayas al desierto, y pretende conseguir que te enfríes y te pierdas sin remedio.

(In Dominicam Quadragesimae, Vol. I, c. 260.)

6. Bienes y riquezas

(Preocupación sobre las riquezas. Comentario al versículo 25 del capítulo 6 del Evangelio de San Mateo: «¿qué comeremos...?»)

Las riquezas temporales no son riquezas, sino apariencias. Ni es de alabar el acumularlas, sino más bien es una infamia y un reproche. Y a pesar de que el pueblo, por engaño o convencimiento, las considere riquezas, no son realmente riquezas por tres causas: primera, porque son cosas viles, porque son cosas externas, y tercero, porque son breves y temporales.

(In Dom. XVI post Pentecosten, Vol. I, c. 804.)

(Isaías, profeta en el capítulo 5, versículo 8, dice: ¡Ay, los que se apropian

casas y casas, campos y campos...!. Comentario a lo de atesorar los bienes materiales.)

Pertenece al concepto de justicia el que nadie usurpe de una herencia común lo que para él es superfluo en perjuicio de otros... Desangra a Dios la abundancia que tienen algunos con perjuicio de sus prójimos... Pero si es cierto que en derecho positivo se permite la apropiación, porque es de justicia, en caso de acumular muchos bienes de la común despensa de la naturaleza, se impone que lo que sea superfluo se distribuya a los necesitados...

(In Dom. IV post Pascha, Con. I., Vol. I. 589.)

(Los bienes de esta tierra no enriquecen al hombre: Glosa al versículo 16 del capítulo 17 del Libro de los Proverbios.)

Si reflexionas seriamente verás cómo las riquezas no convierten al hombre en un ser abundante, sino en indigente.

(In Dom. XVI post Pentecosten, Vol. I, c. 805.)

7. La alegría de dar

(El dar con alegría lo conecta con el milagro de la multiplicación de los panes y peces. Comentario al Eclesiástico, 35,8: En todas tus donaciones pon el corazón alegre.)

¿Cuántos panes tenéis? Dijeron siete, y dos peces. Siete son las obras de misericordia, que para que no sean materiales has de convertir en espirituales, y de esa forma transformas la limosna en algo muy grande. Aconseja, corrige, enseña, ofrece libremente los panes que tienes, pero no sólo los panes, sino enriquecidos con dos peces especiales que son la caridad y la alegría. Dios no mira el cuánto, sino el cómo; pues se dice: «Dios ama al que da con alegría». No con tristeza o con brusquedad: pues «muestra tu cara alegre cuando des» (Ecl. 35). ¡Oh, cómo se transforma la limosna con la alegría! Dios no quiere dádivas obligadas. Si dieras con alegría, sin duda recogerías siete cestos para la gloria futura.

(In Dom. VI post Pentecosten, Vol. I, c. 752.)

8. Ayudar a los necesitados

(Ayuda al prójimo en lo material y en lo espiritual: Se hará un juicio riguroso a quien no fue inmisericordioso. Carta de Santiago 2, 13.

Comentario al Evangelio de San Lucas 6, sed misericordiosos, como vuestro padre es misericordioso.)

Este mundo, a modo de gran hospital, está lleno de personas necesitadas y de pobres. No penséis, hermanos, que son pobres solamente aquellos a los que así llamáis, y a quienes les dais comida y vestido. ¿Acaso no es más pobre quien no tiene fe, sabiduría, juicio, sindéresis, razón ni sentido? ¿Te compadeces de las heridas en el cuerpo y no de las úlceras que se llevan en el alma? Abre los ojos y donde mires por doquier, distinguirás a multitud de personas que necesitan tu ayuda..

(In Dom. VI post Pentecosten, Vol. I, 749.)

(La limosna y la fe en las palabras de Cristo de que se le devolverá el céntuplo a quien entregue lo suyo a los pobres.)

Si alguno de tus criados tuviera en su poder un pagaré del emperador, en la que prometiera dar a los ciudadanos que dan limosnas el céntuplo de su cuantía, sin duda iríamos a su encuentro, le invitaríamos a entrar en casa, y le entregaríamos muchísimas cosas, y las más preciosas, en la esperanza de recibir el céntuplo prometido por el emperador. Curiosamente nadie está ansioso por la promesa del céntuplo dada por Dios. ¿Acaso es que Dios engaña? ¿Dónde está nuestra fe? ¿Dónde está nuestra confianza en Dios? ¿Dónde está nuestra religión? Si crees ¿por qué no das? Si no crees ¿por qué mientes llamándote seguidor de Cristo? ¿Piensas que el evangelio es una fábula de Esopo? Esta forma tenaz de actuar, hermanos, supera nuestra incredulidad y nuestro desinterés.

Pero imaginemos que no se te concederá en el futuro el céntuplo de cuanto das, ¿no serás capaz de donar lo sobrante de tus bienes, que recibiste gratis, a Cristo Nuestro Salvador, Redentor nuestro, tu Dios? ¡Qué ingratitud inaudita el no querer participar de tus bienes a quien todo te lo dio?

(De S. Martino Pontifice et Confessore, Conc. II, Vol. II, 506.)

9. Adversidad y prosperidad

(La adversidad y la prosperidad. Comentario al Salmo 31, 6.)

Para el justo es peor la adversidad que la prosperidad, porque la adversidad es un enemigo evidente, que te ataca con una arma visible; pero la prosperidad es un enemigo oculto, que mientras embelesa al alma te está asaetando, y mientras parece favorecerte, te prepara trampas.

(In Processione, Vol. I, c. 626.)

10. Injurias y perdón

(Comentario al Evangelio de San Mateo 18, 21: cuántas veces he de perdonar a quien me injuria.)

Tres sentimientos pueden surgir en nosotros cuando alguien nos injuria: rabia interior, enemistad exterior, y querer dañar a su persona, a su fama y a su honor. El Señor ha mandado firmemente que todo cristiano no odie a nadie, se corrija o no, pida perdón o no. Porque no existe razón alguna, ni siquiera por el daño que me ocasionaron, odiar al prójimo.

(In feriam III post Dominicam III Quadragesimae, Vol. I, c. 398.)

(Corrección del hermano. Comentario al versículo 21 del capítulo 18 del Evangelio de San Mateo.)

Si pecara un hermano contra ti, no le ataques, no le difames, sino háblale a solas. Sepárale en secreto y háblale dulcemente: «esto hiciste contra mí de una forma inicua e injusta, y me duele no por el daño que me causaste, sino por el mal que te hiciste». Nada más. Si te hiciera caso, le has ganado como hermano.

El mismo San Agustín dice que el corregir se hace no para tu bien, sino para su bien... El Señor quiere que tengamos cuidado de la fama del prójimo, para que de inmediato no lo denuncies manifestándolo a todos.

(In feriam tertiam post Dominicam, III Quadragesimae, Vol. I, c. 397.)

11. Paciencia y comprensión

(Comentario a la importancia de evitar cualquier clase de irritación.)

Que más penoso que un hombre irritado ante cualquier leve injuria, que se encoleriza, ebrio de ira, y como fuera de sí, de inmediato echa la mano al puñal. ¿Piensa que limpia su honor quien se enfurece contra el que le dirige una palabra disonante, aunque sea bromeando? ¿Quién, pues, se atreverá a conversar con semejante hombre? Hasta el tener amistad con él es peligroso. No hay quien desee estar con un hombre iracundo: «No seas amigo del hombre iracundo, ni andes con hombre furioso, para que no dañes a tu alma» (Proverb. 22, 24).

No es dueño de su corazón quien está invadido por la ira, y en el corazón gesta venganzas. Afirmas objetándome que si todos pensaran en actuar de esta forma, yo de inmediato también lo haría por virtud; pero lo cumplen simplemente por temor o por ignorancia. Te respondo: Los buenos pensarán así, no los malos. Basta con satisfacer a los buenos, y el malo piense lo que quiera. El perdonar es una cristianidad, una virtud y una nobleza.

Objetas de nuevo diciendo que si esto se cumpliera destruiría toda política, desaparecería el mundo, y se daría facilidad al criminal. Pues si nadie castiga las injusticias y se concediera el perdón a quien lo pidiera, se producirían diariamente muchos crímenes y muchas muertes...Yo te aclaro que lo que se manda no es que no se venguen los crímenes y las injurias, sino que tú no te vengues, pues para eso se ha puesto un juez para alabar a los buenos y castigar a los malos, como dice el Apóstol (I Petr. 2). Es oficio del juez, no tuyo, el castigar y forzar a los malhechores. Que los jueces no sean negligentes en esta carga, pues cuando no se hace justicia es fácil muchas veces que los hombres tomen su venganza.

(In Fer. III post Dom. III Quadragesimae, Vol. I, cc. 401-402.)

12. Sensibilidad y huellas de Dios

(Comenta las palabras del Evangelio de San Lucas 11,15, acerca de que algunos decían que Cristo echaba a los demonios en nombre del diablo.)

También existen hoy fariseos que critican a quien vive humildemente y con sencillez, critican a quien rechaza el diablo y le llaman hipócrita y simulador. Tan pervertida está la sociedad de hoy que muchos tienen vergüenza de vivir rectamente a fin de que no sean maltratados por los demás, como si fuera odioso el ser buenos ciudadanos, que, inclusive, se les critica sus obras y se les insulta.

(In Dom. III Quadragesimae. Conc. IV, Vol. I, c. 390.)

(Ingratitud para con Dios. Sensibilidad para conocer sus huellas.)

La tierra clama: oh hombre, te ofrezco frutos, mieses, hierbas, legumbres, y toda clase de alimentos. Y el mismo mar brama: te doy toda clase de peces. Reconoce, oh hombre, al donante, muéstrate agradecido a tu bienhechor Se oye la voz de toda la creación; esmérate en devolver lo que recibes, pues aunque no cometieras ningún otro pecado, la sola ingratitud es merecedora del infierno.

(In Dominicam IV Adventus, Vol. I, c.115.)

(Insensibilidad o paz falsa. Comentario al Eclesiástico 8.)

Existen dos clases de paz. Una que es buena cuando la conciencia no nos acusa, pues dice San Juan: Si nuestro corazón no nos reprende, tenemos fe en Dios (I Juan 3). Existe otra paz que es inicua, y es la insensibilidad, que señala Eclesiástico (c. 8): «existen impíos que están seguros, y se creen que

sus obras son justas». Esta paz es pésima. No hagamos, hermanos, la paz con nuestros vicios, sino luchemos contra ellos. Esta clase de paz proviene de las tinieblas de nuestra inteligencia, porque la deformidad del afecto y del corazón muestra la carencia de una luz divina.

(In Dom. IV post Pascha. Conc. II, Vol. I, c. 60.)

13. Necesidad de virtud en el poderoso

(Necesidad de ser más virtuoso cuanto más excelso es el trabajo o la tarea.)

Éstas son las virtudes regias que todo rey debe tener cuanto más grande es su escalafón de poder. No sólo las virtudes de la religión, de la devoción, de la fe, que le son necesarias. Mucho más que los demás, pues necesitan de Dios muchos más que los otros. Por ello cuanto más temerosos de Dios, cuanto más devotos, cuanto más humildes, tanto más están afianzados en Dios. Pues al estar en tal excelsitud, tanto más profundo es el precipicio.

(In Dom. XIX post Pentencosten. Conc. II, Vol. I, c. 871.)

14. La confesión sacramental

(Confesión y su frecuencia.)

Existe una única hostia, hermanos, porque es suficiente su valor para el perdón de todos los pecados. Se avergüence el cristiano de volver al pecado, porque ningún otro sacrificio se ha hecho, que no sea el del Hijo de Dios muerto por el pecado... ¿Cómo no te avergüenzas de volver al pecado después de haberse ofrecido tal rescate? Para que fueras libre Él fue capturado, y para que tú vivieras a Él le han matado. No dio ni oro, ni plata, sino su sangre preciosa para comprar tus pecados... A ti clama desde la tierra, oh Dios, la voz de la sangre de nuestro Hermano, Hijo tuyo. Claman las fuentes y los ríos que emanan de sus manos, de sus pies, de su costado, de todas sus heridas sangrantes que surcan por todo su cuerpo, ¿qué claman? Padre, perdónalos, ¿a quiénes? A los que me crucifican...

Pecamos todos los días, todos los días ofendemos a todos, ¿por qué no pedimos todos los días perdón?, ¿por qué no lavamos todos los días la suciedad de nuestra alma? ¿Acaso es bastante una vez al año?, ¿quién, habiéndose ensuciado el vestido, espera a un año para lavarlo?, ¿quién soporta el vestido sucio durante un año? Miserable, ¿aguantas en el corazón lo que no aguantas en tu calzado?, ¿aguantas en el alma, lo que no aguantas en tu vestido? ¿Tu alma está horrible y desastrosa y, sin embargo, ríes y disimulas? Cuando el suelo está sucio te enfadas con tu criado por que no lo limpió antes, aun cuando tal suciedad no produzca peligro de ninguna clase. Pero la suciedad en el alma conlleva el peligro de la muerte y del suplicio

eterno... ¡qué estúpida es la tranquilidad y qué vana la seguridad del que se duerme con el pecado!

Y a esto te excusas diciendo: aunque difiera confesarme en base al precepto anual, yo de inmediato me atrito y me arrepiento y propongo confesarme; por ello no hay peligro de mi estado y de mi salvación. Ojalá fuera así, que te arrepintieras en cuanto pecaras, y defirieras sólo el sacramento de la penitencia, pero no el gemido de la penitencia. Pues no hay quien se duela de verdad del pecado y no vaya a los pies del confesor, y una vez allí cumpla con todo.

Creedme, es muy importante, si existe dolor verdadero sea confirmado por el sacramento y por el sacramento se perfeccione. Pues existe una gran diferencia entre el deseo del sacramento, o en voto, y el sacramento de hecho. Pues la misma Pasión histórica de Cristo produce mayores remedios que la prevista o profetizada. Lo dice la experiencia: La confesión sacramental con una contrición mediocre tranquiliza más que la contrición sola, aunque sea interior.... Confío de mi dolor, si mi dolor está unido a los dolores de mi Redentor. El sacramento actúa *ex opere operato*, y tiene una eficacia por su fundamento en la Pasión de Cristo, que expurga toda mancha y destruye el pecado, y limpia el alma.

(In Dominicam Quartam Adventus. Conc. V, Vol. I, 135-138.)

(Las condiciones para una confesión sacramental.)

Aunque comúnmente se ponen 16 condiciones antes de ir a confesarse, yo os señalo nada más que cuatro: la primera, un diligente examen de los pecados, es decir, de acuerdo a la cualidad de la persona y su profesión, y al tiempo que hace que se confesó por última vez... El segundo, es la decisión de satisfacer a Dios por la penitencia, y al prójimo con la restitución... Obliga la restitución a aquel que tiene tesoros en sus arcas, y dejan pasar los días sin restituir, en la creencia que hasta lo pueden dejar establecido en su testamento... Y aún hay algo más grave que es la restitución de la fama. Pues no se le obliga en este momento a la restitución del dinero a quien no lo tiene, y lo mismo quien tiene lo suficiente para mantenerse en su estado, estará obligado a restituir poco a poco, pero de la restitución de la fama nadie está exento. ¡Qué fácil es destruir la fama y su restitución qué difícil y bochornosa! Tercero, es el propósito de enmienda de vida, verdadero y seguro. Hay muchos que se engañan a sí mismos, que se proponen enmendarse dentro de poco tiempo. Ay, miserable cautivo del pecado en quien reina la costumbre del pecado. ¡Qué difícil es liberarse de tal costumbre!, ¡qué difícil es proponerse verdaderamente y sin ficción la enmienda de uno mismo!...

–¿Tienes bienes con los que restituir lo robado? –Tengo el dinero en mi banco. –¿Y desde cuándo tienes el propósito de restituir? –Cuando me confesé la última vez. ¿Por qué no restituiste? –Restituyo ahora mismo... Advierte esto: si alguien se propone seriamente el restituir, aunque de nuevo se confiese en razón de haber caído otra vez, vencido por la pasión o la flaqueza, entendemos que su penitencia fue verdadera, si brota de un corazón puro y con un propósito leal, aunque no se hubiese seguido la conversión o corrección. Otra cosa es cuando el pecador reincidente por fragilidad no tuvo una auténtica penitencia, ¿quién le podrá salvar? Es decir, si el Señor dijo que setenta veces siete se perdone la injuria, cómo se ha de perdonar la injuria reiterada, si aún no está perdonada la anterior? Siendo verdad que el justo cae siete veces y se levanta siete veces, mientras cae y permanece caído no se levanta.

La cuarta condición anterior a la confesión es el dolor y la tristeza por los pecados... El dolor tiene que ser universal de todos los pecados porque por medio de tal dolor, se perdonan aún los pecados olvidados, o los cometidos por ignorancia, o los pecados de los demás. El dolor ha de ser particular de cada pecado.

A mi maldad le vence tu misericordia; sumé pecados a mis pecados y tú multiplicaste tus beneficios; añadí delitos a mis delitos y tú aumentaste tu clemencia. Cuando huía, me retenías; si caía me levantabas; si me emperezaba, me aguijoneabas; si mi alma se cegaba, tú me iluminabas: si te ofendía, tú me perdonabas. ¡Oh admirable lucha entre la Bondad de Dios y mi maldad! Venció tu misericordia perdonando, venció teniendo compasión de mí. Casi a propósito, tozudamente, irritaba la ira del juez, y mientras instigo a la ira tú derrochas misericordia. Mientras más ingrato y deshonrado me levanto contra tus preceptos, tú más extiendes tu misericordia. Pequé, y tú disimulabas y fingías no verme, pues no querías castigar lo notorio.

(In Dominicam IV Adventus. Conc. VI, Vol. I, cc. 139-143)

(Santo Tomás de Villanueva responde a una objeción de siempre: se plantea y contesta a la afirmación reiterada a través de los siglos: «yo confieso mis pecados ante Dios, no ante los hombres».)

Y me insistes: Me parece justo y necesario que para obtener el perdón de los pecados exista una confesión. Pero la confesión hecha ante el Señor, no antes los hombres. Pues el Salmo dice: contra ti sólo pequé (Salmo 50), y por lo tanto, ante ti sólo confesaré. ¿Por qué fue necesario que Dios nos revelara que el pecado hecho contra un hombre es un pecado contra él, máxime cuando el pecado es tan oneroso y oprobioso? ¿Para qué quiso Cristo, benigno y comprensivo legislador, imponer tal dura carga a sus fieles? Es difícil ciertamente que un hombre manifieste a otro sus pecados, sus malos deseos, sus pensamientos perversos; y además no parece necesario.

Respondo brevemente: Antes que Dios se encarnara, no era necesario confesar los pecados a otro hombre; pero desde cuando el Hijo de Dios se hizo carne, ya no es el Padre quien juzga, pues toda potestad de juzgar se la dio a su Hijo... (Juan 5). Desde entonces, el pecador está enviado por el Dios Padre al foro del hombre Cristo, y ante este foro dar razón de sus pecados. Y como Cristo ascendió a los cielos, y ya no tenemos visible su presencia corporal y que el pecador se le acercara confesando sus pecados; antes de subir a los cielos encargó a sus sacerdotes y los delegó el poder de escuchar y perdonar los pecados cuando dijo: A los que perdonéis sus pecados, le serán perdonados (Juan 20). Desde entonces, pues, existe la razón de que el hombre esté obligado a confesar sus pecados al sacerdote, como delegado de Cristo. Y en cuanto que si, según insistes, este precepto es duro, ojalá, ojalá entendieras qué beneficio tan grande y qué gran misericordia encierra.

Dos fueron, pues, las delegaciones hechas en el Evangelio: la primera, la que hizo el Padre a su Hijo; la segunda, la que hizo Cristo a los sacerdotes: ambas hechas para favorecer al pecador. ¿Quién no valorará como admirable favor e inmensa clemencia que entregar nuestras causas espirituales en manos de nuestro hermano, que es carne de nuestra carne y hueso de nuestros huesos? ¿No podrás encontrar ningún otro juez más favorable ni el cielo ni en la tierra, sino a Jesucristo, que descendió de los cielos precisamente por esto, y por ello fue juzgado y crucificado, para que los hombres no fueran condenados? ¿Cómo me agravará con su rigor quien con su sangre me volvió a comprar (redimir)? ¿Cómo me condenará quien fue asesinado para mi bien?

Me atrevo a poner en boca del Padre una manera humana de dirigirse a su Hijo: ¿Qué has hecho, Hijo mío? Yo te he entregado mi honor, el juicio de las ofensas que me hacen, y la potestad de perdonar los pecados, que no la tienen ni los Ángeles, ni los Arcángeles, y yo te la entregué, conociendo la rectitud de tu juicio, y tú ahora la entregas a los hombres pecadores? ¿Tan fácilmente perdonas las injurias que me hacen, y no exiges nada por las ofensas? ¿Qué hará ese sacerdote pecador con el otro pecador, sino lo que él mismo quiere que se haga con sus propios pecados?

¡Oh, delegación tan admirable como dignidad tan fácilmente conferida: el que vaya un pecador abrumado con sus pecados a otro pecador semejante a él, y le juzgue, le absuelva le saque del infierno, y le introduzca en el Paraíso! ¡Lo que éste haga en la tierra, se tendrá por ratificado y firme en el cielo! ¿Es esto una carga? Así es, es una admirable carga, una gran carga, pero de inmenso beneficio, de inenarrable clemencia, de inefable responsabilidad.

(In Dominicam Tertiam Quadragesimae. Conc. I, Vol. I, cc. 369-370.)
(Frutos de la confesión.)

Entre los muchos frutos de una confesión frecuente han de resaltarse siete: El primero: la certeza, al menos conjetural, de conseguir la vida eterna, lo cual contiene el mayor milagro en este mundo... El segundo es conseguir la tranquilidad del alma, pues la confesión logra aplacar el remordimiento y extingue al gusano que carcome la conciencia... El tercero, es conseguir fácilmente el perdón, pues cuanto más graves hayan sido los pecados más atan al infeliz alma... El cuarto, es el poder evitar la culpas, pues, como dice San Gregorio, el pecado que no se lava de inmediato con penitencia, por sí mismo conduce a otro pecado... El quinto, es obtener un buen examen de conciencia, pues es difícil conseguirlo cuando uno se confiesa cada año, pues hoy nos olvidamos de lo que hicimos ayer... El sexto, es conservar los méritos, pues mientras el hombre está en pecado, sus buenas obras no le conducen al cielo, y pierde con la vida sus obras, si se confiesa de inmediato, se libera del pecado, y todas sus buenas obras renacen, haciéndose amigo de Dios... El séptimo, es el aumentar la gracia, y por consiguiente la gloria debida...

Ponedlo en práctica y veréis cuánta seguridad y consolación invade vuestra alma, cómo se reforma vuestra vida, cuánta confianza se crea en vosotros de ser perdonados por Dios, qué entusiasmo en vuestro corazón, qué cambio sentiréis en vuestra persona, cuánta fortaleza tendréis en resistirse al pecado, facilidad para bien obrar, para corregir las costumbres, aumentar la devoción, conseguir la plenitud en vuestro espíritu, vivacidad en vuestra inteligencia, limpieza de conciencia, alegría en el alma, abundancia espiritual, y en todos los bienes espirituales que conducen a la vida eterna.

Estáis pensando seguramente: ¿Cómo es que produce tantos bienes? Acaso no vemos a muchos que confiesan sus pecados frecuentemente, y hasta celebrando la eucaristía asiduamente, que son tibios, viciosos, disolutos, que no muestran nada de los frutos que dices se consiguen por frecuentar la confesión? Es cierto lo que decís, y yo también siento mucho que así sea. Pero he de decir que éstos frecuentan el sacramento de la penitencia, pero no reciben sus frutos, porque se acercan al sacramento de la penitencia de forma tibia, sin dolor ni arrepentimiento.

(In Dominicam Tertiam Quadragesimae. Conc. I, Vol. II, cc. 375-379.)

(Condiciones para recibir con fruto el sacramento de la penitencia. Establece como lema de su comentario el versículo 5 del Salmo 32: Dije: confesaré a Yavéh mis rebeldías, Tú absolviste mi culpa y perdonaste mi pecado.)

Dije, es decir, decidí, me propuse, y con esta palabra se indica la primera condición para una buena confesión: que sea consciente. Por ello, los que vienen sin ser muy conscientes deben ser invitados a reflexionar en su conciencia. ¿Pues, cuál será la confesión de aquel que se acerca y dice al sacerdote aquello simplemente que se le ocurre en ese momento? Para el

examen de los pecados ha de emplearse un tiempo tal que será el adecuado desde la última confesión y a la cualidad de la persona, como cuando estamos tratando de resolver una cuestión difícil e importante. Es necesario, además, que se recuerde con corazón contrito... y es necesario el propósito firme de no pecar.

No acuses a nadie en tu confesión, a no ser que sea imprescindible y necesario como circunstancia de tu propio pecado. Y en todo caso, no lo acuses sobre todo si el confesor conoce a esa persona. Algunos pretenden justificarse delatando a los demás, y donde buscan remedio de sus delitos, acumulan más pecados, y se retiran de la confesión peores que antes. Dicen: tuve odio a fulanito, pero se lo merece porque es perverso e injusto, nadie le puede aguantar, y me hizo estas injurias y males... Confiesa tus injusticias, no las ajenas. No manifiestes tus virtudes, ni tus dones, ni tus limosnas. Tú vienes a acusarte, no a alabarte. Vienes a acusar tus injusticias, no a relatar largas historias ni fábulas.

(In Dominicam Tertiam Quadragesimae. Conc. I, Vol. II, cc. 379-380.)

(La importancia del sacramento de la penitencia, incluso desde el punto de vista psicológico.)

Acaso dices que es suficiente confesarse una vez al año, pues al instante de pecar me arrepiento, y hago penitencia, y por ello no hay peligro para mi salud espiritual. Ojalá sucediera que, al menos, quien pecara, de inmediato se arrepintiera, y quien difiera el sacramento no difiriese el arrepentimiento. Pero quien se arrepiente de veras se pone de rodillas ante el confesor; y una vez de rodillas, muestre su dolor. Creedme, interesa mucho si el dolor se firma con el sacramento y se perfecciona con él. Existe una gran diferencia entre tener el sacramento in voto (en deseo) que tenerlo de hecho. La misma Pasión de Cristo remedia mucho más una vez vivida, que cuando era prevista. Atended a la experiencia. Mucho más tranquiliza la confesión sacramental o con una contrición mediocre, que por sí sola una contrición interior.

(In Dominicam IV Adventus. Concio V, Vol. I, c. 138.)

15. El orden del universo y el premio por las buenas obras

(El castigo por las acciones malas y el premio por las acciones buenas, el castigo del perverso, y el premio del justo, se deduce del orden del universo, pues, además de la bondad natural, existe en el hombre la bondad moral. Pero el Señor puso como juez a su Hijo, Dios y hombre):

«Delante del hombre está la vida y la muerte, el bien y el mal, y se le dará lo que él escogiere» (Ecl. 15,18). Porque el hombre es dueño de sus acciones, y ha de responder de ellas ante el Señor...

La raíz y el fundamento de toda bondad y de la malicia moral radica en la libertad del hombre...

En los demás seres existe únicamente una bondad natural en cuanto cumplen su identidad y se dirigen y se conforman a su fin, por el que fueron creadas; pero en el hombre, además de la bondad natural, cuenta con la bondad moral que responde a la libertad de sus acciones... y por eso, en razón de la perfección de todo lo creado, perfección que tiene que ser completa, es necesario el premio y el castigo.

Estas cosas se entienden mejor con el siguiente ejemplo: Supongamos un hombre que blasfema de Dios, rechaza y desprecia su ley, minimiza sus preceptos, y se ríe de ellos, es un sacrílego y profano, despreciador de Dios y de todas las cosas sagradas, y vive tranquilo en la riqueza, y rebosante y satisfecho de deleites, y cuando muere ¿no habrá nada más? Además, éste ha ofendido, ha golpeado, masacrado y expoliado a un prójimo suyo, justo e inocente, y no habrá nadie que le diga, ¿cómo es que te atreves a hacer esto?.. Y este prójimo de tal forma oprimido por aquél ni siquiera se atreve a hablar por temor. Y no obstante, aquél muere todo feliz y próspero, lleno de bienes y de honores y dignidades, ¿y ahí se acabará todo?... ¿Dónde está Dios?

¿Dónde está la dignidad, la ley, la verdad, dónde la justicia, dónde, finalmente, el esplendor de lo creado y el orden inconmutable? Si las cosas humanas terminaran así, no habría ser más desgraciado que el hombre, ni tan infeliz ni tan desordenado. Sería un total fraude para los justos, quedarían defraudados los mártires, la justicia sería inane, vacía la virtud, y vana la esperanza de todos los hombres santos, y todo un completo ridículo. Pero no es así, radicalmente no es así: El Buen Dios hizo todo bien, y como dijo el mismo Platón, la razón de hacerlo bien se deduce de que Él es bueno.

Pero no nos juzga Dios en su majestad, sino que entrega estos poderes a su Hijo, nuestro Señor, y le delega para que nos juzgue: Quien me ha redimido es mi Juez... Te suplico, Dios clementísimo, que el juez al que has delegado ha experimentado conmigo tener hambre, frío, tristeza y angustia, quien conoce perfectamente la mísera condición humana, y nuestras limitaciones, ya que soportó sobre sí las insidias de los perversos, las persecuciones, y los fraudes, que conoció el ser tentado en todas las cosas y padecer en todo...

El hombre, pues, debe estar lleno de confianza en tal juez. ¿Quién no esperará la salvación?... ¿Cómo nos va a condenar nuestro abogado, quien para no condenar sufrió él mismo la muerte? ¿Cómo nos va perder nuestro Salvador, quien nos compró con su muerte?

(In Dominicam Primam Adventus. Conc. I, Vol. I, c. 3-10.)
(Algunos consejos o reglas para examinarnos si estamos en buena disposición espiritual.)

Hermanos, examinemos nuestro corazón y nos preguntemos a nosotros mismos, consideremos y juzguemos, interpelando nuestra conciencia: lo que amamos, lo que buscamos, con qué intención hacemos el bien, o con qué intención huimos del mal. Si nuestros deseos se dirigen por el camino recto o por el torcido. He aquí algunas reglas para saberlo:

Primera: quien se abstiene del mal por temor a la pena temporal, o por vergüenza y por no perder la fama, ése no tiene un corazón recto...
Segunda: Quien se abstiene del pecado por la pena del infierno no tiene un corazón recto, según dice nuestro Padre San Agustín, «ése no teme pecar, sino arder»...
Tercera: Quien vive para Dios por el deseo del bien temporal y espiritual, no tiene un corazón recto. Es un mercenario; se ama a sí mismo, pero no ama a Dios...
Cuarta: Quien observa los mandamientos por temor de ofender a Dios, no ama lo mandado, tampoco tiene un corazón recto...
Quinta: Quien observa los mandamientos por sólo amor a Dios y para no desagradarle, ama lo mandado, y tiene un corazón recto.

(In Dominicam IV Adventus. Conc. II, Vol. I., c. 124.)

(La justificación por la fe en Cristo. Santo Tomás da un ejemplo muy ilustrativo.)

Cristo es la salvación del género humano, y el hombre vive en cuanto unido a Cristo... Os ofrezco un ejemplo muy exacto que proviene de la agricultura: Quien esperara un fruto sin haber previamente sembrado tendría una fe estúpida y vana; quien habiendo sembrado no se preocupa de Dios, ni del sol, ni de la lluvia, sino que toda su esperanza está puesta exclusivamente en la semilla, tiene una fe estúpida. Hay que sembrar y esperar el fruto de lo sembrado, pero no de la semilla, sino de Dios que lo vivifica; el grano corrompido y muerto no tiene en sí mismo la vida ni su desarrollo.

(In Dominicam tertiam post Epiphaniam, Conc., c. 174.)

16. La envidia, vicio inútil

(Envidia, un vicio inútil. Comentario sobre el versículo 24 del capítulo 2 de la Sabiduría: Por envidia del diablo entró la muerte en el mundo.)

Huyamos, hermanos, de tal vicio. Caín por envidia mató a su hermano. Los hermanos de José le vendieron por envidia. Los fariseos mataron a Cristo por envidia, y la envidia produjo infinidad de males. Dios nos libre de tal ignominioso vicio. Primero, es un pecado diabólico y un mal neto. Pues los otros vicios pretenden obtener algo bueno o con apariencia de bueno. La

ambición quiere honores, el avaro riquezas, el lascivo placeres, el goloso sabores, el perezoso quietud, es decir, cosas buenas si no hay exceso en ellas y se buscan según el orden de la razón y de la ley divina. Pero la envidia es malicia neta, pues no consigue beneficio alguno, sino que conlleva tribulación, y nada de provecho, ni placer alguno, no tiene nada bueno en sí, y además atormenta al que la tiene. Por ello es lo contrario de la caridad, y así como la caridad hace que el hombre se convierta en hijo de Dios, por el contrario, por la envidia, el hombre se convierte en hijo del diablo.

Segundo, es un vicio infame y vil... Tercero, es un vicio peligroso, pues un envidioso es suficiente para destruir todo un pueblo, y además al no percibírsele no se le puede evitar. ¿Cómo te puedes imaginar que debieras ser precavido frente al amigo a quien tanto has dado y que nunca ofendiste? El envidioso se cree ofendido porque las cosas te van bien. El envidioso no perdona a nadie y trata a los amigos como si enemigos fueran. Te ve alegre y venturoso, de inmediato se le ocurre inocular el virus de la patraña, aunque le hubieras engendrado. No puedes escapar de él; pues si estuviera airado, le aplacas y le evitas; si le vieras ofendido, procuras reconciliarte; si comprobaras que ha sido perjudicado, le puedes recompensar; si le vieras lascivo, defenderías a tu mujer; si le vieras un ladrón, custodiarías tus bienes; pero ante un envidioso ¡qué haces para que no te haga daño? Puede ser que dejara de hacerte daño si te viera menesteroso; sólo la miseria y la pobreza evitan al envidioso. Al envidioso hay que colocarlo en el infierno, no hay otro mejor lugar.

(In fer. VI post Dominicam Passionis, Vol. I, c. 476.)

17. La ascensión de Cristo y el Cuerpo Místico

(Este tema es digno de una tesis teológica.: la ascensión de Cristo y la relación con el Cuerpo Místico. Comenta el versículo 10 del capítulo 4 de la Carta a los Efesios (Quien descendió, es el mismo que asciende hacia los cielos, para que se cumplieran todas las cosas) y la frase del Evangelio de San Juan 3,13, digna de cuidadosa interpretación: «nadie asciende al cielo, sino el que descendió del cielo, el Hijo del hombre, que está en el cielo». En la edición citada de las Conciones *se resume el tema con unas escogidas y acertadas palabras que son las siguientes: De Mystici Corporis Ascensione in Capite Christo, es decir, Sobre la ascensión del Cuerpo Místico de Cristo en su Cabeza-Cristo.)*

Con estas palabras el Apóstol se refiere a tres aspectos: la persona que asciende, lugar al que asciende y el fruto de la ascensión. En este sermón desarrollaré estos temas. En aquel diálogo, doctísimo y profundo, de Cristo con el magistrado judío Nicodemo, entre otras cosas dijo el Señor: «Nadie asciende al cielo, sino el que descendió de los cielos, el hijo del hombre, que está en el cielo». No tiene nada de extraño que ante tales afirmaciones

Nicodemo se admirara. ¿Quién no se asombra ante tales afirmaciones? Si esto es así, ¿para qué luchamos, para qué trabajamos, para qué los ayunos, oraciones y lágrimas en que nos aplicamos todos los días?

Si nadie va a entrar en el reino de los cielos, inútiles han sido los mártires, las vírgenes, los anacoretas, y cuantos renuncian al mundo. ¿Para qué esa reiterada promesa del reino de los cielos que leemos en el evangelio? ¿Para qué esa solicitud que hace a los hombres para que la deseen, la pidan y la consigan? ¿No existe aquí una contradicción en el evangelio? ¿No será falsa nuestra fe, y emane nuestra esperanza? No es así, de ninguna manera. Pues a todo esto escuchemos lo que dice Nuestro Padre San Agustín: «Así es, sólo el Hijo de Dios y hombre entra en el reino de los cielos: sólo, pero todo. ¿No entrarán con él las manos, los brazos y todos los miembros? Nosotros somos sus miembros vivos, dice el mismo Apóstol (I Cor. 6). No todos, sino aquellos que estamos unidos en la caridad y en la fe. Cristo, que descendió del cielo, con todos esos miembros asciende a los cielos. Si alguien no está incorporado a Él, y cree que puede subir a los cielos, se engaña, insisto; se engaña totalmente, se engaña radicalmente. Sólo quien descendió de los cielos, asciende. Pero no asciende tal como descendió. Descendió neta y puramente Dios, ahora asciende vestido y ceñido: hombre vestido –diré– con carne, vestido con túnica límpida y brillante de la Iglesia.

También puede interpretarse de otra manera, es decir, que nadie asciende al cielo por su propia virtud, sino por la virtud ajena. En cuanto a una cuestión práctica: nosotros también debemos *descender, para que podamos ascender*. No hay camino para subir sino el de primeramente bajar; bájate tú, y Dios te subirá. Muéstrate pequeño ante tus propios ojos, y serás grande a los ojos de Dios... Cuanto mayor te crees, menor eres; cuanto menor te haces, mayor eres. Aprende a humillarte, y serás exaltado; aprende a despreciarte, y serás enaltecido Es inútil ascender al cielo por otro camino que el de la humildad..

(In Ascensione Domini. Conc. II, Vol. II, cc. 235-240.)

18. La pobreza y sus clases

(La pobreza verdadera y virtuosa. Muestra una claridad de ideas –que hoy es de añorar en algunos ambientes– en esta breve exposición de la carencia de bienes materiales.)

Existen cuatro clases de pobreza: La primera, de aquellos pobres que no tienen otro remedio que llamar a tu puerta y piden lo necesario. No son dichosos, a no ser que la paciencia les convierta en bienaventurados. Dios se la conceda... La segunda pobreza es la de los trabajadores, que con su trabajo consiguen comer su pan... La tercera es la pobreza de espíritu, de quien no tiene escasez de medios materiales, pero han de tener en su espíritu la mentalidad que lo que posean lo hacen como tesoreros, pues saben que no

son propietarios, como administradores, no como exclusivos poseedores, considerando sus riquezas como ajenas, y dispuestos a dárselas a su señor cuando las pida. Y darlas sin murmuración y tristeza, sino con el agradecimiento por haberlas poseído durante ese tiempo... La cuarta pobreza es la voluntaria de aquellos que no sólo reconocen que no son dueños, sino que además renuncian todas las cosas para dedicarse a Dios.

Éstos no esperan a que Dios se las pida, sino que voluntariamente por amor a él renuncian a todos los bienes. Ésta es la mejor pobreza, más bien la única verdadera riqueza porque en trueque de cuanto renuncias poseen sólo a Dios. Esto no sólo lo hacen para conseguir mayor libertad, sino además para obtener estar limpios, pues las riquezas de la tierra manchan el alma, y tanto es así que el oro y la plata, refulgentes en sí mismos, cuando se frotan a un paño blanco, dejan una mancha, y se manchan incluso las manos de cuantos lo tocan.

(In festo Omnium Sanctorum, Conc. III. Vol. II, cc. 434-435.)

19. San Agustín

(Muchos de los sermones de Santo Tomás de Villanueva que contiene la edición que he utilizado están dedicados a los santos, pero es natural que entre sus numerosas y extensas páginas dedicara un esfuerzo en los tres que dirigió a la memoria de nuestro gran padre San Agustín. El lema del sermón está tomado del Libro de Eclesiástico, 50,7: «Él brilla tanto como el sol en el templo de Dios».)

Dos son las razones que de inmediato me han venido a la mente al referirme a San Agustín como el sol que alumbra al mundo. Ya dijo San Dionisio (de *Divinis nominibus*, cap. 5, & 8) que «no hay ninguna creatura de todas las corpóreas creadas por Dios semejante al sol, en la que el mismo Dios reluce». ¡Qué maravillosa, qué extraordinaria, qué bella es la creatura sol! No se puede comparar la belleza de ninguna otra creatura a la belleza del sol... En el sol reluce la unidad de la divinidad y la trinidad de las personas, y en él se retratan la fuerza, la potencia, la inmensidad, la eternidad, la belleza y la sabiduría. Cualquier perfección de Dios perceptible a los hombres se descubre en el sol.

Un Dios, un sol; en una esencia tres personas, en un sol una substancia y tres formas de esa substancia, la luz, el resplandor y el calor. El resplandor proviene de la luz, y el calor de la luz y del resplandor...

Ni parezca extraño que a nuestro glorioso Padre San Agustín se le llame el sol de la Iglesia, aunque es a Cristo a quien conviene estrictamente este apelativo, pero suelen ser llamados también los justos, que además son sabios, de esta manera y en la misma Sagrada Escritura, por ejemplo en el Eclesiástico (c. 27): «El hombre sensato aparece como un sol, y el estúpido,

como la luna». Si a cualquier hombre sensato, por las razones aducidas, se le puede llamar sol en la Iglesia de Dios, ¿con cuánto mayor motivo a ti, oh magnífico Padre Agustín, que no sólo por tu vida, sino también por el fulgor de tu sabiduría, iluminaste a la Iglesia de Cristo con luz total, con plena luz, con luz firme? Si la sabiduría es luz, ¿quién en la Iglesia de Dios luce como Agustín? El sol sobresale por su luz a los demás astros, y de él recibe su luz, y así todos los demás doctores posteriores a San Agustín recibieron de él su sabiduría; él luce con su propia luz, que no recibió de ningún otro hombre, sino de Dios...

Y no sólo lucen los hombres por su sabiduría, sino especialmente con su vida. Y si el templo se ilumina de cuatro formas, es decir, por la fe, por la sabiduría, por la vida, y por gobierno, y son cuatro luces o cuatro ventanas que iluminan el templo de Dios, que lo alumbran desde los cuatros costados, por la fe de los mártires, por la sabiduría de los doctores, la vida de los confesores y el gobierno de los pontífices, de estas cuatro formas San Agustín brilla en el templo de Dios...

(In festo Sancti Augustini, Conc. I, Vol. II, cc. 779-793.)

(En el segundo sermón que dirigió a la memoria de nuestro gran Padre San Agustín, el lema está tomado del Libro de Eclesiástico, 45,6: «El Señor le dio un corazón...»)

Qué don tan grande, hermanos, es tener un corazón. Existen hombres sin corazón, insensibles y estériles, como un tronco de un árbol seco...

El Señor dio un corazón a Agustín no para lucrarse en negocios terrenos ni para conseguir vanos honores mundanos, sino para los preceptos del Señor, para la ley de la vida, para la enseñanza del pueblo. Éstas son las riquezas de los santos.

Se puede aplicar literalmente a San Agustín, a mi juicio, lo que San Gregorio (*Moral*. Lib. 22, cap. 14, núm. 34) muy sapientemente dice del santo Job: «aunque es grande por sus virtudes, para mí aparece aún superior por sus pecados. Se fijen en él quienes pretenden guardar la continencia de la castidad, la integridad de la justicia, y la intimidad de la piedad. Yo admiro tanto la humilde confesión de sus pecados como el inmenso cúmulo de sus virtudes».

Es importante conocer cuáles fueron los crímenes que San Agustín se confiesa haber cometido después de su conversión: Se acusa ante Dios de que en ocasiones, cuando se aprestaba a sus normales comidas por la necesidad de su cuerpo, algún bocado lo daba atraído por el deleite. ¡Oh, qué gran pecado! Y mientras oía los cánticos en la iglesia, en ocasiones atendía más a la melodía que al sentido de las palabras. ¡Tremendo crimen! También alude que en cierta ocasión, mientras iba viajando, se entusiasmó con la

carrera de un perro tras una liebre a la que dio alcance, y que en ocasiones se distraía viendo cómo una araña tejía su tela para cazar a las moscas. Todos unos grandes crímenes y dignos de reprensión. Cómo no admirarse de que se confiese ante Dios porque se arrebata por la espléndida luz del día porque –dice– conseguía moderarse en las demás cosas, pero no ante la luz al estar por doquier. Éstos y otros semejantes son los pecados del santo obispo Agustín, y por ellos pide públicamente perdón. Qué límpida, qué pura, qué cristalina su conciencia, cuando percibe con tanta nitidez estos átomos.

(In festo Sancti Augustini, Concio II, Vol. II, cc. 794-803.)

8.2. *Apéndice documental sobre Santo Tomás de Villanueva*

8.2.1. Fórmula de juramento de Capellanes y Colegiales del Mayor de San Ildefonso

«Yo, N, que he de ser admitido a la Prebenda o Capellanía de este Colegio juro por Dios y por sus santos evangelios que observaré en cuanto esté en mis manos y haré observar inviolablemente a los demás colegiales y escolares con toda fidelidad y potestad las constituciones, ordenanzas y estatutos del reverendísimo en Cristo padre y señor D. Francisco Jiménez de Cisneros, presbítero de la sacrosanta Romana Iglesia del título de Santa Balbina, cardenal de España y Arzobispo de Toledo, único fundador y patrono del Colegio

Me ejercitaré fiel y diligentemente en el examen de los que han de ser recibidos en el Colegio, y en las recepciones observaré y cuidaré que otros observen lo estatuido por el mismo reverendísimo señor fundador.

Aceptaré y ejercitaré los oficios y administraciones que se me encomiendes en el Colegio.

Conservaré los bienes, frutos, rentas y cosechas del Colegio y según mis posibilidades los procuraré aumentar.

Observaré la fraternidad asumida con la colegiata de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad, según se contiene en los documentos correspondientes.

Prestaré apoyo junto con dicha iglesia, según se contiene en el documento sobre esto creado, al Monasterio y Hospital y casa de mujeres de San Juan de la Penitencia, según el deseo del citado reverendísimo señor.

Aceptaré los oficios de procuración, nunciatura o legación si alguna vez se me encomiendan adonde quiera sea enviado, también a la curia romana, y ejercitaré el oficio de la misma legación y procuración fielmente.

Nunca procuraré o haré procurar por otro a favor mío o de otros manejos contrarios o que en algo deroguen las constituciones o la intención del referido reverendísimo señor.

No pediré ni impetraré ni por mí ni por otro en modo alguno la absolución o dispensa de este juramento o de parte de él, y la absolución o dispensa concedida o impetrada no la usaré.

A nadie descubriré ni revelaré de ningún modo los secretos del claustro o cualquier otra cosa nociva al Colegio o a sus bienes, a las personas, al honor o a sus intereses.

Mientras permanezca en el Colegio y también cuando salga de él siempre estaré en su favor y auxilio. Nunca prestaré auxilio, consejo o favor contra él y sus personas, y antes de abandonar el Colegio, de acuerdo con los estatutos del reverendísimo señor, daré cuenta y razón de todos los bienes y dinero y de cualquier cosa que me haya sido encomendada, sin fraude alguno.

Daré plena e íntegra satisfacción de mis deudas si he contraído alguna en el Colegio.

Finalmente, defenderé la dignidad, honor, favor, utilidad y prosperidad del Colegio y Universidad e incluso de la ciudad dentro de mis posibilidades en cualquier estado al que llegue y en cualquier condición que alcance, y todo el tiempo lo procuraré, así me ayude Dios y sus santos evangelios.»

(*Constituciones Originales del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá*, n.º 67. AHN, Libro 1085F)

8.2.2. Juramento de Santo Tomás de Villanueva como Colegial Mayor de San Ildefonso de Alcalá

«En el nombre de Dios amén. En el año del nacimiento del Señor, mil quinientos ocho, en el día lunes, siete del mes de agosto, yo Tomás Garcías, Bachiller en Artes, de la diócesis toledana, del pueblo de Villanueva de los Infantes, fui elegido por el venerable Rector, Colegial del Santísimo Colegio del Beato Ildefonso de la ciudad de Alcalá de nuestro Reverendísimo señor Cardenal de España, Arzobispo toledano, y fui elegido por el venerable Rector y los consejeros del dicho Colegio.

Y juro por Dios y por los sagrados Evangelios de Dios, y tocados corporalmente tocados por mí, que el oficio que me fuese impuesto, según las constituciones de dicho Colegio, que acepto gustosamente, bien el rectorado, bien el Consejo, bien la Procuración, bien la Delegación para la curia romana o real.

Y bajo el mismo juramento comprometo todos mis bienes presentes y futuros particularmente por las deudas, si alguna contrajese mientras estuviese en el citado Colegio, perteneciendo a dicho Colegio, o a los bienes y derechos del mismo.

En fe de esto, escribí este documento con mi propia mano y lo firmé con mi nombre y pedí a los infraescritos que firmaran con sus nombres para mayor fuerza de valor. Día, mes y año escritos arriba...

Bachiller Tomás Garcías.»

(Texto original, AGP, Ms. II/1980, f. 9).

8.2.3. Carta del P. General, Fr. Jerónimo Seripando, OSA

«Al Venerable, y muy amado nuestro en Jesucristo, el Maestro Fr. Tomás de Villanueva de la Orden de los Ermitaños de San Agustín. En Burgos.

Fr. Jerónimo Neapolitano, indigno Prior General de la Orden de los Ermitaños de San Agustín.

Venerable y amado nuestro en Cristo Jesús, salud eterna en el Señor. Era por cierto muy grande el deseo, que ya antes de ahora tenía de vuestra vista, por la religión, que de vos (quiero decir) de vuestra doctrina, y limpieza de vida se me había dado en Italia; pero cuando he oído clarísimamente por todas las partes de España que hasta ahora he andado, las cosas que muchas personas de grande autoridad, y crédito de vos publican, comenzó a arder en mi pecho una increíble, y admirable afición, y deseo de ver, oír, conocer y abrazar el varón, que busca mi alma.

Tiene el Espíritu Santo repartidos sus dones por diferentes sujetos, porque no es (según pienso) capaz de todos ellos el corazón de un hombre: por esto a uno comunica el don de la sabiduría, a otro el de la ciencia, y así de los demás, que no es menester aquí referir, escribiendo a quien tan bien lo sabe. Pero, oh buen Dios, ¿qué es esto que oigo? Que os los haya comunicado a vos todos juntos, con tan abundancia, y largueza de su divina mano, que seáis juntamente, en la doctrina un elocuentísimo intérprete y predicador de la palabra de Dios, y en las costumbres y vida, de tanta santidad y entereza, que no sólo seguís las pisadas y vais a los alcances de aquellos primeros Padres de nuestra sagrada religión, pero aun parece que os aventajáis a ellos.

Escriboos esto, para que entendáis la alegría, y consuelo, que mi espíritu ha recibido, oyendo las cosas, que de vos se me han dicho, y que he dado infinitas gracias a nuestro Dios y Señor, por ver tantas y tan crecidas mercedes, como de su bendita mano habéis recibido en tiempo, que de semejantes varones he hallado grande falta; porque me ha acontecido en esta larga peregrinación, que he emprendido por el bien de nuestra República, ver grandes espacios de tierra sin rocío, y sin agua. Plega a la divina clemencia, halle, como confío hallar, en vos algún Elías, lleno de celo de la honra de aquel grande Señor Dios de los Ejércitos, a cuya palabra, después de las tinieblas, nublados y vientos, caigan grandes aguas y celestiales lluvias sobre la tierra.

Por tanto, carísimo hermano, si ya no queréis (lo que sería cosa muy afrentosa y notable falta) convidado de tanto amor y benevolencia, no responder a lo que debéis, pensad cómo satisfacer a esta mi sed y saldréis con ello, si para cuando yo volviera de Portugal, lo que pienso será (favoreciéndome nuestro Señor) a los primeros de septiembre, me saliéredes a recibir en Toledo. Si pudiéredes antes, como por ello no recibáis pesadumbre, o daño alguno, aun antes que lleguemos a Toledo, deseo veros, porque es enemigo de dilación y sufre mal cualquier tardanza el verdadero amor cristiano y servirá la alegría, que con vuestra vista espero recibir, de alivio y descanso de nuestras pesadumbres trabajos y cuidados.

Esto, aunque sé muy bien, que no faltaréis en ello, por vuestra natural bondad, y condición, pero para que entendáis cuanto lo deseo, os lo mando en virtud de santa obediencia, y si lo hiciéredes así, ninguna cosa nos podrá suceder más agradable, y de más contento. El amor, que os tengo pedía más larga carta, pero el concepto, y confianza que tengo de vuestra mucha prudencia, y benignidad, me asegura, que en ningún tiempo faltáreis a lo que os encomendare, ni en diligencia, ni en consejo, ni en trabajo. Quedad con el Señor, y él sea en vuestra guarda.

De Sevilla, a 20 de junio de 1541.

Fr. Jerónimo, General indigno.»

(SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 92-93)

8.2.4. Carta del P. Provincial, Fr. Francisco de Nieva, OSA

«Al Muy Reverendo Padre Fr. Tomás de Villanueva, Prior del Monasterio de nuestro Padre San Agustín de Valladolid.

Muy Reverendo Padre: Yo he recibido una carta del Príncipe nuestro Señor, por la cual su Alteza dice, cómo su Majestad proveyó a V.P. del Arzobispado de Valencia; y porque también soy avisado en ella, que V.P. no quiere aceptar la dicha provisión, por la presente mando a V.P. que, vista esta nuestra letra, dentro de veinte horas acepte la provisión del Arzobispado de Valencia, según y como su Majestad la tiene hecha.

Y porque más en esto merezca, se lo mando en virtud de santa obediencia, y so pena de excomunión, trina canonica monitione praemissa. Y esto mando, porque soy cierto, que nuestro Señor, será servido de esto y también su Majestad.

Nuestro Señor su muy Reverenda persona conserve, y tenga siempre de su mano, para que haga fruto en su Santa Iglesia.

De Toledo, a 2 de agosto de 1544.

Hermano de V.P., Fr. Francisco de Nieva, Provincial.»

(SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 101)

8.2.5. Carta de Santo Tomás de Villanueva al P. General, Fr. Jerónimo Seripando, OSA

«Al Reverendísimo Padre Maestro Fr. Jerónimo Seripando, Prior General de la Orden de nuestro Padre San Agustín, en Roma.

Gratia el pax sit tibi a Domino. No he escrito antes a V. Reverendis. P. por no ser los mensajeros ciertos y estar el camino de Roma muy ocupado; ahora se ha ofrecido cosa, en que fue menester hacer propio correo, y es que el Emperador nuestro Señor me ha elegido por Arzobispo de Valencia, estando

su Majestad en Alemania con su Ejército, sin haber intervenido persona, que por mí hablase, sino de su propio motivo y acuerdo, estando yo muy lejos de tal pensamiento y deseo.

Ha parecido elección hecha por la mano de Dios a juicio de muchos; y puesto que a mí me estaba mejor seguir la paz y quietud del Monasterio que había profesado, el Padre Provincial me envió a mandar con censuras, que luego dentro de veinte horas aceptase la elección, como su Majestad mandaba; y así no pude hacer otra cosa, sino aceptarla, compelido por el mandamiento de mi mayor.

Escribo esto a V.P. Reverendísima, para que como a hijo, a quien tanta voluntad tiene, me dé su bendición, y apruebe y confirme lo hecho, pues mi intención en todo ha sido no contradecir a la obediencia, y a lo que nuestro Señor de mi persona ha ordenado. En quien tengo confianza que dará las fuerzas y suficiencia, que para tan alto oficio y ministerio fuere menester, pues no pretendo otra cosa, sino su santo servicio. Y confirmado que hubiere su Santidad esta elección, yo no podré entender en lo que V.P. Reverendísima, y el Capítulo general me encomendaron de las Constituciones, porque estaré ocupado en otras cosas. Mas en todo lo que tocare al servicio de V.P. Reverendísima, y honra y provecho de la Orden, estaré siempre muy aparejado, como hijo obedientísimo.

Nuestro Señor la Reverendísima persona de V.P. guarde y conserve por muchos años en su servicio, y para bien de esta Orden.

De Valladolid, a 12 de agosto de 1544.

Hijo obedientísimo de V. Reverendísima Paternidad,

Fr. Tomás de Villanueva.»

(SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 102-103)

8.2.6. Bula de Paulo III nombrando a Santo Tomás de Villanueva Arzobispo de Valencia

«Pablo obispo, siervo de los siervos de Dios, al hijo amado Tomás de Villanueva, elegido [arzobispo] de Valencia, salud y la bendición apostólica. Por disposición de la clemencia divina, por cuya inescrutable providencia hemos recibido la ordenación, constituido como ejemplo universal de la dignidad apostólica, sin méritos propios, extendemos la mirada de nuestra atención a todas la iglesias del orbe, y para dirigir saludablemente la situación de las mismas, ofrecemos la ayuda del favor apostólico; más ciertamente es conveniente que nos preocupemos más intensamente de aquellas que carecen de pastores propios, para que las presidan varones idóneos, según nuestro corazón, quienes dirijan e instruyan saludablemente a los pueblos a ellos encomendados, con un cuidado providente y una providencia vigilante, y no sólo gobiernen provechosamente los bienes de las mismas iglesias, sino que los incrementen de muchas y distintas formas.

En verdad la iglesia de Valencia, que por derecho es patronato de nuestro queridísimo en Cristo Carlos, Emperador de los Romanos, siempre Augusto, que también es Rey de Aragón y de Valencia, por privilegio apostólico, que hasta ahora no se conoce que haya sido derogado, no ha tenido otro pastor, desde aquel momento en que después que Nos habíamos elegido y nombrado al venerable hermano nuestro Jorge de Austria, obispo de Lieja, entonces Arzobispo de Valencia, como coadjutor para el querido hijo Cornelio [de Berghes], también entonces obispo de Lieja, para el gobierno y administración de la iglesia de Lieja, la que presidía entonces el citado Cornelio, elegido [obispo] y también la presidiese en los asuntos espirituales y temporales, con el consentimiento del mismo Cornelio obispo, y de los amados hijos del capítulo de dicha iglesia de Lieja, y con el consejo de nuestros hermanos, mediante otras cartas nuestras.

Pero el mismo Cornelio obispo, cesando ante testigos notorios, y retirándose, según ciertos sucesos acontecidos en este tiempo acerca de la persona del mismo Cornelio, habíamos previsto para la misma iglesia de Lieja por consejo similar y habíamos puesto al frente de ella a él mismo, como obispo y pastor, como en dichas letras manifestamos, en las que entre otras cosas quisimos que el dicho Jorge obispo, cuanto antes, en virtud de tal previsión y presidencia, por el cese o retirada o cualquier otra causa de la dimisión del mismo Cornelio obispo, hubiera alcanzado la posesión, bien del gobierno y administración de esta iglesia de Lieja y de sus bienes, bien de la mayor parte de ellos, y que aquel Cornelio cesase en el gobierno y administración de la iglesia de Lieja, ante notario público y algunos testigos fidedignos. Y así el predicho Jorge obispo en vigor de esta determinación, nombramiento, previsión y precedencia, alcanzó la posesión del gobierno y administración del gobierno y administración de la iglesia de Lieja, quitado el consuelo de tal pastor.

Nos, conocida la vacante por noticias fidedignas, atentos a una provisión rápida y feliz de la misma iglesia de Valencia, para que no esté expuesta mucho tiempo a los inconvenientes de sede vacante, con afanes paternos y solicitud, después de una deliberación acerca de la presidencia de la misma iglesia de Valencia, con los mismos hermanos te consideramos persona diligente y fructífera.

Por fin, a ti miembro de la Orden de los Hermanos Ermitaños de San Agustín, constituido en el orden del presbiterado, dotado de la ciencia de las letras, adornado por la honradez de la vida y costumbres, prudente en los asuntos espirituales y discreto en los temporales, e insigne por los dones de múltiples virtudes como hemos conocido por testimonios fidedignos, y a quien el citado Carlos Emperador y Rey nos presentó para esto, por medio de sus cartas, hemos dirigido los ojos de nuestra mente.

Meditado debidamente todo esto, acerca de tu persona, aceptado por Nos y los mismos hermanos por el aprecio de tus méritos para la citada iglesia de Valencia, según el consejo de los mismos, por la autoridad apostólica hemos determinado y te ponemos al frente de ella como arzobispo y pastor, y te encomendamos el cuidado y administración de la misma iglesia de Valencia. De los frutos de esta mesa arzobispal, de las rentas y de las provisiones, ha

sido segregada a perpetuidad una porción de 2.000 ducados para la dotación de uno o más colegios para instruir a los hijos de los moriscos en la fe ortodoxa, y también para dotación de determinadas iglesias parroquiales ya constituidas o que se han de constituir, según nuestra decisión y conforme al ordenamiento hecho por el citado Carlos, Emperador y Rey, o se ha de hacer por dicha autoridad, la cual permanezca indemne. Entregándote a los asuntos espirituales y temporales con firme esperanza y confianza, y dirigiendo el Señor tus actos, la citada iglesia levantina, por tu eficaz gobierno, sea regida y dirigida útil y prósperamente, y agradecida crezca en los mismos bienes espirituales y temporales.

Por esto confiamos a tu buen juicio, por carta apostólica, como impuesto por el Señor, la carga del régimen y administración de la iglesia de Valencia, y así que aceptes con una disposición decidida el cuidado y la administración citadas, y de tal forma procures ejercerlos, que la misma iglesia de Valencia se alegre de haber sido encomendada a un gobernador prudente y a un administrador fructífero, y el olor de tu buena fama se difunda muy lejos por tus actos dignos de alabanza.

Y tú, además del premio de la recompensa eterna, merezcas alcanzar abundantemente nuestro apoyo y la bendición de la sede apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro. Año de la Encarnación del Señor, mil quinientos cuarenta y cuatro, ocho de octubre, año décimo de nuestro pontificado.»

(ACV, pergamino 206)

8.2.7. Carta de Santo Tomás de Villanueva al Papa Paulo III

«Beatísimo Padre:

Las letras de vuestra Santidad con su sello pendiente de plomo en las cuales me hace Arzobispo y Pastor de la Iglesia de Valencia he recibido y no sin grande temor y recelo de mi alma; porque, ¿quién no temblará de encargarse de un ministerio de tanto peso y tan peligroso como éste? Y, ¿a quién no atemorizará la alteza de esta dignidad si tiene ojos de fe y considera como debe el juicio que se le espera y una cuenta tan estrecha como la que se le ha de tomar? Sírvase nuestro Redentor Jesucristo por su grande piedad y clemencia de hacerme idóneo y suficiente ministro de su santa Iglesia, por quien descendió del cielo a la tierra para fundarla con tanta sangre como Él y los suyos por ella han derramado, para que las gracias, que ni puedo, ni basto a dar a vuestra Santidad con palabras, por el grande amor y benevolencia, que me ha mostrado, las de en alguna manera con mis obras, ayudándole y sirviéndole con la diligencia y fidelidad, que debo en el oficio, que me ha encomendado.

Porque estoy cierto, que no habrá cosa de mayor gusto y contento para vuestra Santidad, que ver en los que llama, para que le ayuden en el gobierno, y administración de la Iglesia, que nuestro Señor le ha encargado y escoge para que lleven su parte de la solicitud y cuidado, que tiene a su

cuenta, la diligencia, fidelidad y prontitud, que pide el oficio. Para esto puedo decir con verdad, que no me falta la voluntad y el deseo. Plegue a la Divina piedad darme su gracia y fuerzas, para que como lo deseo, así lo ponga por obra.

Pero de cualquier manera, si algunas fuerzas y suficiencia hubiera en mí, confieso llanamente deberlo todo a la grande clemencia y favor de vuestra Santidad y así le ofrezco, que no hallará (de cuantos súbditos tiene por todo el mundo) quien con mayor conocimiento de lo que debe a vuestra Santidad, ni con más humildad esté pronto a obedecerle y servirle en cuanto le mandare. Envío juntamente con ésta el testimonio y certificación del juramento, que he hecho antes de mi consagración, como es costumbre y vuestra Santidad en sus letras me dice y manda.

Nuestro Señor por su misericordia nos guarde un Padre tan piadoso y benigno, como tenemos todos los fieles en vuestra Santidad, por muchos años para todo bien, provecho y quietud de su santa Iglesia. Amén.

De vuestra Santidad, humilde y devota criatura suya,

Fr. Tomás de Villanueva.»

(SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 104)

8.2.8. Juramento de Santo Tomás de Villanueva al Emperador Carlos I

«Yo fray Thomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, prometo y juro ser obediente y fiel a Su Majestad del Emperador y Rey nuestro Señor Don Carlos, y a la Serenísima reina Doña Juana, su madre, y a sus sucesores legítimos en los reinos de la Corona de Aragón y Valencia, y que obedeceré todos sus mandamientos con toda aquella reverencia y acatamiento que les pertenece y debe un buen y fiel súbdito, y procuraré todo lo que podrá ser útil y concerniente a la salud de sus Majestades y conservación de sus reinos y aumento de su estado, y les apartaré con todas mis fuerzas todo el daño que supiere o entendiere que se intentase o moviese contra sus personas o estados.

Y finalmente prometo y juro de hacer cumplir y observar todas aquellas cosas que los buenos y leales vasallos y súbditos son tenidos y obligados de hacer y cumplir con sus reyes y señores naturales.

Lunes, 8 de diciembre de 1544 se hizo este juramento en manos del Príncipe nuestro Señor, en palacio [Valladolid] estando presentes por testigos Don Juan de Çúñiga, Comendador mayor de Castilla, Mayordomo mayor, Don Álvaro de Córdoba, Caballerizo mayor, y Don Antonio de Rojas, Camarero de Su Alteza.»

(AGS, Patronato Real, leg. 7, f. 135)

8.2.9. Convocatoria del Sínodo diocesano de 1548.

«Fray Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia por la gracia de Dios y de la sede apostólica, a los reverendos y muy venerables capitulares amados en Cristo: canónigos, dignidades de nuestra iglesia metropolitana de Valencia, de otras iglesias colegiales de la diócesis de Valencia, abades, rectores, vicarios perpetuos y demás presbíteros que ejercen el cuidado de almas a quienes corresponde asistir al sínodo por derecho episcopal, mis saludos en el Señor.

Como por los estatutos de los santos padres y los sagrados cánones haya sido dispuesto y ordenado que cualquier obispo en sus diócesis para regular las causas eclesiásticas que perturban, y también para los que se hayan sentido lesionados puedan pedir justicia y esperar solución sinodal, y para corregir excesos y reformar costumbres, y para otros asuntos y negocios al servicio de Cristo, y para el aumento del culto divino, y para el bien y utilidad de su diócesis y de todo el clero y de las iglesias, y para tratar, determinar y ordenar lo concerniente a la honestidad, a la reforma y al bienestar del pueblo, está obligado a convocar y celebrar el sínodo cada año; pero por la ausencia tan larga de nuestros predecesores, lo que hay que deplorar mucho, en nuestra diócesis de Valencia no ha sido celebrado ningún sínodo durante más de cien años.

Deseando de velar por la salvación de las almas y conseguir con lo que atañe a nuestro deber y al cuidado pastoral con la solicitud debida, decretamos y ordenamos celebrar con la ayuda y el favor de Dios, sínodo episcopal en esta nuestra iglesia de Valencia el día 12 del mes de junio próximo.

A todos vosotros y a cada uno de los antes nombrados, exhortamos y amonestamos encarecidamente, y mandamos en virtud de santa obediencia, que después de haber sido citados y avisados por estas letras para dicho día, comparezcáis y asistáis por vosotros mismos, o por vuestros legítimos procuradores, si una enfermedad u otro impedimento canónico no lo impidiera, a este nuestro palacio de Valencia en el día dicho anteriormente, para exponer, tratar y determinar correctamente lo anunciado previamente, y otros asuntos concernientes a dicho sínodo, si la necesidad de las cosas y la conveniencia lo exigieran.

Por lo demás, según lo anteriormente expuesto, y como fuere conforme al derecho y a la razón, no obstante la ausencia de alguno de vosotros, por contumacia, procederemos en dicho sínodo. Sobre la presentación de las presentes letras que os ha de ser hecha damos fe indudable a la relación del ponente.

Dado y actuado en nuestro palacio arzobispal de Valencia, día 12 del mes de mayo del año del nacimiento del Señor 1548.

Fr. Tomás, arzobispo de Valencia.»

(Texto, en VILLANUEVA, J. L., *Viage Literario a las Iglesias de España*, t. IV, pp. 310-311).

8.2.10. Breve de Beatificación de Santo Tomás de Villanueva

«Paulo Papa V.

Para perpetua memoria de esto. Constituido en la silla del Príncipe de los Apóstoles por el Señor, sin ayudarnos para ello ningunos de nuestros merecimientos, con mucho gusto condescendemos con los piadosos deseos de los Fieles, con los cuales el Señor de las virtudes de honra con sus siervos y a ellos favorecemos a su tiempo. Por parte de los amados hijos Prior General y otros Superiores, y también de los Frailes de la Orden de los Eremitas de San Agustín, se nos ha presentado muchas veces y ahora nuevamente, que Tomás de Villanueva, de buena memoria, profeso de la misma Orden mientras vivió y fue Arzobispo de Valencia, fue por el Señor ilustrado con aventajados y excelentes dones de virtudes, gracias y milagros.

Por lo cual no solamente toda la dicha religión, sino también el carísimo en Cristo hijo nuestro Felipe, Rey Católico de las Españas y el venerable hermano Isidoro, Arzobispo de Valencia, y los amados hijos, Cabildo y Canónigos de la Iglesia de Valencia, los Diputados, Electos, Síndicos del Reino y Ciudad de Valencia, suplicaron humildemente de su parte que, mientras esperan de la Sede Apostólica alcanzar la honra de la Canonización de Tomás de Villanueva, por algún tiempo se ha de hacer por sus excelentes merecimientos (inspirando la divina gracia) el dicho Tomás de Villanueva pueda ser llamado Beato y rezar del Oficio y Misa, como abajo se dirá.

Por tanto, Nos, juzgada y examinada primero con madurez esta causa por los venerables hermanos nuestros los Cardenales de la santa Iglesia de Roma, Prepósitos de los sagrados Ritos, a los cuales mandamos examinarla, de parecer y consejo de los mismos Cardenales, inclinados con las dichas suplicaciones y ruegos, por la autoridad Apostólica y tenor de las presentes, concedemos perpetuamente y otorgamos, que el dicho de buena memoria Tomás de Villanueva, de aquí adelante pueda ser llamado Beato; y que todos los años a diez y ocho de Septiembre, en todo el Reino de Valencia, por los Religiosos de la misma Orden de San Agustín, así frailes como monjas, y en la Ciudad de Valencia donde su cuerpo se afirma descansar, y en la Diócesis de Valencia de quien, como está dicho, fue Arzobispo por tiempo de once años, por todos los frailes, monjas y también los presbíteros y clérigos seculares respectivamente de él, así como de Beato, conforme las rúbricas del Breviario y Misal Romano, de Confesor Pontífice, se pueda libre y lícitamente rezar Oficio y celebrar Misa. No obstante las constituciones y ordenaciones Apostólicas, y, en cuanto necesario sea, los estatutos y costumbres de la dicha Orden, aunque estén con juramento y confirmación Apostólica o contra cualquiera firmeza corroborados, y otras cualesquiera en contrario.

Dada en Roma, en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el día 7 de octubre de 1618, de nuestro pontificado año catorce.

Scipion, Cardenal de Santa Susana.»

(SALÓN, M., *Vida*, o.c., pp. 403-404; texto latino, pp. 401-402)

8.2.11. Fórmula de Canonización de Santo Tomás de Villanueva

«A Honra de la santísima e Individua Trinidad. Para exaltación de la Fe Católica y aumento de la Religión Cristiana, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo y de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y con la nuestra, habiendo precedido madura deliberación y repetidas súplicas para implorar el divino auxilio, con el consejo y acuerdo de nuestros venerables Hermanos Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Patriarcas, Arzobispos y Obispos, que se hallaron en Roma, declaramos y definimos, que el Bienaventurado Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, es Santo, y así le escribimos en el Catálogo de los Santos, determinando que toda la universal Iglesia debe celebrar con piadosa devoción su memoria entre los Santos Confesores Pontífices el día diez y ocho de Septiembre en cada año.

En el nombre del padre y del Hijo y del espíritu Santo. Amén.»

(SALÓN, M., *Vida*, o.c., p. 428)

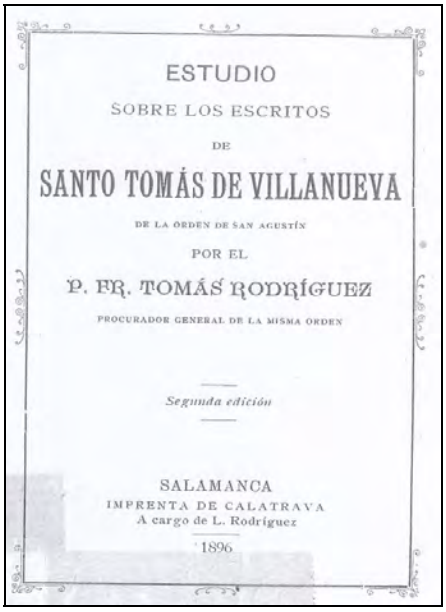

ESTUDIO

SOBRE LOS ESCRITOS

DE

SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

DE LA ÓRDEN DE SAN AGUSTÍN

POR EL

P. FR. TOMÁS RODRÍGUEZ

PROCURADOR GENERAL DE LA MISMA ÓRDEN

Segunda edición

SALAMANCA

IMPRENTA DE CALATRAVA

A cargo de L. Rodríguez

1896

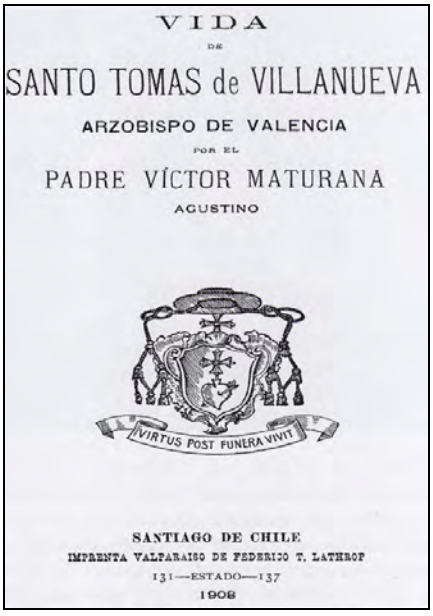

VIDA

DE

SANTO TOMAS de VILLANUEVA

ARZOBISPO DE VALENCIA

POR EL

PADRE VÍCTOR MATURANA

AGUSTINO

VIRTUS POST FUNERA VIVIT

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA VALPARAISO DE FEDERICO T. LATHROP

131—ESTADO—137

1908

LA VALENCIA DE

SANTO TOMAS DE VILLANUEVA

DISCURSO LEÍDO EN LA SOLEMNE INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 1951-1952, EN EL SEMINARIO METROPOLITANO DE VALENCIA, POR EL

RVDO. D. EDUARDO MARIN PEREZ

Catedrático de Historia y Geografía

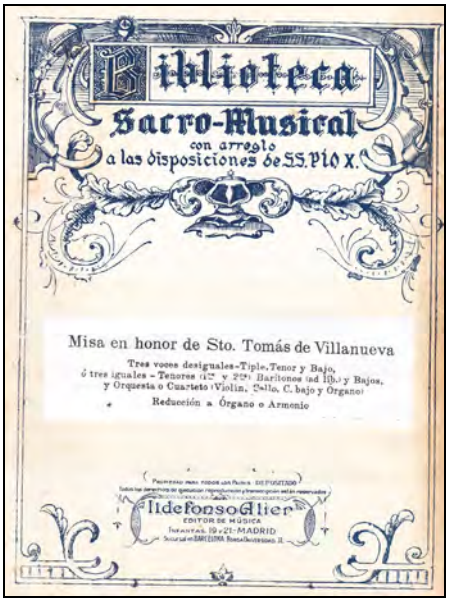

Biblioteca

Sacro-Musical

con arreglo

a las disposiciones de SS. Pío X.

Misa en honor de Sto. Tomás de Villanueva

Tres voces desiguales-Tiple, Tenor y Bajo,

ó tres iguales - Tenores (1º y 2º) Barítonos (ad lib.) y Bajos,

y Orquesta o Cuarteto (Violin, Cello, C. bajo y Organo)

Reducción a Órgano o Armonio

Ildefonso Alier

EDITOR DE MÚSICA

Infantas, 19 y 21-MADRID

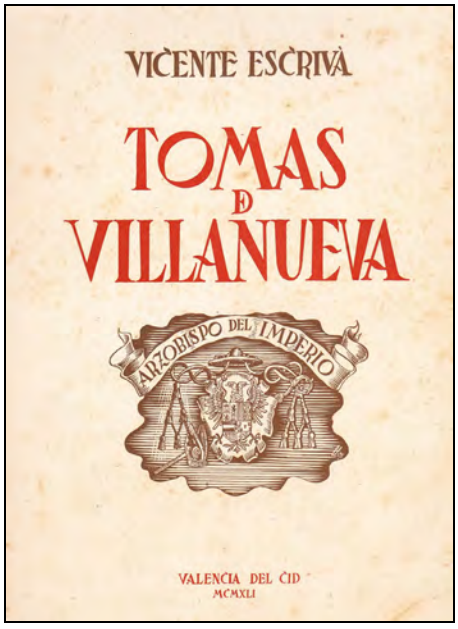
VICENTE ESCRIVÁ
TOMAS
D
VILLANUEVA
ARZOBISPO DEL IMPERIO
VALENCIA DEL CID
MCMXLI

RAMON LLIDO VICENTE
LA ENTRADA
DE TOMAS DE
VILLANUEVA
EN VALENCIA
1545 1945
HEMEROSCOPEA-EDICIONES
MCMXLV

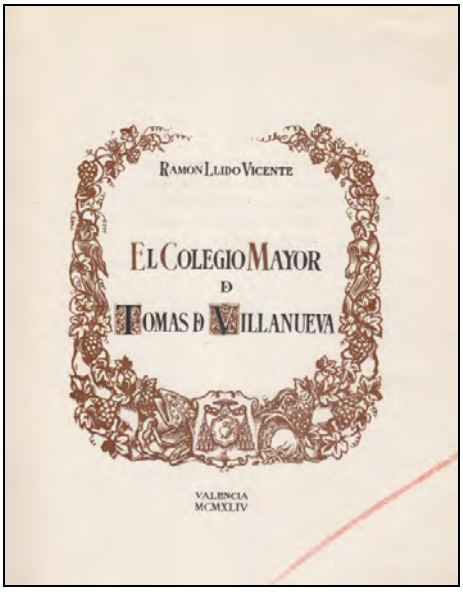
RAMON LLIDO VICENTE
EL COLEGIO MAYOR
D
TOMAS D VILLANUEVA
VALENCIA
MCMXLIV

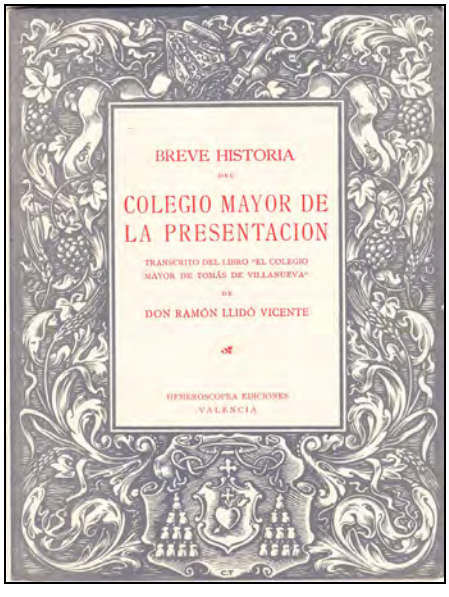
BREVE HISTORIA
DEL
COLEGIO MAYOR DE
LA PRESENTACION
TRANSCRITO DEL LIBRO "EL COLEGIO
MAYOR DE TOMÁS DE VILLANUEVA"
DE
DON RAMÓN LLIDÓ VICENTE
HEMEROSCOPEA EDICIONES
VALENCIA

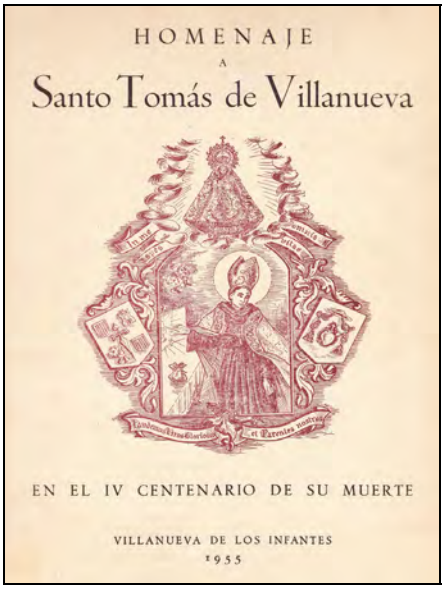
HOMENAJE
A
Santo Tomás de Villanueva
EN EL IV CENTENARIO DE SU MUERTE
VILLANUEVA DE LOS INFANTES
1955

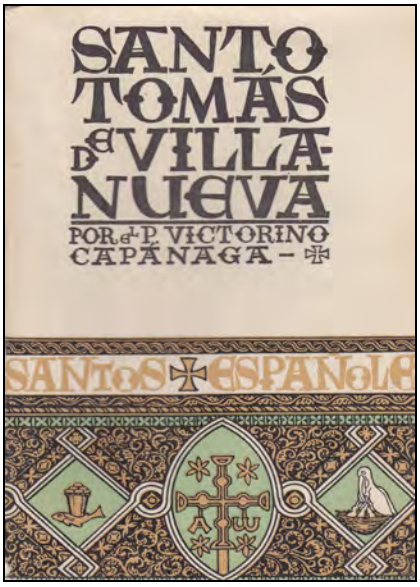
SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA
POR EL P. VICTORINO CAPÁNAGA
SANTOS ESPAÑOLES

EL OBISPO DE LOS POBRES
P. JOBIT

P. ARGIMIRO TURRADO O. S. A.
ESPIRITUALIDAD AGUSTINIANA Y VIDA DE PERFECCION
EL IDEAL MONASTICO AGUSTINIANO EN SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
EDICIONES «RELIGION Y CULTURA» MADRID 1966
Prólogo del P. Lope Cilleruelo O. S. A.

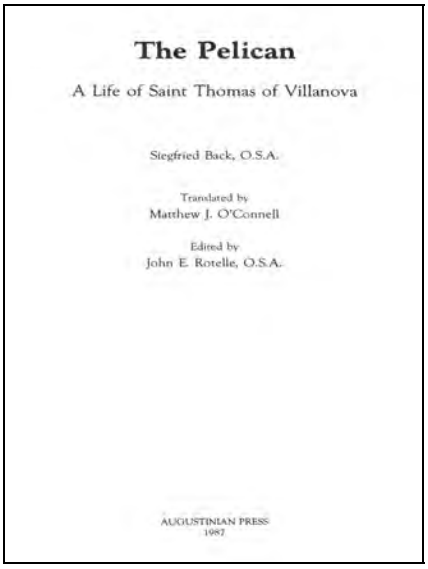

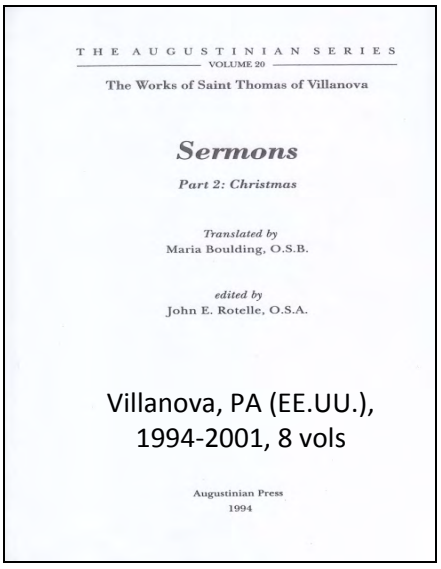

Villanova, PA (EE.UU.), 1994-2001, 8 vols

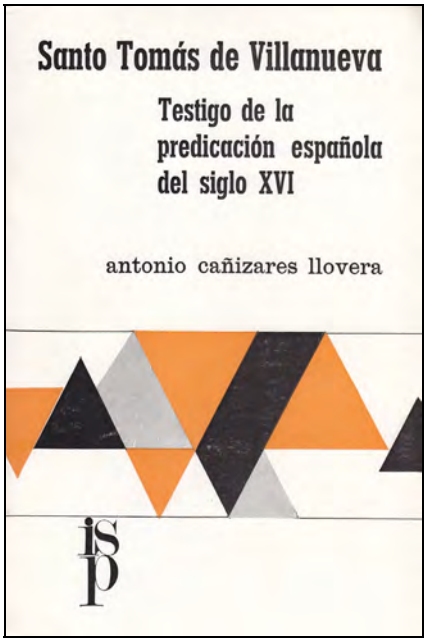

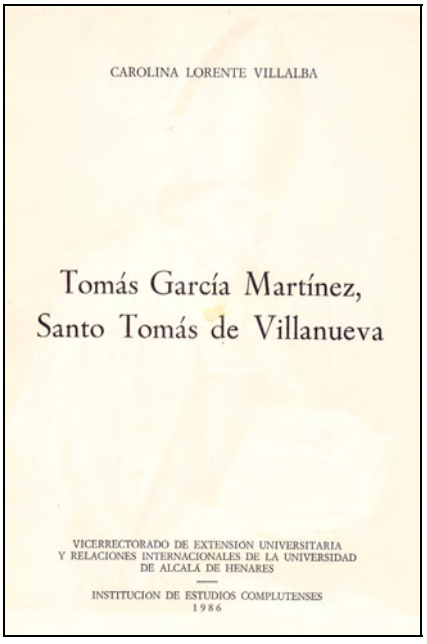

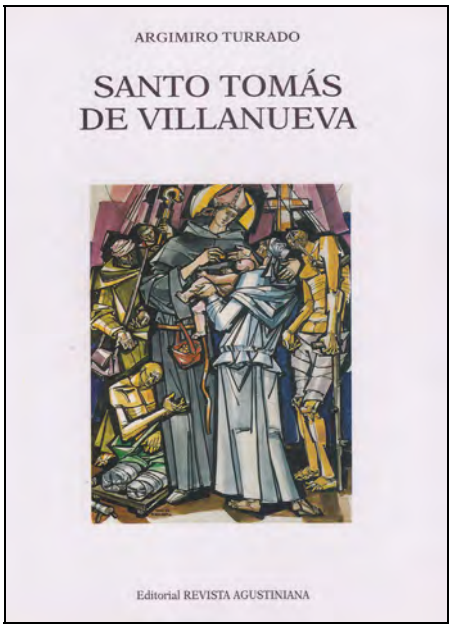
ARGIMIRO TURRADO
SANTO TOMÁS
DE VILLANUEVA
Editorial REVISTA AGUSTINIANA

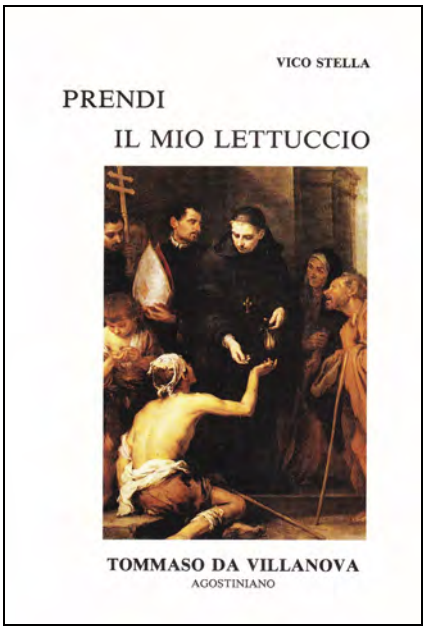
VICO STELLA
PRENDI
IL MIO LETTUCCIO
TOMMASO DA VILLANOVA
AGOSTINIANO

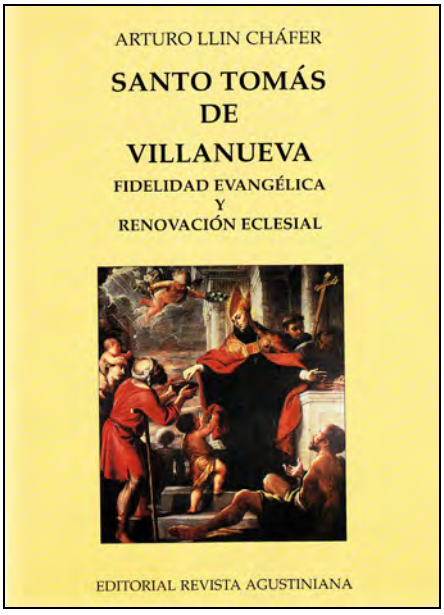
ARTURO LLIN CHÁFER
SANTO TOMÁS
DE
VILLANUEVA
FIDELIDAD EVANGÉLICA
Y
RENOVACIÓN ECLESIAL
EDITORIAL REVISTA AGUSTINIANA

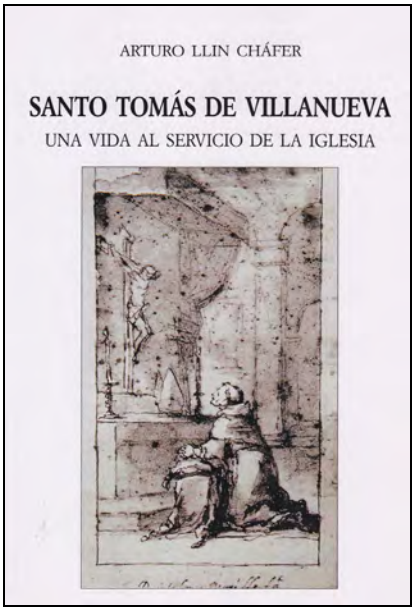
ARTURO LLIN CHÁFER
SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA
UNA VIDA AL SERVICIO DE LA IGLESIA

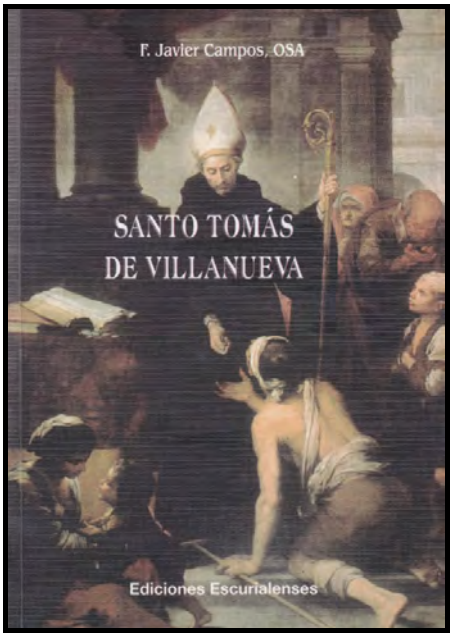
F. Javier Campos, OSA
SANTO TOMÁS
DE VILLANUEVA
Ediciones Escurialenses

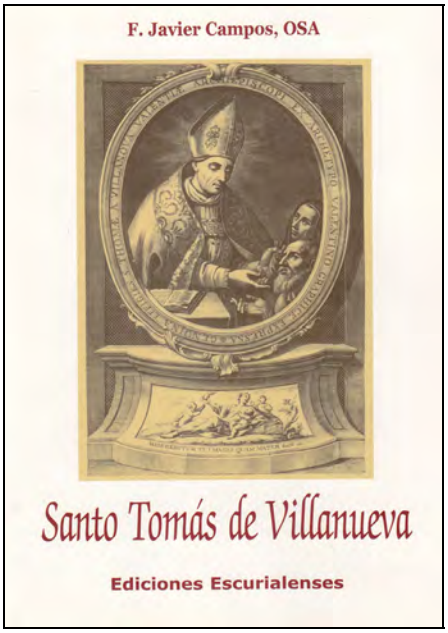
F. Javier Campos, OSA
Santo Tomás de Villanueva
Ediciones Escurialenses

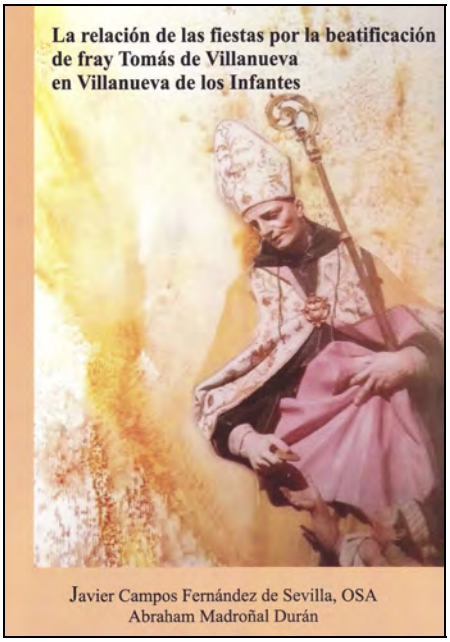
La relación de las fiestas por la beatificación
de fray Tomás de Villanueva
en Villanueva de los Infantes
Javier Campos Fernández de Sevilla, OSA
Abraham Madroñal Durán

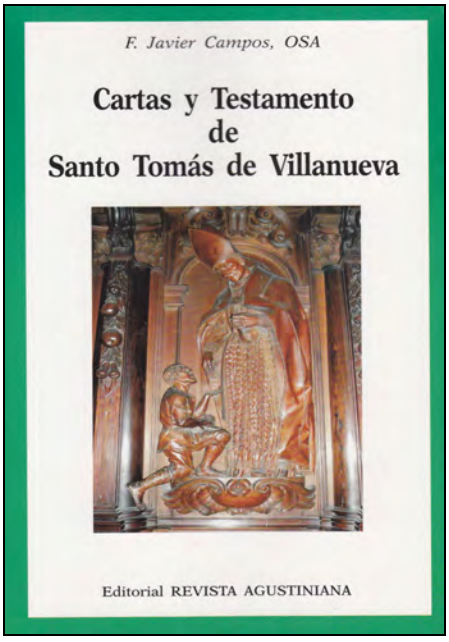
F. Javier Campos, OSA
Cartas y Testamento
de
Santo Tomás de Villanueva
Editorial REVISTA AGUSTINIANA

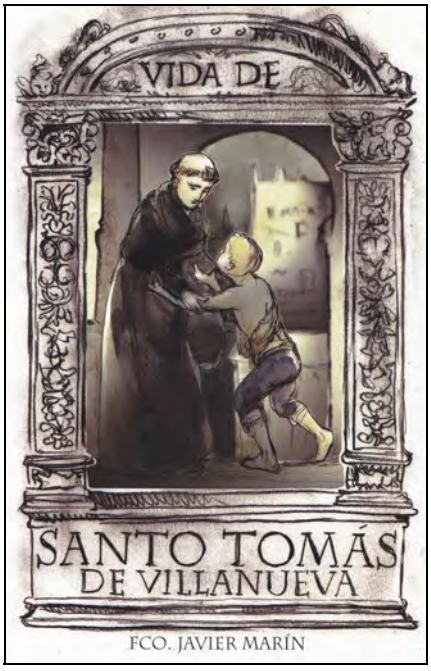
VIDA DE
SANTO TOMÁS
DE VILLANUEVA
FCO. JAVIER MARÍN

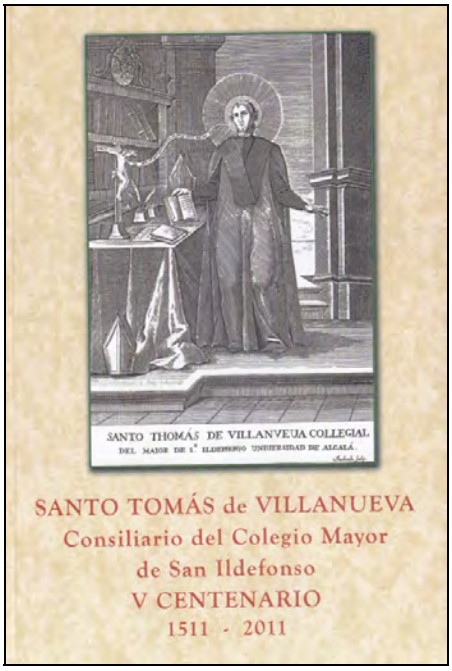
SANTO THOMÁS DE VILLANVEVA COLLEGIAL
SANTO TOMÁS de VILLANUEVA
Consiliario del Colegio Mayor
de San Ildefonso
V CENTENARIO
1511 - 2011

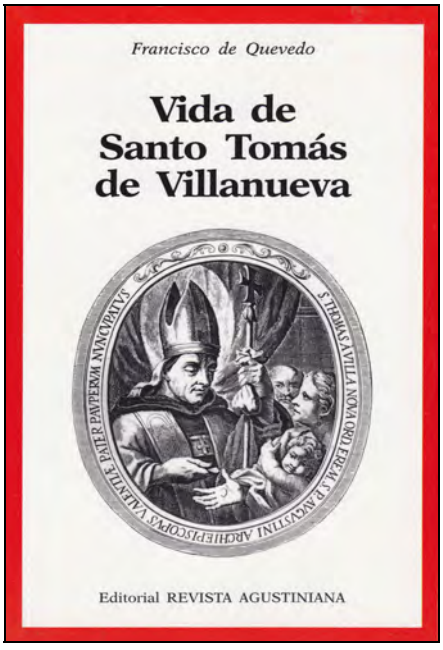
Francisco de Quevedo
Vida de
Santo Tomás
de Villanueva
Editorial REVISTA AGUSTINIANA

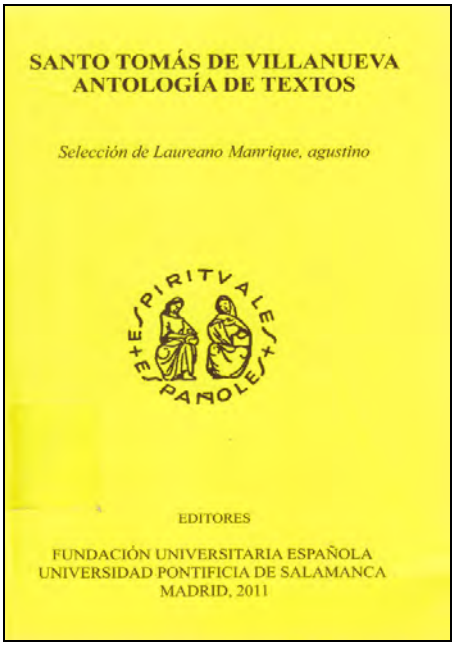
SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA
ANTOLOGÍA DE TEXTOS
Selección de Laureano Manrique, agustino
EDITORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESPAÑOLA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
MADRID, 2011

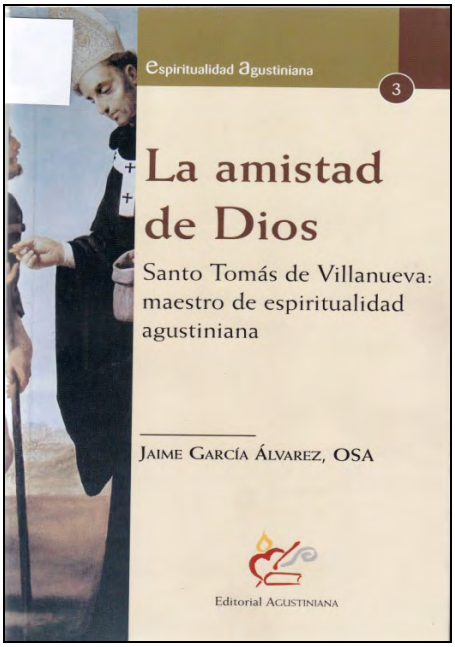
Espiritualidad Agustiniana
3
La amistad de Dios
Santo Tomás de Villanueva: maestro de espiritualidad agustiniana
Jaime García Álvarez, OSA
Editorial Agustiniana

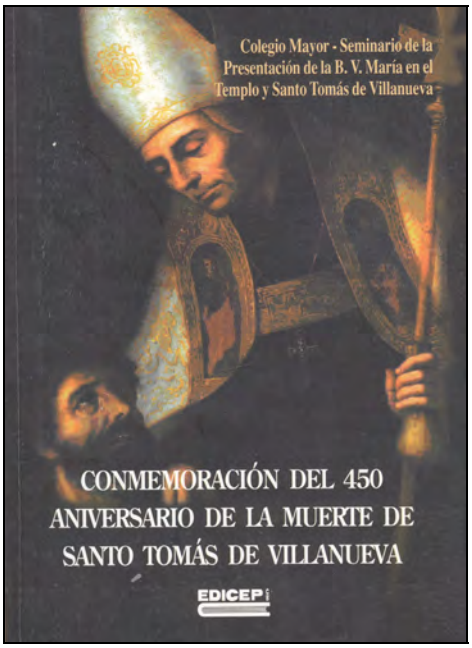
Colegio Mayor - Seminario de la Presentación de la B. V. María en el Templo y Santo Tomás de Villanueva
CONMEMORACIÓN DEL 450 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA
EDICEP

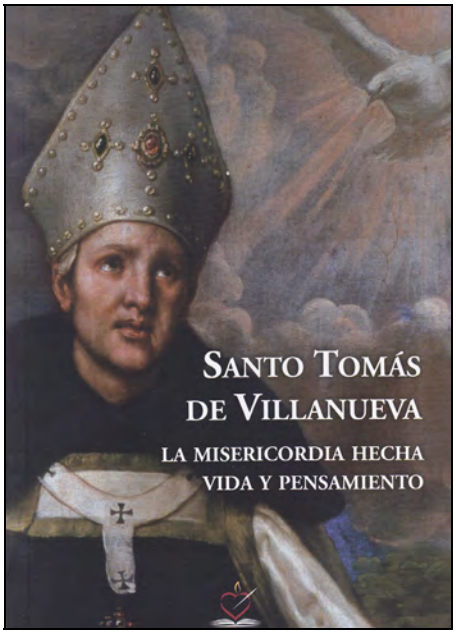
Santo Tomás de Villanueva
La misericordia hecha vida y pensamiento

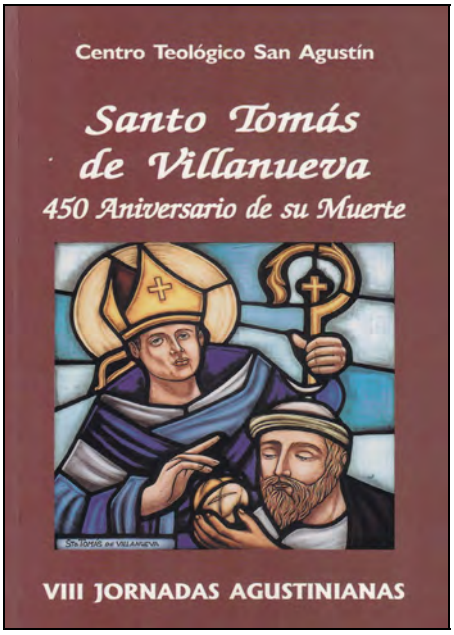
Centro Teológico San Agustín
Santo Tomás de Villanueva
450 Aniversario de su Muerte
VIII Jornadas Agustinianas

Santo Tomás
de Villanueva
Culto, historia y arte
I. Estudios y láminas

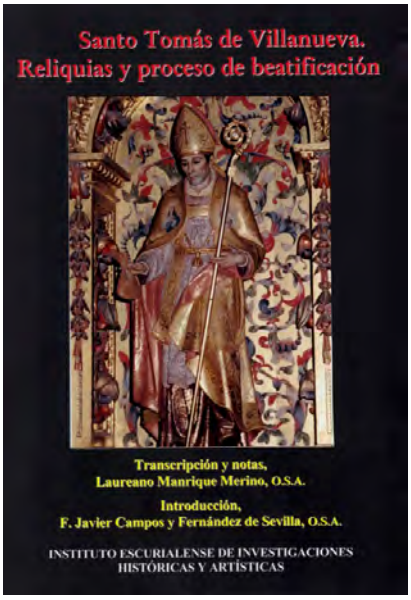
Santo Tomás de Villanueva.
Reliquias y proceso de beatificación
Transcripción y notas,
Laureano Manrique Merino, O.S.A.
Introducción,
F. Javier Campos y Fernández de Sevilla, O.S.A.
INSTITUTO ESCURIALENSE DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS

Santo Tomás
de Villanueva
Culto, historia y arte
II. Corpus iconográfico

JORGE SOLÍS PIÑERO
ICONOGRAFÍA COMENTADA
DE
SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

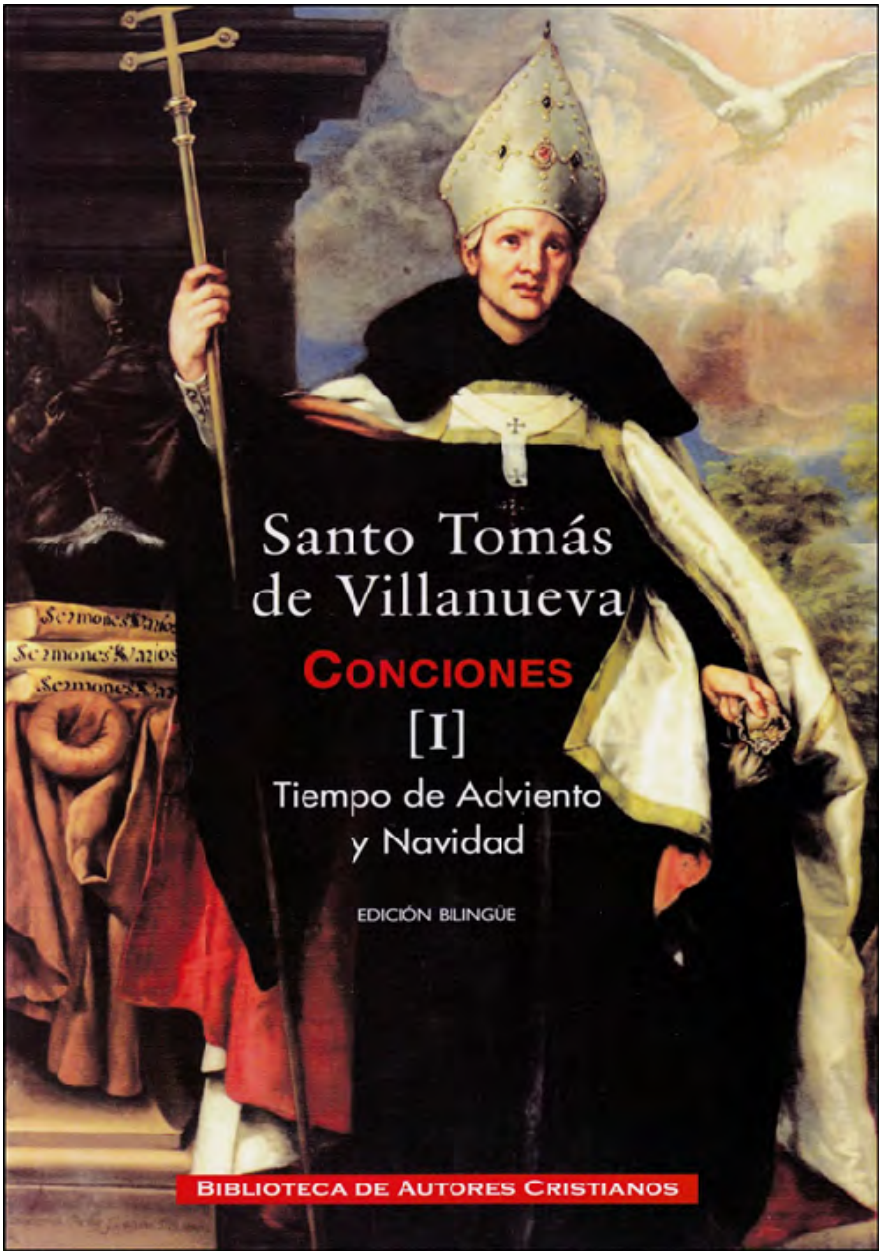

Obras Completas, ed. Crítica, 2001-2015, 10 vols. / 11ts.

8.3. *Cronología del período*

Para ubicar mejor la figura de Santo Tomás de Villanueva en su tiempo señalamos a continuación los acontecimientos políticos, religiosos, económicos, artísticos y culturales más importantes ocurridos a lo largo de su vida (1486-1555).

En muy pocos casos las fechas no están suficientemente probadas y los autores que escriben sobre Santo Tomás difieren; hemos escogido las más probables y las ponemos con interrogante. Como asegura el editor de la 5ª edición de la biografía del P. Salón (Madrid, 1793), la cronología de Santo Tomás de Villanueva necesita revisarse y completarse.

1486:

- **Nace Santo Tomás de Villanueva en Fuenllana (Ciudad Real).**
- La Sentencia arbitral de Guadalupe pone fin al problema del alzamiento de los payeses de la remensa catalanes.
- Hernando del Pulgar publica los *Claros varones de Castilla.*
- Pico della Mirandola publica *De hominis dignitate.*

1487:

- Conquista de Málaga por los Reyes Católicos.
- Persecución de apóstatas en Portugal; huyen muchos judíos que pasan al Levante español.
- Se establece la Inquisición en Cataluña.
- Lope de Roca establece la imprenta en Murcia.

1488:

- Pedro de Vera se apodera de la isla de Gran Canaria.
- Se comunica a Colón en Málaga que la Junta de Salamanca (1486) y de Córdoba (1487) han rechazado su proyecto del viaje a las Indias.
- Persecución en Toledo a los cristianos nuevos (moriscos) por calumniadores
- Bartolomé Díaz dobla el cabo de Buena Esperanza.

1489:

- Conquista de Baza y Almería por los Reyes Católicos.
- Se establece en Valladolid la Real Chancillería de Castilla.
- Inocencio VII aprueba la Orden de las Concepcionistas fundada por Santa Beatriz de Silva.

– Gil de Siloé comienza a labrar el sepulcro de los Reyes Juan II e Isabel de Portugal, padres de Isabel la Católica, en la Cartuja de Miraflores de Burgos (1489-1493).
– Pedro de Escalona pasa a formar parte de la Capilla de Música de Isabel la Católica.
– Arnao o Arnaldo Guillén de Brocar se establece en Pamplona como impresor antes de trasladarse a Alcalá.
– El impresor Bartolomé de Lila da a luz dos incunables en sus talleres de Coria (Cáceres).

1490:

– Conquista de Guadix por los Reyes Católicos.
– Se establece la Inquisición en el Reino de Mallorca.
– Se concede al monasterio jerónimo de Ntra. Sra. de Prado de Valladolid el privilegio de impresión de las bulas de la Cruzada.
– Bartolomé Bermejo pinta la *Piedad*, del canónigo Desplá.
– Se copia por estos años el *Cancionero de la Colombina.*
– Joanot Martorell imprime en Valencia *Tirant lo Blanch.*

1491:

– Los cristianos construyen el campamento de Santa Fe para la batalla final en la conquista de Granada.
– Cristóbal Colón se refugia por segunda vez en el monasterio de La Rábida, desfallecido y pobre, por las demoras que la Junta dé a su proyecto y porque la guerra se prolonga.
– Martirio del Niño de la Guardia e inculpación del crimen a los judíos.
– Se establece en Barcelona el impresor Pedro Miquel, y en Sevilla, Stanislas Polono y Menardo Ungut, todos alemanes.

1492:

– Conquista de Granada por los Reyes Católicos; fin de la presencia musulmana en España desde la invasión en el 711.
– Expulsión de los judíos de los reinos hispánicos.
– Se crea el Consejo Supremo de Aragón.
– Firma de las Capitulaciones de Santa Fe por las que se comienza la Carrera de las Indias, bajo el mando supremo de Cristóbal Colón.
– Descubrimiento de América.
– Erección de Valencia como sede metropolitana por el papa Inocencio VIII, que fallece este mismo año.
– Elección del Cardenal valenciano Rodrigo de Borja como Papa: Alejandro VI.

– Alejandro VI nombra a los Reyes Católicos administradores perpetuos de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava.
– Elio Antonio de Nebrija publica la *Gramática Española*.
– Juan del Encina pasa a organizar las actividades musicales de la Casa Ducal en Alba de Tormes.
– Diego de San Pedro publica *La cárcel de amor*.
– Leonardo da Vinci dibuja una máquina voladora.

1493:

– Los Reyes Católicos reciben en Barcelona a Colón y la noticia del descubrimiento de América.
– Publicación de las Bulas *Inter Caetera* y *Eximie Devotionis*, por las que Alejandro VII dona las tierras descubiertas al occidente de las Canarias a los Reyes de Castilla, y fija una línea de demarcación entre Castilla y Portugal.
– Se restituye a Fernando el Católico el Rosellón y la Cerdaña.
– Fernando Gallego ha terminado de pintar la bóveda de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

1494:

– Tratado de Tordesillas, por el que se establece la línea o meridiano entre Castilla y Portugal, a 370 leguas al occidente de las islas de Cabo Verde.
– Se autoriza la reforma de las Órdenes religiosas de la Corona española.
– Alejandro VI concede a Fernando de Aragón e Isabel de Castilla el título de «Católicos».
– Se crea el Consulado de Burgos.
– Publicación de las leyes suntuarias de los Reyes Católicos.
– Conquista de la isla de Tenerife.

1495:

– Matrimonio por poderes de Juana I de Castilla (la Loca) y Felipe de Habsburgo (el Hermoso).
– Segundo viaje de Colón a América; gran expedición colonizadora y misionera.
– Fernando el Católico se apodera de Nápoles como representante de la Casa de Anjou.
– Fernando el Católico organiza la Liga Santa (España, Estados Pontificios, Austria, Milán y Venecia) contra Carlos VIII de Francia.
– Leonardo da Vinci comienza a pintar *La Cena* en el refectorio del convento dominicano de Milán.

1496:

- Alejandro VI nombra arzobispo de Toledo a Francispo Jiménez de Cisneros.
- Fin de la conquista de las Canarias por parte de la Corona de Castilla.
- Gil de Siloé comienza a labrar el retablo mayor de la Cartuja de Miraflores de Burgos (1496-1499).
- Juan Pegnitzer y Menardo Ungut imprimen en Granada dos incunables.
- Fr. Lucas Pacioli publica la *Summa de arithmetica.*

1497:

- Los Reyes Católicos publican una Real Pragmática o ley básica estructurando el sistema monetario español, válida para varios siglos.
- Se acuñan el excelente de Granada de oro, o ducado, que tendrá el mismo valor que el Excellent valenciano y el Principat catalán.
- Conquista de Melilla.
- Toma del puerto romano de Ostia por el Gran Capitán, y el papa Alejandro VI le regala la Rosa de Oro.
- Muere en Salamanca el Príncipe D. Juan, único hijo varón de los Reyes Católicos, casado con D.ª Margarita de Austria.
- Américo Vespucio realiza su primer viaje a América.
- Excomunión de Savonarola en Florencia.

1498:

- Comienza a esculpirse el retablo mayor de la catedral de Toledo (1498-1504).
- Rodrigo Alemán comienza a labrar la sillería de la Catedral de Plasencia, con una serie de curiosas figuras grotescas que reflejan el ambiente lúdico de las fiestas cortesanas.
- Se instala en Cuenca el Tribunal de la Inquisición, trasladado desde Sigüenza, que pervivirá hasta el siglo XIX.
- Tercer viaje de Colón al Nuevo Mundo.
- Se funda la ciudad de Santo Domingo en la isla Española.
- Vasco de Gama llega a la India: Calcuta y Goa.
- Alberto Durero realiza la serie de xilografías sobre *El Apocalipsis.*

1499:

- Nace en Alcántara (Cáceres) Juan de Sanabria, futuro San Pedro de Alcántara.
- Rodrigo Alemán comienza a labrar la sillería de la catedral de Toledo, encargo del Cardenal Mendoza, que le señala como asunto la guerra de Granada.
- Motín de los moriscos de Granada contra el Cardenal Cisneros.

– Durante diecisiete meses el impresor Luschner y sus oficiales atienden las necesidades de los monjes de Montserrat (Barcelona).
– Fernando de Rojas publica *La Celestina*.

1500:

– Nace en Gante Carlos I de España y V de Alemania.
– Pedro Álvarez Cabral, enviado por el rey D. Pedro de Portugal, descubre Brasil.
– Rebelión de los moriscos de las Alpujarras (Granada).
– Nace en Oropesa (Toledo) Fr. Alonso de Orozco que, junto con Santo Tomás de Villanueva, será gran maestro de la espiritualidad agustiniana.
– Por bula de Alejandro VI se crea la Universidad de Valencia.
– Se copia por estos años el *Cancionero de Palacio.*
– Muere Sandro Botticelli.

1501:

– Se publican las leyes de navegación en sentido mercantilista.
– La Corona de Castilla autoriza la introducción en el Nuevo Mundo de esclavos negros.
– D.ª Isabel la Católica concede al convento de San Pedro Mártir de Toledo el privilegio de la impresión del Bulas de la Cruzada.
– Se extiende la sublevación de los moriscos a Níjar y otros pueblos del antiguo reino nazarita.
– Matrimonio de Catalina de Aragón con Arturo de Inglaterra.
– Alejandro VI nombra a los Reyes Católicos administradores perpetuos de la Orden Militar de Alcántara.

1502:

– Los mudéjares castellanos son obligados a bautizarse o emigrar.
– Fundación de la Universidad de Sevilla por Real provisión de los Reyes Católicos.
– Cuarto y último viaje de Colón al Nuevo Mundo.
– El Cardenal Cisneros funda en la catedral de Toledo la capilla Mozárabe para mantener el antiguo rito hispano-mozárabe (liturgia, canto, música, etcétera).
– Ingresa en la Capilla Papal Juan Escribano, desarrollando su actividad durante seis pontificados.
– Federico el Sabio de Sajonia funda la Universidad de Wittenberg.

1503:

– Nace el Alcalá de Henares (Madrid) Fernando, futuro rey de Hungría y emperador de Alemania, hermano de Carlos I/V.
– Nace en Lisboa María de Portugal, futura esposa de Carlos I/V.
– Se funda en Sevilla la Casa de Contratación que gestionará todo lo relacionado con el tráfico de Indias, y se publican las *Ordenanzas*.
– Comienza a llegar a Sevilla las primeras remesas de metal precioso procedente de América, no alcanzado su culmen hasta finales de la centuria.
– Victorias del Gran Capitán en Nápoles sobre los franceses: Ceriñola y Garellano.
– Muere Alejandro VI y llega al pontificado Giulano della Rovere: Julio II.
– Nace en Sevilla el humanista Diego Hurtado de Mendoza.
– Miguel Ángel esculpe el *David*.

1504:

– Muere en Medina del Campo (Valladolid) la reina Isabel la Católica.
– Se publican las *Leyes de Toro*.
– El reino de Nápoles se incorpora a la Corona de Aragón.
– Tiene lugar un fuerte terremoto en Andalucía el día de Viernes Santo.
– Tratado de Blois: Imperio y Francia.
– Pedro Gumiel comienza la sala Capitular de la Catedral de Toledo.
– Erasmo publica el *Enchiridion militis christiani*.
– Rafael Sanzio pinta *Las bodas de la Virgen.*

1505:

– Paz de Blois, por la que Francia reconoce el dominio de la Corona de Aragón sobre Nápoles.
– Comienza las campañas de la llamada política africana de Cisneros. Conquista de Mazalquivir, cerca de Orán.
– Nace María en Bruselas, futura reina de Hungría y Gobernadora de los Países Bajos.
– Martín Lutero ingresa en el convento agustiniano de Erfurt.
– El Cardenal Cisneros comienza la reforma de los claustrales.
– Los portugueses conquistan Mozambique.
– Jacobo Fugger inaugura los envíos de especias de las Indias Orientales a Europa por la ruta marítima.
– Rafael Sanzio pinta la *Madonna del Granduca.*

1506:

- Cortes en Valladolid: D.ª Juana y D. Felipe son jurados como reyes de Castilla.
- Muere Felipe I el Hermoso en Burgos; el Cardenal Cisneros se hace cargo de la regencia de Castilla.
- Matrimonio de Fernando el Católico con Germana de Foix, sobrina de Luis XII.
- Fernando el Católico renuncia al gobierno de Castilla por el Convenio de Villafáfila.
- Muere en Valladolid Cristóbal Colón.
- Persecución y matanza en Lisboa de 500 judíos.
- Fernando de Yáñez y Hernando de Llanos firman el contrato de las puertas del retablo mayor de la Catedral de Valencia.
- Leonardo da Vinci termina de pintar *La Gioconda.*
- En Roma se descubre el grupo escultórico del *Laoconte.*
- Bramante comienza las obras de San Pedro en el Vaticano.

1507:

- El Consejo Real envía al alcalde Ronquillo a Zamora para expulsar al Obispo Antonio de Acuña.
- Muere Fr. Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada y confesor de la Reina Católica.
- Contrato con Hernando de Llanos y Fernando Yáñez de la Almedina el retablo mayor de la Catedral de Valencia.
- Miguel Ángel comienza la *Capilla Sixtina.*
- Rafael Sanzio pinta el *Entierro de Cristo.*
- Alberto Durero pinta *Adán y Eva*.

1508:

- **Santo Tomás de Villanueva ingresa en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá.**
- **Era Bachiller en Artes.**
- Se crea el Regio Patronato de las Indias por la bula *Universalis Ecclesiae*.
- Martín Lutero ingresa en la Universidad de Wittenberg.
- Se funda en la Catedral nueva de Salamanca la capilla Mozárabe, con los mismos fines que la de Toledo.
- Una fuerte epidemia de peste asola Barcelona y Sevilla.
- Se crea el oficio de Piloto Mayor de las Indias por Real Cédula, y la Junta de Burgos nombra a A. Vespucio Piloto Mayor hasta su muerte.

– Descubrimiento del Río de la Plata y Paraguay.
– Exploración de las costas de la isla de Cuba.
– Liga de Cambrai: Imperio, Francia, Aragón y más tarde, el Papa.
– Se publica el *Amadis de Gaula.*
– Rafael Sanzio comienza los frescos de *La Sanza della segnatura* del palacio Vaticano.

1509:

– **Santo Tomás de Villanueva comienza los estudios de Teología en la Universidad de Alcalá.**
– **Obtiene el grado de Maestro en Artes (Filosofia).**
– España conquista Orán.
– A partir de ahora comienza a regularizarse la emigración al Nuevo Mundo, principalmente de andaluces y extremeños.
– Doña Juana I de Castilla se recluye en Tordesillas.
– Nace en Gandía (Valencia) Francisco de Borja, futuro santo.
– Enrique VIII, rey de Inglaterra.
– Erasmo publica el *Elogio de la locura.*
– Los Fugger labran la Capilla de Santa Ana, en Augsburgo.
– Lucas Cranach el Viejo pinta *Venus y el amor*.

1510:

– Pedro Navarro conquista para Castilla las plazas de Orán y Bugía.
– D. Diego de Jerez, Deán de Plasencia, con licencia de una comisión de teólogos y juristas, se hace las exequias en vida, sentando el precedente para que luego Carlos I haga lo propio en Yuste.
– Cisneros amplía la catedral de Toledo.

1511:

– Derrota de los Gelves.
– Se constituye la Santa Liga (Papa, Venecia y Fernando el Católico) contra los franceses en Italia.
– Se publican las *Ordenanzas de Sevilla* con claro sentido de proteccionismo industrial.
– Se publica la convocatoria del Concilio Lateranense V.
– Se funda el Consulado de Bilbao.
– Los portugueses llegan a Malaca y a las Molucas.
– Fr. Antonio de Montesinos pronuncia en La Española el primer alegato en defensa de los indios.

– Se crea la primera Audiencia y el primer obispado del Nuevo Mundo en Santo Domingo.
– Se funda la ciudad de Santiago en la isla de Cuba.
– Damián Forment realiza el retablo de alabastro del Pilar de Zaragoza.
– Hernando del Castillo publica el *Cancionero General.*

1512:

– **Santo Tomás de Villanueva obtiene la Cátedra en Artes (Filosofía).**
– El reino de Navarra se incorpora a la corona española.
– Se pretende establecer las Órdenes Militares en la costa africana: Santiago, en Orán; Calatrava, en Trípoli; Alcántara, en Bugía.
– Martín Lutero defiende la tesis doctoral en Teología.
– Domenico Fancelli termina el sepulcro del príncipe D. Juan en la iglesia del Monasterio abulense de Santo Tomás.
– Se construye la Casas de las Conchas de Salamanca.
– Se publican las *Leyes de Burgos*, regulando la colonización de las tierras americanas.

1513:

– Muere Julio II; Giovanni de Médicis sube al pontificado con el nombre de León X.
– Descubrimiento de La Florida por Juan Ponce de León.
– Vasco Núñez de Balboa cruza el istmo de Panamá y descubre el océano Pacífico.
– Se crea el primer obispado en tierra firme: Santa María de la Antigua del Darién, en Panamá. Comienzan las obras de la catedral nueva de Salamanca.
– Juan de Borgoña decora la capilla Mozárabe de la catedral de Toledo.
– Nicolás Maquiavelo publica *El Príncipe*.

1514:

– Fr. Bartolomé de las Casas comienza su campaña en defensa de los indios americanos y contra toda clase de abuso y explotación por parte del sistema de las encomiendas.
– Se funda el Real Patronato de la Iglesia en Brasil por la bula *Praecelsa Devotionis*.
– Se establece en Sicilia la Inquisición.
– Guillermo Bude publica *De asse et partibus.*

1515:

– Juan Díaz de Solís descubre el Mar Dulce o del Sur.
– Nace en Ávila Teresa de Cepeda y Ahumada, futura Santa Teresa de Jesús.
– Francisco I, rey de Francia.
– Finalizan las obras de la catedral de Huesca.
– Muere en Madrigalejo (Cáceres) el rey Fernando el Católico; el Cardenal Cisneros se hace cargo por segunda vez de la regencia de Castilla.
– Muere Luis XII de Francia
– Nace María Tudor, futura mujer de Felipe II.
– Tiziano pinta *El amor sacro y el amor profano.*

1516:

– Santo Tomás de Villanueva toma el hábito de la Orden de San Agustín en el convento de Salamanca el 21 de noviembre.
– Carlos I es proclamado en Bruselas rey de Castilla y de Aragón, y conde de Cataluña.
– El Cardenal Cisneros, Inquisidor general de los reinos de España.
– Los portugueses llegan a Cantón.
– Profesa en el convento de San Francisco de los Majaretes Fr. Pedro de Alcántara.
– Tomás Moro publica su *Utiopía,* y Ariosto, su *Orlando furioso*.
– Llega el café a Europa.
– Francisco de Colonia realiza la Puerta de la Pellejería de la catedral de Burgos.
– Tiziano pinta la *Asunción.*

1517:

– Santo Tomás de Villanueva profesa en la Orden de San Agustín en el convento de Salamanca el 25 de noviembre.
– Carlos I llega a España para hacerse cargo de la Corona de Castilla.
– Cisneros proclama a Carlos I, Rey de las Españas.
– León X concede al Rey de España el título de «Católico».
– Los portugueses se establecen en la isla de Ceilán.
– El Papa exige el diezmo de todos los beneficios para subvencionar la guerra contra el turco.
– Muere el Cardenal Cisneros en Roa (Burgos).
– Martín Lutero pone las 95 tesis en la puerta de la capilla de la Universidad de Wittenberg.
– Ulrico Zuinglio predica la Reforma en Suiza.
– Domenico Fancelli finaliza el sepulcro de los Reyes Católicos de la Capilla Real de Granada.
– Se termina de publicar la *Biblia Políglota Complutense,* obra de Cisneros (1514-1517).

1518:

- **Santo Tomás de Villanueva es ordenado sacerdote en Salamanca y canta la primera misa el día de Navidad.**
- **Es nombrado profesor de Teología del convento agustiniano de Salamanca.**
- Carlos I es jurado rey de Castilla por las Cortes de Valladolid; jura ante las Cortes de Zaragoza y es reconocido rey de Aragón.
- El comercio de esclavos negros en América pasará de manos portuguesas a holandesas, siendo importante a partir de este año.
- El Papa cita a Martín Lutero para que acuda a Roma.
- Hans Holbein pinta *La Fuente de la vida;* Rafael Sanzio el *Retrato de León X*, y Tiziano, *La Anunciación.*

1519:

- **Santo Tomás de Villanueva es nombrado Prior del convento de Salamanca, por primera vez.**
- Carlos I jura ante las Cortes de Barcelona y es reconocido como conde de Cataluña.
- Hernán Cortés comienza la conquista de México, avanza sobre Tenochtitlán y hace prisionero a Moctenzuma.
- Vasco Núñez de Balboa funda la ciudad de Panamá.
- Una fuerte epidemia de peste asola los reinos de Aragón y Valencia.
- Brota la primera epidemia de viruela en la isla Española.
- Muere el emperador Maximiliano I.
- La Dieta de Frankfurt elige a Carlos V emperador.
- León X nombra a Juan del Encina prior de la catedral de León.
- Muere Leonardo da Vinci.

1520:

- **Santo Tomás de Villanueva es nombrado Presidente del Capítulo de la Provincia de Castilla.**
- Estalla en Castilla el movimiento Comunero, y en Valencia y Mallorca, el de las Germanías.
- Coronación de Carlos V en Aquisgrán.
- Tratado de las Gravelinas entre Carlos I/V y Enrique VIII.
- Se crea la Universidad de Toledo por transformación del Colegio de Santa Catalina.
- Martín Lutero pronuncia el sermón de las bienaventuranzas. León X le excomulga por la bula *Exurge Domine.*

– Lutero publica *A la nobleza cristiana de la nación alemana, y De la cautividad babilónica de la Iglesia.*
– Huida de Hernán Cortés de México: la noche triste.
– Llega a España el primer cacao procedente de Nueva España (México).
– Solimán el Magnífico, sultán otomano.
– Nace en Badajoz Luis de Morales el Divino.
– Felipe Bigarny comienza el retablo de la Capilla Real de Granada.
– Tiziano pinta *La Bacanal.*
– Muere Rafael Sanzio.

1521:

– **Santo Tomás de Villanueva predica un importante ciclo de sermones durante la cuaresma en la catedral de Salamanca.**
– **Es nombrado Vicario provincial de la Provincia de Castilla.**
– Derrota y ejecución de los comuneros en Villalar (Valladolid).
– Carlos I establece el «pase regio».
– Se celebra la Dieta de Worms sin lograr la retractación de Lutero y la aproximación entre protestantes y católicos.
– Comienzan las luchas entre Carlos I/V y Francisco I de Francia.
– Se crea la Armada de Indias.
– Victoria de Otumba y conquista de México por Hernán Cortés.
– Se levanta en México el Hospital de Jesús Nazareno o de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, por los miembros de la Cofradía de Nuestra Señora.
– Muere Guillermo de Croy, señor de Chièvres.
– Se publican los *Madrigales*, de Felipe Mons.
– Miguel Ángel labra la Capilla funeraria de los Médicis en Florencia.

1522:

– **Es nombrado Prior del convento de Burgos por primera vez???**
– El regente de España, Cardenal Adriano de Utrech, es elegido Pontífice: Adriano VI, tras la muerte de León X.
– Los franceses invaden Navarra; en el cerco de Pamplona cae herido el capitán Íñigo de Loyola.
– Tratado de Windsor entre Enrique VIII y Carlos I/V.
– Martín Lutero publica el Nuevo Testamento en alemán. Dieta de Nuremberg.
– Regresa a Sevilla la nao *Victoria*, mandada por Juan Sebastián Elcano, después de haber dado la primera vuelta al mundo.
– Comienza la concesión de encomiendas de los indios en Nueva España.
– Descubrimiento de Honduras.
– Gil González de Ávila inicia la conquista de Nicaragua.

– Las tropas turcas de Solimán se apoderan de la isla de Rodas
– Juan Gil de Hontañón comienza las obras de la catedral de Segovia.
– El Corregio pinta *La noche.*

1523:

– **Santo Tomás de Villanueva es nombrado Prior del convento de Salamanca por segunda vez.**
– Se crean los Consejos de Estado y Hacienda.
– Muere Adriano VI y le sucede Clemente VII (Julio de Médicis).
– Se prohíben las encomiendas de Indias.
– Se crea el cargo de Cosmógrafo Mayor de las Indias, separándolo del de Piloto Mayor.
– Pedro de Alvarado comienza la conquista de Guatemala.
– Diego de Siloé comienza las obras de la catedral de Granada.
– Miguel Ángel empieza en Florencia la Biblioteca Laurentina.
– Matías Grünewal pinta *La Crucifixión.*

1524:

– Se permite a los comerciantes extranjeros negociar con las Indias a través de la Casa de Contratación de Sevilla.
– Se crea el Consejo Supremo y Real de las Indias.
– Clemente VII crea el Patriarcado de las Indias Occidentales, conferiéndole el título a D. Antonio de Rojas, Presidente del Consejo de Castilla y arzobispo de Granada.
– Llegan a Nueva España la primera barcada con los doce frailes franciscos.
– Fundación de Santiago de los Caballeros, en Guatemala; Puerto Caballeros, San Gil de Buenavista, y Triunfo de la Cruz, en Honduras; Granada, León y Segovia, en Nicaragua, etc.
– Fundación de la Orden de los Teatinos por San Cayetano de Thiene, y Juan Pedro Carafa, más tarde Paulo IV.
– Melchor Cano profesa en el convento de San Esteban de Salamanca.
– Vasco de la Zarza esculpe el sepulcro del Tostado en la catedral de Ávila.
– Alonso de Covarrubias comienza el Hospital de Santa Cruz de Toledo
– Petrus Apianus publica su *Cosmographia.*

1525:

– **Santo Tomás de Villanueva es nombrado Visitador con nuevas facultades.**
– **Copreside el Capítulo Provincial de la Provincia de Castilla en el convento de Valladolid.**
– Tiene lugar la batalla de Pavía y prisión de Francisco I, rey de Francia.

– Carlos I/V ratifica los privilegios de la Mesta a cambio de una ayuda continua o crédito abierto a favor de la Corona.
– Guerra de los Campesinos y oposición de Lutero a sus tesis.
– Edicto de Carlos I contra los moriscos.
– El emperador Carlos V dona la isla de Malta a la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén.
– Fundación de Trujillo, en Honduras, y de Santa Marta, en Colombia.
– El Maestre Alberto de Brandeburgo transforma el estado de la Orden Teutónica en ducado secular de Prusia.
– Se publica en Alcalá el *Enchiridion* de Erasmo.
– Se inicia en Salamanca la fachada plateresca de la Universidad.

1526:

– Matrimonio de Carlos I/V con la princesa Isabel de Portugal, en Sevilla.
– Se autoriza a los súbditos de la Corona Española para que puedan trasladarse al Nuevo Mundo.
– Tratado de Madrid entre Carlos I/V y Francisco I.
– Liga de Cognac contra Carlos I/V: Francia, el Papa, Milán, Venecia y Florencia.
– Dieta de Spira como camino para la aceptación de la Reforma.
– Se crea la Universidad de Santiago de Compostela, bajo los auspicios del obispo Fonseca.
– Muere ahorcado en Simancas (Valladolid) el obispo Acuña de Zamora.
– Alonso de Berruguete realiza el retablo de *La Mejora de Olmedo* (Valladolid).
– Se publica la *Historia general y natural de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo.
– Boscán introduce en España la nueva métrica por su amistad con el embajador Andrea Navagiero.

1527:

– **Santo Tomás de Villanueva dimite como Visitador.**
– **Copreside el Capítulo Provincial de la Provincia de Castilla en el convento de Dueñas (Palencia).**
– **Es nombrado Superior Provincial de la nueva Provincia de Andalucía.**
– Nace en Valladolid el Príncipe Felipe, posterior Felipe II.
– Las tropas imperiales realizan el Saco de Roma y el Papa es sitiado en Sant'Angelo, defendido por B. Cellini.
– Dinamarca y Suecia adoptan el luteranismo.
– Comienza la conquista de la península del Yucatán.
– Se crea la Audiencia y Obispado de Nueva España, en México.

– Fuerte polémica en Valladolid entre erasmistas y antierasmistas.
– Alonso de Berruguete comienza a labrar el retablo del convento de San Benito de Valladolid.
– Teofrasto Bombasto Paracelso enseña en la Universidad de Basilea.
– Francisco de Osuna publica su *Abecedario espiritual,* y Baltasar de Castiglione, *El Cortesano.*
– Nace en Belmonte (Cuenca) Fr. Luis de León.

1528:

– El Príncipe Felipe es jurado heredero en San Jerónimo el Real de Madrid.
– El almirante Andrea Doria abandona Francia y se pone a las órdenes de Carlos I/V y libera a Génova del dominio francés.
– La familia de los Welser reciben del emperador la autorización para colonizar Venezuela.
– Saavedra descubre las islas Carolinas.
– Pánfilo de Narváez desembarca en Tampa (Florida).
– Se funda la ciudad de San Salvador.
– Los suizos se adhieren a la Reforma.
– Diego de Siloé prosigue las obras de la catedral de Granada.

1529:

– **Santo Tomás de Villanueva afilia a su madre y hermanos a la Orden de San Agustín.**
– Carlos I/V publica unas *Ordenanzas* ampliando el monopolio del comercio con Indias a nueve puertos de Castilla, obligando a que el regreso sea por Sevilla, y fundando una Casa de Contratación en La Coruña.
– Clemente VII confirma definitivamente la incorporación de las Órdenes Militares castellanas a la corona: Santiago, Calatrava y Alcántara.
– Por la bula *Religionis zelus* se autoriza la Reforma franciscana de los capuchinos.
– La paz de Cambrai o de las Damas pone fin a la guerra entre Francisco I y Carlos I/V.
– Dieta de Spira
– Paz y Tratado de Barcelona: el papa y el emperador se alían contra los turcos.
– Se inician las obras del Canal Imperial de Aragón
– A petición de Carlos I/V, la Universidad de Lovaina elabora un *Index expurgatorium,* donde se recogen las obras prohibidas.
– Se funda en Tezcuco (México) el primer colegio para niños americanos.
– Juan de Valdés publica el *Diálogo de doctrina cristiana.*
– Muere Juan del Encina.

1530:

- Carlos V es coronado en Bolonia por Clemente VII.
- Durante la década que ahora empieza Castilla experimentará un aumento medio de la población.
- Leonor de Austria, hermana de Carlos I/V, se casa con Francisco I de Francia.
- Muere Margarita de Austria, Gobernadora de los Países Bajos.
- Carlos I/V cede Malta, Gozzo y Trípoli a los caballeros de San Juan de Jerusalén.
- Clemente VII crea el Arzobispado de México, nombrando a Fr. Juan de Zumárraga primer arzobispo.
- Los protestantes constituyen la Liga de Schmalkalda.
- Los evangélicos proponen en la Dieta de Augsburgo la *Confessio augustana*, y los católicos responden con la *Confutatio.*
- Cerco de las tropas turcas a la ciudad de Viena.
- Pedro Machuca finaliza el Palacio de Carlos I/V en Granada.
- Vicente Masip pinta el retablo de la catedral de Segorbe.
- Francisco I funda en París el Colegio de Francia para el estudio de las lenguas antiguas.

1531:

- Los agustinos de Castilla establecen para su gobierno el sistema trienal.
- Santa Teresa de Jesús ingresa en el monasterio abulense de Ntra. Sra. de Gracia para ser educada por la Madre M.ª Briceño.
- Aparición de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego.
- Carlos V solicita de Clemente VII la erección de la Universidad de Granada.
- Vasco de Quiroga levanta el Hospital de Santa Fe, cerca de México.
- Se funda el primer convento dominicano en la ciudad de León (Nicaragua).
- Los franciscanos llegan al Perú, y Federmán, a las llanuras del Orinoco.
- Liga de Smalkalda para la ayuda mutua entre los estamentos protestantes.
- Se funda la Bolsa de Valores en Amsterdam.

1532:

- Carlos I/V levanta el cerco turco de Viena.
- Comienza la conquista del Perú por Francisco Pizarro.
- Descubrimiento de California y del río Colorado.
- Se funda el fuerte de Santa Catalina en Puerto Rico.
- Los otomanos conquistan Hungría.

– Francisco de Vitoria expone su doctrina sobre de *Indis noviter inventis y De iure belli hispanorum in barbaro.*
– Nace en Talavera de la Reina (Toledo) el historiador P. Juan de Mariana.
– Se inician las obras de la catedral de Jaén y de la Sacristía Mayor de la catedral de Sevilla.
– Miguel Servet publica sus *Diálogos.*
– F. Rabelais publica *Pantagruel.*

1533:

– Llegan a Nueva España los primeros misioneros agustinos.
– Se funda la ciudad de Cartagena de Indias, en Colombia.
– Francisco de Pizarro y Diego de Almagro vencen a los incas en Cajamarca, muere Atahualpa, y ocupan Cuzco.
– Iván IV el Terrible, zar de todas las Rusias.
– Nace Isabel I de Inglaterra, hija de Enrique VIII y Ana Bolena.
– Nace en Madrid el soldado-poeta Alonso de Ercilla.
– Se levanta la Casa de Pilatos en Sevilla.
– Muere Ludovico Ariosto.
– Nace Montaigne.
– Tiziano pinta el retrato de *Carlos I/V*, y Hans Holbein el *Joven*, y el de *Los Embajadores.*

1534:

– **Santo Tomás de Villanueva es elegido Superior Provincial de la Provincia de Castilla en el Capítulo celebrado en el convento de Burgos.**
– San Ignacio de Loyola funda la Compañía de Jesús.
– Muere Clemente VII y Alejandro Farnesio llega al pontificado como Paulo III.
– Las Ordenanzas de Génova, consagran al «Tercio» como la unidad fundamental del ejército español.
– Se erige la diócesis de Guatemala.
– Se fundan las ciudades de Buena Esperanza, en Honduras; de Araure y el Tocuyo, en Venezuela; de Manta, en Ecuador; del Morro de San Felipe, en Puerto Rico.
– Barbarroja se adueña de Túnez.
– Martín Lutero publica la *Biblia* en alemán.
– Excomunión de Enrique VIII de Inglaterra.
– Ejecución de Tomás Moro en la Torre de Londres.
– Se convoca un concurso para realizar la Capilla de los Reyes Nuevos en la catedral de Toledo.
– Nace en Sevilla Fernando de Herrera, el Divino.
– Parmigianino pinta la *Virgen del cuello largo*.
– F. Rabelais publica *Gargantua Père de Pantagruel.*

1535:

- **Santo Tomás de Villanueva siendo provincial impulsó el envío a Nueva España de seis religiosos que formaron la 'segunda barcada'.**
- Campaña española contra Túnez y conquista de La Goleta.
- Carlos I/V se apodera del ducado de Milán tras la extinción de la dinastía de los Sforza.
- Nace en Madrid la infanta Juana, hija del emperador e Isabel de Portugal.
- Se crea el Virreinato de Nueva España en México.
- Se fundan las ciudades de Lima o de los Reyes, en Perú; de Guayaquil, en Ecuador; en la expedición de Pedro de Mendoza se funda el Puerto de Buenos Aires, en Argentina.
- Se funda en México la Casa de la Moneda.
- Diego de Almagro inicia la conquista de Chile, y Benalcázar, la de Quito.
- Gonzalo Fernández de Oviedo publica su *Historia de las Indias*.
- Ejecución en Londres de Tomás Moro y el Cardenal John Fischer.
- Luis de Milán publica en Valencia su *Libro de Motetes y Libro de música de vihuela de mano* (El Maestro).
- Miguel Ángel comienza el *Juicio final.*

1536:

- **Siendo aún provincial Santo Tomás de Villanueva autorizó a fray Francisco de la Cruz a escoger otros doce religiosos para Nueva España que formaron la 'tercera barcada'.**
- **Es nombrado por la Inquisición Visitador de Librerías Conventuales.**
- Muere Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos y mujer de Enrique VIII.
- Se funda la ciudad de Buenos Aires, en Argentina, en la expedición de Pedro de Mendoza; de Nueva Salamanca y Santa María de Comayagua, en Honduras, y de la Asunción, en Paraguay.
- Jiménez de Quesada conquista la Meseta de Bogotá.
- Portugal introduce en su reino la Inquisición.
- Muere en Niza el gran poeta castellano Garcilaso de la Vega, y Erasmo de Rótterdam.
- Jacopo Sansovino empieza en Venecia la Biblioteca de San Marcos.
- Alonso de Valdés publica los *Diálogos de la Lengua.*
- Calvino publica la *Institución de la Religión cristiana.*

1537:

- **Santo Tomás de Villanueva es elegido Consejero Provincial de la Provincia de Castilla en el Capítulo celebrado en el convento de Arenas de San Pedro (Ávila).**
- **Parece ser que en el mismo Capítulo se le nombró Prior del convento de Burgos por segunda vez.**
- Santa Teresa de Jesús profesa en el Monasterio de la Encarnación de Ávila.
- Los mercedarios llegan a Quito (Ecuador).
- Se funda la ciudad de Asunción en el Paraguay.
- Paracelso publica su *Astronomía magna.*

1538:

- Se pone como obligatorio para los pecheros la «Sisa» o impuesto sobre artículos alimenticios.
- Tregua de Niza entre Paulo III, Francisco I y Carlos V.
- Se forma la Liga Católica contra los turcos.
- San Pedro de Alcántara es elegido Ministro Provincial de la Provincia franciscana de San Gabriel.
- San Juan de Ávila funda la Universidad de Baeza, por bula de Paulo III.
- Se funda la Universidad de Santo Domingo, primera de América.
- Se crea la Audiencia de Panamá.
- Descubrimiento del río Misisipí.
- Se fundan las ciudades de Santa Fe de Bogotá, Mompes y Neira, en Colombia; Cali, en Ecuador, y Chuquisaca (Sucre o La Plata), en Bolivia.
- Luis Vives publica *De anima et vita*.
- Se encarga a Cristóbal de Morales un motete para celebrar la paz entre Carlos I y Francisco I: *Jubilate Deo omnis terra.*

1539:

- Muere en Toledo la emperatriz Isabel y Carlos I pasa el duelo oficial en el convento jerónimo de La Sisla a las afueras de la ciudad.
- Se establece en México la primera imprenta a cargo de Juan Pablos, oficial de Juan Cromberger.
- Se publica el primer libro en América: el *Compendio de Doctrina Christina...*, de Fr. Juan de Zumárraga.
- Descubrimiento de Costa Rica.
- Comienza la expedición de Soto por el Misisipí.
- Se fundan las ciudades de Pasto, Turija, Vélez y Acerma, en Colombia.
- Damián Forment realiza el retablo mayor de Santo Domingo de la Calzada (Rioja).

– Se levanta en Salamanca el Palacio de Monterrey.
– Se hunde el cimborrio de la catedral de Burgos.
– Benvenuto Cellini, prisionero en Sant'Angelo, tiene una visión de un bello Cristo desnudo que será el modelo que luego esculpa.
– Boscán traduce *El Cortesano*, de Castiglione.

1540:

– Expedición a Argel.
– Viaje de Carlos I/V por Italia y cesión al Príncipe Felipe del ducado de Milán.
– Se publica la Ley de vagos, regulando la mendicidad y la caridad pública.
– Comienza la presencia de piratas extranjeros en el Caribe.
– Se funda la ciudad de Cartago en Colombia.
– Vázquez Coronado explora Kansas, Pedro de Valdivia termina la campaña de Chile. Se fundan las ciudades de Santiago en la Nueva Extremadura (Chile); de Antioquía, en Colombia.
– Llegan los dominicos a Quito (Ecuador).
– Miguel Servet descubre la circulación de la sangre.
– Enrique VIII manda ejecutar al lord canciller Thomas Cromwell.
– Francisco I ordena una persecución contra los protestantes franceses.
– Barbarroja aniquila una flota cristiana en aguas de Creta.

1541:

– **Santo Tomás de Villanueva es nombrado Prior del convento de Valladolid por primera vez???**
– En un Capítulo extraordinario celebrado en el convento de Dueñas (Palencia) se vuelven a unir las Provincias agustinas de Andalucía y Castilla separadas en 1527.
– Fracasa la expedición contra Argel.
– Se funda la Universidad de Zaragoza.
– Francisco de Orellana recorre por primera vez el Amazonas.
– Pedro de Valdivia funda la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo (Chile).
– Juan de Sariñena construye la Lonja de Zaragoza.
– Miguel Ángel finaliza el *Juicio final.*
– Nace en Creta Domenico Theotocopulos el *Greco*.
– Muere Paracelso.

1542:

– **En este año fija la tradición el nombramiento de Santo Tomás de Villanueva para arzobispo de Granada al que renunció**.

– Se publican en Barcelona las *Leyes Nuevas*, que siempre se considerará texto fundamental de los Reinos de las Indias.
– Paulo III extiende a toda la Iglesia la Inquisición de Castilla.
– Castilla la Vieja se ve invadida por una grave plaga de langostas.
– San Pedro de Alcántara comienza su experiencia de vida contemplativa en la Arrábida portuguesa.
– Se crea el Virreinato del Perú.
– Descubrimiento de las islas Hawai, de las Carolinas y las Filipinas.
– San Francisco Javier comienza su actividad misionera en Goa.
– Nace en Fontiveros (Ávila) Juan de Yepes Fernández, futuro San Juan de la Cruz.
– Pedro de Medina publica el *Arte de la navegación*, y el primer *Mapa* de Mercator.

1543:

– **Santo Tomás de Villanueva es nombrado miembro de la Comisión internacional para la revisión de las Constituciones de la Orden de San Agustín.**
– El Príncipe Felipe contrae matrimonio con María de Portugal.
– Florián de Ocampo publica su *Crónica General*.
– Empieza la navegación trasatlántica por el sistema de flotas entre Sevilla y las Indias.
– Carlos I/V impone al comercio de Indias los tributos aduaneros del almojarifazgo y la alcabala.
– Se funda en Sevilla el Consulado de mercaderes.
– El P. las Casas es nombrado obispo de Chiapas.
– Fundación de las ciudades de Santiago y San Francisco, en Costa Rica.
– San Pedro Canisio ingresa en la Compañía de Jesús, siendo luego el apóstol de Alemania.
– Nicolás Copérnico publica *De revolutionibus orbium caelestium*, y Andrés Vesalio, *De coporis hunmani fabrica*.
– Juan de Juni esculpe la *Piedad*.

1544:

– **Santo Tomás de Villanueva es nombrado Prior del convento de Valladolid por segunda vez.**
– **Poco tiempo después el emperador Carlos V le designa Arzobispo de Valencia.**
– Se celebra la Dieta de Spira, por la que los príncipes protestantes ayudan al emperador en sus guerras con Francia y los turcos
– Paz de Crépy, por la que Francisco I renuncia a todas sus aspiraciones a los territorios borgoñones e italianos de la Casa de Habsburgo.

– Se crea la Universidad de Oñate (Guipúzcoa), bajo el impulso de Rodrigo Mercado.
– Juan de Juni finaliza la talla del *Entierro de Cristo.*
– Sebastián Münster publica la *Cosmographia universalis,* y el *Mapa del mundo,* de Sebastián Cabot.

1545:

– **Santo Tomás de Villanueva hace su entrada oficial en Valencia.**
– **Hace una amplia Visita Pastoral a la diócesis.**
– Se inaugura el Concilio de Trento.
– Nacimiento del Príncipe D. Carlos y muerte de su madre, María de Portugal.
– Nace en Ratisbona el Príncipe D. Juan de Austria, hijo natural del emperador.
– Se celebra la Dieta de Worms.
– Martín Lutero publica *Contra el pontificado.*
– Conquista española de Argel.
– Se crea el Obispado de Quito.
– Se descubren las minas de plata en Potosí.
– Fundación de las ciudades de Río Negro y Río Hacha, en Colombia; de Nueva Cádiz y Cumaná, en Venezuela.
– Tintoretto pinta *La Asunción de la Virgen,* y Tiziano, *Danae.*
– Benvenuto Cellini funde en bronce la estatua de *Perseo.*
– Konrad Gesner es profesor en Zurich.

1546:

– La Compañía de Jesús funda en Gandía (Valencia) el primer Colegio.
– Nace en Fontainebleau Isabel de Valois, futura mujer de Felipe II.
– Se crea el Arzobispado de Lima, nombrando a Fr. Jerónimo Loaysa primer arzobispo.
– Fracaso colonizador de Venezuela por los Wesler y revierte la licencia en la Corona española.
– Se erige el Obispado de Quito.
– Se crea la Capitanía General de Caracas, en Venezuela.
– Muere Martín Lutero en Eisleben.
– Muere el corsario Barbarroja.
– Comienza en Alemania la guerra entre católicos y protestantes.
– Comienzan las primeras exportaciones cuantiosas de azúcar de Brasil.
– Cristóbal de Villalón publica su *Tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de la usura.*
– Enrique VIII funda en Crambridge el *Trinity College* y muere poco después.
– Pierre Lescot comienza la construcción en París del Louvre.

1547:

- Muere en Castilleja de la Cuesta (Sevilla) Hernán Cortés.
- Andalucía sufre una gran epidemia de langosta.
- El Cardenal Silíceo introduce en la catedral de Toledo el estatuto de limpieza de sangre.
- Las tropas imperiales vencen a los protestantes en la batalla de Mühlberg.
- El Concilio de Trento se traslada a Bolonia.
- Se elevan a sedes arzobispales México, Santo Domingo y Lima.
- Se erige la diócesis de Asunción.
- Nace en Alcalá de Henares Miguel de Cervantes, y en Ávila, Tomás Luis de Victoria.
- Muere Francisco I de Francia, y le sucede su hijo Enrique II.
- Se publica la *Controversia de necessaria residentia personali Episcoporum...*, de Bartolomé de Carranza.

1548:

- **Santo Tomás de Villanueva celebra un Sínodo diocesano en la iglesia de Valencia.**
- Se crea en Guatemala la Audiencia «de los confines».
- Se erige la diócesis del Río de la Plata.
- Se funda la ciudad de La Paz en Bolivia.
- Se descubren las minas de plata de Zacatecas en México.
- Se crea la Universidad de Osuna (Sevilla), bajo el impulso de Juan Téllez Girón.
- Se introduce en la Corte española el ceremonial borgoñón.
- San Ignacio de Loyola escribe sus *Ejercicios espirituales.*
- Profesión religiosa de San Francisco de Borja.
- Nace el jesuita Francisco Suárez.
- Tiziano pinta el retrato ecuestre de *Carlos V en la batalla de Mühlberg.*
- Alonso de Berruguete termina las esculturas que hace para la catedral de Toledo: *La Transfiguración.*
- Se publica el *Libro de las Grandezas,* del cosmógrafo Pedro de Medina.
- Suecia suprime los privilegios de la antigua Hansa.

1549:

- Fallece en Granada San Juan de Dios.
- Se crea la Audiencia de Santa Fe de Bogotá en Colombia.
- Se fundan las ciudades de Pamplona en Colombia, de Borburata en Venezuela.
- Por Real Cédula se suprimen todas las conquistas en el Nuevo Mundo, no autorizadas directamente por el Consejo de Indias.

– Los jesuitas llegan a Brasil.
– Rodrigo Gil de Hontañón comienza las obras de la fachada de la Universidad de Alcalá (Colegio de San Ildefonso).
– Se construye el convento de San Marcos de León.

1550:

– **Santo Tomás de Villanueva funda el Colegio de Ntra. Sra. de la Presentación para formar sacerdotes seculares para la diócesis de Valencia.**
– Carlos I pide a los agustinos que envíen misioneros al Perú.
– Por la muerte de Paulo III le sucede Julio III.
– Discusión en Valladolid entre Las Casas y Sepúlveda.
– Se crea en Aranjuez el Jardín Botánico.
– Fr. Tomás de Torquemada crea la Universidad de Ávila.
– Se introduce en Cuba el cultivo de la caña de azúcar.

1551:

– La Compañía de Jesús funda una casa en Ávila.
– Se fundan las Universidades de México y Lima.
– Se celebra el I Sínodo de Lima bajo el pontificado de Loaysa.
– Se crea el Obispado de Bahía, primero del Brasil.
– San Ignacio de Loyola funda el Collegium Romanum.
– Julio III llama a Roma a Giovanni Pierluigi da Palestrina.
– El P. Las Casas publica su *Historia General de las Indias*, y Konrad Gesner, su *Historia animalium.*

1552:

– Tratado de Chambord: Francia, Mauricio de Sajonia y los Príncipes protestantes contra Carlos I/V.
– Fr. Bartolomé de las Casas publica su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias.*
– Se erige la diócesis de Charcas.
– Se funda en Roma el Collegium Germanicum.
– Muere Pedro Aretino.

1553:

– Más tardío, con relación a Castilla, ahora se experimenta el aumento poblacional en el Principado de Cataluña.
– Se crea la Universidad de Almagro (Ciudad Real).

– Diego Ortiz publica su *Tratado de prosas.*
– Francisco Salinas es organista de la capilla romana de Nápoles, bajo la protección papal.
– Fr. Domingo de Soto publica *De justicia et iure.*
– Se establece en Marruecos el imperio saadí.
– María la Católica, o la Sanguinaria comienza en Inglaterra la restauración católica.
– Miguel Servet muere en la hoguera víctima de los calvinistas de Ginebra.
– Luis de Camóens viaja a la India.
– Muere F. Rabelais.

1554:

– Carlos I concede el reino de Nápoles a su hijo Felipe.
– Matrimonio entre el Príncipe Felipe y María Tudor, reina de Inglaterra.
– El obispo P. Álvarez de Acosta crea la Universidad del Burgo de Osma (Soria).
– Fundación de la ciudad de Santiago del Estero en Argentina.
– Se publica *El Lazarillo de Tormes.*
– Miguel de Fuenllana publica la *Orphenica lyra para vihuela.*

1555:

– **Santo Tomás de Villanueva muere en Valencia el 8 de septiembre.**
– Carlos I cede Flandes y Borgoña a su hijo Felipe.
– Se firma la Paz de Augsburgo, asentando el principio de «cuius regio eius religio».
– Fallece en Tordesillas D.ª Juana la Loca, reina de Castilla.
– Muere Julio III y le sucede Marcelo II, que fallece ese mismo año, siendo elegido Paulo IV (Juan Pedro Carafa).
– San Pedro de Alcántara recibe autorización pontificia para iniciar la vida eremítica en el convento extremeño de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)
– Fr. Alonso de Montúfar celebra el I Concilio Provincial de México.
– Bartolomé de Medina experimenta con éxito en Nueva España la metalurgia de la plata por amalgamación con mercurio.
– Se funda la ciudad de Valencia en Venezuela.
– Se crea en Orihuela (Alicante) la Universidad por mano de Francisco Loatres
– Francisco Guerrero publica sus *Scrae cantiones.*
– Palestrina compone la *Misa del Papa Marcelo.*
– Angelo Broncino pinta el retrato de *Leonor de Toledo.*
– Jean Goujon esculpe la estatua de *Diana.*

Martínez de la Vega, Laberinto compuesto para las fiestas de Valencia en la Beatificación, *Solemnes*.., pp. 152-153 y al final.

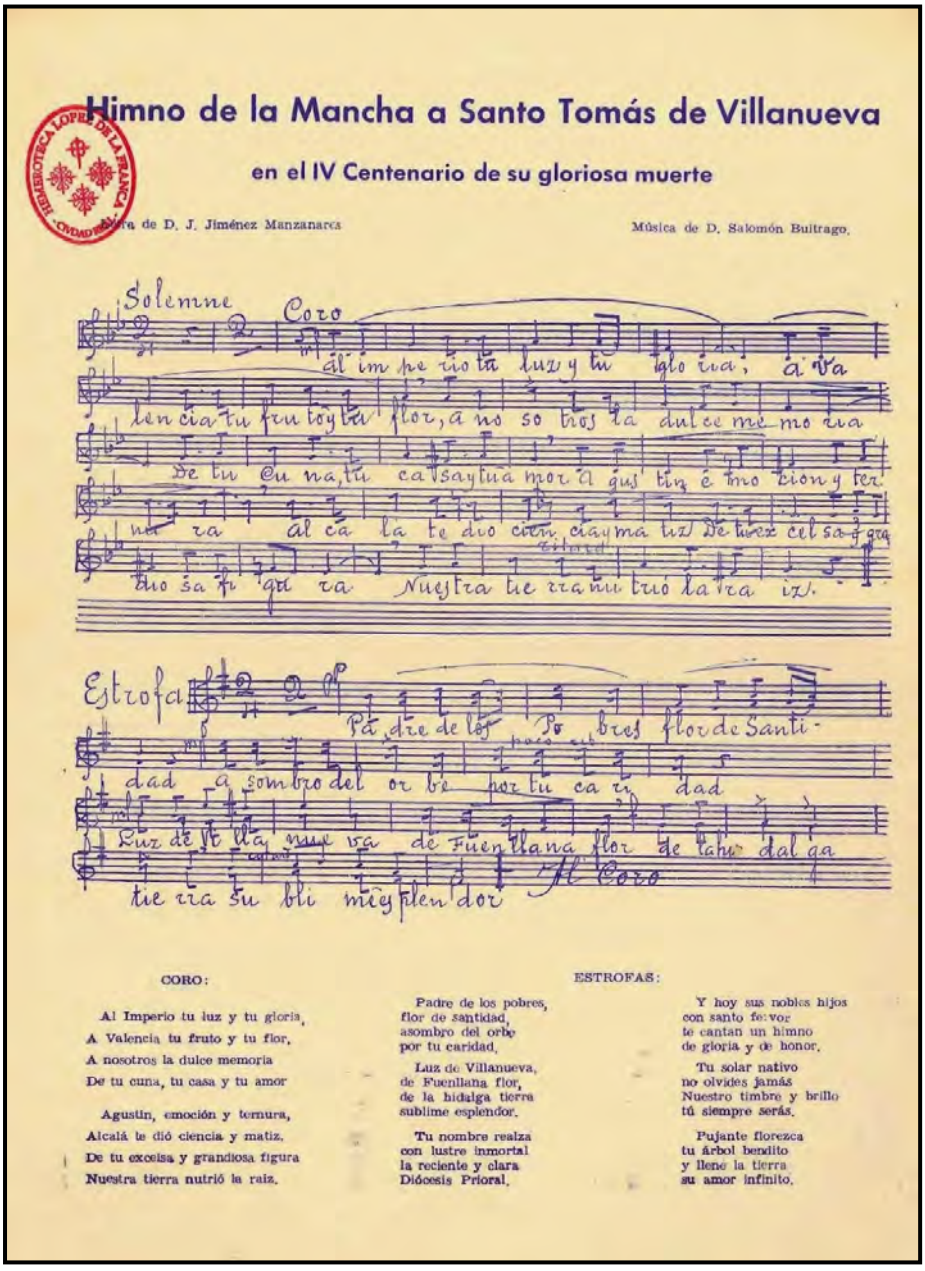

Himno de la Mancha a Santo Tomás de Villanueva

en el IV Centenario de su gloriosa muerte

HEMEROTECA LOPE DE LA FRANCA - CIUDAD REAL

Letra de D. J. Jiménez Manzanares

Música de D. Salomón Bultrago.

Solemne Coro

Estrofa

CORO:

Al Imperio tu luz y tu gloria,
A Valencia tu fruto y tu flor,
A nosotros la dulce memoria
De tu cuna, tu casa y tu amor

Agustín, emoción y ternura,
Alcalá te dió ciencia y matiz,
De tu excelsa y grandiosa figura
Nuestra tierra nutrió la raíz.

ESTROFAS:

Padre de los pobres,
flor de santidad,
asombro del orbe
por tu caridad.

Luz de Villanueva,
de Fuenllana flor,
de la hidalga tierra
sublime esplendor.

Tu nombre realza
con lustre inmortal
la reciente y clara
Diócesis Prioral.

Y hoy sus nobles hijos
con santo fervor
te cantan un himno
de gloria y de honor.

Tu solar nativo
no olvides jamás
Nuestro timbre y brillo
tú siempre serás.

Pujante florezca
tu árbol bendito
y llene la tierra
su amor infinito.

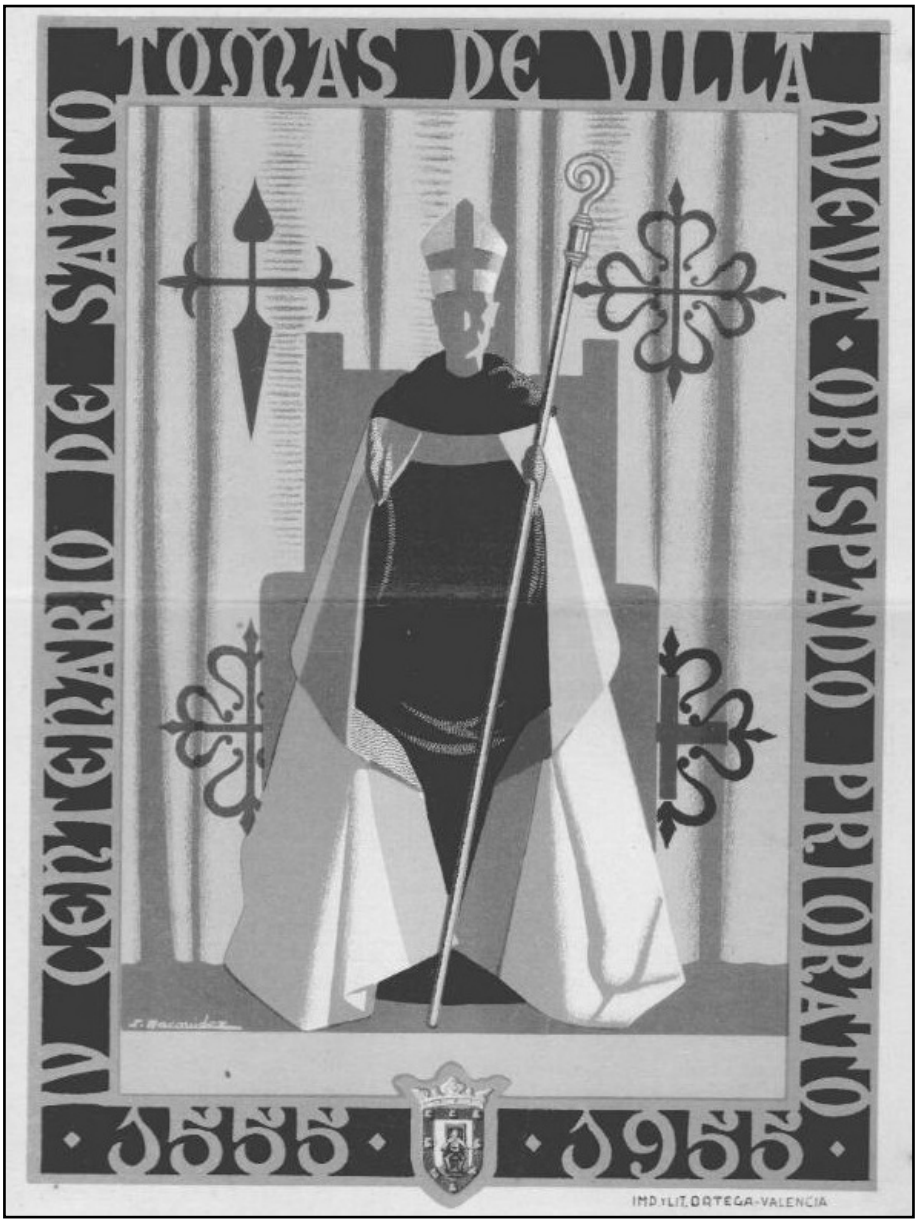
IV CENTENARIO DE SANTO TOMAS DE VILLA NUEVA · OBISPADO PRIORATO
· 1555 · 1955 ·
IMP. Y LIT. ORTEGA - VALENCIA

En las dos ediciones anteriores de la Vida de Santo Tomás de Villanueva se incluyó una antología de imágenes en color y blanco y negro, y una abundante bibliografía. En la que ahora presentamos hemos recogido una selección de portadas de las Obras de Santo Tomás, así como de relaciones de las fiestas celebradas con motivo de la beatificación y canonización, ya incluidas en las biografías, y textos de sermones impresos antiguos, con el fin de que también se conozca la obra impresa de y sobre Santo Tomás.

Aquí recogemos la referencia de unas obras fundamentales sobre la iconografía y la bibliografía de Santo Tomás de Villanueva que facilitarán a los estudios e interesados la información y la consulta. Referente a la bibliografía la mantenemos actualizada anualmente en nuestra Web: www.javiercampos.com /// www.javiercampos.eu

- ITURBE SAÍZ, A., *Iconografía de Santo Tomás de Villanueva*, DVD- Video, Producciones Escurialenses AIS, San Lorenzo del Escorial 2005.

- ITURBE SAÍZ, A., "Iconografía de Santo Tomás de Villanueva", en *Santo Tomás de Villanueva. 450 aniversario de su muerte*, Madrid 2005, pp. 151-224.

- ITURBE SAÍZ, A., "Iconografía de Santo Tomás de Villanueva", en *Conmemoración del 450 aniversario de la muerte de Santo Tomás de Villanueva*, Valencia 2008, pp. 187-270.

- ITURBE, A., y TOLLO, R. (Coords.), *Santo Tomás de Villanueva. Culto, historia y arte*, San Lorenzo del Escorial (Madrid)-Tolentino (Italia), 2013, 2 vols.

- SOLÍS PIÑERO, J., *Iconografía comentada de Santa Tomás de Villanueva*, Villanueva de los Infantes 2008.

- CAMPOS, F.J., "Bibliografía sobre Santo Tomás de Villanueva", en *Santo Tomás de Villanueva en el V Centenario de su nacimiento*, Ciudad Real 1989, pp. 125-169 (anticuada), y en *Conmemoración del 450 aniversario de la muerte de Santo Tomás de Villanueva*, Valencia 2008, pp. 271-338.

- LAZCANO, R., "Santo Tomás de Villanueva: Bibliografía", en *Santo Tomás de Villanueva. 450 aniversario de su muerte*, Madrid 2005, pp. 395-468.

COLECCIÓN DEL INSTITUTO ESCURIALENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS

Volúmenes publicados:

1. **Javier Campos**, *Catálogo del Fondo Manuscrito Americano de la Real Biblioteca del Escorial.*
2. *La Música en el Monasterio del Escorial. (*Agotado).
3. *La Ciencia en el Monasterio del Escorial* (2 vols.).
4. *La Escultura en el Monasterio del Escorial.*
5. **Juan López**, *El Cristo Blanco de Cellini.*
6. **Emilio Maganto**, *La Enfermería Jerónima del Monasterio del Escorial*.
7. *Monjes y Monasterios Españoles* (3 vols.).
8. *Literatura e Imagen en El Escorial.*
9. **Conrad Gesner,** *Tesorero de los Remedios Secretos de Evónimo.* Trad., introd. y notas, **A. Manrique** y **A. Fernández.**
10. *Religiosidad Popular en España* (2 vols.).
11. **José Luis Gonzalo**, *La "Librería rica" de Felipe II. Estudio histórico y catalogación* (Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional de España 1977)
12. **José Sierra**, *Música para Felipe II, Rey de España* (Homenaje en el IV Centenario de su muerte).
13. **Juan López**, *Hernando de Ávila, virtuosidad miniaturista de Felipe II* (Arquitecto, Escultor, Pintor, Tasador, Escritor, Retratista, Miniaturista).
14. *Felipe II, y su época* (2 vols.).
15. **Juan Núñez**, *Quinta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. Edición e introducción de **Javier Campos** (2 vols.).
16. *La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios* (2 vols.).
17. *El Monasterio del Escorial y la Pintura.*
18. *El Monasterio del Escorial y la Arquitectura.*
19. *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía* (2 vols.).
20. *La clausura femenina en España* (2 vols.).
21. **Javier Campos**, *Los pueblos de Ciudad Real en las "Relaciones Topográficas" de Felipe II* (2 vols.).
22. *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte* (2 vols.).
23. *La Iglesia Española y las Instituciones de Caridad.*
24. **Javier Campos,** *Beatriz Ana Ruiz, terciaria Agustina y mujer insólita*.
25. *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. (*Agotado).
26. *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte.*
27. *La Navidad: Arte, religiosidad y tradiciones populares.*
28. **Francisco de los Santos:** *Cuarta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. Introducción de **Javier Campos.**
29. **Javier Campos,** *Arias Montano en la Biblioteca Real y en el Gabinete de Estampas del Escorial*. 2ª edición.

30. **Javier Campos,** *P. Julián Zarco, Agustino, Académico de la Historia y Mártir.*
31. *Los Crucificados: Religiosidad, Cofradías y arte* (2 vols.). *(*Agotado).
32. **Javier Campos,** *Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad.*
33. *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: Una fidelidad secular* (2 vols.). *(*Agotado).
34. **Javier Campos,** *El P. Diego Padilla y el "Aviso al Público". (*Agotado).
35. **Laura Gutiérrez y Javier Campos,** *La Orden de San Agustín en el Archivo del Arzobispado de Lima. (*Agotado).
36. *Advocaciones Marianas de Gloria* (2 vols). *(*Agotado).
37. **Javier Campos,** *Fiestas barrocas en el mundo hispánico: Toledo y Lima. (*Agotado).
38. **Fernando de Ballesteros y Saavedra,** *El Regidor Cristiano.* Introducción, edición y notas, **Javier Campos**.
39. **José Carlos Vizuete Mendoza y Javier Campos**, *Iluminaciones. (*Agotado).
40. **Javier Campos,** *La vida en el monasterio del Escorial (11-VI-1571 / 11-IX-1854).* 2ª edición.
41. *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana. (*Agotado).
42. **Javier Campos (Ed.),** *Catálogo de Cofradías del Archivo del Arzobispado de Lima. (*Agotado).
43. **Javier Campos**, *Cofradías de San José en el Mundo Hispánico.*
44. **Manuel Villegas**, *Análisis de Confesiones I,1 de San Agustín. (*Agotado).
45. **Laureano Manrique Merino,** *Santo Tomás de Villanueva. Reliquias y proceso de beatificación.* Introducción, **Javier Campos.**
46. *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones* (2 vols).
47. *El Perú en la época de Felipe II*, **Javier Campos (dir.)**. *(*Agotado).
48. *Hidalgos del Campo de Montiel en la época de Cervantes: los Ballesteros y Saavedra*. Estudio, **Javier Campos**. Apéndice documental, **Laureano Manrique**.
49. *Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco.* (Agotado).
50. **Javier Campos**, *¿Imagen del poder*? *(Lisonja y mecenazgo en el arte).*
51. **Javier Campos y Laura Gutiérrez**, *Catálogo de las Secciones* 'Papeles Importantes' y 'Emancipación' del Archivo Arzobispal de Lima. *(*Agotado).
52. **Mercedes López Picher**, *Magia y Sociedad en Castilla en el siglo XVII.*
53. *Las dos Ciudades: Relaciones Iglesia-Estado. (*Agotado).
54. **José Erazo y Javier Campos,** *Diálogo de los Porteros. Opúsculo político chileno en los años de la independencia.*
55. **Javier Campos** (Coord.), *Lutero, su obra y su época*.
56. **Antonio Linage Conde,** *Las Visitas diocesanas a las Parroquias de Sepúlveda (1517-1851).*
57. *Religiosidad popular: Cofradías de penitencia* (2 vols).
58. **Javier Campos**, *Santo Tomás de Villanueva. Universitario, Agustino y Arzobispo en la España del siglo XVI.*

COLABORA: